



Polotitlán

Estado de México



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022-2024

Teresita Sánchez Bárcena
Presidenta Municipal Constitucional



C. Teresita Sánchez Bárcena
Presidenta Municipal Constitucional de Polotitlán





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2022-2024
© Primera edición: Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, 2022-2024
D.R. © Gobierno Municipal de Polotitlán.
Palacio Municipal
C.P. 54200, Polotitlán, Estado de México.
Portal Hidalgo No. 7, Plaza de la Constitución
Colonia Centro



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	10
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	11
II.I Misión	12
II.I Visión.....	12
III. MARCO NORMATIVO.....	13
III.I Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	23
III.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	28
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	41
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	43
V.I Delimitación y estructura territorial	43
V.I.I División territorial.....	45
V.I.I.I Ubicación territorial y composición regional	45
V.I.I.II Extensión territorial.....	46
V.I.I.III Nomenclatura y toponimia.....	47
V.I.I.IV Erección Municipal.....	47
V.I.I.V Logotipo institucional.....	47
V.I.II División Política.....	47
V.I.III Colindancias	49
V.I.IV Coordenadas geográficas	49
V.I.V Altitud	49
V.I.VI Superficie municipal	49
V.I.VII Región II Atlacomulco.....	49
V.I.VII.I Dinámica demográfica regional	50
V.I.VIII Clima	51
V.I.IX Relieve	53
V.I.X Hidrología	53
V.I.X.I Hidrología Superficial y Subterránea del Municipio	54
V.I.XI Precipitación.....	54
V.I.XII Zonas de Recarga en Polotitlán.....	55
V.I.XIII Geología.....	56
V.I.XIV Orografía	57
V.I.XV Edafología	57
V.I.XVII Vegetación.....	58



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	59
VI.I Tema: Población y su evolución socio demográfica	60
VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias	69
VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente	70
VI.III.I Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.....	73
VI.III.I.I Infraestructura hospitalaria	74
VI.III.I.II Salud.....	74
VI.III.I.III Enfermedades por riesgo.....	75
VI.III.I.IV Casos COVID-19	75
VI.III.I.V Evolución de casos diarios COVID-19	76
VI.III.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	77
VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad.....	79
VI.IV.I Subtema Acceso igualitario a la educación	82
VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	83
VI.V Vivienda digna.....	86
VI.V.I.III Densidad de vivienda.....	88
VI.V.I.II Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje por municipio, 2020	88
VI.V.I.III Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica por municipio, 2020	89
VI.V.I.IV Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada por municipio.....	89
VI.V.I.V Viviendas por tipo de material de piso.....	90
VI.V.I.VI Vivienda con electrificación.....	90
VI.V.I.VII Vivienda con drenaje	90
VI.V.I.VIII Vivienda con agua potable.....	90
VI.V.I.IX Viviendas por tipo de material en muros	91
VI.V.I.X Viviendas por tipo de material en techos.....	91
VI.V.I.XI Viviendas particulares habitadas	91
VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	92
VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	93
VI.VI.II Subtema: Población indígena	96
VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad	97
VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	99
VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación	101



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.VII Prospectiva para el Pilar.....	105
VI.VIII.I Escenarios Tendenciales.....	107
VI.IX Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	109
VII PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	116
VII.I Tema: Desarrollo económico.....	118
VII.I.I Producción agrícola 2010 y 2020.....	120
VII.I.II Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010 y 2020	120
VI.I.III Producción pecuaria de carne, 2010 y 2020	121
VII.I.II Subtema: Desarrollo regional	121
VII.I.II.I Producto Interno Bruto	122
VII.I.II.II Ingreso Per cápita (IPC)	122
VII.I.II.III Población Económicamente Activa.....	123
VII.I.II.IV Índice de marginación.....	123
VII.I.II.V .Pobreza Municipal.....	124
VII.I.II.V.I Población vulnerable por ingresos	124
VII.I.II.V.II Población no pobre y no vulnerable	124
<i>VII.I.II.V. III Población con al menos una carencia social</i>	124
VII.I.II.IV Población con al menos tres carencias sociales.....	125
VII.I.II.V Población en situación de pobreza.....	125
VII.I.II.VI Población en situación de pobreza moderada	125
VII.I.II.VII Población en situación de pobreza extrema	125
VII.I.II.VIII Población vulnerable por carencias sociales.....	125
VII.I.II.IX Acceso a los servicios de salud.....	126
VII.I.II.V.X Acceso a la seguridad social	127
VII.I.II.V.XI Calidad y espacios de la vivienda.....	127
VII.I.II.V.XII Acceso a los servicios básicos en la vivienda	127
VII.I.II.V.XIII Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	128
VII.I.II.VI Índice de rezago social	129
VII.I.II.VI.I Localidades por grado de marginación	129
VII.I.III Subtema: Actividades económicas por sector productivo	130
VII.I.IV Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa....	134
VII.I.V Subtema: Exportaciones	146
VII.I.VI Subtema: Financiamiento.....	146
VII.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	149



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	150
VII.II.II Subtema: Rastros municipales.....	151
VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	152
VII.II.IV Subtema: Panteones.....	153
VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	154
VII.IV Prospectiva.....	154
VII.V Escenarios Tendenciales	156
VII.VI Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	157
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	163
VIII.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	164
VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	166
VIII.I.II Subtema: Uso de suelo	169
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población	170
VIII.I.III.I Capacidad de Integración vial	170
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	172
VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante	172
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	175
VIII.III Tema: Acción por el clima	176
VIII.III.I Subtema. Calidad del aire	178
VIII.III.II Cuencas atmosférica.....	180
VIII.III.III Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	182
VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	183
VIII.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.....	184
VIII.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	184
VIII.V.I Subtema: Agua potable	186
VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	186
VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	186
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	186
VIII.V.IV.I Población carente del servicio.....	186
VIII.VI Tema: Riesgo y protección civil.....	187
VIII.VII Prospectiva.....	194
VIII.VIII Escenarios Tendenciales.....	196
VIII.IX Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	198
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	206



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX.I Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	206
IV.II Tema: Derechos humanos.....	209
IX.III Tema: Mediación y Conciliación.....	210
IX.IV Prospectiva.....	210
IX.IV Escenario Tendencial	212
IX.V Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	214
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	217
X.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	221
X.II Prospectiva	224
X.III Escenario Tendencial.....	224
X.IV Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	225
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	226
XI.I Tema: Estructura del gobierno municipal	227
XI.I.I Subtema: Reglamentación.....	228
XI.I.II Subtema: Manuales de organización	229
XI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas	232
XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	251
XI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	252
XI.V Tema: Finanzas públicas sanas.....	260
XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	261
XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal	264
XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	264
XI.V.IV Subtema: Inversión.....	266
XI.VI Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	267
XI.VI.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	269
XI.VI.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	271
XI.VII. Tema: Coordinación institucional.....	274
XI.VII.I Subtema: Fortalecimiento municipal	275
XI.VIII Prospectiva.....	276
XI.IX Escenario Tendencial	277
XI.X Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar	280
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	292
XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo.....	292
XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	297



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	297
XII.III Prospectiva	299
XII.IV Escenario Tendencial	300
XII.V Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	301
XIII. PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO “POLOTITLÁN, PUEBLO CON ENCANTO”	302
XIV. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024	304
XV. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	306
XV.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	308
XV.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	310
XVI INDICADORES MACRO	312
XVII. ANEXOS	320





I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

El gobierno municipal ha sido responsable de formular políticas y estrategias de desarrollo durante décadas. En la mayoría de los casos, no es un modelo de desarrollo que las comunidades locales y sus autoridades decidan implementar en términos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., por lo que socava la capacidad de los habitantes para definir la imagen y el futuro, y por lo tanto, su entorno y así, determinar las acciones requeridas para que trabajando por ti, logremos el Polotitlán que merecemos.

Las políticas centralizadas no han logrado corregir las desigualdades regionales y mejorar las condiciones de vida de las y los Polotitlenses, por lo que hoy la participación activa y el compromiso de los gobiernos y las comunidades es un requisito fundamental para mejorar las condiciones de vida de todos. Los municipios son espacios donde las personas expresan sus necesidades y anticipan sus proyectos en el día a día. Por lo tanto, Polotitlán debe convertirse en un espacio donde las estrategias, planes y proyectos económicos y sociales se encaminen en una dirección de desarrollo. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos e inconexos, por el contrario, su combinación es necesaria para un nuevo gobierno autónomo que responda a las diferentes necesidades sociales. Desde esta perspectiva, podemos decir que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo, y que promover el progreso social humano requiere una visión dinámica, de base económica, socioeconómica, participativa e integrada en un espacio determinado y en el marco del desarrollo sostenible.

En lo local debe integrarse en una estrategia democrática participativa en la que los ciudadanos se conviertan en artífices de su destino, dejen de ser entes privilegiados, acepten pasivamente las decisiones del poder público y se conviertan en ciudadanos comprometidos, tomen iniciativa y sean conscientes de los problemas de su comunidad y participen en su solución ellos. Podemos concluir que el desarrollo local (urbano y rural) prioriza la mejora de la calidad de vida de las personas, facilitando el consenso sobre las estrategias y medios más adecuados para lograr el propósito. La gestión ciudadana del proceso de desarrollo es una característica que anima a las personas a participar en la definición y ejecución de las tareas de los programas y proyectos para llevarlos a cabo con eficacia y eficiencia. La escala del desarrollo local ofrece una mayor flexibilidad para posicionar programas y proyectos en respuesta a los cambios que ocurren fuera de la comunidad.



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es producto del trabajo de mujeres y hombres comprometidos con sus comunidades, de los jóvenes que con su ímpetu y fortaleza son el motor de nuestra sociedad; de los campesinos, empresarios y comerciantes que coadyuvan al crecimiento de Polotitlán.

Las visitas realizadas a sus localidades, a sus casas y las consultas ciudadanas, han dado como resultado consensos más allá de intereses personales.

Mi agradecimiento principal es a la ciudadanía que es a la que se debe este gobierno municipal. Alineamos nuestros compromisos y las políticas emanadas de los tres órdenes de gobierno, el Federal y la conducción del Gobernador del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza. Mantendremos estrecha comunicación con los Diputados Federal y local. Al Síndico y Regidores, con quienes conformo este Gobierno, mi reconocimiento por haber hecho suyos estos compromisos, que se plasman en el presente plan de trabajo; juntos hemos aprendido que la pluralidad es el nuevo signo de nuestro tiempo y que, ante esta realidad, el diálogo se impone como garantía de respeto a la diversidad.

Es necesario que nuestras acciones vayan encaminadas y alineadas con los ejes de gobierno que hemos construido juntos, que deberán guiarnos hacia la ejecución de programas, proyectos y acciones que cambien vidas en Polotitlán.

Reitero, que uno de los ejes rectores: que todas nuestras acciones queden enmarcadas en el derecho. La armonía social es el resultado del ejercicio pleno de nuestras libertades y del cumplimiento estricto de las leyes. Actuar en el marco de la ley nos integra al proyecto común: Polotitlán. Lucharemos juntos, unamos esfuerzos para hacer de nuestro municipio un espacio donde se pueda respirar en libertad y donde todos construyamos, con nuestro ejemplo, la paz social y el progreso.

Esta Administración Pública será guiada por la legalidad, vigilando que los derechos y las obligaciones de los Polotitlenses, nos comprometemos con ustedes a mantener una actitud HUMILDE, cercana, disponible, honesta, útil y eficaz. A trabajar siempre, y como lo dijimos en campaña, en beneficio y protección de las mujeres Polotitlenses, de los jóvenes, del desarrollo integral de las familias, de la ecología, de la seguridad pública y protección civil, de la salud, del turismo, del abastecimiento de agua potable, del deporte, del desarrollo social, económico, agropecuario y urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mucho haremos en el renglón de la transparencia y en el ejercicio de un liderazgo que esté a la altura de lo que el municipio espera de una presidenta municipal, del síndico, de las y los regidores, personalmente, transparentaré todos mis actos, y dentro de los tiempos que la ley marca, a fin de que podamos responder al reclamo ciudadano de un gobierno honesto y dispuesto al servicio de los demás.

Nuestro municipio tiene un gran potencial en calidad de vida, nivel educativo y empuje agropecuario e industrial, que refleja la diversidad social y la pluralidad. Esta gestión, reconoce en la pluralidad la mayor fortaleza de nuestra entidad. En ella encontramos soluciones incluyentes para enfrentar los desafíos, las bases para construir un programa de trabajo conjunto, cuya única prioridad sea el desarrollo de Polotitlán.

Reitero mi compromiso de trabajar con responsabilidad y en forma institucional con diálogo y cercanía. El diálogo constructivo y el trabajo efectivo son las metas de una administración incluyente, porque ninguna ideología, ni diferencia, estará por encima el bienestar de todas las familias Polotitlenses.

A los Polotitlenses los emplazo para que unidos colaboremos para consumir lo plasmado en este documento lo que permitirá encausar esfuerzos hacia el desarrollo de nuestro municipio en todos los ámbitos. Agradezco nuevamente su confianza y apoyo, en Polotitlán estamos y estaremos TRABAJANDO POR TI.

II.I Misión

Mantener congruencia con los principios fundamentales de justicia, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, formular la política pública necesaria para el desarrollo y crecimiento incluyente en Polotitlán y sus habitantes, encaminando a sus ciudadanos a una vida digna y de calidad, con más oportunidades, seguridad y protección, de los servicios públicos, mejorando la situación real de los Polotitlenses a través de acciones efectivas, contando con un gobierno que provoque cambios beneficiosos en el territorio, la sociedad y la economía de acuerdo con el modelo nacional de gobierno.

II.I Visión

El gobierno de Polotitlán emana para implementar políticas públicas que cambien la gobernabilidad en beneficio de los ciudadanos que tendrán trabajo, mejores servicios y por ende mejor vida. Al tener mayor valor y calidad, vinculados por los principios de equidad, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, los valores esenciales traerán cambios



beneficiosos para los territorios, las sociedades y la sociedad y la economía. El gobierno sirve al pueblo y sirve al pueblo.

III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal, encuentra sustento jurídico en diversos ordenamientos que delimitan el actuar de las autoridades municipales, considerando que la planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar los programas de trabajo. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el estado de derecho, así como las atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas:

A nivel Federal la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Artículo 25. Que señala la rectoría del Estado en el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. También menciona que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. Refiere los fines del plan, de acuerdo a los siguientes:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. En su fracción I, señala lo concerniente al Ayuntamiento, en la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio, fracción III establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo, que son los siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 134. Que se toma como base en el plan, toda vez que hace referencia a los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación:

Artículo 1 fracción IV. Indica a los órganos responsables del proceso de planeación.

Artículo 2. Señala que la función de la planeación, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3. Indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

A nivel Estatal la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:**

Artículo 77 fracción VI. Que señala las funciones del Gobernador en lo relativo a: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Artículo 122. Establece que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, en la Constitución Estatal y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Artículo 139, fracción I. Señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14. El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital

Artículo 19 fracción I. Establece la competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

Artículo 20. Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24. Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27. Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

Artículo 28. Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la



consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México:

Artículo 31 fracción XXIII. Coordinar y promover con los representantes de la entidad en las comisiones metropolitanas, que los programas y acciones de éstas se vinculen con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de un enfoque metropolitano.

A nivel municipal la Ley Orgánica Municipal del Estado De México

Artículo 117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría.

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19 fracción III. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

En materia de planeación:

- a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
- b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;
- c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y
- d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 39. Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal

Artículo 80. Atribuciones y facultades de la Unidad de Planeación:

- I. Elaborar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se definirán con precisión las acciones, programas y proyectos que llevara a cabo la Administración Municipal, tomando en consideración, las finanzas del Municipio, sectores sociales, actividades laborales, número de habitantes, instrucción escolar, plazos para cumplir los objetivos y resultados que se esperan;
- II. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación;
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo;



- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas, realizar la o las evaluaciones para ello;
- V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas se conduzcan con forme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación relacionados con la Unidad de Planeación;
- VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- IX. Dar seguimiento a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible creada por la ONU, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad;
- X. Dar seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el año aplicable;
- XI. Identificar la congruencia de un programa específico, y la operación de este con el fin de homogenizar el sistema de información de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE);
- XII. Emitir evaluaciones municipales en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un instrumento clave para responder a las expectativas de los Polotitlenses; y
- XIII. Las demás contempladas en otros ordenamientos legales.

III.I Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta en los que, mediante una visión estratégica de la nueva realidad y con dinamismo en su integración, se plasmen los pilares de un proyecto integral con un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, que fortifique un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Para ello, se presenta el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, instrumento de alto valor técnico, que permitirá homologar la estructura y contenido de los planes municipales de desarrollo y que consigna en su contenido las virtudes regionales y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



vocaciones productivas que deberán enfatizarse por cada uno de los 125 gobiernos municipales a lo largo y ancho del territorio mexiquense. El Manual presenta una serie de herramientas clave para simplificar los procesos de planeación y evaluación, proyecta una visión estratégica más allá del periodo constitucional de 3 años y propone un actuar a mediano y largo plazo, de 6 y 10 años respectivamente, además, promueve la participación ciudadana como eje fundamental para el diseño e instrumentación de políticas públicas acordes a las principales necesidades locales.

El manual se integra de tres apartados:

1. Integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y elementos para su aprobación.
2. El contexto de la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios.
3. Los desafíos del Estado de México y Municipios en materia de Planeación y Desarrollo Sostenible.

En la primera sección referida a la integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y los elementos que son indispensables para su aprobación, se describen los aspectos esenciales sobre los que se deberán sustentar las acciones públicas bajo un rigor técnico homologado en sus apartados, pero flexible en los contenidos, entendiendo que la naturaleza y dinámicas de cada municipio son particulares y deben responder a la realidad de las diferentes regiones del Estado de México. Dicho apartado incluye una guía de criterios metodológicos a considerar para desarrollar contenidos mínimos para conseguir la aprobación y visto bueno de los Planes de Desarrollo Municipal. Si bien los municipios cuentan con la capacidad para auto gobernarse política, administrativa y financieramente, es importante mencionar que el esfuerzo por conciliar intereses y el cumplimiento de objetivos comunes permitirá obtener resultados de mayor alcance social, eficiencia administrativa, aprovechamiento de recursos y dinamismo económico. El segundo, referente al proceso de planeación democrática en el Estado de México y municipios, describe el marco normativo estatal en el que se sustentan las políticas públicas de la entidad a través de los pilares del desarrollo contenidos en el PDEM 2017-2023, detalla la estructura institucional y normativa para el logro de los objetivos, así como los elementos esenciales que se vinculan con la planeación municipal. Dicho apartado presenta un análisis de las atribuciones conferidas constitucionalmente a los gobiernos locales, los cuales desempeñan un papel elemental en la captación, orientación y aplicación de los



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



recursos públicos de manera responsable así como transparente, la prestación eficaz de los servicios públicos demandados por la ciudadanía, la territorialización y la seguridad dentro del municipio así como las fronteras y paradigmas que deben romperse para establecer una planeación desde lo local que impacte en las políticas estatales en sus conjunto. Para ello, se clarifica la importancia de la existencia de una organización administrativa local adecuada para la realización de las tareas en las que se tenga competencia, así como las acciones que las dependencias y organismos realizan para el logro de los objetivos y metas establecidas en los planes y programas, mediante la adecuación oportuna de los procedimientos así como métodos de trabajo con las interrelaciones en los recursos humanos, materiales y financieros, con las relaciones que deben emprenderse entre los municipios, el estado y la nación. Al respecto, se resalta la operación municipal centrada en la gestión y administración de los recursos financieros, además de una priorización de política pública que contribuya a elevar la efectividad para focalizar la distribución y aplicación de los recursos con los que se cuente y ampliar las fuentes de captación de financiamiento. Una herramienta que se puntualiza en este apartado y que permite orientar las políticas públicas hacia la obtención de los resultados esperados por la ciudadanía es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que otorga consideraciones sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos, el mejoramiento de la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. El tercer apartado relativo a los elementos básicos del proceso de planeación, integra un conjunto de componentes específicos que conforman el plan e impulsan una estrategia que guía el accionar del gobierno y ayuda a focalizar los recursos de forma eficiente para alcanzar los resultados esperados. De esta manera, es imprescindible el establecimiento de tres elementos conceptuales: los objetivos, hacen que se dirijan los esfuerzos hacia lo que se quiere conseguir; las estrategias, dan equilibrio y mejoran la coordinación en la ejecución de tareas; las líneas de acción, garantizan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera coherente y sistemática. Lo anterior debe estar ligado a estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios, así como la utilización de una herramienta sustantiva que facilite la conceptualización, diseño, planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos prioritarios, todo ello dentro de un conjunto de acciones orientadas a asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



También es en este apartado donde se abordan los desafíos que enfrentan el Estado de México y los municipios en materia de planeación y desarrollo sostenible, se plantea como reto clave la territorialización de la Agenda 2030 y la priorización de las acciones de acuerdo con cada contexto, así como el diseño e implementación de políticas públicas que respondan, tanto a los compromisos adquiridos por las administraciones como a las prioridades locales en torno a la construcción de una sociedad más igualitaria, más próspera, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Lo anterior implica que los gobiernos municipales adopten los criterios y principios fundamentales de la agenda en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible, para que puedan ser capaces de generar un progreso multidimensional a través de una sólida arquitectura institucional y con base en una adecuada articulación de las políticas locales en un ambiente de transparencia y que permita cerrar las brechas de desarrollo en beneficio de la población mexiquense.

Las herramientas que fortalecen las acciones en este documento:

I.- Tomando como base las necesidades manifestadas en los recorridos de campaña, se agrupa la opinión en los siguientes pilares: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Municipio Competitivo y Productivo, Municipio Ordenado, Sostenible y Resiliente y Municipio con Seguridad y Justicia; así como la consideración de los ejes transversales que considera el manual para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal 2022-2024.

II.- Considerando que la población total del municipio de acuerdo al más reciente censo de población 2020, el municipio cuenta con:

POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	MUESTREO					
		ENCUESTA Y SONDEO DE OPINIÓN		CONSULTA CIUDADANA ELECTRÓNICA		FOROS DE CONSULTA CIUDADANA	
		SUJETOS	%	SUJETOS	%	SUJETOS	%
13,851	10,197	140	1.5	150	1.6	50	0.06

Tabla 1 Población total del municipio

Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>

III. Subtemas considerados dentro de la Encuesta y Sondeo de Opinión:

- Desarrollo agropecuario
- Seguridad pública
- Uso de suelo y panteones
- Vivienda (principales problemas al interior de la misma)
- Electrificación y alumbrado público
- Cultura física y deporte
- Agua potable, drenaje y alcantarillado

IV. Subtemas considerados dentro de la consulta popular a través de medios electrónicos

- Seguridad
- Desarrollo económico y turismo
- Igualdad de género
- Desarrollo agropecuario
- Servicios públicos

V.- Foros de consulta ciudadana, se desarrollaron los siguientes temas

- Seguridad pública
- Desarrollo económico y turismo
- Desarrollo agropecuario
- Servicios públicos
- Deporte

VI. Resultados de la encuesta y sondeo de opinión.

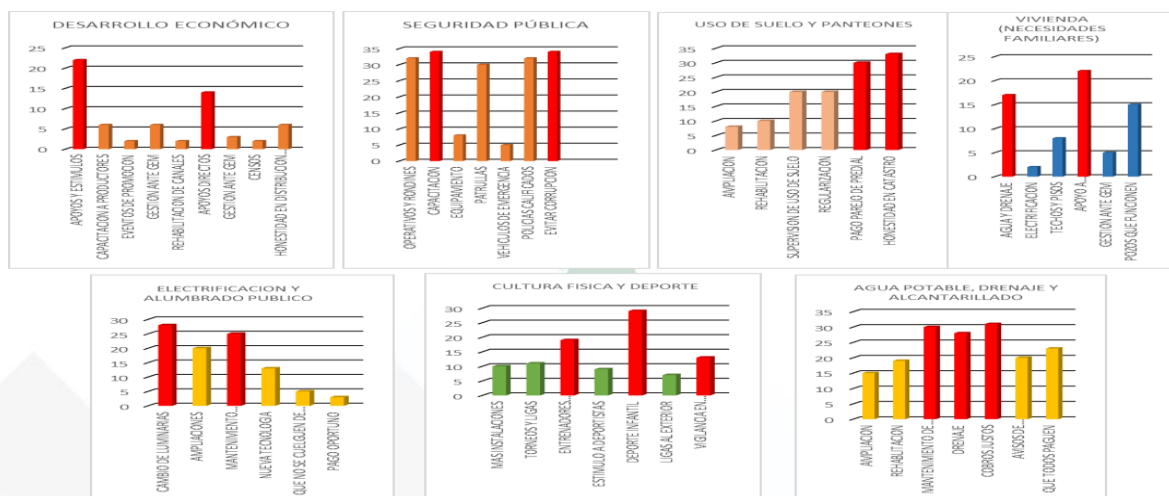


Imagen 1 Resultados de la encuesta y sondeo de opinión





VII. Resultados de la consulta ciudadana a través de medios electrónicos:

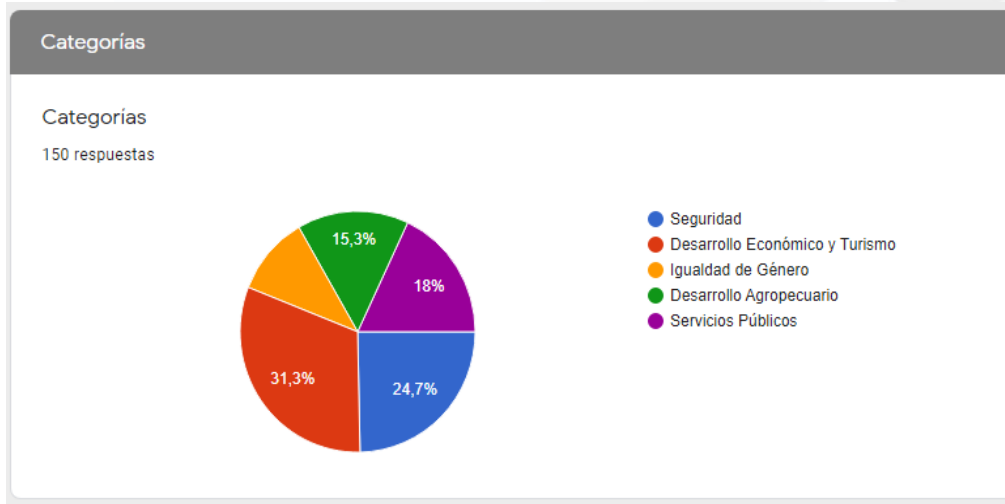


Imagen 2 Resultados de la consulta ciudadana a través de medios electrónicos:

III.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica.

Sistema Nacional de Planeación Participativa. Es el instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, debe contener políticas y objetivos claros, vinculados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que es necesario establecer programas y proyectos comunes que realice el gobierno municipal, para lo cual debe elaborar un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de programas de la estructura programática, como a continuación se detalla.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 1: Justicia y Estado de Derecho	4.9. Proteger los Derechos Humanos de la Población Vulnerable.	Garantizar el respeto incondicional de los derechos humanos y esforzarse por promoverlos y protegerlos..	01020401 Derechos humanos
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Mantener la comunicación entre el presidente municipal y los ciudadanos para que todos puedan ejercer su derecho a ser escuchados, teniendo en cuenta todas sus prioridades y problemáticas.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen gobierno	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Diseñar e implementar un servicio innovador usando los dispositivos tecnológicos adecuados en el ayuntamiento de Polotitlán.	01080501 Gobierno electrónico



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Consolidación del archivo municipal, promocionando el patrimonio público material e inmaterial así como su protección, restauración y difusión.	01030301 Conservación del patrimonio público
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Establecer las bases de coordinación de estado y de los municipios del sistema anticorrupción de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Garantizar que cada titular de área y Servidor público cuente con un marco legal ajustado a sus atribuciones en pleno conocimiento de los derechos fundamentales de la población.	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Otorgar certeza jurídica a la población encaminada a conducir de manera correcta la política interior del municipio.	01030902 Reglamentación municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
<p>Eje 1:</p> <p>Justicia y Estado de Derecho</p>	<p>5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>	<p>Representar al municipio y a las diferentes direcciones ante los diversos tribunales; así mismo y en el ámbito de su competencia la oficialía conciliadora, mediará y calificará, las faltas administrativas cometidas al bando municipal y otros ordenamientos legales.</p>	<p>01030903</p> <p>Mediación y conciliación municipal</p>
<p>Eje Transversal 2:</p> <p>Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente y fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.</p>	<p>01050203</p> <p>Gasto social e inversión pública</p>
<p>Eje Transversal 2:</p> <p>Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>Realizar la evaluación y seguimiento de indicadores y metas de cada dependencia municipal.</p> <p>Contar con un sistema de planeación estratégica adecuado</p>	<p>01050205</p> <p>Planeación y presupuesto basado en resultados</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
<p>Eje Transversal 2:</p> <p>Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>Coordinar correctamente las actividades de las dependencias municipales y el uso de sus recursos humanos del ayuntamiento de Polotitlán.</p> <p>Reducir el consumo de insumos eficientando procedimientos e implementando medidas de austeridad.</p> <p>Llevar correctamente las actividades de las dependencias municipales y el uso de sus recursos humanos y materiales del ayuntamiento de Polotitlán.</p>	<p>01050206</p> <p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>
<p>Eje 1:</p> <p>Justicia y Estado de Derecho</p>	<p>4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Polotitlán y así vivir en un municipio seguro.</p>	<p>01070101</p> <p>Seguridad pública</p>
<p>Eje Transversal 3:</p> <p>Territorio y Desarrollo Sostenible</p>	<p>3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>	<p>Dar respuesta inmediata a las llamadas en caso de emergencias y desastres.</p>	<p>01070201</p> <p>Protección civil</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Atender de forma eficiente las demandas de trámites y expedición de documentos que la ciudadanía solicite e impulsar los programas que Gobierno del Estado de México y la autoridad municipal ha creado para lograr que la ciudadanía mexiquense cuente con certeza jurídica.	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Mantener el proceso de desarrollo catastral que ha tenido el municipio de Polotitlán por medio de la coordinación con IGCEM; actualizando paulatinamente los valores catastrales de suelo hasta homogeneizarlos con los valores comerciales de los mismos.	01080102 Modernización del catastro mexiquense
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Informar a la ciudadanía en general sobre los trabajos realizados en el municipio.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje Transversal 2: Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia del quehacer municipal, difundiendo la información que generan los sujetos obligados, la protección de los datos personales en posesión de los mismos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	01080401 Transparencia
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Otorgar un mejor servicio y diseñar un sistema eficiente para la recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio.	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	Propiciar por medio de la difusión de los riesgos de la contaminación, una cultura de protección de los recursos naturales y que esto de como resultado un Medio Ambiente más sano en beneficio de los Ciudadanos	02010401 Protección al ambiente
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Incrementar la cobertura de urbanización con la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana, en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio. Efectuar el constante mantenimiento de las vialidades urbanas. Incrementar la cobertura de urbanización con la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana, en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio. Dignificar los espacios públicos, en los que el ayuntamiento presta sus servicios. Incrementar la cobertura de urbanización con la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana, en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio.	02020101 Desarrollo Urbano



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 2: Bienestar	1.3. Garantizar una educación Incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Direccionar los distintos programas asistenciales que estarán ejecutando los gobiernos federal y estatal para el beneficio de la población Del municipio de Polotitlán	02020201 Desarrollo comunitario
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en aquellos puntos donde haya rezago en la prestación de este servicio.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Contribuir a incrementar el servicio de alumbrado público municipal, en donde la ciudadanía Polotitlense se vea beneficiada.	02020401 Alumbrado público
Eje Transversal 2: Bienestar	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio, con la construcción y rehabilitación de las mismas.	02020501 Vivienda



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 3: Desarrollo Económico	2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	<p>Brindar la modernización y rehabilitación de la infraestructura en donde se presten servicios comunales.</p> <p>Ejecutar el mantenimiento permanente a los parques, jardines del municipio.</p> <p>Desarrollar un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa, de infraestructura de abasto, comercio rehabilitación y consolidación de mercados públicos explanadas comerciales y rastros</p>	02020601 Modernización de los Servicios Comunales
Eje 2: Bienestar	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Incrementar la infraestructura de salud del municipio.	02030201 Atención Médica
Eje 2: Bienestar	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Incrementar la cobertura de las instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de los deportes en el territorio municipal.	02040101 Cultura Física Y Deporte



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 2: Bienestar	1.3. Garantizar una educación Incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Incrementar la cobertura de la infraestructura educativa en el municipio. Promover el mejoramiento de los niveles de educación, coadyuvando en el proceso de aprendizaje, mediante talleres de asesoramiento que acrecienten el nivel de conocimiento de los educandos. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de las instituciones educativas de nivel básico y normal, para coadyuvar en una mejor educación en los alumnos, mediante faenas y programas de servicios básicos. Importancia de los valores y la integración de sus semejantes.	02050101 Educación Básica
Eje 2: Bienestar	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto de sus costumbres y tradiciones	02060701 Pueblos indígenas
Eje Transversal 1: Inclusión e Igualdad Sustantiva	5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Impulsar el acceso a programas que fortalezcan el desarrollo en la igualdad de género y goce de sus derechos.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 2: Bienestar	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Realizar diferentes actividades artísticas, culturales y recreativas para el desarrollo productivo e integral de los jóvenes del municipio de Polotitlán. Gestionar y direccionar los distintos programas asistenciales que estarán ejecutando los gobiernos federal y estatal y/o en su caso con asociaciones y fundaciones que tengan aplicabilidad y presencia en el territorio municipal.	02060806 Oportunidades Para Los Jóvenes
Eje 3: Desarrollo Económico	2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	Incrementar la infraestructura en el sector agropecuario, refiriéndose a bordos y canales. Trabajar en coordinación con sedagro y sader para mejorar la productividad en los cultivos de los campesinos del municipio.	03020101 Desarrollo Agrícola
Eje 3: Desarrollo Económico	2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	Incrementar la producción pecuaria para mejorar la calidad de vida de la población de Polotitlán.	03020103 Fomento Pecuario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Programa Presupuestario
Eje 3: Desarrollo Económico	2.4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Fomentar el crecimiento en infraestructura en las industrias de la región.	03040201 Modernización Industrial
Eje 3: Desarrollo Económico	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Incrementar la modernización de las vialidades del municipio.	03050103 Modernización De La Infraestructura Para El Transporte Terrestre
Eje 3: Desarrollo Económico	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos.	03070101 Fomento Turístico
Eje 3: Desarrollo Económico	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente,	04020101 Transferencias

Tabla 2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La colaboración de los ciudadanos se refleja en la capacidad de un grupo para participar en la implementación del poder político basado en la calidad o la condición de la ciudadanía. Es un aspecto de cualquier problema en la tarea pública implementada en la etapa del gobierno, para proporcionar tipos específicos de relaciones entre el gobierno y la sociedad.

El mecanismo de la participación de los ciudadanos en una democracia mediante la aplicación una buena relación entre líder y la población en un sistema representativo y democrático que asegure los derechos políticos y humanos. Por ende el Gobierno y las decisiones sociales son mejores si actúan juntos.


FORO VIRTUAL	PILAR	PROPUESTA	PARTICIPANTES
	Social	56	90
	Económico	24	52
	Territorial	15	35
	Seguridad	25	59
	Transversales	10	70
	Encuestas	150	150
	Total	280	456

Tabla 3 Foros de Consulta Ciudadana
Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Polotitlán.

De hecho, tales mecanismos actúan como una adición de rutas de cambio al tratar las necesidades de los ciudadanos, así, se cuestionan de manera más efectiva las decisiones políticas. Al mismo tiempo, debido a su implementación efectiva, se revierte el distanciamiento, la desconfianza y la indiferencia hacia las instituciones gubernamentales formales y sus operadores, convirtiéndose en la norma para la toma de decisiones políticas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



siendo tratadas con mayor eficacia. Al mismo tiempo, a través de la aplicación efectiva de la ley, se invierte la distancia, la desconfianza y la apatía hacia las instituciones gubernamentales formales y las personas que las dirigen.

Los resultados de la consulta pública fueron analizados y son indispensables en el diseño estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, sumando propuestas y acciones específicas en los diferentes pilares del desarrollo y los ejes transversales. El Gobierno de Polotitlán considera que los procesos de participación social son un factor fundamental, cuyo objetivo es elevar la accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio, en la gestión pública, favoreciendo la modificación de los equilibrios de poder, y creando un espacio en el que sean escuchadas sus solicitudes. Cabe señalar que para dicho propósito, se llevarán a cabo audiencias públicas en seguimiento a los compromisos asumidos por la actual Administración, con la finalidad de garantizar una atención personal y directa a la sociedad Polotitlense.

A continuación se muestra la prioridad de temas abordados por los asistentes:

1. Infraestructura turística, comercial y de servicios
2. Promoción de productos locales
3. Rehabilitación de infraestructura vial
4. Capacitación de elementos de policía
5. Modernizar servicios públicos
6. Suministro de agua
7. Capacitación y gestión de apoyos agrícolas

Cursos y entrenamiento diferentes disciplinas deportivas

Mecanismos permanentes para la participación social

- Buzón permanente de Quejas y sugerencias en la página web.
- Buzón permanente de Quejas y sugerencias físico en la presidencia municipal.
- Audiencia Pública.
- Bandeja de Mensajes en la Fan page de Facebook del Ayuntamiento.



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

V.I Delimitación y estructura territorial

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN
Posición Geográfica	Coordenadas	La latitud mínima es de 20°06'46.03" y máxima de 20°17'25.52"; con una longitud mínima de 99°56'02.76" y máxima de 99°41'42.69"; altitud de 2 315 metros sobre el nivel medio del mar.
	Colindancias	Al norte con los Estados de Querétaro e Hidalgo; al este con el Estado de Hidalgo y con el municipio de Jilotepec; al sur con el municipio de Aculco; al oeste con el municipio de Aculco y el Estado de Querétaro.
	Superficie	La extensión territorial es de 132.69 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.59% de la superficie del estado.
	Integración territorial	Cuenta con 33 localidades: Villa (1), Pueblos (6), Rancherías (7), Caseríos (6) y otras localidades con y sin categoría administrativa (13)
Fisiografía	Provincia	Eje Neo volcánico (100%)
	Subprovincia	Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (100%)
	Sistema de Topoformas	Llanura de piso rocoso o cementado (66.27%), Lomerío de basalto (33.64%) y Escudo volcanes (0.09%)
Clima	Rango de temperatura	12 – 18°C
	Rango de precipitación	600 – 800 mm
	Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (87.87%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (12.13%)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Geología	Periodo	Neógeno (90.58%) y Cuaternario (4.87%)
	Roca	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (65.66%), basalto (13.35%), toba ácida (10.87%) andesita (0.79%) y brecha volcánica básica (0.44%) Suelo: aluvial (4.34%)
	Sitios de Interés	No aplica
Edafología	Suelo dominante	Planosol (59.24%), Phaeozem (23.95%), Vertisol (10.82%) y Leptosol (1.44%)
Hidrografía	Región hidrológica	Pánuco (100%)
	Cuenca	R. Moctezuma (100%)
	Subcuenca	R. Arroyo Zarco (90.12%) y R. Tecozutla (9.88%)
	Corrientes de agua	Intermitentes: Viborillas, San Agustín, Blanco, Zarco, El Charcón y La Pasadita
	Cuerpos de agua	Perennes (1.76%): Intermitentes (0.29%):
Uso del Suelo y vegetación	Uso del suelo	Agricultura (77.52%) y zona urbana (2.5%)
	Vegetación	Pastizal (14.42%), bosque (2.79%) y matorral (0.72%)
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (87.55%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.36%) Para la agricultura manual estacional (7.54%) No apta para la agricultura (4.55%)
	Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (87.91%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (7.54%) No apta para uso pecuario (4.55%)
Zonas Urbanas	Zonas urbanas	La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Planosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Tabla 4 Delimitación y estructura territorial

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (No 000). (2019, Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán.

V.I.I División territorial

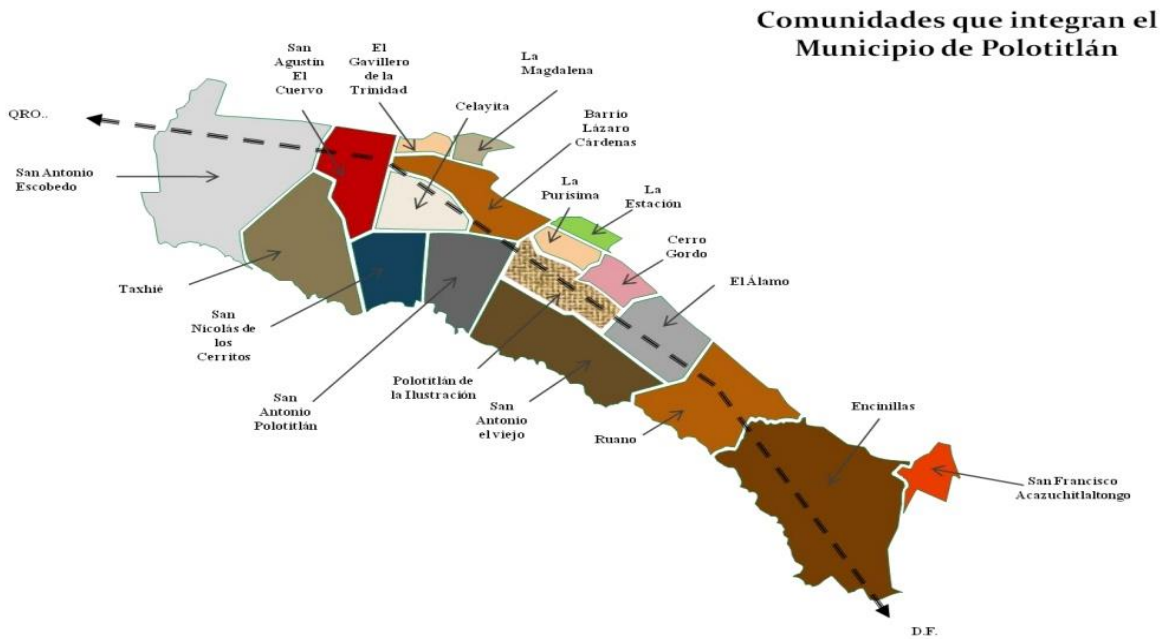


Imagen 3 División territorial

Fuente: Monografía Polotitlán. (s. f.). Monografía Polotitlán. Recuperado 11 de enero de 2021, de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/99511/Monograf%C3%ADa%20P-A%20Polotit%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

V.I.I.I Ubicación territorial y composición regional



Imagen 4 Ubicación territorial y composición regional



V.I.I.II Extensión territorial

La Región II Atlacomulco cuenta con una superficie territorial de 4 mil 353.88 km² y una densidad de población 179.17 habitantes/km². Colinda al Norte con el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, al Noreste con el municipio de Timilpan, al Sur con el municipio de Jocotitlán, al Este con el municipio de Morelos y al Oeste con el municipio de Temascalcingo. En lo que respecta a superficies, la demarcación de Polotitlán representa 3.05 por ciento del territorio estatal con una extensión de 132.69 km²; en contraste con Polotitlán, el cual es considerado uno de los municipios más pequeños, porque cuenta con la menor superficie de la Región II Atlacomulco.

ENTIDAD/MUNICIPIO	SUPERFICIE KM2	%RESPECTO A LA REGIÓN	%RESPECTO AL EDO. MÉXICO
Estado de México	22,487.64		100.00
Región II Atlacomulco	4,353.88	100.00	19.36
Acambay de Ruíz Castañeda	492.03	11.30	2.19
Aculco	464.52	10.67	2.07
Atlacomulco	257.53	5.91	1.15
Chapa de Mota	289.98	6.66	1.29
El Oro	136.75	3.14	0.61
Jilotepec	588.73	13.52	2.62
Jocotitlán	276.88	6.36	1.23
Morelos	220.55	5.07	0.98
Polotitlán	132.69	3.05	0.59
San José del Rincón	495.90	11.39	2.21
Temascalcingo	349.65	8.03	1.55
Timilpan	117.02	4.07	0.79
Villa del Carbón	331.24	7.61	1.47

Tabla 5 Extensión territorial



V.I.I.III Nomenclatura y toponimia

Polotitlán es un nombre compuesto por el apelativo español Polo y la posposición náhuatl, titlán, que significa "Lugar de los Polo", en memoria de los individuos de este apellido que combatieron por nuestra Independencia.



Tabla 6 Toponimia de Polotitlán

Se distinguieron desde la Colonia por su acción rural y se destacaron finalmente, por haber gestionado de su peculio la erección del pueblo que hoy lleva su nombre.

V.I.I.IV Erección Municipal.

El 25 de Septiembre, aniversario de la Erección del Municipio de Polotitlán.

Fuente: Erección del Municipio de Polotitlán. (s. f.). Estado de México-Polotitlán. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15071a.html>

V.I.I.V Logotipo institucional.



Tabla 7 Logotipo institucional

V.I.II División Política

El Municipio de Polotitlán para su organización territorial se integra por:

1 Villa, 6 Pueblos, 6 Rancherías y 6 Caseríos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Localidades del Municipio de Polotitlán:

Una Villa, Polotitlán de la Ilustración, que es la Cabecera Municipal, dividiéndose en 9 sectores.

Delegaciones:

- Celayita.
- Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael)
- Encinillas, con una colonia;
 - La Garita.
- El Álamo; con una colonia;
 - Los Gavilanes.
- Ruano; con cinco colonias;
 - El Ranchito,
 - El Panal,
 - El Tindío,
 - Loma del Pino,
 - Ruano Centro.
- San Antonio Escobedo; con dos colonias;
 - Los Cedros,
 - Pueblo Nuevo.
- San Antonio Polotitlán; con una colonia;
 - La Laguna.
- San Antonio el viejo; con dos colonias;
 - San Isidro,
 - Valle Verde.
- San Agustín del Cuervo.
- San Francisco Acazuchitlaltongo.
- San Nicolás de los Cerritos.
- Taxhie.
- La Estación.
- La Purísima.
- Cerro Gordo.
- La Magdalena.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Loma Bonita.
- El Gavillero de la Trinidad.
- San Antonio Escobedo Norte; y
- El Tesoro.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

V.I.III Colindancias

Los límites de Polotitlán son los siguientes, al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con Aculco, al este con el estado de Hidalgo y Jilotepec, mientras que al oeste colinda con Aculco y el estado de Querétaro.

V.I.IV Coordenadas geográficas

El municipio de Polotitlán se localiza en la zona en el vértice noroccidental del territorio mexiquense, entre los paralelos 20°06'44" y 20°17'27" de latitud norte y los meridianos 99°41'40" y 99°56'02" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

V.I.V Altitud

Su altitud promedio es de 2,350 metros sobre el nivel del mar y la cabecera del municipio alcanza 3,020 metros sobre el nivel del mar.

V.I.VI Superficie municipal

El municipio de Polotitlán ocupa una extensión territorial de 132.8 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.6% de la superficie total de la entidad. Pertenece a la Región II Atlacomulco integrada por 14 municipios.

V.I.VII Región II Atlacomulco

La Región La Región II Atlacomulco se localiza en la zona norte del Estado de México y la conforman los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jicotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. En cuanto a su ubicación, hacia el norte la Región II Atlacomulco colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con la Región VII Lerma, la Región XVII Toluca y la Región XIX Valle de Bravo. Por lo que respecta al oriente, colinda con la Región IV Cuautitlán Izcalli y, finalmente, al poniente con el Estado de Michoacán.

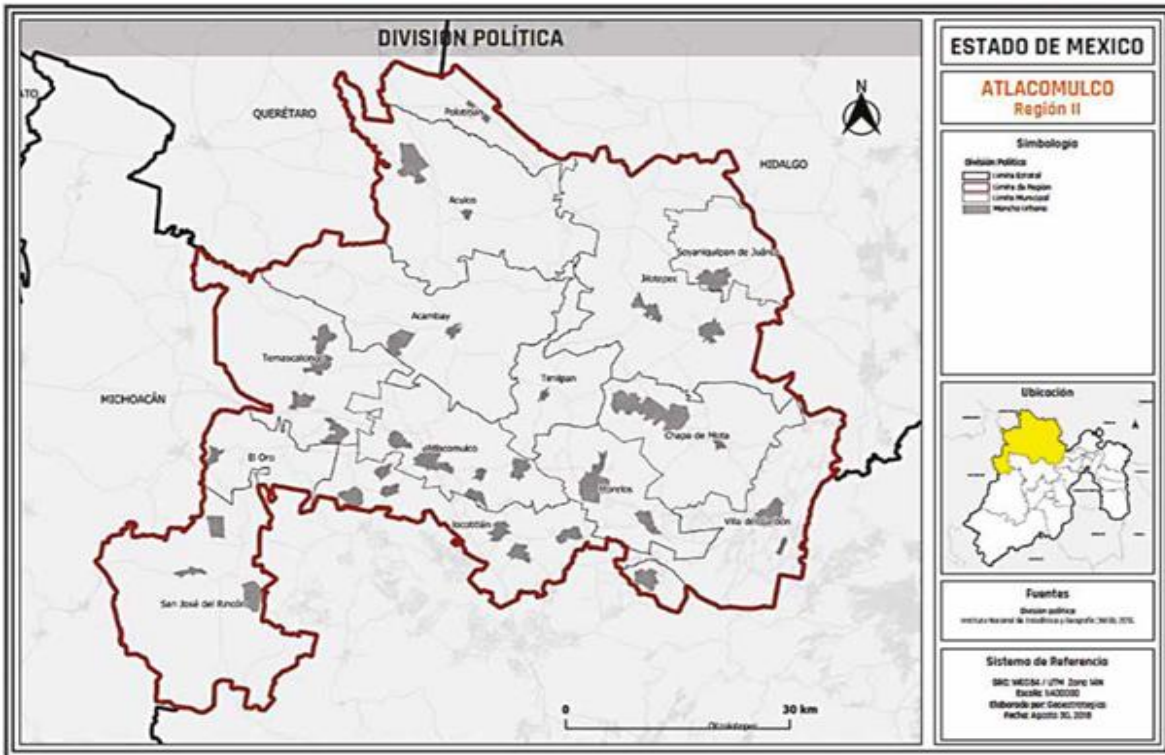


Imagen 5 Mapa de División Política

V.I.VII.I Dinámica demográfica regional

El Estado de México es la entidad que ha registrado el mayor crecimiento poblacional en el país, situación que se explica por factores demográficos como la natalidad, mortalidad y migración, así como por la dinámica económica que genera un comportamiento poblacional específico en cada una de sus regiones. El análisis de la dinámica demográfica es determinante para contextualizar la estructura social, así como advertir los desafíos de desarrollo regional a los que se enfrenta el Gobierno del Estado de México al concebir a las personas como el centro de la política social, en lo individual, familiar y comunitario a fin de alcanzar el pleno desarrollo de la entidad y sus habitantes. Se localiza en la zona norte del Estado de México y la conforman los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. En cuanto a su ubicación, hacia el norte la Región II Atlacomulco colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con la Región VII Lerma, la Región XVII Toluca y la Región XIX Valle de Bravo. Por lo que respecta al oriente, colinda con la Región IV Cuautitlán Izcalli y, finalmente, al poniente con el estado de Michoacán.

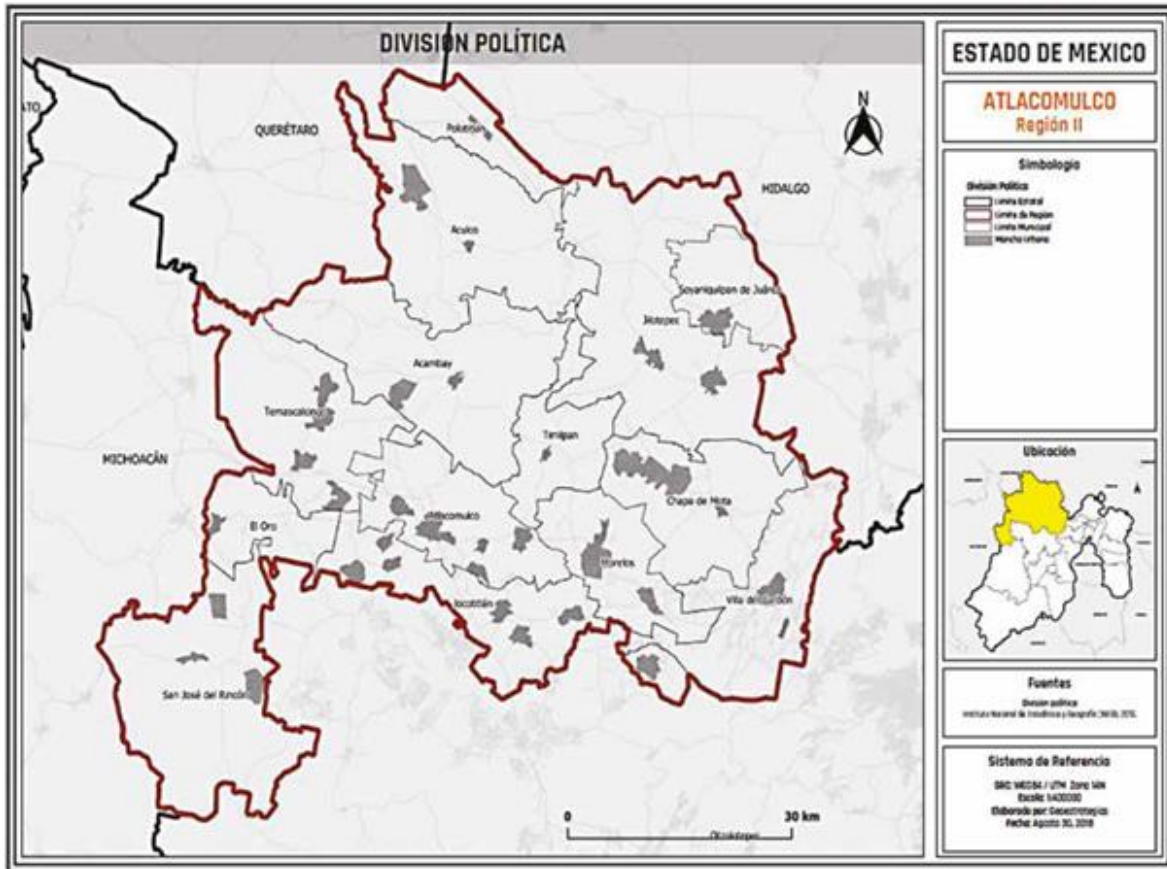


Imagen 6 Dinámica demográfica regional

V.I.VIII Clima

El clima de Polotitlán en términos generales, es predominantemente templado subhúmedo, verano largo, con porcentaje de lluvia invernal menor a cinco, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada acontece antes del solsticio de verano. Se observa en diferentes puntos, tanto al norte como al oriente

La temperatura durante la primavera comienza a aumentar considerablemente, registrándose los valores más elevados en mayo. La temperatura media para el municipio es de 14°C; su invierno es seco y semifrío con una temperatura media de 10°C.

Después de las primeras lluvias la temperatura desciende, lo que genera abundancia de nubosidad y precipitación.

Las primeras heladas se registran generalmente después de la segunda quincena de octubre, siendo con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero.

Las últimas heladas se presentan principalmente en febrero, sin embargo, en marzo todavía pueden registrarse algunas.



Imagen 7 Gráfica: Temperaturas en el Municipio de Polotitlán 1950-1995

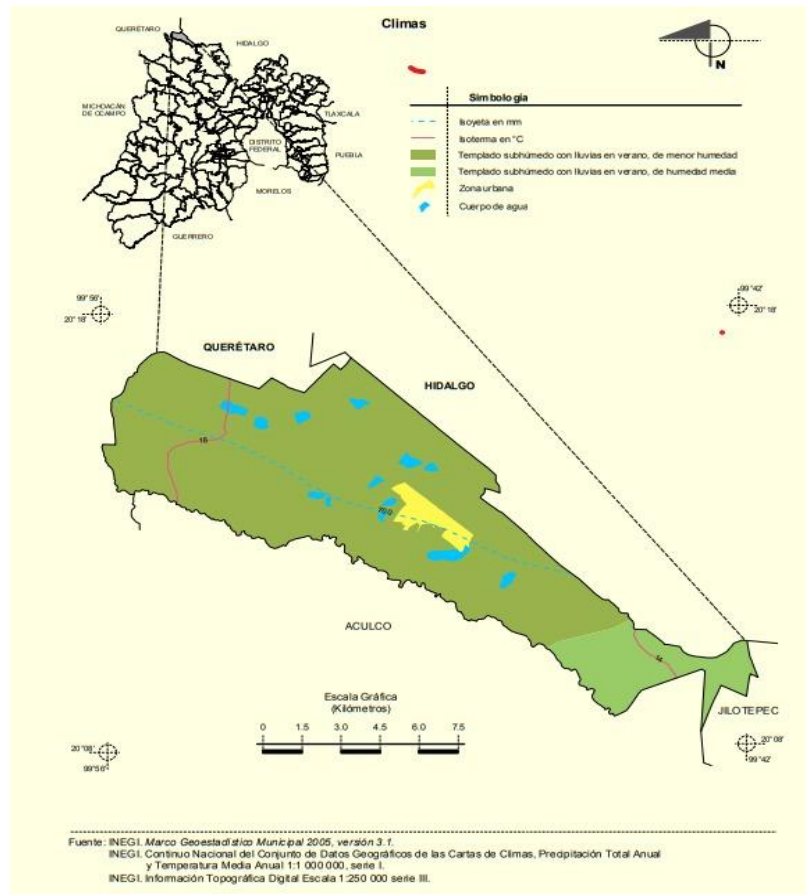


Imagen 8 Clima Polotitlán

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

V.I.X Relieve

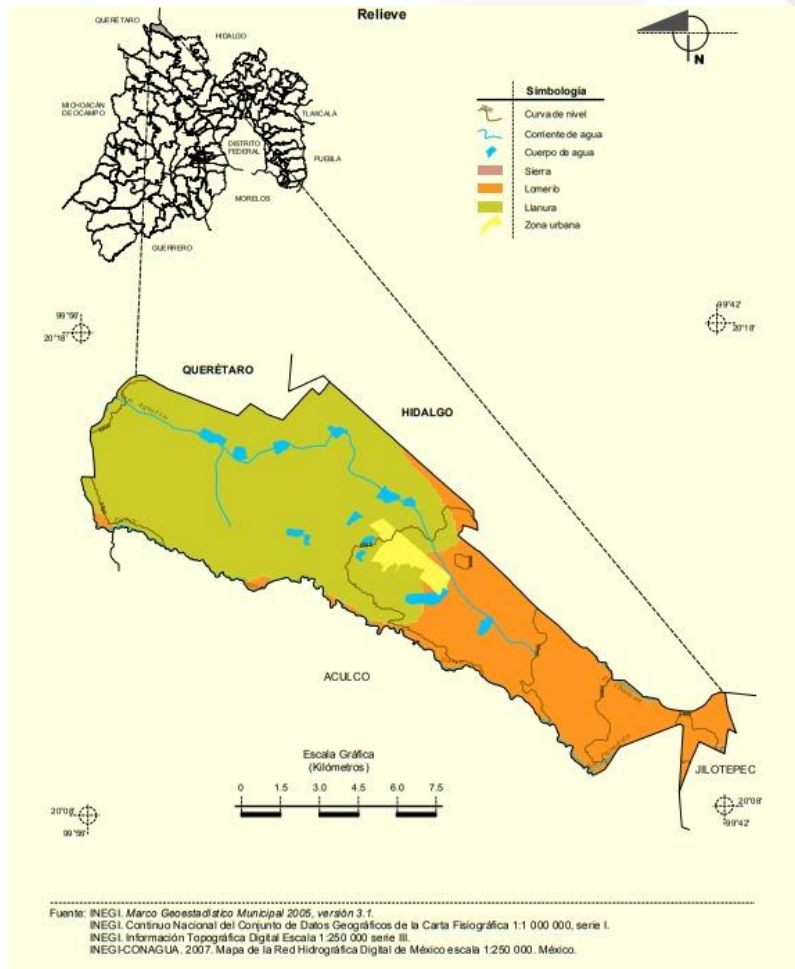


Imagen 9 Relieve Polotitlán

V.I.X Hidrología

El municipio de Polotitlán, forma parte de la región hidrológica del alto Pánuco dentro de la cuenca del río Moctezuma, y a la subcuenca de los arroyos zarco y Tecozautla.

La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes intermitentes, entre las que destacan Arroyo Zarco, San Agustín y Blanco. El municipio cuenta con una presa de carácter intermitente y 23 bordos entre los cuales se encuentran los Lirios, San José, Mérida, Ruano, el Álamo, la Cantina, los Carrizos entre otros, que son utilizados para riego agrícola. Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen cinco pozos profundos denominados, los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II, Celayita y Encinillas de donde es extraída el agua potable para consumo humano.

V.I.X.I Hidrología Superficial y Subterránea del Municipio

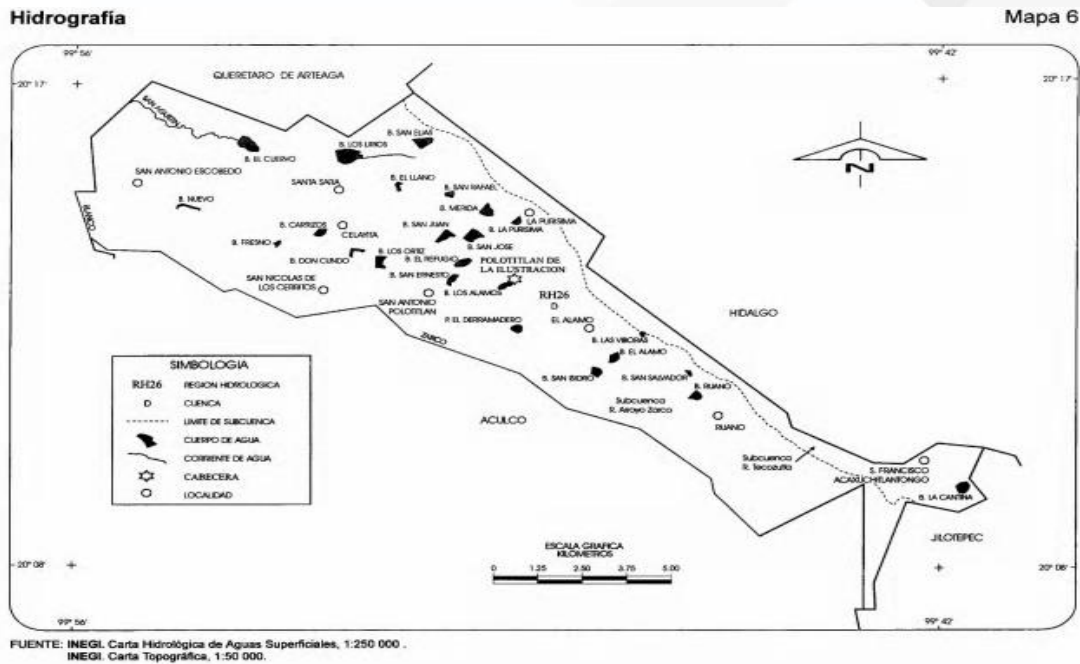


Imagen 10 Hidrología Polotitlán

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

V.I.XI Precipitación

En cuanto a la precipitación promedio esta se establece en los 695 mm anuales en promedio. Siendo el año en que más llovió el año de 1983 y el más seco el de 1992.

Gráfica: Precipitación Promedio Mensual 1971-2000.



Imagen 11 Precipitación Polotitlán.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



V.I.XII Zonas de Recarga en Polotitlán.

La recarga natural se estimó considerando la infiltración por la precipitación pluvial media de 730 mm/año y el flujo subterráneo proveniente de las partes montañosas. El agua de lluvia se precipita e infiltra tanto sobre las elevaciones topográficas como sobre el valle del mismo acuífero, siendo la principal recarga sobre las sierras aledañas al acuífero, estimándose una recarga natural del orden de 46.2 Mm3 /año, tal como se muestra en la tabla 4. La recarga inducida por los almacenamientos existentes y el riego de alrededor de 3 000 ha de cultivo, tanto con agua superficial como por medio del bombeo de 29 pozos, dan un volumen de 2.4 Mm3 /año.

Table with 5 columns: Description, Unit, and Value. It details the water balance of the Polotitlán aquifer, including recharge (RECARGA TOTAL) and discharge (DESCARGA TOTAL) components for the year 1999.

Tabla 8. Balance del acuífero Polotitlán, Estado de México
Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán

V.I.XIII Geología

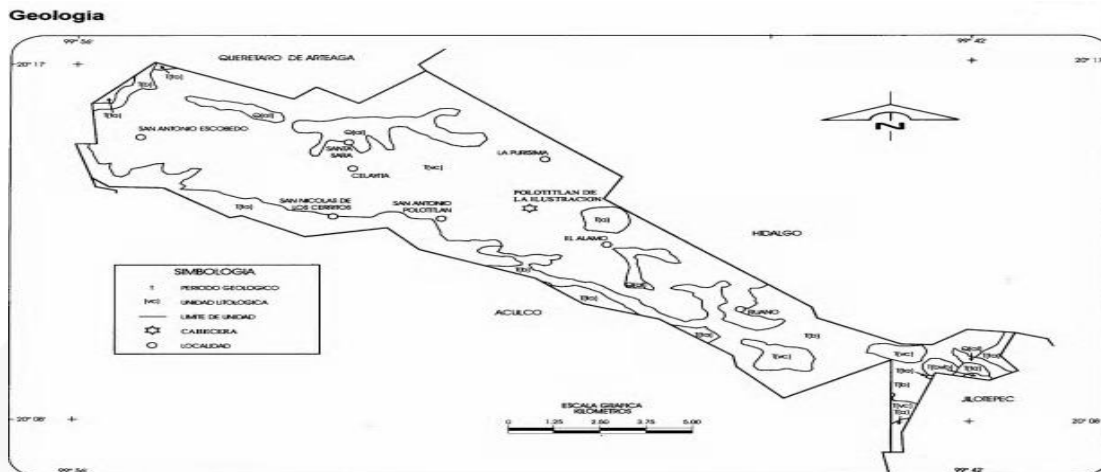
La estructura geológica en el municipio de Polotitlán está compuesta por rocas formadas a partir de la sedimentación y la actividad volcánica, en consecuencia, entre las rocas de mayor representatividad se encuentra la arenisca, el basalto y la toba como se muestra en la tabla 9. Es importante resaltar que en cuanto al tipo de rocas y su superficie se cuenta con una excelente aptitud al desarrollo urbano en este sentido.

Estructura geológica de Polotitlán

TIPO DE ROCA	SUPERFICIE HA.	%	APTITUD AL DESARROLLO URBANO
Arenisca	8.628.47	64.97	Alta a Moderado
Basalto	2.298.89	17.31	Moderada a Baja
Toba	1.733.13	13.05	Alta a Moderada
Sueldo Aluvial	417.02	3.14	Baja
Brecha Volcánica	102.26	0.77	Baja
Andesita	100.93	0.76	Alta a Moderada
Total	13,280.70	100.00	

Tabla 8 Geología

La arenisca es un tipo de roca sedimentaria constituida por granos de arena unidos por un cementante que puede ser sílice, arcilla, carbonato de calcio y óxido de hierro. La superficie que ocupa es de 8,628.47 hectáreas, estimada en 64.97% de la superficie municipal y se localizan en una franja que ocupa casi el ancho del municipio y que va del norponiente al suroriente, además de unas porciones ubicadas al suroriente del municipio, es una roca que tiene de altas a moderadas posibilidades al desarrollo urbano.



FUENTE: INEGI. Carta Geológica, 1:250 000.

Imagen 12 Geología

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



V.I.XIV Orografía

Polotitlán forma parte del sistema montañoso de la sierra nevada del eje volcánico transversal, dentro de la sub provincia llanuras y sierra de Querétaro e Hidalgo.

Las topo formas más sobresalientes son el cerro gordo, localizado en la parte noreste de la cabecera municipal, con una altura de 2,480 msnm, y el cerro el panteón ubicado en el poblado de San Francisco Acazuchitlaltongo, en los límites con el municipio de Jilotepec, a una altura de 2,670 msnm.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

V.I.XV Edafología

De acuerdo al plan de desarrollo urbano, en lo que respecta a la estructura edafológica del municipio de Polotitlán, éste presenta cuatro unidades de suelo que ayudan a determinar el potencial urbano y económico del lugar. Estas unidades son: planosol, vertisol, feozem y litosol.

El suelo planosol cuyas características son tener una capa superficial fértil obscura y rica en materia orgánica, además poseen una capa impermeable cercana a la superficie, ocasionando que se inundan durante la estación húmeda, en la agricultura y en la ganadería dan buenos resultados y también son adecuados para el uso urbano.

La superficie que ocupa esta unidad de suelo es de 7,079.89 hectáreas, lo que se traduce en un 55.80% del territorio municipal, se extiende en una franja en dirección norponiente hacia el suroriente, al suroriente de la cabecera se combina con el vertisol y el litosol.

Las comunidades ubicadas en este tipo de suelo son Polotitlán de la Ilustración, San Antonio Escobedo, Pueblo Nuevo, Celayita, el Tesoro, San Antonio Polotitlán, San Isidro el Chico, San Isidrito, entre otros.

TIPO DE SUELO	SUPERFICIE HA.	%	APTITUD AL DESARROLLO URBANO
Planosol	7,079.89	55.80	Moderada
Vertisol	3,275.06	25.81	Moderada
Feozem	1,634.13	12.88	Moderada Alta
Litosol	699.89	5.51	Moderada
Total	13,280.70	100.00	

Imagen 13 Tipo de suelo

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Mapa tipo de suelos Polotitlán 2019

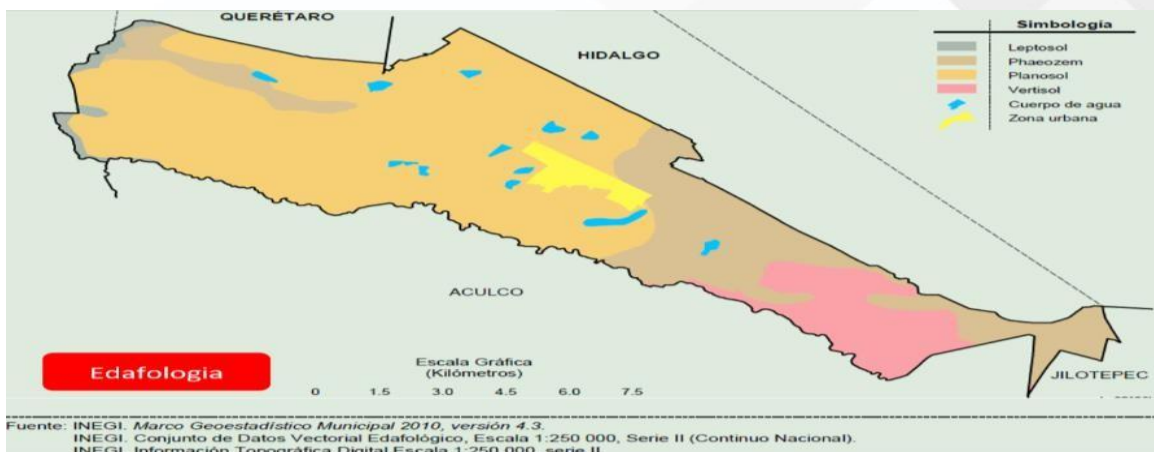


Imagen 14 Mapa tipo de suelos Polotitlán.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

El tipo de suelo vertisol se caracteriza por ser duro y presentar agrietamientos que se generan durante las épocas secas y expansivas cuando se encuentran húmedos, la subunidad existente es el vertisol pélico. Estos suelos para el uso en la agricultura son fértiles y altamente productivos, pero por duro son pesados para la labranza y con frecuencia susceptibles a inundación.

El suelo del tipo feozem tiene una capa superficial fértil, rica en materias orgánicas y nutrientes que lo convierte en un potencial para la actividad agrícola; de la misma forma, la aptitud para el desarrollo urbano es considerada como de moderada a alta, ya que no presenta problemas considerables. Este suelo ocupa 1,634.13 hectáreas, lo que significa el 12.88% del total municipal.

V.I.XVII Vegetación

Entre la flora se destacan: las cactáceas, llamadas vulgarmente "toritos"; las exalidáceas, entre cuyas variedades se encuentran las conocidas con los nombres de agritos, zarzaparrillas y xocoles, propios de climas fríos. Entre la flora silvestre tenemos: aíle, álamo, carrizo, cardo, capulín, cedro, eucalipto, trueno, carretilla, chayote, escobilla, encino, fresno, helecho, hongohuizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquite, mirasol, pesthó, retama, romero, ruda, saúco, saúz, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y pirul.

Entre sus hierbas medicinales se encuentran: gordolobo, manzanilla, hierbabuena, altamisa, romerillo, epazote, ruda, borraja y ajeno.

Sus flores de ornato comúnmente son: bugambilia, rosa, geranio, malvón, heliotropo, dalia, alcatraz, flor de nube, gladiola y en general todo tipo de flor corriente.



VI PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

En el ámbito de fines prioritarios dirigidos a reducir el rezago educativo, pobreza y marginación, falta de servicios de salud en las sociedades y aumentar servicios básicos de casa y crear mecanismos sociales de defensa a la ciudadanía que conlleven a la reducción de desigualdades y de discriminación, que garanticen un ambiente equitativo, de calidad y confort general, el Gobierno Municipal generará ocupaciones que concreten a un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, sinónimo del primer pilar que conforma este Proyecto de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Priorizar actividades que determinan una ventaja en la erradicación de la pobreza por el alza desmedida en los costos de productos de la canasta elemental, el rezago educativo y no inclusivo que en la actualidad impera en la mayor parte de las instituciones educativas, deficientes servicios básicos de casa y la carencia de ingreso a servicios de salud, todo con base en el diagnóstico vertido por la ciudadanía de las sociedades que componen el Municipio en los Foros de consulta, necesitan de forma instantánea y de manera indispensable de la colaboración activa y constante de los 3 niveles de régimen.

DIAGNÓSTICO DEL PILAR

El municipio cuenta con unidades médicas de consulta externa y hospitalización general. La emigración de la población hacia ciudades interiores y hacia el extranjero en busca de mejores condiciones de vida, influye para que el crecimiento demográfico El Municipio aporta recursos para mejorar la vivienda. Incremento de la población demandante de vivienda. En la dirección de Obra Pública del municipio, se encarga de realizar obras en beneficio de la ciudadanía.

Nuestro municipio cuenta con centros de salud, en este sentido y con la demanda de servicios de salud, existe una constante necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura destinada a brindar este servicio. El Municipio cuenta con un área de Cultura Física y Deporte, así como con infraestructura en materia de deporte, además de un gran número de niños, jóvenes y adultos interesados y dedicados a la práctica de algún deporte. La Infraestructura destinada al deporte resulta insuficiente para cubrir la necesidad de la población, así como poco personal especializado en el área deportiva y al no contar con la infraestructura necesaria para cubrir la necesidad deportiva de la población ocasiona un incremento de los índices de obesidad, sedentarismo y malos hábitos entre la población.



Existe voluntad del ayuntamiento del municipio de Polotitlán para gestionar apoyo para el sistema educativo del municipio en conjunto con el apoyo de la federación y el estado con programas prioritarios en cuanto a educación.

Apoyo de instancias como el INEA, con programas de apoyo para la alfabetización de la población analfabeta. Infraestructura deficiente en aulas y bibliotecas del municipio. Las instituciones de educación superior, ubicadas en el municipio o cerca de él se encuentran saturadas debido a la alta demanda. Escasos recursos de este grupo de la población para atender sus necesidades.

Hay mucha voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. Para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. Incremento del consumo de drogas en la población ente 12 y 22 años.

VI.I Tema: Población y su evolución socio demográfica

La población es el número de individuos que habitan en un lugar geográfico a lo largo de un periodo definido, está constituida por personas con propiedades distintas, que comparten entre otras cosas, la historia, el lenguaje y varias prácticas.

La población tiene diversos aspectos que las diferencian de otras, como son la densidad, organización social, regulación poblacional, repartición espacial, tasa de incremento, dinámica poblacional, tasa de natalidad, mortalidad, migración, entre otros.

En este apartado se muestra el caso y evolución social y demográfica del municipio considerando la población absoluta, la cual es el número total de pobladores contabilizados en el municipio.

El Estado de México destaca a grado nacional por exponer una apresurada dinámica demográfica, en la entidad habitan bastante más de 17 millones de individuos distribuidas en los 125 municipios, lo cual la posiciona como la más poblada de la nación.

Comparativo de Indicadores sociodemográficos, del Municipio y el Estado de México, a 2010.

La población total del municipio en 2010 fue de 13,851 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 19,926 hogares (0.5%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,922 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA
2010	13851	3.5%	35%	45%
2020	14985	15.3%	24%	56%

Como se observa en la tabla en 2020, la población en Polotitlán fue de 14,985 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Polotitlán creció un 15.3%.

En 2015, 47% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.21% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 38.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.63%.

Se presenta la tabla 11 con la distribución de la Población por Localidad al año 2010:

LOCALIDAD		POBLACIÓN
Núm.	Nombre	Total
1	Polotitlán de la Ilustración	3211
2	El Álamo	1020
3	Celayita (San José Celayita)	1364
4	Cerro Gordo	283
5	Encinillas	439
6	Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael)	741
7	La Loma del Pino (Pachuquilla)	240
8	Estación Polotitlán (Casas Viejas)	17
9	La Purísima (Buenavista)	691
10	Ruano	295
11	San Agustín el Cuervo	585



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



LOCALIDAD		POBLACIÓN
12	San Antonio el Viejo	670
13	San Antonio Escobedo	698
14	San Antonio Polotitlán	805
15	San Francisco Acazuchitlaltongo	391
16	San Nicolás de los Cerritos	562
17	Taxhie	604
18	El Gavillero de la Trinidad (La Curva)	107
19	El Panal	144
20	San Isidrito	66
21	Rancho San Isidro	6
22	San Isidro el Chico	60
23	El Tesoro	851
24	Rancho el Satélite	85
25	Rancho la Magdalena	185
26	Pueblo Nuevo	77
27	Ranchito de Ruano	158
28	San Antonio Escobedo Norte	303
29	Tildío	327

Tabla 9 Distribución de la Población por Localidad

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán.

Los factores que influyen en el crecimiento poblacional son:

La fertilidad de las mujeres en edad reproductiva, a medida que aumenta la fecundidad, la tasa de natalidad aumenta, lo que aumenta el crecimiento poblacional. La fecundidad tiene una relación inversa con el nivel de educación de la población de un país. En países desarrollados, donde las mujeres tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres, la fertilidad de las mujeres tiende a disminuir.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Para este punto resulta importante conocer el índice de natalidad en el Municipio (2010):

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.			
Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010			
Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	7,917	3,927	3,990
En otra entidad federativa	5,027	2,411	2,616
En los Estados Unidos de América	28	15	13
En otro país	2	1	1
No especificado	28	10	18
Total	13,002	6,364	6,638
Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo			
Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	11,149	5,387	5,762
En otra entidad federativa	334	155	179
En los Estados Unidos de América	136	120	16
En otro país	3	3	0
No especificado	109	63	46
Total	11,731	5,728	6,003

Tabla 10 Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

La mortalidad se mide por la cantidad de personas que mueren en un lugar en un período determinado en relación con el total de la población. A medida que aumenta la economía en un país, el sistema de salud aumenta, lo que disminuye la mortalidad de la población.

Las migraciones suponen dos hechos distintos con referencias espaciales correspondientes al lugar de destino y al lugar de origen y puede ser repetible y reversible.

La inmigración podría mejorar la economía de un país ya que la mayoría de migrantes pertenecen al rango de población económicamente activa. Por el contrario, la emigración tiene a disminuir el grupo de población económicamente activa de un país, pudiendo afectar el producto interno bruto del país que abandona. Mejoras en la calidad y nivel de vida. Reducen la mortalidad, por lo que las personas viven más tiempo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Larga esperanza de vida. El crecimiento poblacional de los últimos años está siendo promovido, en parte, por el cada vez mayor número de personas que sobreviven a una edad reproductiva más avanzada, debido a una esperanza de vida más larga que en siglos anteriores.

Cada municipio tiene una población característica que aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento primordial la pirámide de población, para reflejar esos ritmos de crecimiento.

A continuación, se muestra el esquema de Pirámide poblacional del Municipio, actualizada a 2020, donde contamos con un total de 14,985 habitantes.

Pirámide Poblacional por Municipio.

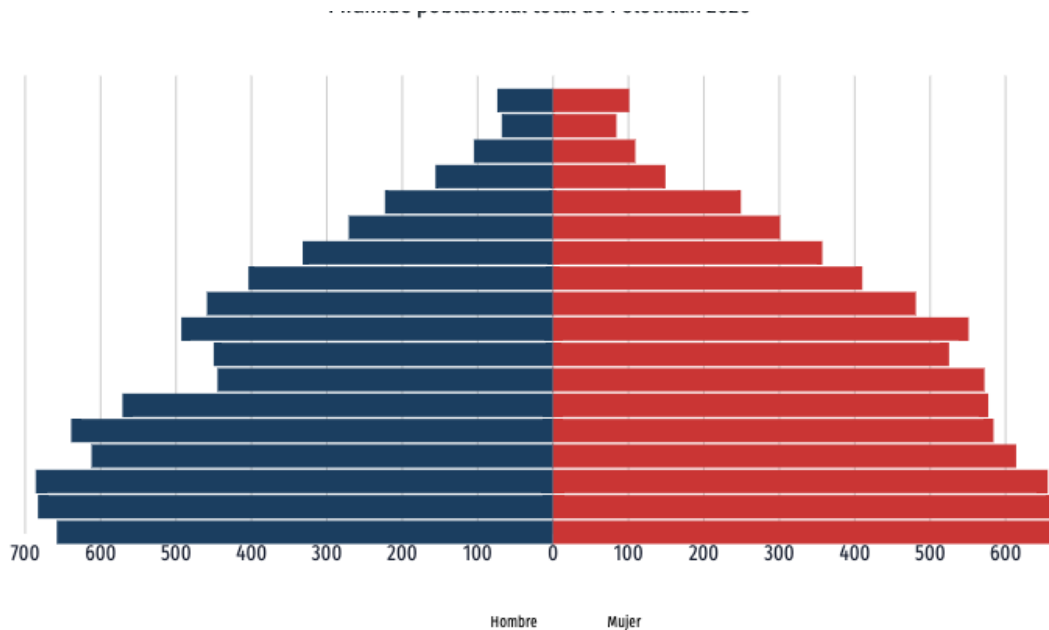


Imagen 15 Pirámide de Población Polotitlán
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Esta Pirámide es un gráfico cuya longitud es proporcional a la cantidad de personas que representa la edad y sexo de la población en cada una de dichas barras y dicha información sirve para saber el porcentaje de la población.

Se muestra un comparativo en la tabla 13 de la Población total por grandes grupos de edad según sexo en 3 periodos distintos:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2010			
	Nacional	Estatad	Municipal
Población total	112,336,538	15,175,862	13,002
Población de 0 a 14 años	32,515,796	4,353,914	3,869
Población de 15 a 64 años	71,484,423	9,890,102	8,229
Población de 65 años y más	6,938,913	745,298	886

Tabla 11 Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El siguiente cuadro muestra de manera detallada los datos estadísticos más recientes en cuanto a la población en Polotitlán, considerando un rango de 10 años anteriores y los datos más sobresalientes para calcular el incremento en la cantidad de habitantes:

Estado de México						
Principales movimientos registrales 2010-2020						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	333 177	292 916	57 220	3 256	68 726	10 221
2011	325 331	292 820	58 882	3 309	64 778	11 404
2012	323 681	294 726	61 865	3 301	72 431	13 771
2013	316 038	289 234	64 661	3 211	70 302	16 650
2014	313 806	281 258	66 841	2 942	68 163	16 707
2015	300 479	270 275	68 107	2 719	68 880	17 087
2016	290 736	171 790	72 273	2 533	68 831	17 303
2017	280 428	170 174	74 657	2 637	66 708	18 435
2018	269 751	164 631	77 162	2 318	60 972	18 452
2019	250 844	155 355	79 980	2 242	63 220	19 097
2020	183 274	87 839	130 431	1 918	40 879	10 656

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Imagen 17 Principales movimientos registrales 2010-2020 en el Estado de México



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Polotitlán						
Principales movimientos registrales 2010-2020						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	349	336	62	3	79	
2011	355	343	40	1	47	
2012	321	308	38	2	70	
2013	287	281	58	1	55	
2014	333	319	48	0	71	
2015	328	316	69	2	65	
2016	328	270	66	2	111	
2017	315	251	47	1	87	
2018	328	275	54	0	88	
2019	283	242	68	0	66	
2020	227	203	124	2	43	

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Imagen 17 Principales movimientos registrales 2010-2020 en Polotitlán

Es importante conocer e identificar la situación demográfica actual del Municipio a través del análisis cuantitativo y de la estructura por sexo y edades de la población; asimismo la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población analfabeta, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio. Los datos anteriormente descritos deben ser confrontados con la información a nivel regional y estatal para con ello identificar el sitio que se ocupa y generar el análisis descriptivo con índices de comparación.

El siguiente cuadro muestra de manera detallada el crecimiento de la población en cierto rango de tiempo, y por sexo, asimismo y considerando la superficie del municipio la densidad de la población:

ESTADO DE MÉXICO			
POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000, 2010, 2015 Y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (Hab/Km ²)
2000	13 096 686	22 487.85	582
2010	15 175 862	22 487.85	675
2015	16 187 608	22 487.52	720
2020	16 992 418	22 489.06	756



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



POLOTITLÁN			
POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000, 2010, 2015 Y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (Hab/Km ²)
2000	11 065	132.69	83
2010	13 002	132.69	98
2015	13 851	132.69	104
2020	14 985	132.69	113

Tabla 12 Población total, superficie y densidad de población

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

A continuación en la tabla 15, se muestra un estimado de la movilidad en el crecimiento poblacional, considerando todos los indicadores que intervienen en el:

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2015	13851	6707	7144
2020	15031	7376	7655
2025	15879	7786	8093
2030	16665	81665	8500

Tabla 13 Movilidad en el crecimiento poblacional

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Lugar de Nacimientos:

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.			
POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO, 2010			
Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	7,917	3,927	3,990
En otra entidad federativa	5,027	2,411	2,616
En los Estados Unidos de América	28	15	13
En otro país	2	1	1
No especificado	28	10	18
Total	13,002	6,364	6,638
Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo			
Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	11,149	5,387	5,762
En otra entidad federativa	334	155	179
En los Estados Unidos de América	136	120	16
En otro país	3	3	0
No especificado	109	63	46
Total	11,731	5,728	6,003

Tabla 14 Lugar de Nacimientos

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Grandes grupos de edad:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2010			
	Nacional	Estatad	Municipal
Población total	112,336,538	15,175,862	13,002
Población de 0 a 14 años	32,515,796	4,353,914	3,869
Población de 15 a 64 años	71,484,423	9,890,102	8,229
Población de 65 años y más	6,938,913	745,298	886

Tabla 15 Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Comparativo de indicadores sociodemográficos:

INDICADOR	POLOTITLÁN (MUNICIPIO)	MÉXICO (ESTADO)
Población total, 2010	14,985	15,175,862
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,254	3,689.053
Tamaño promedio de los hogares (personas). 2010	4	4.1
Hogares con jefatura femenina. 2010	597	847.910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.6	9.1
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	4.6	20,997
Personal médico (personas), 2010	21	18,037
Unidades médicas, 2010	9	1,786
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.4	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.6

Tabla 16 Comparativo de Indicadores Sociodemográficos

Fuente: *INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	15,648,934	495,219	31.6%	42.26
MUNICIPAL	12,860	2,998	23.3%	35.80

Tabla 17 División Territorial

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Densidad poblacional es de 118.3 habitantes por kilómetro cuadrado:

Densidad de población del Municipio	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
(Hab/Km ²)	No Disponible	82.57	85.04	96.64	102.63	No Disponible	No Disponible
% de población con	0.1	0.09	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09

Tabla 18 Densidad poblacional

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán

La población total de Polotitlán en 2020 fue 14,985 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,352 habitantes), 10 a 14 años (1,342 habitantes) y 0 a 4 años (1,325 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.8% de la población total.

VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México se aborda a partir de los cuatro pilares que la componen: disponibilidad, acceso y uso de los alimentos, y estabilidad de la oferta, así como desde las dos caras de la malnutrición en México: obesidad y desnutrición.

Combinando la producción e importación de alimentos en México, la disponibilidad energética es de 3 145 kilocalorías por persona al día, uno de los índices más elevados del mundo. En contraste, el país está afectado por una doble carga de malnutrición: frente a 14% de desnutrición infantil, 30% de la población adulta sufre de obesidad. Más de 18% de la población está en pobreza alimentaria por ingreso. La población reporta una importante carencia alimentaria, concentrada en siete estados de la federación. La estructura productiva que subyace en estos indicadores refleja un panorama altamente heterogéneo que se traduce en un bajo crecimiento de la productividad nacional en los últimos años. La seguridad alimentaria es un concepto multidimensional. Para alcanzar la seguridad alimentaria de la población mexicana, se requiere un rediseño de política, estrategias tanto productivas como sociales y refuerzo a los mecanismos de gobernanza institucional.

No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en el costo que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; puesto que para lograr hacer una nutrición adecuada hace falta una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



primordiales recomendados por los expertos en nutrición. Ante la vida de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma trascendencia situar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, en particular entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

La alimentación es un elemento importante en la buena salud, influye la calidad de los alimentos, la cantidad de comida y los hábitos alimentarios para un bienestar de los individuos, con lo cual se obtiene una nutrición equilibrada.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.1%, es decir una población de 5094 personas.

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
Estatad	16,992,418	3432468	20.2%	10212443
Municipal	14985	5094	34.1%	10039

Tabla 19 Carencia por Acceso a la Alimentación

Fuente: CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadros%20medici%C3%B3n%20municipal%202010/Estado%20de%20M%C3%A9xico/Edomex_municipios_2010_carencia_acceso_alimentacion.pdf

VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente

La calidad es un atributo importante de cualquier bien o servicio y se debería promover en cada una de las zonas prioritarias para el desarrollo de las personas;

La salud no debería ser la distinción. No obstante, pese a los conocimientos, adelantos y esfuerzos hechos por actores clave en la materia, la falta de calidad o de garantías mínimas de ésta en la atención a la salud representa un desafío social en todo el mundo, más que nada, para esos territorios cuyos niveles de desarrollo no han alcanzado estándares deseables y sostenidos para su aumento sanitario y social.

El déficit de la calidad en la atención de la salud se puede expresar de diversas modalidades: ingreso reducido a servicios de salud, servicios inefectivos e ineficientes, quejas médicas, precios altos, insatisfacción de los usuarios y de los expertos de la salud, afectación de la credibilidad de las instituciones prestadoras y del sector salud en su grupo. Peor todavía, el déficit de la calidad en la prestación de servicios de salud llega a significar la pérdida de vidas humanas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Para el Estado de México, la salud de las personas es un aspecto fundamental para el óptimo desarrollo y bienestar de la sociedad; es un derecho básico que se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución de nuestro país dentro de las garantías individuales, y este derecho es reglamentado a través de la Ley General de Salud, que es el instrumento que define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, además de establecer la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Cada una de estas ocupaciones hacen que una persona lleve una vida lo más sana y segura viable y aquí notamos entonces la iniciativa de cuán fundamental la salud es para que un sujeto logre enfocar sus días con un mejor estado de ánimo, con más vitalidad y energía, con superiores expectativas a futuro, etcétera. Comúnmente, esas personas que no cuidan su salud o que se hallan en un estado constante de patología no se detienen a pensar en lo fundamental que la salud es y, por consiguiente, acostumbran demostrar afecciones causadas por aquel constante estado de ausencia de salud: malos estados de ánimo, falta de energía, estados depresivos, complicaciones del organismo secundarias, etcétera.

Para asegurar el derecho a la salud, el Estado mexicano se vale del Sistema Nacional de Salud, que según el artículo 5° de la Ley General de Salud, está construido por las dependencias y entidades de la Gestión Pública, tanto federal como local, para nuestro caso en concreto, según lo cual instituye la Ley de Salud del Estado de México, por las dependencias y entidades Públicas del Estado, y los individuos físicas o morales de los sectores social y privado, que presten este servicio, así como por los mecanismos de coordinaciones de actividades que pretenden ofrecer cumplimiento al derecho a la defensa sanitaria.

La OMS (OMS) apunta que México está entre los 3 primeros sitios de obesidad en el planeta, razón que aumenta las muertes prematuras por patologías, El Estado de México muestra una tendencia ascendente en la tasa de la mortalidad por este motivo.

- El propósito general del sector salud es disponer de un sistema de salud estable que atienda de forma exitosa las necesidades prioritarias poblacionales desde la construcción de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar superiores resultados de confort.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En Polotitlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.68 k), Consultorio de farmacia (3.78 k) y IMSS (Seguro social) (2.59 k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (6.26 k) y No Especificado (4.53 k).

Para el caso específico de Polotitlán tenemos los siguientes datos de derechohabencia:

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
MUNICIPIO	TOTAL DE LA POBLACIÓN	TOTAL DE MÉDICOS	COBERTURA DE MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES
Polotitlán	14,985	23	0.153

Tabla 20 Médicos por cada mil habitantes

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
TOTAL DE MÉDICOS	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
24495	11743	575	471	8168	683	2855

Tabla 21 Distribución de Médicos

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO	
DESCRIPCIÓN Y/O CAUSA	TOTAL DE LA POBLACIÓN
Discapacidad Física	14,985

Tabla 22 Morbilidad en el Municipio

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

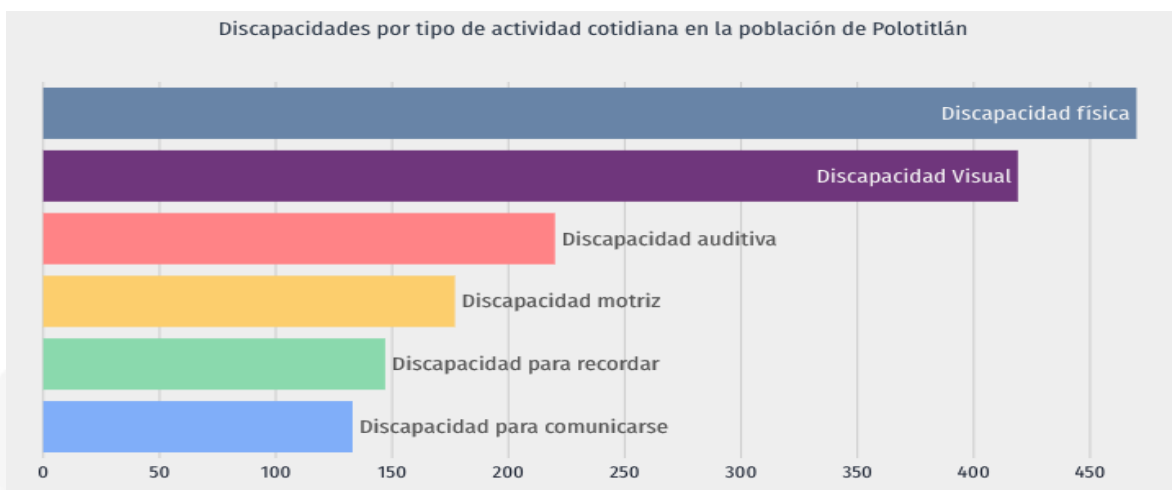


Imagen 18 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Polotitlán

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Polotitlán. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 419 personas con discapacidad visual, 56.8% mujeres y 43.2% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.25% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 4.53% de este grupo poblacional.

Es de enorme trascendencia conocer esta información, debido a que posibilita detectar a la población total que tiene derecho a recibir prestaciones por alguna de las instituciones de estabilidad social, así como aquella que está a expensas del servicio abierto y la que cuenta con seguro exitosa. El conocer con que recurso humano se cuenta para prestar el servicio, es fundamental para atender la cobertura de las necesidades en temas de salud que tiene el municipio. Tomando en cuenta lo anterior, sabemos que son insuficientes los recursos que unen el sistema de salud en nuestro Municipio.

VI.III.I Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia por COVID 19 al igual que en diversas partes del Mundo, podemos sentir sus consecuencias en Polotitlán por lo que se tomaron las siguientes consideraciones generales:

Difundir información acerca de COVID-19, los síntomas leves y los graves; las formas de contagio; las medidas de prevención, protección e higiene; los grupos con mayor riesgo de contagiarse y desarrollar enfermedad grave y cómo buscar atención médica.

Garantizar que la información sea oportuna, pertinente y difundida a través de formatos accesibles, con lenguajes sencillos, sin tecnicismos, fáciles de comprender y con ideas concretas.

Incorporar en los mensajes sobre atención de COVID-19 que las personas con discapacidad tienen igual valor y dignidad, así como los mismos derechos que toda la población, y que deben tener acceso a los servicios de salud en igualdad de condiciones.

Identificar las preguntas y dudas frecuentes y elaborar formatos de respuestas puntuales que promuevan la adopción de decisiones responsables e informadas.



Publicar una lista de los establecimientos de salud accesibles y con personal capacitado a los cuales acudir en caso de requerir atención médica por contraer COVID-19 o sospecha de tenerla.

Informar sobre los posibles efectos estresantes que pueden enfrentar las personas durante la epidemia COVID-19 y los modos de enfrentarlos, con énfasis en la población que ya tiene una condición de discapacidad psicosocial.

Garantizar que la información que se difunda sobre COVID-19 no tenga mensajes de alarma, ni tampoco imágenes que puedan alterar la estabilidad emocional de ninguna persona.

VI.III.I.I Infraestructura hospitalaria

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Médicas	18	16	0	0	0	1	1

Tabla 23 Infraestructura hospitalaria

VI.III.I.II Salud

El SARS-CoV-2 es un virus que apareció en China. Después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Actualmente Europa y América son los más afectados. Este nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19. Las personas con COVID-19 tienen los siguientes signos y síntomas: Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza. Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general). Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones.

Si presentas estos síntomas, puedes llamar a los siguientes teléfonos: 800 0044 800 o al 55 56 58 11 11. Por favor, considera que, si tienes esos síntomas, no necesariamente tienes COVID-19, podría ser sólo gripa. La mayoría de las personas que se contagien no desarrollarán la enfermedad y mejorarán por sí mismas. Pero aun así pueden transmitir el virus a las demás. Cuidarnos es también cuidar a las demás personas. Por eso debes llamar a los teléfonos anteriores, para que te puedan brindar más información sobre qué puedes hacer. Hay cosas que puedes hacer para evitar el contagio del COVID-19. Por ejemplo:

- Lavar las manos con jabón durante al menos 20 segundos.
- No tocar tus ojos, nariz o boca si tus manos no están limpias.



- Cuando tosas o estornudes, tapa la nariz y la boca con el brazo o un pañuelo desechable, que deberá ser inmediatamente colocado en la basura en una bolsa de plástico.
- Mantener una sana distancia con las demás personas.

VI.III.I.III Enfermedades por riesgo

Afecta a todas las personas, pero corren más riesgo:

- Las personas mayores.
- Las personas embarazadas.
- Las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

VI.III.I.IV Casos COVID-19

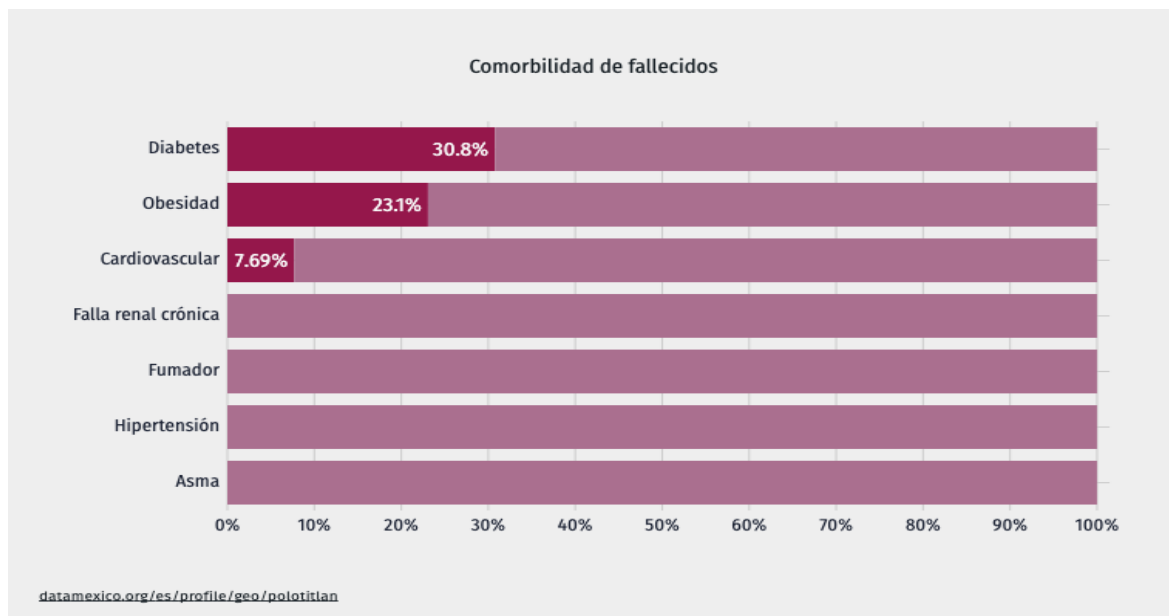


Imagen 19 Comorbilidad de fallecidos

La imagen 19 muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Polotitlán. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

En la imagen siguiente se puede observar que en Polotitlán hubo registro de 13 defunciones, de forma oficial ya que son los registros que existen en los hospitales del Municipio, sin embargo se considera que hubo alrededor de 80 más ya que muchos eran trasladados a hospitales de los municipios colindantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Imagen 20 Información general COVID en Polotitlán

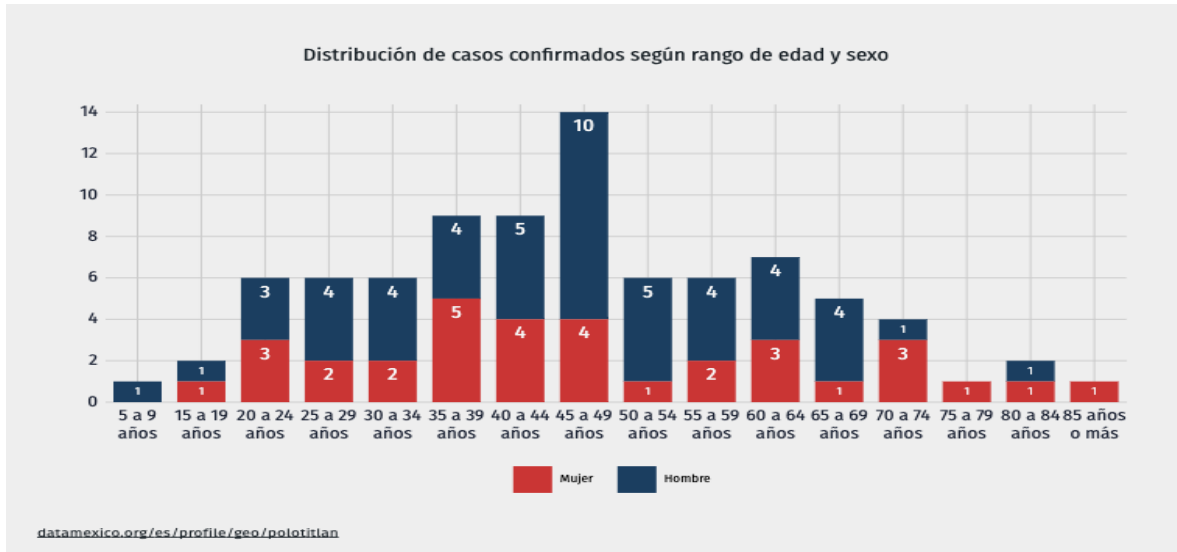


Imagen 21 Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo

Fuente: Data México <https://datamexico.org/es/profile/geo/polotitlan?covidMetricSelector=perCapitaOption>

VI.III.I.V Evolución de casos diarios COVID-19

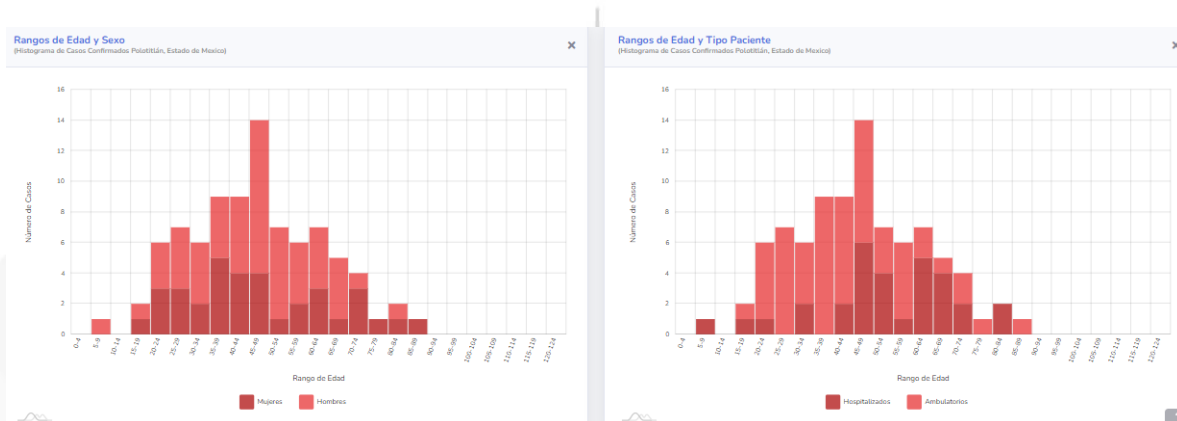


Imagen 22 Evolución casos COVID





En la imagen 19 podemos ver que han disminuido casi al 100% los casos lo que implica la recuperación de las actividades económicas del Municipio.

VI.III.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Nuestro país está 28% por debajo del promedio de médicos y 68% del promedio de enfermeras, ya considerando el personal de instituciones públicas y privadas. El promedio de médicos en estos países por cada mil habitantes es de 3.4, y 8.7 de enfermeras. En México tenemos 2.4 médicos y 2.9 enfermeras por cada mil habitantes.

No obstante, el promedio nacional esconde una perspectiva más grave. Analizamos los recursos disponibles de la Secretaría de Salud, que es la institución que, como ya mencionamos, da mayor cobertura a nivel nacional y que más casos de hospitalizados de coronavirus deberá atender. En ella hay sólo 0.5 médicos que por cada mil habitantes y 0.8 enfermeras a nivel nacional, cifras difíciles de creer en el contexto de la OCDE. En la Ciudad de México, que es la entidad que cuenta con más médicos y enfermeras por cada mil habitantes, la Secretaría de Salud reporta 1.1 y 1.8, respectivamente. Es decir, 43% menos de doctores que en China, 71% menos que en España y 72% menos que en Italia.

Al analizar el número de médicos con las especializaciones requeridas para atender a pacientes graves de Covid-19 – internistas, neumólogos, urgenciólogos y anestesiólogos–, descubrimos que el número por cada mil habitantes es cercano a cero. Sólo en el caso de los anestesiólogos este panorama mejora en la mayoría de los estados. Es un drama.

Las estadísticas de salud de la OCDE no desagregan la información de los médicos por especialidad. Los neumólogos, médicos especialistas en enfermedades infecciosas, internistas y otras especialidades se agrupan como ‘médicos especialistas’. Los anestesiólogos e intensivistas, junto con otras especialidades quirúrgicas, se agrupan en ‘especialistas quirúrgicos’.

Pues bien, México es el país que menos especialistas quirúrgicos tiene. Por cada mil habitantes tenemos 0.1 especialistas quirúrgicos, en contraste con Italia y España, que cuentan con un especialista. Con respecto a los médicos especialistas, México tiene 0.8 por cada mil habitantes. El país con la cifra más alta es Grecia, al tener 2.5 por cada mil habitantes.

El Sistema Nacional de Salud debería asegurar la prestación de servicios para promoción, prevención, diagnóstico, procedimiento y rehabilitación de la salud, regulando los servicios



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



doctores para que respondan a las solicitudes y necesidades poblacional, dichos servicios tienen que ser de alta calidad en todos los establecimientos, independientemente del subsector de salud al que pertenezcan, así sea público, social o privado.

Las resoluciones tecnológicas que se instrumenten en los establecimientos objeto de esta regla, tienen que ser el resultado de las solicitudes de ocupaciones de promoción y prevención de la salud, así como aquéllas dirigidas al diagnóstico y procedimiento de las múltiples enfermedades.

La optimización de los sistemas de salud es dependiente de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo cual se consigue conseguir incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de más grande calidad.

Tener una buena infraestructura en una clínica, nosocomio y centros de Salud es determinante para la salud de los pacientes logrando contribuir eficientemente para su pronta recuperación.

Camas por cada mil habitantes, se refiere al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, permite orientar las acciones en servicio de salud para el Municipio.

A 2017 en Polotitlán, por cada 1000 habitantes se cuenta con 000 camas.

Unidades médicas del sector por institución, se refiere a las instancias del sector público en el que se presta atención medica integral a la población de acuerdo con la ubicación geográfica (domicilio); cuenta con recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad va en proporción directa al nivel de operación.

Unidades Médicas del sector salud por Institución en Polotitlán:

SALUD							
Variable	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Médicas	18	16	0	0	0	1	1

Imagen 16 Unidades Médicas del sector salud por Institución en Polotitlán

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (No. 000). (2019 Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
VARIABLE	TOTAL
Camas por cada mil habitantes	0

Imagen 17 Infraestructura de Salud

Fuente: IGCEM con información de la Secretaria de Salud



En la tabla anterior se puede observar que al no contar con camas para la atención médica, es un compromiso y rubro donde se tiene que invertir para el beneficio de la población Polotitlense.

VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad

Uno de los problemas más grandes del sector educativo: las brechas sociales y regionales. El acceso y ejercicio del derecho a la educación es menor para los grupos vulnerables, especialmente las regiones rurales.

En el país no sólo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio y la infraestructura y servicios en las escuelas. Aquí algunas cifras importantes:

- En la educación media superior sólo se tiene una unidad escolar por cada 1,000 jóvenes.
- A escala nacional la cobertura de educación para adultos sólo alcanza el 5.4% de la población potencial.
- En el paso de la educación secundaria a la media superior se pierden cerca de 2 millones de alumnos matriculados en escuelas públicas.
- El 25% de las plantillas docentes en primaria y secundaria están incompletas.
- En promedio hay 34 alumnos por cada profesor en la educación secundaria (la media para los países de la OCDE es 13 por cada docente).
- La tasa neta de escolarización pasa de 98.4% en primaria y se reduce a 62% en preparatoria.
- Alrededor de 95,000 estudiantes asisten a una institución en un inmueble adecuado.
- En el país el 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra se dispara a 7 de cada 10 en preparatoria.
- En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos.
- En la educación secundaria sólo 23% de las unidades tiene infraestructura adecuada y bebederos.
- En México 3 de cada 100 instituciones de todos los niveles no tiene sanitarios.
- En primaria 2 de cada 10 estudiantes recibió los libros de texto gratuitos hasta la tercera semana del ciclo o incluso después.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Conocer los niveles de enseñanza en el municipio son uno de los componentes que más influye en el progreso y avance de los individuos y las comunidades. En el ámbito de la Agenda 2030, a lo largo de las últimas décadas se distinguen relevantes adelantos en enseñanza: más grande conciencia sobre el valor de la primera niñez; más grande cobertura a grado preescolar y tipo media preeminente y preeminente; así como equidad de oportunidades; mejoras en la enseñanza para el trabajo, capacitación del personal profesor e infraestructura estudiantil entre otros.

A su vez, según la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Infraestructura Educativa con la que cuenta el municipio es la siguiente: 51 planteles con 263 docentes, los cuales se encargan de atender una matrícula de 5722 estudiantes.

MATRÍCULA ESCOLAR		
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
Básica	4443	176
Media Superior	645	46
Superior	0	0
Sin escolaridad	346	0
No especificó	288	41

Tabla 24 Matrícula Escolar

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Promedio de escolaridad de la población: es el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años.

ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	
Total	3837
Hombres	1678
Mujeres	2159

Tabla 25 Escolaridad en la población de 15 años y más

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Porcentaje de población que asiste a la escuela: indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela.

TOTAL DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	PORCENTAJE
14,985	5722	6.9%

Tabla 26 Población que asiste a la escuela

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Índice de atención a la demanda educativa: indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

Escuelas por tipo de modalidad:

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS
Polotitlán	56
Modalidad Escolarizada	51
Preescolar CONAFE	1
Preescolar General	20
Educación Primaria	16
Secundaria General	3
Secundaria Técnica	1
Telesecundaria	4
Bachillerato General	5
Bachillerato Tecnológico	1
Modalidad no Escolarizada	4
Educación Especial	3
CAM	1
USAER	S/D
Educación para los Adultos	1

Tabla 27 Escuelas por tipo de modalidad

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS				
	Total	Asiste	No asiste	No especificado
Total	14,985	527	60	S/D
Hombres	7,329	149	29	S/D
Mujeres	7,656	136	31	S/D

Tabla 28 Población de 3 años y más

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	38%
---	-----

Tabla 29 Porcentaje de Población que asiste a la escuela

En este apartado podemos observar que no se cuenta con Educación Superior, pero se puede proyectar Incrementar la cobertura de la infraestructura educativa en el municipio.



Promover el mejoramiento de los niveles de educación, coadyuvando en el proceso de aprendizaje, mediante talleres de asesoramiento que acrecienten el nivel de conocimiento de los educandos. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de las instituciones educativas de nivel básico y normal, para coadyuvar en una mejor educación en los alumnos, mediante faenas y programas de servicios básicos. Importancia de los valores y la integración de sus semejantes.

VI.IV.I Subtema Acceso igualitario a la educación

La entrada igualitaria a la enseñanza es de particular relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es la situación de las féminas, adultos más grandes, población con discapacidad e nativos, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando lentamente por medio de políticas focalizadas a dichos conjuntos de población.

En 20 años, los estudiantes presente van a ser adultos, con sus propias historias y vivencias que se permanecen gestando ahora. En 20 años, los alumnos actuales van a ser expertos, con conocimientos y capacidades adquiridas durante años de enseñanza.

La enseñanza nos dota de los conocimientos, valores y capacidades que conforman la base del triunfo educativo y profesional durante toda la vida.

Convencionalmente, los esfuerzos para promover la entrada a la enseñanza se han centrado en los años del colegio primario, una época esencial para la compra de conocimientos alfabéticos, de aritmética elemental y otras destrezas primordiales.

Los estudiantes empiezan su aprendizaje en el instante de nacer, y sus primeros años de vida son críticos para el desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales. Las chicas se benefician de manera enorme de la enseñanza secundaria, más que nada de esos conocimientos que se traducen en trabajo y que fomentan su soberanía. Además, hay una correlación entre la enseñanza luego del colegio primaria y un mejor estado de salud de las familias y unos índices de fertilidad más bajos. Aun de esta forma, a pesar de los diversos beneficios de la enseñanza secundaria, 4 de cada 5 chicas de Polotitlán se ven privadas de ella.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Porcentaje de analfabetismo:

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
7225	618	8.5%	1447	20%	383	5.3%	1830	25%

Tabla 30 Porcentaje de analfabetismo

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Considerando los indicadores precedentes y según información del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los Polotitlenses es de 7.7 años, por debajo de la media nacional y estatal, tasadas en 8.6 y 9.1 años respectivamente.

A lo largo de décadas en nuestro estado se ha priorizado la cobertura de la enseñanza por arriba de la calidad de la formación otorgada. En enseñanza elemental poseemos una cobertura fundamentalmente total, sin embargo los índices de fracaso, reprobación, repetición, desamparo estudiantil y sobre edad son indicadores que denotan inconvenientes involucrados con la exclusión al interior de los sistemas educativos. Si los chicos y adolescentes resultan marginados de los sistemas educativos no poseen oportunidades de realizarse como habitantes, empero si estudian y no reciben una enseñanza de calidad se someten a inconvenientes en el futuro.

VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura educativa debería ser entendida como el grupo de espacios que necesitan ser diseñados, construidos y equipados según las propiedades concretas del servicio y grado educativo.

Si la infraestructura de la organización educativa responde favorablemente a dichos criterios básicos, entonces se puede asegurar que coopera a que sus alumnos tengan superiores espacios educativos para poder hacer aprendizajes significativos y una consistente formación integral, en un entorno de calidad e igualdad educativa.

Las propiedades de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los que aprenden los chicos y, por consiguiente, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que respaldan su paz, esa infraestructura es una condición para la práctica maestro, puesto que es un insumo vital para los procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación tienen la posibilidad de significar retos extras a las labores maestros. De esta forma, las propiedades de la infraestructura se convierten en oportunidades para el aprendizaje y la educación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Según estudios realizados referentes a este tema se deduce la importancia de la infraestructura educativa:

El 80% de los alumnos elevan su nivel académico cuando están rodeados de instalaciones académicas de calidad.

Los alumnos que estudian en colegios con mejores condiciones de infraestructura, se sienten más interesados en asistir a clases y obtienen mejores calificaciones.

Para lo que en ésta administración municipal se fortalecerá la infraestructura educativa, que comprende esos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las labores educativas, que garanticen el equilibrio de oportunidades para todos y con particular atención a los conjuntos vulnerables.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública	1	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Se recomienda para ubicarse en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Museo Regional	0	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	0
Casa de Cultura	0	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 5,000 habitantes	0
Teatro	1	Cine/Teatro Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal de Usos Múltiples	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	1

Tabla 31 Infraestructura de Cultura

INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN					
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín de Niños	21	Municipal	Media	0 Se recomienda para ubicarse en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Centro de Desarrollo Infantil	0	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 100,000 habitantes	0
Escuela primaria	16	Municipal	Media	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 2,500 habitantes	0
Telesecundaria	0	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades menores de 5,000 habitantes	0
Secundaria General	8	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 5,000 habitantes	0
Preparatoria General	6	Municipal	Media	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 10,000 habitantes	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN					
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro de Bachillerato Tecnológico	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Instituto Tecnológico	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Universidad Tecnológica	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Universidad Estatal	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0

Tabla 32 Infraestructura de Educación

VI.V Vivienda digna

La casa es la base del patrimonio familiar y es paralelamente, condición para tener ingreso a otros niveles de confort; es el sitio donde las familias, reproducen las buenas prácticas, se propicia un desarrollo social sano, así como superiores condiciones para su inserción social, la casa es un indicador vital del confort poblacional

Se muestran varias propiedades y estadísticas de la casa en el municipio de Polotitlán; lo cual posibilita conocer el caso en que vive la población con en relación a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de creación, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros puntos.

A continuación, se presenta una muestra significativa de datos referentes al total de viviendas y viviendas con piso firme, arrojados por la encuesta Intercensal 2015; los que una vez analizados muestran que no existe variación significativa en relación al censo de población y vivienda del año 2010.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ESTADO DE MÉXICO VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS 2000, 2010, 2015 Y 2020								
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 743 144	12 472 648	3 687 193	14 953 514	4 166 570	16 183 020	4 561 381	16 919 452
Agua entubada								
Disponen	2 562 284	11 579 187	3 482 087	14 052 392	3 985 551	15 479 940	4 439 141	16 435 872
No disponen	154 303	769 123	189 257	844 161	167 324	649 889	118 409	470 673
No especificado	26 557	124 338	15 849	56 961	13 695	53 191	3 831	12 907
Drenaje								
Disponen	2 367 634	10 592 500	3 472 355	13 997 994	3 980 821	15 461 570	4 440 083	16 439 948
No disponen	361 112	1 810 409	194 169	879 111	151 275	587 553	112 246	448 015
No especificado	14 398	69 739	20 669	76 409	34 474	133 897	9 052	31 489
Energía eléctrica								
Disponen	2 685 595	12 195 562	3 646 743	14 799 077	4 140 048	16 080 008	4 543 258	16 863 694
No disponen	46 682	223 017	30 053	117 154	17 219	66 879	14 765	44 527
No especificado	10 867	54 069	10 397	37 283	9 303	36 133	3 358	11 231

Tabla 33 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
MUNICIPIO	TOTALIDAD	TECHO DIFERENTE DE LOZA	%	MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	%	SIN PISO FIRME	%
Polotitlán	4018	180	6%	802	21.78	36	0.99

Tabla 34 Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La idea de vivienda digna alude a una edificación que permite a sus habitantes vivir de manera segura, confortable y en paz. La noción, por lo tanto, se vincula a ciertas características estructurales y ambientales de la morada en cuestión.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

En el año 2020, el municipio cuenta con 4 mil 018 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000 el cual fue de 4.37.

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 36 (0.99%) tiene piso de cemento o firme, (21.78%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 36 viviendas tenían piso de tierra; 0.99 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2020, del total de las 4018 viviendas: 3,177 disponen de energía eléctrica, 3,615, disponen de agua entubada y 3,188 cuentan con drenaje.

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, Marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán.

VI.V.I.III Densidad de vivienda

VIVIENDAS PARTICULARES	
Densidad de vivienda	24
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7

Tabla 35 Densidad de vivienda

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.II Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje por municipio, 2020

OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPOSICIÓN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
12,982	2,620	612	S/D

Tabla 36 Ocupantes de viviendas particulares habitadas

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



VI.V.I.III Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica por municipio, 2020

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO ESPECIFICADO
4,018	3177	67	774

Tabla 37 Viviendas particulares habitadas

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.IV Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada por municipio

3,615, disponen de agua entubada.

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA AGUA 2015			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Disponen			
Viviendas	3 615		(Vivienda)
Ocupantes	13 734		(Persona)
No disponen			
Viviendas	30		(Vivienda)
Ocupantes	113		(Persona)
No especificado			
Viviendas	1		(Vivienda)
Ocupantes	4		(Persona)
SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA AGUA 2015			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Disponen			
Viviendas	3 615		(Vivienda)
Ocupantes	13 734		(Persona)
No disponen			
Viviendas	30		(Vivienda)
Ocupantes	113		(Persona)
SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA AGUA 2015			
No especificado			
Viviendas	1		(Vivienda)
Ocupantes	4		(Persona)

Tabla 38 Servicios públicos en la vivienda Agua 2015

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de servicios

En el año 2015, del total de las 3,646 viviendas: 3,589 disponen de energía eléctrica, 3,615, disponen de agua entubada y 3,188 cuentan con drenaje.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.V Viviendas por tipo de material de piso

TIERRA	CEMENTO O FIRME	MADERA, MOSAICO U OTRO RECUBRIMIENTO	NO ESPECIFICADO
64	3,183	0	S/D

Tabla 39 6.5.1.5. Viviendas por tipo de material de Piso

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.VI Vivienda con electrificación

SI	NO	NO ESPECIFICADO
3,177	841	S/D

Tabla 40 Vivienda electrificación

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.VII Vivienda con drenaje

RED PÚBLICA	FOSA SÉPTICA	TUBERÍA QUE VA A DAR A UNA BARRANCA O GRIETA	TUBERÍA QUE VA A DAR A UN RÍO, LAGO O MAR	NO TIENE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
3,188	N/E	N/E	N/E	N/E	S/D

Tabla 41 Vivienda con drenaje

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.VII Vivienda con agua potable

AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA	AGUA ENTUBADA FUERA DE LA VIVIENDA, PERO DENTRO DEL TERRENO	AGUA ENTUBADA DE LLAVE PÚBLICA (O HIDRANTE)	AGUA ENTUBADA QUE ACARREAN DE OTRA VIVIENDA	AGUA DE PIPA	AGUA DE UN POZO, RÍO, LAGO, ARROYO U OTRA	NO ESPECIFICADO
3,615	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	S/D

Tabla 42 Vivienda con agua potable

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.V.I.X Viviendas por tipo de material en muros

MATERIAL DE DESECHO	LÁMINA DE CARTÓN	LÁMINA DE ASBESTO O METÁLICA	CARRIZO, BAMBÚ O PALMA	EMBARRO O BAJAREQUE	MADERA	ADOBE	TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA, CEMENTO O CONCRETO	NO ESPECIFICADO
N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	802	N/E	3,183	S/D

Tabla 43 Viviendas por tipo de material en Muros

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.X Viviendas por tipo de material en techos

MATERIAL DE DESECHO	LÁMINA DE CARTÓN	LÁMINA METÁLICA	LAMINA DE ASBESTO	PALMA O PAJA	MADERA O TEJAMANIL	TERRADO CON VIGUERÍA	TEJA	LOSA DE CONCRETO O VIGUETA CON BOVEDIL LA	NO ESPECIFICADO
N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E	200	180	3,183	S/D

Tabla 44 Viviendas por tipo de material en Techos

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.V.I.XI Viviendas particulares habitadas

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE:					
	AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	DRENAJE	LUZ ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA Y DRENAJE	LUZ ELÉCTRICA	PISO DE TIERRA	PISO DE MATERIAL DIFERENTE DE TIERRA
Polotitlán de la Ilustración	746	730	720	746	S/D	748
El Álamo	183	159	152	186	S/D	189
Celayita (San José Celayita)	262	228	226	268	S/D	262
Cerro Gordo	61	47	47	63	S/D	63
Encinillas	121	103	98	117	S/D	126
Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael)	157	124	120	162	S/D	163
La Loma del Pino (Pachuquilla)	36	20	20	37	S/D	32
Estación Polotitlán (Casas Viejas)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
La Purísima (Buenavista)	137	74	72	131	S/D	133
Ruano	88	62	61	86	S/D	86
San Agustín el Cuervo	96	47	44	98	S/D	97



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



NOMBRE DE LA LOCALIDAD	AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	DRENAJE	LUZ ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA Y DRENAJE	LUZ ELÉCTRICA	PISO DE TIERRA	PISO DE MATERIAL DIFERENTE DE TIERRA
San Antonio el Viejo	143	113	108	142	S/D	141
San Antonio Escobedo	156	130	128	153	S/D	154
San Antonio Polotitlán	153	152	140	151	S/D	156
San Francisco Acazuchitlaltongo	105	65	65	105	S/D	105
San Nicolás de los Cerritos	104	99	94	106	S/D	107
Taxhie	103	76	70	104	S/D	104
El Gavillero de la Trinidad (La Curva)	23	19	18	23	S/D	22
El Panal	33	2	2	33	S/D	33
San Isidrito	12	8	8	12	S/D	12
Rancho San Isidro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
San Isidro el Chico	14	4	4	15	S/D	15
El Tesoro	197	178	178	197	S/D	196
Rancho el Satélite	20	18	18	19	S/D	21
Rancho la Magdalena	45	41	41	45	S/D	45
Pueblo Nuevo	10	8	7	11	S/D	11
Ranchito de Ruano	37	18	18	37	S/D	38
San Antonio Escobedo Norte	51	47	46	50	S/D	48
Tildío	71	45	44	77	S/D	74

Tabla 45 Viviendas particulares habitadas

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

La integración social es el proceso de integración de los individuos para participar en la sociedad en que viven. Corresponde a la función de dictaminar, actuar e involucrarse en el ámbito político, económico, social y cultural. La pobreza resulta ser un inconveniente a la integración, al igual que la discriminación y la inviabilidad de disfrutar de los derechos que otros ejercen. La integración social se expresa en más grandes oportunidades para todos, especialmente para esos en situación de desventaja respecto de los otros.

El enfoque de desarrollo humano concibe a las personas como sujetos activamente relacionados en darle forma a su destino. Sin embargo, la independencia personal y la probabilidad de tomar elecciones de vida dependen del grupo de oportunidades que tienen las personas. En este sentido, el desarrollo humano se apoya en expandir las posibilidades de vida, o sea, lo cual los individuos tienen la posibilidad de ser o hacer con soberanía.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Todas las personas tienen el mismo derecho al desarrollo humano. Cuanto más grande sea el grado y el equilibrio de las oportunidades de vida de los individuos, más grande va a ser el desarrollo humano.

Índice de Desarrollo Humano, hace referencia al indicador desarrollado por el Programa de la ONU (PNUD) con la intención de establecer el grado de desarrollo que poseen las naciones de todo el mundo.

ESCOLAR															
Índice de Desarrollo Humano		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso		Tasa de mortalidad infantil		Años promedio de escolaridad		Años esperados de escolarización		Ingreso per cápita anual dólares	
IDH		IS		IE		II									
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0.6	0.68	78	82	0.60	0.59	66	0.65	9.05	6.28					100	968
822	563	90	32	919	778	06	491	664	612	6.8	6.6	12.3	12.3	79	1
492	432	03	75	179	749	87	597	3	7						
		34	6			69									

Tabla 46 Índice de desarrollo humano

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en cada persona identifica sus logros en 3 magnitudes simples: salud, enseñanza e ingreso. El IDH resume esta información en un solo indicador, de manera tal que la carencia de oportunidades en una de las magnitudes del índice redunda en un bajo grado de IDH, aunque la paz en los demás 2 elementos sea más grande. Por consiguiente, el costo del IDH refleja el grado de confort de una persona en las diferentes magnitudes y la igualdad existente entre éstas.

VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Este campo de averiguación está construido actualmente por 3 gigantes líneas conceptuales: la paz personal, la paz psicológica y la paz social.

Por otro lado, la paz está integralmente vinculado a una vasta gama de indicadores físicos, emocionales y sociales de manejo humano, relacionándose con la incorporación social de los individuos, la salud y la organización comunitaria, permitiendo tal cual decidir peligros en magnitudes tanto psicológicas como sociales y sus efectos en inconvenientes de comportamiento. Tal, las medidas de confort son una preciada herramienta que posibilita



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



alargar el alcance de los indicadores más allá de los indicadores fines comúnmente usados exclusivamente en la toma de elecciones gubernamentales , a la vez que, complementariamente, su medición y análisis posibilita ofrecer un giro a las políticas e intervenciones centradas en los déficit y las carencias, en el tamaño que entrega una perspectiva positiva, que integra recursos que están afectando de manera conveniente el desarrollo, aportando a la integralidad de los programas sociales, en el tamaño que va más allá de solamente los recursos que están afectando de forma negativa la vida de los individuos, como por ejemplo la pobreza y la carencia de servicios de salud.

La paz, la calidad de vida y la salud, vinculados a la idea de promoción han dado sitio a una revolución silenciosa en el planeta de la participación social. La promoción no necesita la confrontación con algo que va mal (llámese problema social, necesidad social, marginación o cualquier otra designación con connotaciones negativas), como es la situación de la prevención (que necesita la identificación previa de componentes de riesgo).

Tal, el análisis del confort en la niñez, juventud y adultos, es un campo que necesita de desarrollo y de desarrollo investigativo. El desarrollo de instrumental para la medición del confort en la niñez, juventud y en los adultos permitiría medir su estado, incrementar la comprensión de los correlatos de éste y dirigir las actividades tendientes a su altura y optimización, complementariamente a una aproximación centrada en la evaluación de las conductas problemáticas o magnitudes patológicas de éstos. Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Población infantil de 0 a 14 años, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.

Población joven de 15 a 29 años, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Población de 60 años y más, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	181	170	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15-29	781	724	324	400	1098	1000	300	452	500	400	S/D	S/D
60 o más	3389	5691	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Tabla 49 Población según nivel de escolaridad

Fuente: INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Proyección de la población por grandes grupos de edad:

AÑO	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL HOMBRE	POBLACIÓN TOTAL MUJERES	NIÑAS Y NIÑOS 0 A 9 AÑOS	ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	JÓVENES 20 A 29 AÑOS	ADULTOS 30 A 39 AÑOS	ADULTOS MAYORES 60 AÑOS Y MAS
2022	Polo-titlán	15,415	7,549	7,866	2,511	2,605	2,292	5,775	2,232
2023		15,588	7,637	7,951	2,499	2,595	2,294	5,866	2,334
2030		16,624	8,188	8,436	2,381	2,469	2,296	6,333	3,145

Tabla 47 Proyección de la población por grandes grupos de edad

Fuente: PROYECCIONES. (s. f.). PROYECCIONES ESTADO DE MÉXICO. Recuperado 7 de diciembre de 2021, de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Porcentaje de la población de 5 y más años según nivel de escolaridad del Estado de México:

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.												
Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	746	385	361	431	231	200	304	146	158	11	8	3
6 a 14 años	2,363	1,211	1,152	2,308	1,182	1,126	47	24	23	8	5	3
15 a 17 años	849	434	415	571	280	291	277	154	123	1	0	1
18 a 24 años	1,565	745	820	332	171	161	1,228	570	658	5	4	1
25 a 29 años	926	423	503	27	10	17	893	412	481	6	1	5
30 años y más	5,775	2,776	2,999	49	18	31	5,691	2,743	2,948	35	15	20

Tabla 48 Entidad Federativa: México. Municipio: Polotitlán.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

Porcentaje de población según escolaridad:

PERIODO	ESCOLARIDAD BÁSICA	SIN ESCOLARIDAD	CON INSTRUCCIÓN NO ESPECIFICADA	CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR	CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR
2021	1,789	2,530	S/D	1,836	2,652

Tabla 49 Porcentaje de población según escolaridad.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.VI.II Subtema: Población indígena

La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de defender preciadas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, debido a que son herederos, practicantes y conservadores de distintas civilizaciones.



Población indígena:

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-29	0	0	0	0	0	0	0	0
60 o más	22	31	16	19	0	0	38	50

Tabla 50 Población según condición de habla indígena

Fuente: NEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA				
Población total	No habla lengua indígena	Habla indígena	Habla español e indígena	No especificado
14,985	12,935	50	0	N/A

Tabla 51 Población según condición de habla indígena

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Representa 0.32%

Podemos observar en la tabla 55 que la representatividad es del 0.32% y las personas indígenas que hablan alguna lengua son adultos mayores en edades comprendidas de 60 o más, para ello se requiere el rescate de nuestras lenguas y apoyo a espacios de interculturalidad.

VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas muestran alguna deficiencia física, de la mente, intelectual o sensorial que a extenso plazo están afectando la manera de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Convención Mundial sobre los Derechos de los individuos con Discapacidad, aprobada por las naciones unidas en 2006, define de forma genérica a quien tiene una o más discapacidades como persona con discapacidad. En determinados espacios, términos como «discapacitados», «ciegos», «sordos», etcétera., aun siendo de manera correcta empleados, tienen la posibilidad de ser considerados despectivos o peyorativos, debido a que para varias personas estos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo que interpretan como una forma de discriminación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



No obstante, una gran parte de los desafíos a los que se afrontan los individuos en esta condición se asocian con el ámbito construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de ingreso a comercios, transporte público, etcétera. La gran variedad de situaciones políticas, económicas y sociales presentes en el territorio, así como las diferentes tendencias en los inconvenientes de salud y los componentes del medio ambiente, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

En México viven cerca de 7.1 millones de individuos con alguna discapacidad, lo cual representa alrededor de al 6% poblacional total. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2017 del INEGI, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el territorio (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación por lo menos una vez en el año, la prevalencia más alta de todos los conjuntos vulnerables.

No únicamente violenta el goce pleno de los derechos humanos de los individuos, además limita la movilidad social de los equipos vulnerables.

En México de cada 100 personas con discapacidad más grandes de 15 años solamente 40 participan en ocupaciones económicas, una cifra de manera significativa menor que la registrada para los individuos que no muestran restricciones o discapacidades (70 de cada 100). Los hombres de entre 30 y 59 años con cualquier tipo de discapacidad son los que más ingreso al trabajo poseen, 73.5% participan con alguna actividad económica.

La discapacidad visual es la que registra el menor grado de rechazo gremial en México, del total de individuos con deficiencias para ver (incluyendo a las que usan lentes) 39.9% está en alguna actividad económica, quienes poseen inviabilidad para desplazar o utilizar sus propias manos y brazos registran una tasa de colaboración económica de 30.2% y del total de individuos con discapacidades para ingerir, vestirse o bañarse únicamente el 16.1% está ocupado.

De cada 100 pesos que ingresan los individuos con alguna discapacidad 39 son producto de cualquier programa de régimen.

Más del 80% de las ganancias de los individuos que no poseen restricciones en México procede de su trabajo.

Los inconvenientes de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral poblacional, por lo cual la utilización de ocupaciones y programas del municipio es esencial para beneficiar a



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



reducir o eludir esta clase de problemática; para lograr llevar a cabo políticas públicas en esta materia.

Población minusválida, hace referencia al número de individuos que habitan en el Municipio y que cuentan con alguna discapacidad, así como el caso de desarrollo de los diferentes puntos sociales que tiene la población con estas propiedades (educación, salud, trabajo, etcétera).

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	92	70	84	231	238
Hombres	128	133	149	239	181
Total	220	203	233	470	419

Tabla 52 Población con algún tipo de discapacidad

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

En la tabla 56 podemos observar que la mayor discapacidad de la Población en Polotitlán, es la motriz con 470 personas y visual 419 personas, por lo que es indispensable acondicionar los espacios públicos de atención con adecuaciones estructurales.

Infraestructura municipal para población con discapacidad, en la situación del Municipio en favor de los individuos con discapacidad, se pretende disponer de rampas y con una infraestructura correcta, que posibilite su independiente tránsito en la vía pública y en los inmuebles de la Gestión, del mismo modo, disponer de un espacio predilecto una vez que realicen cualquier tipo de trámite.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
UBRIS	Privada Mata Moros No.6 Colonia Centro CP 54200, Polotitlán Mex

Tabla 53 Infraestructura municipal para población con discapacidad

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El Desplazamiento de población que se basa en dejar el sitio de residencia para establecerse en otro territorio o zona, principalmente por razones económicas o sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La migración es el movimiento de una población que se crea a partir de un espacio de procedencia a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia común en la situación de los individuos. Desplazamiento de población que podría ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) define a la migración como “el cambio de residencia de una o algunas personas de forma temporal o definitiva, principalmente a fin de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar”. Adicionalmente, el INEGI, da seguimiento al fenómeno de la migración desde su categorización en: intermunicipal (cuando el cambio de residencia se da de un municipio a otro del mismo estado), interna o estatal (cuando los individuos se van a vivir a otra entidad) y externa o universal (cuando los individuos cambian su residencia de un territorio a otro). De esta forma, se entiende por inmigración a los movimientos de población que involucran la llegada de individuos a un territorio o zona distinta al de su sitio de procedencia, con el propósito de establecerse de forma temporal o persistente. Mientras tanto que, se entiende por emigración a los movimientos de individuos que dejan su sitio de residencia con el objeto de establecerse en otro territorio. Población total por lugar de nacimiento

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Polotitlán en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (16 personas), Honduras (3 personas) y España (3 personas).

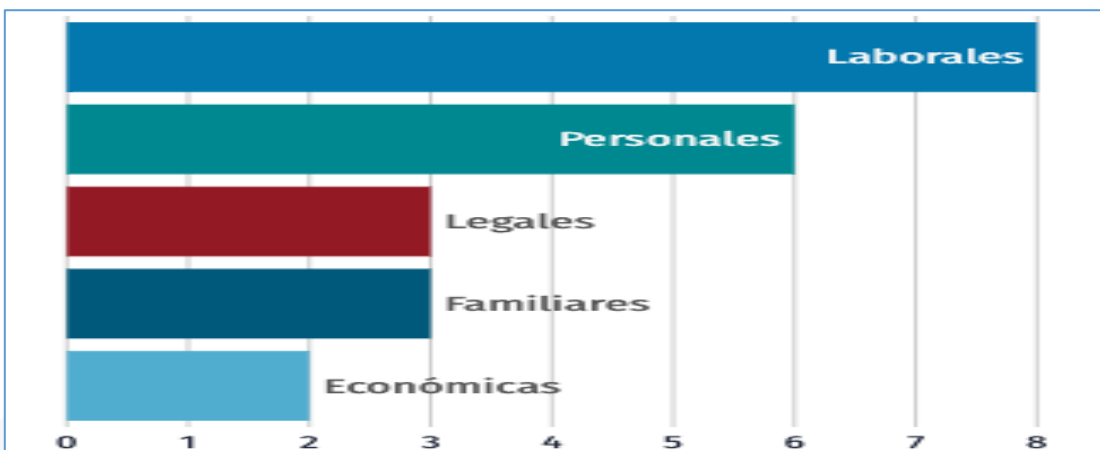


Imagen 18 principales causas de migración a Polotitlán



Como podemos observar en la imagen 22 las principales causas de migración a Polotitlán en los últimos años fueron laborales (8 personas), personales (6 personas) y familiares (3 personas).

Polotitlán en el año 2010, contaba con población total de 13 mil 2 habitantes, de los cuales 5 mil 27, (38.66%), nacieron en otra entidad, 28 (0.22%) en estados unidos de américa, 2 personas nacieron en otro país (0.02%), y 28 habitantes (0.22%) no especificaron su lugar de nacimiento.

VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación

El deporte, la enseñanza y la recreación física en forma personal y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la custodia, el incremento y desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo cual tienen que practicarse como medio de extensión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

La práctica regular de actividad física en cualquier edad genera un confort y optimización tanto en el estado de ánimo como físicamente.

El ejercicio físico se debería entrenar con medida y de manera balanceada, prestando atención a los cambios físicos internos para aprender a entender la interacción causa-efecto entre el desplazamiento físico concreto y su impacto directo con los cambios internos notados.

La OMS (OMS) explica la actividad física como cualquier desplazamiento del cuerpo producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

En la sociedad contemporánea los trabajos que exigen una actividad física son cada vez más escasos, por esa razón el deporte cobra una trascendencia cada vez más grande.

El deporte y la recreación son en la actualidad un derecho Constitucional importante, un elemento de la cultura y del derecho social, exigen una composición que involucre políticas públicas de promoción y desarrollo, involucran el hacer estudios pasados y un diagnóstico social, de entendimiento de las tendencias recientes deportivas y recreativas, etcétera. El Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México consigna que los ayuntamientos tienen que implantar sistemas de cultura física y deporte, que se integran



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



por los tipos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y conjuntos, registrados frente a las autoridades municipales, por lo cual se tendrá que fomentar la dinámica y ejecución de las ocupaciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

La cultura física, además de ser una actividad educativa además se considera una actividad recreativa, social, competitiva y hasta terapéutica. Dentro de los Talentos deportivos del Municipio se encuentran:

NOMBRES	APELLIDOS	DISCIPLINA	FECHA DE NACIMIENTO
Rodrigo	Mejía Hernández	Beisbolista	No especificado
Oscar	Callejas Jasso	Beisbolista	No especificado

Tabla 54 Talentos deportivos

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

Por medio de la Dirección de Desarrollo De la Cultura Física y Deporte del Municipio, se pretende el impulso y promoción de las ocupaciones físicas, recreativas y del deporte. Impulsar la salud física y de la mente poblacional por medio de la práctica sistemática de ocupaciones físicas, deportivas y recreativas. Disponer de instalaciones suficientes, funcionales, reglamentarias y seguras para la práctica eficiente de las ocupaciones físicas, deportivas y recreativas.

Infraestructura para el deporte:

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Cancha (s)	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0	0
Módulo(s) Deportivo(s)	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0, Se recomienda en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0, Se recomienda en localidades de 100,000 habitantes en adelante	1
Alberca Deportiva	Alberca Municipal	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0, Se recomienda en localidades de 100,000 habitantes en adelante	1
Asociaciones Deportivas	Liga Municipal y Regional de Futbol de Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0	0

Tabla 55 Infraestructura para el Deporte

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



JARDÍN	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO
Jardín vecinal "Plaza de la Constitución"	Cabecera Municipal	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado
Jardín	El Ruano	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado
Jardín en Barrio Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado

Tabla 56 Tipo de equipamiento deportivo

El Sistema normativo de equipamiento urbano, tomo v, recreación y deporte Tenemos los siguientes datos, analizando que en Polotitlán la cabecera municipal es la única localidad que rebasa los 2,500 habitantes, se consideran adecuadas y suficientes las instalaciones respecto a lo recomendado en el sistema en comento, salvo el apartado de los juegos infantiles, por lo que se tienen los siguientes datos en la tabla 61:

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Plaza de la Constitución	Cabecera Municipal	Municipal	0	1 Su implementación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes
Jardín Vecinal	Plaza de la Constitución	Cabecera Municipal	Municipal	0 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes	0
Jardín Vecinal	Jardín	El Ruano	Local	0	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes
Jardín Vecinal	Jardín	Barrio Lázaro Cárdenas	Local	0	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes
Juegos Infantiles	S/D	S/D	Municipal	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Áreas de Feria y Exposiciones	S/D	S/D	Municipal	0 Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Sala de Cine	S/D	S/D	Municipal	0 Recomendándose su dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes.	0

Tabla 57 Infraestructura Recreativa
Imagen 19 Infraestructura Recreativa

Parques:

PARQUES	UBICACIÓN
Parque	San Antonio Polotitlán
Parque	Cabecera Municipal

Tabla 58 Parques

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Ligas deportivas administradas por la Dirección de Desarrollo De la Cultura Física y Deporte:

NOMBRE	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Liga Municipal y Regional de Futbol de Polotitlán	Colonia Centro	40 Participantes

Tabla 59 Ligas deportivas administradas por la Dirección de Desarrollo De la Cultura Física y Deporte
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

Otras ligas:

NOMBRE	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Liga de Béisbol	Polotitlán	No especificado
Liga de Voleibol	Polotitlán	No especificado
Liga de Futbol 7	Celayita, Tesoro, Taxhie	No especificado
Escaramuzas "México Mío"	Polotitlán	8 integrantes, 1 en reserva
Asociación de Charros de Polotitlán	Polotitlán	6 a 8 participantes

Tabla 60 Otras ligas

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Clubes:

NOMBRE	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Club de Leones	Polotitlán	No especificado

Tabla 61 Clubes

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

VI.VII Prospectiva para el Pilar

Una de las principales preocupaciones del Gobierno Municipal de Polotitlán es la seguridad, el estado de derecho y los derechos humanos. La visión del gobierno local se realiza a través de tres elementos clave y la visión del gobierno actual requiere un enfoque orientado a objetivos para lograr el Gobierno de Desarrollo. En temas sociales, la comunidad tiene una visión de prestar atención a tres puntos clave como prioridad. Mejorar la calidad de vida y cuidar a los colectivos vulnerables. Desde una perspectiva de alivio de la pobreza, el desafío para la ciudad de Polotitlán es contar con una política social integral que aborde adecuadamente las necesidades tanto de la pobreza rural extrema como de la pobreza urbana moderada. Su atención es prioritaria, ya que resolver esta situación reduce la exclusión, promueve el desarrollo humano y, en definitiva, avanza hacia una sociedad más justa. Para lograr las prioridades integrales de la política social, el Municipio Polotitlán ha establecido tres herramientas de acción prioritarias, que incluyen medidas específicas para apoyar las estrategias para lograr un gobierno solidario. Política de educación, política de salud y política de vivienda digna y servicios básicos. Desde una perspectiva de política educativa, la educación es ahora la mejor herramienta que necesitan las comunidades para promover el bienestar individual y colectivo y combatir la pobreza y la desigualdad, y es el medio por excelencia para promover el progreso social. El municipio de Polotitlán cuenta con 16 escuelas primarias, 16 secundarias y 12 escuelas de nivel medio superior, atendiendo en promedio al 75 por ciento de la población municipal. Por ello, los municipios utilizan métodos y técnicas creativas e innovadoras para desarrollar armónicamente las capacidades humanas desde una perspectiva enfocada en valores universales como la igualdad, la solidaridad y la justicia social, con el compromiso de contribuir a una educación exitosa. Libertad, tolerancia, paz, responsabilidad y respeto por la naturaleza en la realidad de la comunidad. Lo anterior satisface las necesidades de infraestructura y equipamiento de diversas instituciones educativas del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Las condiciones de vivienda de los Polotitlenses son favorables, aun cuando destacan casas con servicios de base deficientes, pero se resalta el fenómeno de la comunicación celular (62%) para el movimiento telefónico tradicional (12,1%) y acceso a las redes de información globales.

Las obras de política social de la comunidad, y la residencia es responsable del servicio básico para facilitar el desarrollo social adecuado y lograr todo lo necesario. Para el acceso a los servicios básicos, CONAVI define una casa con deficiencias, como al menos una de las siguientes características: (i) no tiene un servicio de drenaje o drenaje (II) eléctrico y (III) El combustible utilizado para cocinar y calentar alimentos, consiste en la cocina de leña o carbón vegetal. Actualmente, las cuestiones de vivienda de la comunidad local están estrechamente relacionadas con la dispersión entre los espacios de residencia, lo que dificulta la comunidad de servicios públicos por un alto costo de las plantas de servicio público. Sin embargo, la comunidad contribuye a la problemática de búsqueda de una vivienda digna y defectos de servicio básico, pero se centra en los esfuerzos para explorar soluciones en estos hogares.

Desde la perspectiva de la pobreza, la escases y el desarrollo humano. Los grupos vulnerables también se llaman grupos sociales, formando áreas en desventaja y características desiguales, y son demandantes de atención, para el acceso a la movilidad social y las oportunidades de desarrollo urbano. Para tener una idea clara sobre este punto, nos fijamos en el índice de marginación. El cálculo requiere varias variables de situación social. En términos generales, la alienación es la exclusión efectiva de individuos, comunidades o sectores sociales en términos de trato social. Este proceso puede tener diversos grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la opresión y el aislamiento geográfico, muchas veces con separación territorial. Pero su carácter decisivo no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

Según CONAPO y CONEVAL, los niveles de marginación y rezago social van descendiendo paulatinamente y la calidad de vida de Polotitlán va mejorando.

Los municipios solidarios tienen tanto la obligación de avanzar en la reducción de estas carencias como la de proteger a quienes ya las han superado. Por ello, la política pública se ha centrado en mantener las condiciones alcanzadas. De igual manera, los gobiernos locales se enfocan en los sectores más vulnerables, promueven la inclusión social y el desarrollo de capacidades individuales, y en programas de política social que penetran



profundamente en la comunidad con mayor retraso en las variables medidas por el Índice de Desarrollo Humano.

VI.VIII.I Escenarios Tendenciales

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. DESARROLLAR Y CONSERVAR FAMILIAS FUERTES, PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER EL INGRESO, PARTICULARMENTE EL DE LAS MUJERES.		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Población y su evolución sociodemográfica	Con la tasa de fecundidad de Polotitlán y el aumento de los asentamientos dentro del territorio, es necesario mejorar la eficiencia de los servicios públicos y la atención médica.	Se trabaja con programas para mejorar y ampliar la cobertura de nuestros servicios mejorando y fortaleciendo las campañas de natalidad.
Alimentación y nutrición para las familias	La dependencia encargada de suministrar las participaciones federales y estatales limita el desarrollo de programas de alimentación comunitaria, la aceptación de la comunidad es baja, las finanzas comunitarias no son líquidas, la deuda pública es difícil y retrasa la provisión de recursos para alimentos,	Se han desarrollado estrategias para ayudar a mejorar y renovar los programas de nutrición, no solo para ayudar a las familias de la comunidad, sino también para aumentar las proporciones que otorgan los gobiernos en los distintos niveles, desarrollo y desarrollo. Estabilidad financiera de la comunidad.
Salud y bienestar incluyente	El crecimiento de la población requiere un mantenimiento y rehabilitación continuos de la infraestructura de salud para brindar servicios y campañas de salud adecuados. También significa que los centros de salud y las clínicas no cuentan con los medicamentos que necesitan.	Se trabaja con programas para mejorar y ampliar el alcance de nuestros servicios, mejorar y potenciar nuestras campañas de salud y asegurarnos de llegar a los puntos más alejados de la comunidad. Además, llevamos a cabo programas de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento adecuado para centros y clínicas que ofrecen valiosas ofertas. Esto se verá reforzado por la apertura de una nueva clínica especializada.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. DESARROLLAR Y CONSERVAR FAMILIAS FUERTES, PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER EL INGRESO, PARTICULARMENTE EL DE LAS MUJERES.		
Educación Incluyente y de Calidad	El continuo crecimiento de la población y la demanda resultante en el sector de la educación están obstaculizando los enfoques de inversión para desarrollar la infraestructura adecuada. La infraestructura no cuenta con el equipamiento técnico suficiente para brindar la formación necesaria al cuerpo estudiantil. Además, la continua indiferencia del público por carecer de los recursos financieros necesarios para acceder al nivel adecuado de educación seguirá provocando escapes en varios niveles educativos.	Con el objetivo de ofrecer una mejor educación realizar las gestiones necesarias para el mejoramiento tomando las medidas necesarias para su rehabilitación, equipamiento técnico necesario, mejor aulas y preparación adecuada de los estudiantes. Con el objetivo de promoverla se implementa una campaña que incentiva a los adultos a asistir a escuelas de educación abierta, lo que reduce el analfabetismo de la comunidad.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Las condiciones sociales en el municipio son medianamente favorables para los habitantes, hay desempleo y falta de servicios básicos, por lo que existen muchos lugares de marginación con índices de pobreza que no permiten un adecuado desarrollo humano, niñez, adolescencia, etc. Afectando grupos vulnerables de y adultos mayores.	Existen programas para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, promover el empleo, rehabilitar y mejorar la infraestructura para brindar mejores servicios. Facilita la integración de personas mayores, niños y jóvenes a las actividades sociales dentro de la comunidad.
Cultura Física, Deporte y Recreación	Los problemas de salud por falta de ejercicio aumentarán exponencialmente en los próximos años, y los ciudadanos no están interesados en hacer deporte o actividad física para mantener la falta de diversidad deportiva e infraestructura deportiva.	Los ciudadanos se interesan por la actividad física y el deporte a través del rápido aumento del número de ligas con una amplia cobertura en los municipios, la mejora y rehabilitación continua de la infraestructura deportiva que proporciona espacios confortables para los ciudadanos, y el alivio de los problemas de salud por desabastecimiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VI.IX Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Dirigir los programas asistenciales a los sectores de la población que se encuentren con altos índices de vulnerabilidad en el municipio de Polotitlán		
Programa		
02020201 Desarrollo comunitario		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Direccionar los distintos programas asistenciales que estarán ejecutando los gobiernos federal y estatal para el beneficio de la población del municipio de Polotitlán		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. El acercamiento e invitación a la comunidad en general para la información y apoyo de programas de interés popular.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Gestión y entrega de productos de bajo costo 1.2. Solicitudes para campañas de vacunación 1.3. Programas de salud 1.4. Solicitud para campañas de esterilización 1.5. Solicitudes centros de salud comunitarios <p>Estrategia 2. Dirigir los programas asistenciales a los sectores de la población que se encuentren con altos índices de vulnerabilidad en el municipio de Polotitlán.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Apoyo con logística para los programas sociales (programas adultos mayores), becas Benito Juárez 2.2. Logística para integrar padrones de beneficiarios a los programas 	16.7	4.5

Tabla 62 Desarrollo comunitario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	1.1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Gestionar y aplicar los recursos de los diferentes programas dirigidos a la construcción y rehabilitación de las viviendas, en coordinación con los beneficiarios		
Programa		
02020501 Vivienda		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio, con la construcción y rehabilitación de las mismas.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Gestionar y aplicar los recursos de los diferentes programas dirigidos a la construcción y rehabilitación de las viviendas, en coordinación con los beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Apoyo a la vivienda 1.2. Rehabilitación de viviendas <p>Estrategia 2. Elaborar los expedientes de obra para cumplimentar la normatividad aplicable</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Estudios de factibilidad 2.2. Estudios costo-beneficio 2.3. Gestión de recursos financieros 2.4. Elaboración de expedientes 2.5. Contratación de la obra 2.6. Ejecución de la obra 2.7. Supervisión y vigilancia 2.8. Acta de entrega de la obra 	11.1	1.4

Tabla 63 Vivienda



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la rehabilitación y mantenimiento de este tipo de obras, para obtener una mejor calidad de vida.</p>		
Programa		
<p>02030201 Atención Médica</p>		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Incrementar la infraestructura de salud del municipio.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Fortalecer la atención médica en las unidades a través de la ampliación y calidad de los servicios médicos con la coordinación y colaboración con las dependencias estatales y federales correspondientes, a fin de reducir los índices de mortalidad y morbilidad municipal.</p> <p>1.1. Rehabilitación de la infraestructura de salud.</p> <p>1.2. Construcción de infraestructura de salud.</p> <p>Estrategia 2. Establecer como prioridad la prevención médica a través de programas, proyectos y acciones que tengan cobertura en toda la población municipal.</p> <p>2.1. Estudios costo-beneficio</p> <p>2.2. Gestión de recursos financieros</p> <p>2.3. Elaboración de expedientes</p> <p>2.4. Contratación de la obra</p> <p>2.5. Ejecución de la obra</p> <p>2.6. Supervisión y vigilancia</p> <p>2.7. Acta de entrega de la obra</p>	<p>3.8</p>	<p>3.8</p>

Tabla 64 Atención Médica



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Gestionar y destinar los recursos de los diferentes programas enfocados a la cultura física y el deporte, para la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva			
Programa			
02040101 Cultura Física Y Deporte			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Incrementar la cobertura de las instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de los deportes en el territorio municipal.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Implementar programas para aumentar la práctica del deporte y la actividad física y recreativa mediante la colaboración interinstitucional. Promover la creación de centros de iniciación deportiva y las ligas municipales y locales para evitar la proliferación de adicciones y delitos.</p> <p>1.1. Acciones en beneficio a la población</p> <p>1.2. Realizar eventos de difusión</p> <p>1.3. Realizar eventos deportivos</p> <p>Estrategia 2. Gestionar y destinar los recursos de los diferentes programas enfocados a la cultura física y el deporte, para la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva</p> <p>2.1. Mantenimiento de espacios deportivos</p> <p>2.2. Gestión de recursos económicos</p>		3.5	3.d

Tabla 65 Cultura Física Y Deporte



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Realizar propuestas en infraestructura educativa, a corto y mediano plazo, para incrementar la cobertura del sistema educativo		
Otorgar estímulos a los alumnos destacados. Promover cursos a distancia o de educación continua, para los alumnos que trabajan o desean continuar con su preparación académica		
Instrumentar talleres de asesoramiento y motivación en las diferentes instituciones educativas del municipio		
Programa		
02050101 Educación Básica		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Incrementar la cobertura de la infraestructura educativa en el municipio. Promover el mejoramiento de los niveles de educación, coadyuvando en el proceso de aprendizaje, mediante talleres de asesoramiento que acrecienten el nivel de conocimiento de los educandos. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de las instituciones educativas de nivel básico y normal, para coadyuvar en una mejor educación en los alumnos, mediante faenas y programas de servicios básicos. Importancia de los valores y la integración de sus semejantes.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Desarrollar fortalezas y dones individuales, con expectativas altas y apropiadas, y trabajar en objetivos individuales mientras participan en la vida de la clase con otros estudiantes.</p> <p>1.1. Gestionar apoyos a escuelas públicas</p> <p>1.2. Gestión de estímulos educativos.</p> <p>1.3. Eventos de la Dirección de Educación</p> <p>Estrategia 2. Acciones tomadas para fortalecer la inclusión escolar contribuye a construir una escuela más efectiva para cada estudiante.</p> <p>2.1. Estudios de factibilidad</p> <p>2.2. Estudios costo-beneficio</p> <p>2.3. Gestión de recursos financieros</p> <p>2.4. Elaboración de expedientes</p> <p>2.5. Contratación de la obra</p> <p>2.6. Ejecución de la obra</p> <p>2.7. Supervisión y vigilancia</p> <p>2.8. Acta de entrega de la obra</p>	4A	4.a

Tabla 66 Educación Básica



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	1.1. Objetivo: reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre. Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.		
Programa		
02060701 Pueblos indígenas		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto de sus costumbres y tradiciones.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Promoción y financiamiento de proyectos para disminuir los rezagos en servicios a la población indígena 1.1. Programas de recuperación de lenguas indígenas 1.2. Programa de difusión Estrategia 2. incorporar a los habitantes de las comunidades indígenas a un trabajo que les permita la obtención de ingresos. 2.1. Gestión de programas de aves de corral Asesorías a la población 2.2. Incluir a la población indígena en la feria del empleo	1.2 10.1	1.1 1.4 1.a 5.1 8.5

Tabla 67 Pueblos indígenas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Capacitar mediante pláticas y talleres en diferentes temas de interés para los jóvenes.</p> <p>Realizar eventos que permitan desarrollar la creatividad y el fomento de los valores.</p> <p>Dirigir los programas asistenciales emergentes del gobierno federal para promover la igualdad de oportunidades de empleo entre los jóvenes de Polotitlán.</p> <p>Gestionar y coordinar acciones tendientes a combatir la deserción escolar en el nivel superior, mediante estímulos económicos.</p>		
Programa		
02060806 Oportunidades Para Los Jóvenes		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Realizar diferentes actividades artísticas, culturales y recreativas para el desarrollo productivo e integral de los jóvenes del municipio de Polotitlán.</p> <p>Gestionar y direccionar los distintos programas asistenciales que estarán ejecutando los gobiernos federal y estatal y/o en su caso con asociaciones y fundaciones que tengan aplicabilidad y presencia en el territorio municipal.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Trabajar de manera coordinada con los jóvenes para integrar un programa de desarrollo integral de la juventud.</p> <p>1.1. Involucrar a la población del municipio con diferentes temas para desarrollo de la juventud</p> <p>1.2. Eventos dirigidos a la población joven</p> <p>Estrategia 2. Implementar programas y acciones de prevención y atención de adicciones, embarazos adolescentes y desarrollo económico de la juventud.</p> <p>2.1. Actividad física</p> <p>2.2. Capacitación primeros auxilios</p>	8B	3.d

Tabla 68 Oportunidades Para Los Jóvenes



VII PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Se define la política de acción para revitalizar las fortalezas de la economía local, consultar con los principales actores públicos y privados a través de foros de consulta cívica realizados en diversos espacios del gobierno local, y promover la recuperación económica propiciada por el desarrollo empresarial. Los proyectos de macro escala que promueven actividades agrícolas sostenibles en el primer nivel son el segundo pilar de los planes de desarrollo de los gobiernos locales enfocados en definir comunidades competitivas, productivas e innovadoras. Es importante entender que los gobiernos locales son conceptos más amplios y más cercanos a los ciudadanos y por lo tanto más complejos que las instituciones públicas o privadas. La prioridad del gobierno local es enfocarse no solo en la parte política sino también en la parte de gestión económica, que no solo es el gobierno brindando servicios e infraestructura, sino también responsablemente más que la comunidad, ayuda a promover la creación de buenas condiciones de vida. También desempeña un papel activo en la creación de un entorno favorable para el desarrollo económico. Es de suma importancia contribuir a la eficiencia de los comerciantes y productores locales, promover el establecimiento de asociaciones, el intercambio de experiencias en tecnología de producción y la mejora del conocimiento sobre nuevos mercados.

Diagnóstico del pilar:

El comercio en el municipio de Polotitlán es el que más empleos genera. Existen programas de la federación y el estado para apoyar las actividades comerciales del municipio. La derrama económica de las grandes empresas no necesariamente beneficia al municipio. La actividad preponderante en el municipio es el comercio con giros comerciales en todo el territorio municipal Apoyo del sector industrial y empresarial para la generación de empleos.

El Porcentaje de Población Ocupada Asalariada, refleja que el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, en el Municipio. Se carece de capacitación de la población del municipio, para incorporarse a la planta productiva. La población deja de estudiar y se incorpora a actividades productivas poco remuneradas. En los comercios familiares los niños se incorporan a actividades productivas a temprana edad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Existen actividades agrícolas de traspatio. Variedad de productos de cultivo Las actividades agrícolas del municipio han disminuido debido al abandono de las tierras por parte de sus tenedores para buscar otros ingresos económicos

El Municipio tiene una una vocación agrícola, y las actividades en este rubro siguen siendo de gran importancia debido a que en la mayoría de las localidades aún se realiza esta actividad El Plan de Desarrollo del Estado de México propone la implementación de proyectos de capacitación en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, y el desarrollo forestal. El sector primario ha pasado a ser una actividad económica complementaria en el municipio, debido a que se destinan pocos recursos económicos y tecnológicos para la transformación de la producción agrícola, además de la falta de comercialización y a los bajos ingresos que éste genera, lo cual ha provocado que disminuya la generación empleos y presente tendencia descendente Cada vez es más difícil producir para los agricultores a causa de los altos precios en fertilizantes y semillas, además son afectados por los cambios climáticos La mayor parte del uso de suelo de la superficie municipal se destina al sector agropecuario. Las actividades Pecuarias del Municipio han disminuido debido al abandono de las tierras por parte de sus tenedores para buscar otros ingresos económicos.

Problemas económicos nacionales e internacionales causan desaceleración en las actividades industriales. Proyectos de modernización de la infraestructura carretera del Estado confluyen en el municipio. No existe un programa de mantenimiento de las vialidades del municipio. Desinterés de la población para brindar al municipio una buena imagen.

En el Municipio se cuenta con monumentos arquitectónicos de tipo religioso que datan del siglo XVI. Programas federales y estatales que apoyan las actividades turísticas. Parajes que se constituyen en atractivos turísticos Inexistencia de un proyecto de imagen turística en el municipio. Descuido de atractivos turísticos del municipio.

Para atender a la población que visite el municipio. Desinterés de la población del municipio para las actividades turísticas. Apatía para el cuidado de los pocos monumentos históricos con los que cuenta el municipio.



VII.I Tema: Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de generar y adquirir riqueza, lo que se aplica no solo a los países y regiones, sino también a los niveles de autodesarrollo. En algunos casos, el desarrollo está tan entrelazado con la alimentación y la expansión económica que la prosperidad está garantizada. Realizar un proceso organizado, planificado y coordinado de creación de riqueza en la comunidad, donde se deben tomar en cuenta los factores sociales, políticos y ambientales como factores interdependientes además de los factores productivos o económicos. En este sentido, nos referimos al desarrollo económico regional sustentable. Las comunidades progresistas promueven el desarrollo económico regional induciendo a mejorar el bienestar social e implementando políticas económicas dirigidas al desarrollo regional con una visión sostenible. La actividad económica es un medio para un desarrollo más justo y equitativo, reduciendo la pobreza, la exclusión, el rezago social y posibilitando los esfuerzos hacia mayores niveles de bienestar de la población. En este contexto, apuntamos a un mejor desempeño y crecimiento económico, que son los requisitos básicos para que la ciudad de Polotitlán enfrente los desafíos demográficos. El trabajo municipal se centra en la promoción de la comunidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Polotitlenses a través de la promoción de la actividad económica, el alcance y la calidad de la prestación de los servicios públicos, y la creación y conservación de puestos de trabajo. Funciones que se realicen en un entorno que atraiga inversiones, promueva la modernización del sector económico y proteja el medio ambiente. De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el estado de México es la segunda agencia federal más grande con una economía nacional. Contribuyó con un 8,7% al producto interno bruto (PIB), y tanto el PIB como el PIB per cápita de las empresas crecieron a una tasa superior a los niveles nacionales durante 2012-2018.

DESARROLLO ECONÓMICO		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7420
	Industria	
	Servicios	

Tabla 69 Desarrollo Económico Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Agropecuario			
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2019	6,090.00	(Hectárea)
Avena forrajera		481.00	
Cebada grano		5.00	
Maíz forrajero		3,770.00	
Maíz grano		1,789.00	
Trigo grano		45.00	
Superficie cosechada		5,660.00	(Hectárea)
Avena forrajera		481.00	
Cebada grano		5.00	
Maíz forrajero		3,770.00	
Maíz grano		1,359.00	
Trigo grano		45.00	
Producción anual obtenida		146,289.81	(Tonelada)
Avena forrajera		8,619.81	
Cebada grano		10.85	
Maíz forrajero	133,147.50		
Maíz grano	4,419.40		
Trigo grano	92.25		

Tabla 70 Agropecuario

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



VII.I.I Producción agrícola 2010 y 2020

Polotitlán			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida ^{a/} 2007-2015			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	8 875.00	8 781.68	232 396.00
2008	8 433.27	8 401.06	166 673.21
2009	8 797.52	8 331.18	164 374.76
2010	9 431.00	9 115.10	178 843.59
2011	7 536.70	5 399.95	106 255.12
2012	5 936.85	5 801.25	79 614.01
2013	6 349.00	6 286.51	84 413.00
2014	7 580.00	7 306.74	145 580.88
2015 ^{E/}	8 398.19	8 043.78	148 059.85

Imagen 23 Producción Agrícola

VII.I.II Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010 y 2020

Tabla 34: Volumen de producción pecuaria						
Polotitlán						
Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas)						
Año	Total	Carné				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	8 194.70	667.60	345.61	43.96	1.67	7 135.85
2008	7 797.02	670.40	330.17	45.44	1.63	6 749.38
2009	8 205.78	673.19	314.73	46.92	1.59	7 169.36
2010	7 666.70	678.78	283.85	49.88	1.50	6 652.69
2011	8 192.95	711.55	328.07	52.61	1.55	7 099.16
2012	9 349.89	783.60	300.88	59.22	1.37	8 204.82
2013	8 695.55	707.20	285.44	56.74	1.51	7 644.66
2014	8 966.36	791.92	341.87	73.33	1.48	7 757.76
2015 ^{E/}	9 494.71	801.92	362.74	73.70	1.51	8 254.85

Imagen 24 Producción pecuaria



VI.I.III Producción pecuaria de carne, 2010 y 2020

Polotitlán

Volumen de la producción pecuaria
2007-2015
(toneladas)

Año	Total	Carne			
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino
2007	8 194.70	667.60	345.61	43.96	1.67
2008	7 797.02	670.40	330.17	45.44	1.63
2009	8 205.78	673.19	314.73	46.92	1.59
2010	7 666.70	678.78	283.85	49.88	1.50
2011	8 192.95	711.55	328.07	52.61	1.55
2012	9 349.89	783.60	300.88	59.22	1.37
2013	8 695.55	707.20	285.44	56.74	1.51
2014	8 966.36	791.92	341.87	73.33	1.48
2015 ^{E/}	9 494.71	801.92	362.74	73.70	1.51

Imagen 25 Volumen de producción pecuaria

VII.I.II Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es un concepto inherente a la transformación regional. El trámite y extinción de las obligaciones para administrar y promover el crecimiento y la prosperidad del país. Es el proceso de cambio estructural en la región en un ámbito territorial denominado "región") ligado al proceso perpetuo de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad en la que vive, y de todos los miembros de esa comunidad. El desarrollo regional es un proceso evolutivo sensible al tiempo, un enfoque objetivo que está históricamente fundamentado, tiene cabida en todos los lugares adecuados para el desarrollo, grandes o pequeños, y lleva a cabo un proceso de transformación que conduce al cambio, donde la evolución y la innovación es posible. De igual forma, existe un enfoque integral porque el proceso no solo llega a la economía local, sino que también tiene en cuenta otros elementos del espacio geoespacial como las personas. Para realizar el desarrollo regional, es necesario realizar algunos cambios, como desarrollar la capacidad de utilizar y transformar todos los elementos que componen la región, a través del desarrollo de la infraestructura. El desarrollo regional es la región misma, la comunidad o sociedad en la que vive, y la comunidad. Habitantes comunitarios y territoriales. Uno de los objetivos que se persiguen es mitigar los problemas ocasionados por el desarrollo desigual de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



región. Esto es, al menos en parte, causado por el propio proceso económico. El desarrollo regional es un proceso local de cambio social sostenible, cuyo fin último es el progreso duradero de la región, el territorio, el lugar, la comunidad y cada individuo que vive en ella. Además de estar íntimamente ligado al proceso de crecimiento económico, el desarrollo regional requiere de los siguientes indicadores:

DESARROLLO REGIONAL				
Población Total	Ingreso PerCápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
14,985	0.03223	Bajo	7,373 personas	-0.83

Imagen 75 Desarrollo Regional

Fuente: Elaboración propia. Datos del INEGI.

VII.I.II.I Producto Interno Bruto

Se presenta una tabla donde se muestra en PIB del Municipio y sus variaciones:

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO
2007	sin dato
2008	Sin dato
2009	Sin dato
2010	794.81
2011	761.38
2012	698.74
2013	498.36
2014	473.09
2015	488.37
2016	495.46
2017	503.25
2018	440.43
2019	428.56
2020	482.97

Tabla 76 Producto Interno Bruto

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2011-2021

VII.I.II.II Ingreso Per cápita (IPC)

IPC: PIB/Población.

IPC Polotitlán 2020 = $482.97 / 14,985 = 0.03223$



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I.II.III Población Económicamente Activa

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	5 430	5 056	1 215	1 638	2 184	19	374
2011	5 618	5 269	1 238	1 641	2 377	13	350
2012	5 685	5 341	1 180	1 740	2 399	22	344
2013	5 741	5 430	1 091	1 850	2 481	7	311
2014	5 893	5 571	1 287	1 797	2 445	41	322
2015	6 817	6 441	1 232	2 060	3 132	17	376
2016	6 623	6 303	1 117	2 075	3 095	16	320
2017	6 604	6 542	1 117	2 186	3 218	21	62
2018	7 085	6 813	1 278	2 255	3 272	8	272
2019	7 500	7 159	1 400	2 121	3 620	18	341
2020	7 420	7 286	1 116	2 583	3 563	24	134

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Imagen 26 Población Económicamente Activa

VII.I.II.IV Índice de marginación

INDICADORES	CANTIDAD
Población total	14,985
% Población de 15 años o más analfabeta	4.71
% Población de 15 años o más sin primaria completa	34.98
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.64
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.96
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.44
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.63
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	75.60
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1.663
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43

Tabla 77 Índice de marginación

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



VII.I.II.V .Pobreza Municipal

VII.I.II.V.I Población vulnerable por ingresos

Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.

Municipio	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Polotitlán	26.8	13.3	11.6	35.6	19.1	18.7	59.8	38.3	31.8	.401	.464	.454

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Imagen 27 Población vulnerable por ingresos

VII.I.II.V.II Población no pobre y no vulnerable

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	15,243	17,603,429
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Bajo
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	50
Urbanas	4	3,962
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	4,919	No pobre y no vulnerable 1,015
Pobreza moderada	6,046	Vulnerable por ingresos 467
Pobreza extrema	413	

Imagen 28 Población no pobre y vulnerable

VII.I.II.V. III Población con al menos una carencia social

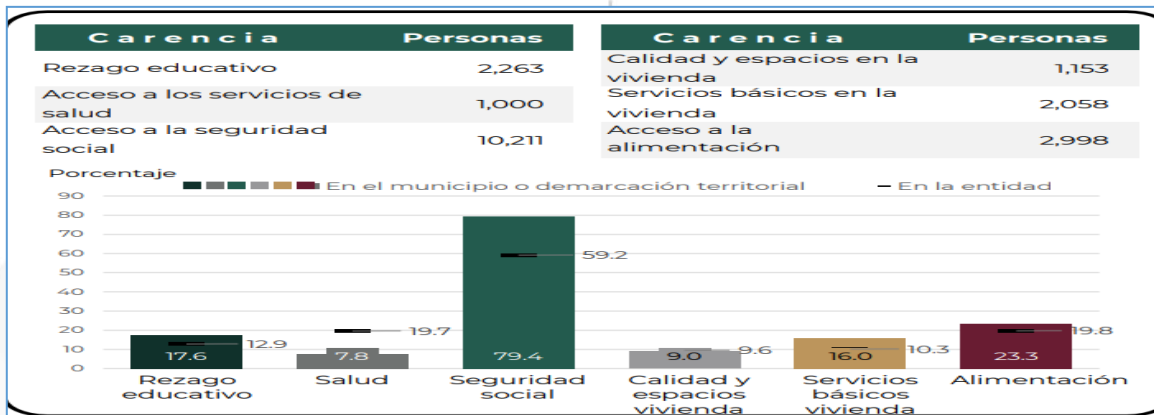


Imagen 29 Población con al menos una carencia social



VII.I.IV Población con al menos tres carencias sociales

	%
Ocupantes en Viviendas	
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	7.97
Sin energía eléctrica	1.3
Sin agua entubada	0.82
Con algún nivel de hacinamiento	31.56
Con piso de tierra	0.89

Tabla 78 Población con al menos tres carencias sociales

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.IV Población en situación de pobreza

En 2010, 7,373 individuos (52.8% del total de la población) se encontraban en pobreza

MUNICIPIO	POBREZA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	52.8	7,373	2.4

Tabla 79 Población en situación de pobreza

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.IV Población en situación de pobreza moderada

6,110 individuos (43.8%) Presentaban pobreza moderada.

MUNICIPIO	POBREZA MODERADA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	43.8	6,110	2.1

Tabla 80 Población en situación de pobreza moderada

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.IV Población en situación de pobreza extrema

1,263 individuos (9%) estaban en Pobreza extrema.

MUNICIPIO	POBREZA EXTREMA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	9.0	1,263	3.6

Tabla 81 Población en situación de pobreza extrema

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.IV Población vulnerable por carencias sociales

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 26.8% de la población, lo que significa que 3,734 individuos presentaron esta carencia social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 13.8%, equivalente a 1,927 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.6% de la población, es decir 10,827 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.2% (1,421 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 28.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,026 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.1%, es decir una población de 4,755 personas.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	REZAGO EDUCATIVO	%
Polotitlán	14,985	3,734	29

Tabla 82 incidencia de la carencia por acceso a la alimentación

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.IX Acceso a los servicios de salud

POLOTITLÁN			
Población total según condición de derechohabencia según sexo			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 985	7 329	7 656
Derechohabiente	10 490	5 002	5 488
IMSS	3 118	1 652	1 466
ISSSTE	362	163	199
ISSSTE estatal	571	263	308
Pemex, Defensa o Marina	16	5	11
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	6 383	2 896	3 487
IMSS BIENESTAR	11	3	8
Institución privada	45	26	19
Otra institución	11	7	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



No derechohabiente	4 493	2 326	2 167
No especificado	2	1	1

Tabla 83 Acceso a los servicios de salud

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VII.I.II.V.X Acceso a la seguridad social

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	%
Polotitlán	14,985	10,827	83

Tabla 84 Acceso a la seguridad social

Fuente: NEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.II.V.XI Calidad y espacios de la vivienda

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	%
Polotitlán	14,985	1,421	11

Tabla 85 Calidad y espacios de la vivienda

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.M>

VII.I.II.V.XII Acceso a los servicios básicos en la vivienda

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.		
Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	2,758	84.76
Disponen de drenaje	2,620	80.52
No disponen de drenaje	612	18.81
No se especifica disponibilidad de drenaje	22	0.68
Disponen de agua entubada de la red pública	3,233	99.35
No disponen de agua entubada de la red pública	10	0.31
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	11	0.34
Disponen de energía eléctrica	3,177	97.63
No disponen de energía eléctrica	67	2.06
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	10	0.31



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Disponen de agua entubada de la red pública,	2,552	78.43
drenaje y energía eléctrica		

Tabla 86 Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Fuente: NEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.II.V.XIII Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y Población con ingreso inferior a la línea de bienestar

CUADRO NO. 1.3. INDICADORES DE INGRESOS RELACIONADOS CON LÍNEAS DE BIENESTAR CORRESPONDIENTES AL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO, 2010. (NÚMERO DE PERSONAS Y PORCENTAJES).						
Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo		Coeficiente de Gini	Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable
	No. de Personas	% respecto a la población total	No. de Personas	% respecto a la población total		
Acambay	37,594	72.81	21,500	41.64	0.46	0.09
Aculco	31,630	59.05	11,704	21.85	0.40	0.13
Chapa de Mota	16,113	67.26	7,950	33.19	0.40	0.14
Jilotepec	55,455	64.54	21,021	24.46	0.39	0.14
Jiquipilco	39,605	69.49	20,494	35.96	0.43	0.11
Morelos	16,704	74.62	9,620	42.98	0.44	0.11
Polotitlán	7,759	55.60	2,516	18.03	0.39	0.15
Soyaniquilpan de Juárez	7,674	60.07	2,814	22.03	0.39	0.13
Timilpan	10,138	60.29	3,738	22.23	0.36	0.14
Promedio en el distrito	24,741	64.86	11,262	29.15	0.41	0.13

Tabla 87 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y Población con ingreso inferior a la línea de bienestar

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. 1Cociente del ingreso promedio de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.I.II.VI Índice de rezago social

MUNICIPIO	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL			GRADO DE REZAGO SOCIAL		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Acambay	0.51	0.39	0.32	Alto	Medio	Medio
Aculco	0.38	0.19	0.18	Medio	Medio	Medio
Chapa de Mota	0.42	0.20	0.06	Alto	Medio	Medio
Jilotepec	-0.17	-0.33	-0.30	Bajo	Bajo	Bajo
Jiquipilco	0.43	0.27	0.17	Alto	Medio	Medio
Morelos	0.75	0.75	0.58	Alto	Alto	Medio
Polotitlán	-0.81	-0.80	-0.83	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Soyaniquilpan de Juárez	-0.42	-0.60	-0.45	Bajo	Bajo	Bajo
Timilpan	-0.12	-0.26	-0.41	Medio	Bajo	Bajo

Tabla 88 Índice de rezago social

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

VII.I.II.VI.I Localidades por grado de marginación

LOCALIDADES CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO ⁷										
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	S/Electricidad	Sin agua entubada	Sin excusa do	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
San Isidro el Chico	0	2	0	0	6	11	1	7	11	15
San Isidrito	1	0	1	1	4	2	1	5	7	13
El Gavillero de la Trinidad (La Curva)	2	1	1	1	7	5	0	10	20	24
Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	S/Electricidad	Sin agua entubada	Sin excusa do	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El Panal	1	2	0	1	9	32	1	6	21	34
San Agustín el Cuervo	3	2	2	4	51	52	2	16	64	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La Purísima (Buenavista)	4	15	3	0	49	60	5	46	85	137
La Loma del Pino (Pachuquilla)	5	1	0	1	13	13	0	14	24	37
Tildío	5	4	2	8	31	34	1	22	47	79
Ranchito de Ruano	0	6	1	1	18	20	0	6	22	38
San Francisco Acazuchitlaltongo	3	5	4	4	36	44	5	35	68	109
El municipio no cuenta con ZAP urbanas										

Tabla 89 Localidades por grado de marginación

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

ÍNDICES SINTÉTICOS E INDICADORES	
Grado de marginación municipal	BAJO
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1663
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43
Grado de rezago social municipal	S/D

Tabla 90 Índices sintéticos e indicadores

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	13.03
Población en pobreza extrema	1,950
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43

Tabla 71 Porcentaje de población en pobreza extrema

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

ZAP RURAL	NO
PDZP	Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta)
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013	S/D
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014	S/D

Tabla 92 ZAP rural

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

VII.I.III Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del



mismo. Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas son específicas de un lugar, pero se organizan a nivel local, regional, nacional e internacional. Algunos países cuentan con uno o más tipos de realización. En este sentido, cada actividad se desarrolla en un espacio geográfico y social particular y muchas veces afecta el entorno natural. La distribución y población de actividad tiende a concentrarse en determinadas partes del mundo, cambiando de espacio. Hay tres tipos de actividades económicas conjuntas, acciones para producir bienes y servicios para el mercado y actividades económicas: primaria, secundaria y terciaria.

Las actividades económicas municipales, acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Las actividades económicas secundarias, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas;

Las actividades económicas terciarias, agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

El Número de establecimientos por sector de actividad económica, es un indicador que ofrece dos datos fundamentales: por un lado, dimensiona el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identifica la importancia relativa de las actividades económicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



A continuación se detalla este indicador en el Municipio:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	548	522	19	7	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	64	52	7	5	0
Servicios	484	470	12	2	0

Tabla 93 Actividad Económica

En el Estado de México las actividades económicas se encuentran de la siguiente manera:

En el sector primario: Agricultura, ganadería, caza y pesca, con el 31 %. (La ganadería sufre el mismo problema que la agricultura ya que se cuenta hoy día con muy pocas cabezas de ganado vacuno y a nivel muy rudimentario).

En el sector secundario: Tenemos a la minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad con el 58% del total de la actividad económica.

En el sector terciario: Tenemos al comercio, turismo y servicios con el 11%. Este sector avanza a un ritmo no muy rápido pero está presente en ramos como el mueblero, construcción, alimenticio, etc.

Los siguientes indicadores son de suma importancia para entender de una mejor manera como está distribuida la economía en las diferentes actividades:

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad:

- Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) sector primario, es un indicador que permite definir la población que trabaja en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado.
- Porcentaje de PEA sector secundario, es un indicador que permite a nivel municipal conocer la porción de población que labora en las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios en otros nuevos o diferenciados. Dentro del sector secundario se ubican las actividades: industriales,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua;

- Porcentaje de PEA sector terciario, es un indicador que permite conocer a nivel municipal la proporción de población que labora en las actividades relacionadas con el comercio y los servicios. El sector terciario incluye: el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, entre otros.

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					POBLACIÓN DESOCUPADA
		TOTAL	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO	
2007	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2008	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2009	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2010	5 430	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	374
2011	5 618	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	350
2012	5 685	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	344
2013	5 741	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	311
2014	5 893	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	322
2015	6 817	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	376
2016	6 623	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	322
2017	6 604	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	376
2018	7 085	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	320
2016	7 500	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	62
2020	7 420	548	0	64	484	0	272

Tabla 72 Población ocupada por sector de actividad económica

Fuente: NEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Cada actividad económica tiene su propia importancia porque permite a los ciudadanos satisfacer sus necesidades básicas (desde el saneamiento hasta la vivienda y la alimentación) y los ingresos superiores a esta línea de base se consideran utilidades invertibles. Ahorrar y acumular como forma de obtener más ingresos en el futuro o como protección o ahorro frente a factores aleatorios que surgen cuando se necesite un fuerte gasto de dinero en forma imprevista.



VII.I.IV Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo que corresponde a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo. El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la Población Económicamente Activa total, porcentaje de la Población Ocupada, porcentaje de Población Desocupada (se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos; salud, sociales, culturales u otros, no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral), Tasa de Desempleo Abierto (mide la relación entre la Población Desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje) y porcentaje de Población Ocupada Asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio, indicadores que se detallan a continuación:

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN DESOCUPADA
2007	s/d	s/d
2008	s/d	s/d
2009	s/d	s/d
2010	5 430	374
2011	5 618	350
2012	5 685	344
2013	5 741	311
2014	5 893	322
2015	6 817	376
2016	6 623	322
2017	6 604	376
2018	7 085	320
2019	7 500	62
2020	7 420	272

Tabla 94 Condiciones actuales del empleo municipal

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



Características del empleo:

Es una actividad consciente: son actividades que la persona realiza de manera consciente, aplicando esfuerzo, para lo que aplica sus habilidades, capacidades y conocimientos con un grado de lógica y adecuación.

Tiene un objetivo: Persigue un fin explícito, normalmente económico (dinero o bienes), pero también puede buscar estatus, apreciación, y en ciertas condiciones también libertades, recursos, capacidades u otros que resulten necesarias para satisfacer las necesidades humanas básicas.

Modela la vida y la realidad: El empleo modela la naturaleza y el entorno de la persona, transformándola y transformando a la persona de acuerdo al conjunto de recursos necesarios para su ejecución.

Dignifica y da sentido: le da un propósito diario a las personas, y las inserta en ambientes sociales y sociables en los que el ser humano se reconoce como tal. El avance en el trabajo, también, aporta satisfacciones y gratificaciones de tipo emocional a cada persona.

Está regido: Con fines de evitar la esclavitud y los trabajos inmorales, forzosos u otros, el trabajo se rige por normas, convenios, leyes y reglas que buscan la mayor satisfacción para las dos partes involucradas: el empleador y el trabajador.

Identifica: Confiere a cada persona una suerte de título que lo coloca en un sector muy definido de su sociedad, y funciona en conjunto con todas sus otras características en cada ambiente.

Tiene niveles y partes: Posee niveles, tipologías y características que lo distinguen. Puede ser físico o intelectual, de jerarquía o fundamental, individual o grupal, y muchas otras definiciones con respecto a tu campo de aplicación y metodologías.

Es orgánico: No es fijo y eterno, sino que constantemente cambia, avanza, se desarrolla y adapta al ambiente y a los nuevos recursos intervinientes.

Es definido: Se ha de indicar los alcances de responsabilidades y obligaciones, metas por cumplir, y estableciéndose el objetivo final de una jornada predeterminada, luego de la que se recibirá la gratificación esperada.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Requiere una contraparte: El trabajo no es tal sin su contraparte: el ocio. Puede ser descanso, recreación, actividad sin perseguir un fin o un lucro u otros, formando así las dos caras que forman una misma moneda.

La siguiente tabla muestra 3 periodos distintos, las unidades económicas que existían en esos periodos, el personal ocupado y el valor agregado.

AÑO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILES DE PESOS)
2003	1 016	3 915	215 761.35
2008	1 539	9 669	1 497 813.39
2013	1 761	12 241	1 238 380.00

Tabla 73 Unidades económicas

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Con la anterior información podemos concluir que en ese aspecto el Municipio de Polotitlán ha tenido un crecimiento importante.

Mejora Regulatoria.

Simplificar los procedimientos y los servicios es uno de los problemas clave en el sector económico, por lo cual es importante contar con reglas claras con mecanismos efectivos, así como procedimientos y servicios simplificados. Para ello en Polotitlán se ha hecho la integración en la simplificación del proceso y procedimiento de mejora reglamentaria.

A continuación se presentan los Trámites y Servicios de Polotitlán:

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable	Agua potable	Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de conexión al drenaje para uso comercial		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de conexión al drenaje para uso doméstico		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Solicitud de constancias de no registro en el padrón de usuarios de agua potable		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de factibilidad de servicio de agua potable		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de nuevas conexiones al sistema de agua potable (toma de uso comercial)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de nuevas conexiones al sistema de agua potable (toma de uso doméstico)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Alumbrado público	alumbrado público	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Brindar información sobre los trámites a nivel institucional	Asuntos indígenas	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asignación de clave catastra	Catastro e impuesto predial	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Certificación de clave y valor catastral		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Certificación de plano manzanero		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Cobro de impuesto predial		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de identificación catastral		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Levantamiento topográfico catastra		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Traslado de dominio		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Verificación de linderos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Acta informativa de concubinato		Conciliadora	Presencial	al momento	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Acta informativa de hechos personales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Conciliación		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo de delegaciones con organizacion de eventos culturales	Cultura y turismo	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Mediación y conciliación	Defensora municipal de derechos humanos	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Proporcionar información sobre derechos humanos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Recepción de quejas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Préstamo de instalaciones	Deporte	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Alta de productores en sistema sedagro para patente de fierro	Desarrollo agropecuario	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de constancias de productor agropecuario		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Fomento a la organizacion juridica de los productores		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de proyectos agricolas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesoría a empresarios y emprendedores	Desarrollo economico	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de licencia de funcionamiento comercial, industrial y de prestacion de		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
servicios mediante el sare						
Expedición de licencia de funcionamiento para las unidades económicas de mediano y alto impacto		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Orden de verificación de las medidas de protección civil		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Permiso para espectáculos y eventos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Vinculación en bolsa de trabajo		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo a la vivienda	Desarrollo social	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo subsidiados		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo académico a escuelas	Educación	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesoría mediante talleres académicos permanentes en coordinación de educación		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de actividades académicas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Servicio de preparatoria abierta para inscripción y cursos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Pláticas motivacionales para jóvenes	Instituto de la juventud	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesorías jurídicas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS							
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS			
				2019	2020	2021	
Asesorías psicológicas	Instituto municipal de los derechos de la mujer	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Instituto de la mujer 1		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Instituto de la mujer 2		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Constancia de uso de suelo por pago de servicios ambientales	Medio ambiente	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Gestión de materiales y recursos ambientales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Gestión de platicas a escuelas y organismos publicos en materia ambienta		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Permiso para poda de árboles		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Permiso para tala de árboles		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Permiso para transporte de madera		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Medio ambiente 1		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Medio ambiente 2		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	
Alineamiento y numero oficial		Obras públicas y desarrollo urbano	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de aportacion de mejoras			Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de termino de obra	Presencial		al momento	S/D	S/D	S/D	
Constancia de uso de suelo	Presencial		al momento	S/D	S/D	S/D	
Demolicion parcial o total	Presencial		S/D	S/D	S/D	S/D	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Excavación, relleno o movimiento de tierras		Presencial	S/D	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción (mayor de 60m2)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción (menor de 60m2)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción de empresas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia para construcción e instalacion de sitios y o torres de telecomunicaciones		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Solicitud de licencias		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Acta informativa	Oficialia calificadora	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Calificacion e imposicion de sanciones administrativas municipales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Conocimiento de accidentes con motivo de transito vehicular		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Queja	Organo interno de control	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Atencion prehospitalaria	Proteccion civil	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Enjambres		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Evacuaciones		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Fuga de hidrocarburo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Incendios		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Platica de primeros auxilios		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Resguardo de eventos publicos masivos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Traslados programados		Presencial	S/D	S/D	S/D	S/D
Verificacion de comercios ambulantes		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion de comercios establecidos, empresas		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion de pirotecnia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion y poda de arboles		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Asignacion correccion en impresion de curp	Registro civil	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancias de inexistencia de registro		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Expedicion de copias certificadas de actas del registro civil		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inhumacion o cremacion de ser humano no viable		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inhumacion o cremacion por muerte fetal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion de acta de divorcio judicial		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion de actas de adopcion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion de resoluciones que declaren o modifiquen el estado civil	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Inscripcion del acta de divorcio administrativo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Integracion de expediente para solicitar la modificacion cambio ampliación o reduccion del sustantivo propio registrado		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Integración de expediente para solicitar la modificación cambio ampliación o reducción del sustantivo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Matrimonio		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de acta de defuncion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de adultos mayores edomex		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de exposito		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de niños o niños abandonados		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de reconocimiento de hijo o hija		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro extemporaneo de defuncion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro extemporaneo de nacimiento		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Registro oportuno de nacimiento (menores de 60 días)		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Transcripción de actos y hechos del estado civil con situaciones de extranjera		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de dependencia económica	Secretaría de Ayuntamiento	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de identidad		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de ingresos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de orden		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de residencia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia para inmatriculación administrativa y o no afectación al patrimonio municipal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Contestación a solicitud para utilizar auditorio de usos múltiples propiedad del municipio		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de la cartilla de identidad del servicio militar nacional		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Solicitud de certificación de documentos que obran en el archivo municipal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Solicitud de certificación de documentos que obran en el archivo municipal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atencion a llamadas de emergencia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Imparticion de platicas de prevencion del delito	Seguridad publica municipal	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Seguridad en enventos masivos mediante operativos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Logistica		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Parques y jardines	Servicios publicos	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Servicios de panteones		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Servicios de recolección de basura		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atencion a adultos mayores		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Ayudas funcionales	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de polotitlan dif	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Credencial del inapam (instituto nacional de las personas adultas mayores)		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Familias fuertes, nutricion escolar (desayuno escolar frio)		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Prevencion y atencion al maltrato y a la familia cepamyf		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES / SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
Cobro de impuestos, derechos, productos y otros ingresos o dependencias de gobierno	Tesorería municipal	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Copias certificadas de recibos oficiales de ejercicios anteriores			Al momento	S/D	S/D	S/D
Pago a proveedores		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Recaudación de ingresos propios municipales		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atención a las solicitudes de la ciudadanía mediante el programa saimex	Transparencia	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D

Tabla 95 Catálogo de Trámites y Servicios

VII.I.V Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las "reglas del juego" pueden cambiar. En Polotitlán no se encuentran exportaciones públicas.

VII.I.VI Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público- Privadas y que cuentan de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

El crecimiento económico constituye un factor primordial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social. Por ende, cabe señalar que los temas prioritarios en el Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024, son el crecimiento económico, el empleo y la productividad, cabe definir la productividad como la eficiencia en el uso de los factores de la producción, tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una de las vías para medirla es calculando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo. Sin duda, el crecimiento en la productividad constituye el factor que más repercute cuando se mide la riqueza absoluta de una sociedad.

Dentro de las actividades económicas primarias el municipio posee una importante participación en el sector agropecuario, exceptuando la minería, en la que no participa; la explotación forestal es mínima, en el caso de la pesca únicamente se considera la venta local en los tianguis municipales. En caso contrario, el sector agrícola y pecuario de Polotitlán tiene una importante participación en el distrito agropecuario (VII) al que pertenece.

FINANZAS PÚBLICAS	2018	2019	2020
Ingresos Municipales	106 328.20	113 556.45	366,565,183.04
Impuestos	6 584.00	5 668.73	7,592,112.81
Derechos	3 420.10	3 150.06	16,491,095.83
Aportaciones y mejoras	121.00	189.57	121.00
Productos	1 107.60	911.48	1,273,043.48
Aprovechamientos	92.40	81.24	70,779.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	8.60	609.22	S/D
Participaciones, aportaciones, asignaciones, subsidios y otras	84 274.30	102 518.20	S/D
Participaciones	S/D	78 385.50	S/D
Aportaciones Federales	63 071.70	24 132.71	S/D
Aportaciones Estatales	21 202.60		S/D
Ingresos Financieros	126.10	142.92	S/D
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10 720.20	285.03	S/D
Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.			

Tabla 96 Finanzas Públicas

Fuente: [igecem.edomex.gob.mx/indole_social](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/POLOTITLAN/art_92_xv_b2.web). https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/POLOTITLAN/art_92_xv_b2.web
[http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/1%20CARATULA%20DE%20PRESUPUESTO%20DE%20INGRESOS\(1\).pdf](http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/1%20CARATULA%20DE%20PRESUPUESTO%20DE%20INGRESOS(1).pdf)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EGRESOS MUNICIPALES	2018	2019	2020
	103 927.30	116 670.25	82 499 888.50
Servicios Personales	36 452.80	44 161.94	46 109 486.92
Materiales y suministros	4 307.10	4 228.71	6 139 218.40
Servicios y gastos generales	14 586.80	15 895.19	18 203 770.46
Transferencias	6 691.90	6 574.14	7 421 961.40
Bienes muebles e inmuebles	1 957.50	3 260.53	1 665 451.32
Inversión pública	33 716.80	41 019.59	S/D
Deuda Pública	6 214.40	1 530.17	2 960 000.00

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Tabla 97 Egresos Municipales

Fuente: igececm.edomex.gob.mx/indole_social.

http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/2_2_5%20edoaeqredf%20ldf.pdf

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR	2018	2019	2020
	25 477 071.25	35 710 911.94	
Finanzas	3 734 702.87	11 606 877.79	S/D
Ayuntamientos	7 998 848.08	7 999 828.47	S/D
Comunicaciones	S/D	191 158.45	S/D
Cultura	S/D	7 807 786.86	S/D
Turismo	S/D	1 319 297.96	S/D
Seguridad	S/D	6 785 962.41	S/D
Medio Ambiente	1 375 467.41	S/D	S/D
Agua y Obra Pública	10 600 886.10	S/D	S/D
INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PROGRAMA	2018	2019	2020
Gobierno	1 767 166.79	6 785 962.41	S/D
Desarrollo Social	S/D	7 807 786.86	S/D
Desarrollo Económico	23 709 904.46	17 117 162.67	S/D
Otras	S/D	4 000 000.00	S/D
ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE)E/	2018	2019	2020
IMAE Municipal (Base 2013)	S/D	464.30	S/D

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Inversión Pública ejercida por Programa

GIS			
RAMO 33			

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Tabla 98 Inversión Pública ejercida por Sector

Tabla 74 IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



SARE ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS? SÍ/NO					
RESPUESTA: NO					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 99 SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas?

VII.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada, acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

El objetivo es el de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, para que estas compras consoliden el comercio Municipal.

La actividad comercial es la más representativa. El comercio en el municipio de Polotitlán es el que más empleos genera. Se cuenta con 381 establecimientos



Comerciales desde micro a grandes empres:

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 251	2 135	72	35	9
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0
Industria	207	194	6	2	5
Servicios	2 041	1 938	66	33	4

Fuente: IGECOM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas 2018.

Imagen 30 Unidades económicas

Para el abasto de los hogares Polotitlenses existe 1 mercado, que abre de lunes a domingo y se encuentra ubicado en el centro. Los habitantes de Polotitlán se suministran principalmente del tianguis municipal, instalado los días domingo en la Cabecera Municipal, Calle. Nicolás Bravo S/N, importante centro de intercambio de mercancías y abasto.

El rastro municipal con una extensión de 2,228 m² opera de lunes a jueves y sábados, sacrificando en promedio 55 bovinos y 85 cerdos semanalmente; su ubicación a las orillas del municipio, ha sido alcanzado por la mancha urbana, generándose en la población cierto malestar por los olores propios de labor que allí se realiza. Cabe mencionar, que en el mediano o largo plazo, será importante contar con un rastro tipo TIF, garantizando así el debido trato a los animales de sacrificio y la calidad de los productos para los consumidores.

De acuerdo con datos de la Dirección de Gobernación, existen en el municipio más de 381 comercios establecidos, la mayoría de ellos tiendas de abarrotes o “misceláneas”, seguidas de tortillerías, talleres, papelerías y pollerías.

VI.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Hoy en día, *tianguis* es el mexicanismo utilizado para designar un mercadillo público mexicano ambulante (o no fijo) que se instala en las calles de una ciudad. Consta de decenas o centenas de puestos individuales que expenden frutas, verduras, especias y otros alimentos de la temporada. Normalmente se venden otros muchos productos como telas, ropa, medicamentos tradicionales o hierbas medicinales, flores, animales vivos para ser mascotas, o para el sacrificio y posterior consumo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de Comunicación
Tianguis	Nicolás Bravo s/n centro Polotitlán, Méx.	Buenas	s/d	si	si	si
Mercado	Centro Polotitlán	Buenas	s/d	si	si	si

Tabla 100 Centrales de abasto, mercados y tianguis
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

ABASTO Y COMERCIO						
Tipología	Nombre de la Unidad	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Unidad de Abasto Mayorista	Debido al tamaño de nuestro municipio, no se cuenta con una Unidad de Abasto mayorista, siendo la más cercana la Central de Abastos de Atlacomulco					

Tabla 101 Abasto y Comercio

Listado de Tianguis:

TIANGUIS	DÍA	UBICACIÓN
	Domingo	Nicolás Bravo S/N Centro Polotitlán, Mex. Encinillas

Tabla 102 Listado de Tianguis

Listado de Mercados/Localidad:

MERCADO	DÍA	UBICACIÓN
	Lunes a domingo	Centro Polotitlán

Tabla 103 Listado de Mercados/Localidad
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

El municipio de Polotitlán no cuenta con Unidad de Abasto Mayorista.

VII.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es una instalación destinada a la matanza de animales para el consumo humano, y que debe cumplir con los requisitos de acuerdo con las leyes vigentes, cuyo objetivo principal es permitir que los particulares faenen animales, es proporcionar las instalaciones



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



adecuadas para hacerlo. Las prácticas más apropiadas para su consumo están de acuerdo con las normas zoonosanitarias y ambientales establecidas por las autoridades federales y estatales mexicanas, así como las condiciones necesarias para cumplir con el impacto sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos construidos a su alrededor. Empleo creado con especial atención al lugar donde se sacrifica el ganado, la categoría del tipo de certificación, las condiciones de operación, la higiene, la seguridad animal y la mitigación de la angustia en los animales, el grado de impacto en la población y el área.

Se cuenta con un rastro municipal que se encuentra ubicado en calle camino a La Purísima entre Calle Libramiento Bicentenario, Polotitlán, cuenta con una superficie de 2,228 m² y da servicio de lunes a jueves y los sábados, sacrificando de manera semanal en promedio 60 bovinos y 88 porcinos. Cabe hacer mención que de acuerdo a las cifras del INEGI la población es de 13 mil 2 habitantes, esto provoca la alta demanda del uso del rastro, lo cual conlleva a contar con un rastro tipo TIF.

NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL	PROMEDIO DE TONELADAS DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIENE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMÁTICA
Rastro Municipal	24	no	Boulevard Bicentenario SIN, colonia centro Polotitlán Méx.	2,228m ²	si	Solo cuenta con permisos de salubridad, falta infraestructura y lo necesario para su correcta aplicación

Tabla 104 Rastro Municipal

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Es la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Los parques o esparcimientos de recreación familiar son 2 el Parque ubicado en la cabecera Municipal y en San Antonio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Jardín Vecinal "Plaza De La Constitución"	Cabecera Municipal	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En Buenas Condiciones	De Recreación Y Comercio	S/D	Limpieza
Jardín	El Ruano	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En Buenas Condiciones	S/D	S/D	Limpieza
Jardín en Barrio Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En buenas condiciones	S/D	S/D	Limpieza

Tabla 105 parques, Jardines y su equipamiento
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

VII.II.IV Subtema: Panteones

Equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

De acuerdo a la dirección de desarrollo urbano, en el Municipio existen 6 panteones, circunstancia que obliga a la población a sepultar los restos de sus familiares en localidades situados a grandes distancias. Todos los cementerios cuentan con área de descanso, pero el servicio de sanitarios para los visitantes es prácticamente inexistente, el sistema de recolección de desechos se otorga únicamente posterior a la festividad del Día de los fieles difuntos.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	% DE OCUPACIÓN
Panteón Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	16,065	Agua potable	99
Panteón Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	9,440	Agua potable	Nuevo
Panteón San Francisco Acazuchitlaltongo	San Francisco Acazuchitlaltongo	7,500	Agua potable	5
Panteón El Ranchito-Ruano	Barrio El Ranchito-Ruano	4,767	Agua potable y de	30
Panteón Encinillas	Encinillas	7,997	Agua potable y de	60
Panteón San Antonio Escobedo	San Antonio Escobedo	9,961	Ninguno	10

Tabla 75 Panteones
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.



VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano. El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. En el Estado de México existe un gran potencial de innovación, que debería ser apoyado. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología dentro de la comunidad aún es limitada. Debido a los resultados de mediano y largo plazo de los esfuerzos de ciencia y tecnología, el flujo de inversión en esta área requiere estabilidad y programación que pueda atraer capital humano profesional y de calidad. Son varios los retos que el gobierno estatal mexicano debe afrontar para fortalecer las políticas públicas de innovación. Se debe realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de los sectores y disciplinas estratégicos prioritarios que definen la agenda de innovación. Esta agenda rastrea los compromisos de manera oportuna para satisfacer necesidades específicas, crear empleos duraderos, recibir una compensación adecuada y facilitar la transferencia y el desvío de conocimientos. Por lo tanto, el aumento del bienestar social.

ACCESO A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE POLOTITLÁN	
No.	Nombre de la Unidad Económica
1	N/A

Tabla 106 Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo

VII.IV Prospectiva

El Municipio en Desarrollo incluye la promoción de que los ciudadanos Polotitlenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la fortaleza de una economía competitiva, produce empleados bien remunerados en un entorno de seguridad, estado de derecho y protección de los derechos humanos. Por lo anterior, para lograr un mejor crecimiento y desempeño económico, es fundamental que la ciudad enfrente el desafío de la demografía, la actividad económica como palanca para un desarrollo equitativo y más equilibrado, reduciendo así la pobreza, la marginación y el rezago social, buscando niveles superiores. de bienestar en la población.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El trabajo de los gobiernos municipales se enfoca en promover mejoras locales en las condiciones de vida de los residentes a través de la promoción de la actividad económica, la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos, creando y manteniendo empleos. Las funciones deben desempeñarse en un entorno favorable, atrayendo inversiones a través de la promoción de la modernización económica y la protección del medio ambiente. Para dar cumplimiento a la regulación urbana progresiva, el Ayuntamiento impulsará tres herramientas de actuación prioritarias, entre las que se incluyen actuaciones específicas para apoyar la estrategia de hacer realidad el progreso urbano: En primer lugar, la actuación a impulsar se implantará íntegramente a nivel local; en segundo lugar, a través de la promoción del desarrollo regional, se establece un mayor desarrollo aprovechando la posición geográfica de la que goza el municipio. Finalmente, es importante recordar que a través del desarrollo económico con visión sustentable, los rumbos de la acción gubernamental están determinados a continuar con el desarrollo sin comprometer el futuro del medio ambiente, siempre respetando el medio ambiente y las reglas de la materia.

Es importante resaltar que dada la geografía económica del territorio de Polotitlán, la política económica debe resaltar su rol regional. En este sentido, el gobierno de la ciudad, en pleno cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de México y de las ciudades, coordina con los Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017, donde se destaca la importancia de la participación de las ciudades en los procesos de planificación, crecimiento y desarrollo del Estado en cada ámbito de la entidad.

El sector secundario o transformador tiene una presencia moderada en el municipio, pero una de las mayores fortalezas de la estrategia de crecimiento adoptada es que cuenta con un eje vial tan importante como la Autopista México-Querétaro. Una situación que anima al mundo empresarial a instalarse en el territorio.

Las actividades y servicios de la economía doméstica son el principal factor económico del municipio, y el registro de 381 giros de negocios en todo el territorio prevaleciente se ha involucrado en la población económicamente activa en la mayoría de las "misceláneas".

En el caso del empleo, esta actividad correspondiente a un trabajo normal u otra ocupación aleatoria de un empleado, correspondiente a la tecnología real y de aprendizaje, correspondiente a la tecnología real y de aprendizaje. Según los datos de INEGI en 2010, el porcentaje de empleados (POA) que trabajan para un patrón, compañía, negocios, agencia o dependencia, 63.06% y el restante trabajadores independientes y trabajadores. Por esta razón, el Ayuntamiento de Polotitlán tiene cuenta con una coordinación, que es



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



responsable de facilitar el empleo entre la gente desempleado al trabajar con la compañía local.

VII.V Escenarios Tendenciales

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.		
Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones;		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Económico	<p>La actividad agrícola en el municipio es muy importante debido a que aún se conserva la mayor parte del área.</p> <p>Estas actividades continúan, pero se están volviendo cada vez más difíciles de mantener para los agricultores debido al aumento de los precios de los fertilizantes y las semillas y al impacto del cambio climático drástico. Otra actividad importante es la producción de productos derivados de la ganadería, como es el queso, crema y todos los productos lácteos.</p>	<p>Se está trabajando con SEDAGRO para apoyar a los agricultores.</p> <p>subsidios para semillas y fertilizantes baratos, programas de protección contra sequías y heladas y capacitación en la producción de una variedad de productos que motiven a los agricultores a continuar con la producción en masa; Fomentar el desarrollo comercial a través de programas como el Fondo para Pequeñas Empresas. Mejorar la infraestructura de los negocios para dar cabida a más empresas mediante la gestión de los recursos necesarios.</p>
Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales.	<p>El aumento de caseríos dispersos en zonas densamente pobladas dificulta la prestación de los servicios básicos, y en los municipios la mayor parte de la población cuenta con energía eléctrica y agua potable, y los servicios de alcantarillado tienen la menor cobertura, pero debido al alto nivel de expansión y mantenimiento. es difícil de manejar el costo que necesitan.</p>	<p>La infraestructura vial del municipio ha sido mejorada a través de programas de rehabilitación y mantenimiento, baches y pavimentación de caminos de terracería. A través de la gestión asistida federal y estatal, los municipios están mejor conectados al ampliar y mejorar sus redes viales y mejorar el acceso a las comunidades y municipios.</p>

Tabla 107 Escenarios Tendenciales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.VI Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Coordinar la vigilancia y mantener el orden del ejercicio de las actividades comerciales, industriales y de servicios en el municipio Modernización operativa de comercio y mercados públicos línea de acción Modernización de infraestructura de abasto y consolidación de rastros			
Programa			
02020601 Modernización de los Servicios Comunes			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Brindar la modernización y rehabilitación de la infraestructura en donde se presten servicios comunales. Ejecutar el mantenimiento permanente a los parques, jardines del municipio. Desarrollar un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa, de infraestructura de abasto, comercio rehabilitación y consolidación de mercados públicos explanadas comerciales y rastros.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Coordinar la vigilancia y mantener el orden del ejercicio de las actividades comerciales, industriales y de servicios en el municipio 1.1. Realizar visitas de verificación para corroborar el estatus del contribuyente. 1.2. Elaboración del padrón del comercio semifijo. 1.3. Vigilar el funcionamiento del comercio fijo y semifijo. 1.4. Realizar procedimientos administrativos.		8.1	9.1 9.2
Estrategia 2. Modernización operativa de comercio y mercados públicos línea de acción 2.1. Información sobre trámites o requisitos 2.2. Repintado de los cuadros de las explanadas del tianguis Municipal 2.3. Actualizar padrón de tianguistas 2.4. Expedición de tarjetones			
Estrategia 3. Modernización de infraestructura de servicios comunales 3.1. Efectuar el mantenimiento a los parques, jardines y plazas cívicas. 3.2. Dar mantenimiento a los panteones 3.3. Mantenimiento general a las instalaciones del rastro 3.4. Realizar control de fauna nociva 3.5. Brindar capacitación a los trabajadores del rastro municipal			

Tabla 108 Modernización de los Servicios Comunes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Gestionar apoyos diversos a los productores para incrementar la producción de los productores Brindar las facilidades a los productores agropecuarios para la obtención de apoyos gubernamental Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la construcción de bordos y rehabilitación de canales, para elevar la productividad del campo</p>		
Programa		
03020101 Desarrollo Agrícola		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Incrementar la infraestructura en el sector agropecuario, refiriéndose a bordos y canales. Trabajar en coordinación con sedagro y sader para mejorar la productividad en los cultivos de los campesinos del municipio.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Gestionar apoyos diversos a los productores para incrementar la producción de los productores</p> <p>1.1. Gestión de apoyos agrícolas</p> <p>1.2. Rehabilitación de bordos</p> <p>1.3. Rehabilitación de canales de riego</p> <p>Estrategia 2. Brindar las facilidades a los productores agropecuarios para la obtención de apoyos gubernamental</p> <p>2.1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos</p> <p>2.2. Capacitación para el campo</p>	<p>2.4</p>	<p>2.3</p> <p>2.4</p>

Tabla 109 Desarrollo Agrícola



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Gestionar capacitación y asesoría técnica con personal especializado para incrementar la calidad de sus productos</p> <p>Gestionar paquetes familiares para la autosuficiencia de los ciudadanos</p>		
Programa		
03020103 Fomento Pecuario		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Incrementar la producción pecuaria para mejorar la calidad de vida de la población de Polotitlán.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Gestionar capacitación y asesoría técnica con personal especializado para incrementar la calidad de sus productos</p> <p>1.1. Gestión de feria ganadera</p> <p>1.2. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organización ganadera</p> <p>Estrategia 2. Gestionar paquetes familiares para la autosuficiencia de los ciudadanos</p> <p>2.1. Gestión de proyectos pecuarios</p> <p>2.2. Gestión de proyectos sustentables</p>	<p>2.3</p>	<p>2.3</p> <p>2.5</p>

Tabla 110 Fomento Pecuario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	2.4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Promover el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura industrial en el municipio Lograr que las pequeñas y medianas empresas del municipio tengan un crecimiento significativo en cuanto a infraestructura.		
Programa		
03040201 Modernización Industrial		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Fomentar el crecimiento en infraestructura en las industrias de la región.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Promover el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura industrial en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Registro de gestiones para el crecimiento industrial 1.2. Elaborar un informe de las gestiones sobre programas de adquisición de infraestructura. 1.3. Elaborar un registro de las capacitaciones a pequeñas y medianas empresas sobre el uso de Infraestructura industrial. <p>Estrategia 2. Lograr que las pequeñas y medianas empresas del municipio tengan un crecimiento significativo en cuanto a infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Participación en la feria del empleo 2.2. Realizar campañas de apercibimiento 	9.3	8.2 8.3

Tabla 111 Modernización Industrial



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Realizar propuestas de construcción y rehabilitación de infraestructura a corto y mediano plazo, para incrementar la modernización de las vialidades municipales Aplicar los recursos de los diferentes programas para la construcción y mantenimiento de obra de las vialidades del municipio			
Programa			
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Incrementar la modernización de las vialidades del municipio.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Realizar propuestas de construcción y rehabilitación de infraestructura a corto y mediano plazo, para incrementar la modernización de las vialidades municipales 1.1. Construcción de infraestructura vial 1.2. Rehabilitación de infraestructura vial Estrategia 2. Aplicar los recursos de los diferentes programas para la construcción y mantenimiento de obra de las vialidades del municipio 2.1. Realizar expedientes de obra 2.2. Efectuar supervisión de obra		11.2	11.2

Tabla 112 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Realizar la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio.			
Programa			
03070101 Fomento Turístico			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Realizar la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Pintado de fachadas en cabecera municipal 1.2. Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal y rutas de acceso 1.3. Promoción turística 1.4. Colocación de monumentos 1.5. Pueblo con encanto 1.6. Restauración de monumentos históricos 		8.9	11.4
Estrategia 2. Realizar la promoción y difusión de las artesanías turísticas del municipio. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Feria del queso crema 2.2. Feria patronal 2.3. Cursos a prestadores de servicios 			

Tabla 113 Fomento Turístico





VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Con base en las inquietudes de los pobladores de Polotitlán expresadas en el foro para la conservación de los servicios que brinda el medio ambiente para el desarrollo de la actividad humana y para el desarrollo de la actividad humana, el medio ambiente es de interés común, realizado con el objetivo de seguir conectando gobierno de la ciudad y ciudadanos, ordenados, estables y conduce a la divulgación de temas que corresponden a nuestros pilares sobre la creación de municipios sostenibles.

Implementación de prácticas estratégicas de saneamiento que conlleven a la implementación de métodos alternativos de generación de energía y generación de transferencia de energía en los municipios, mejor control en el manejo de residuos sólidos, conservación de acuíferos, promoción de la biodiversidad, los tres niveles de responsabilidad son Gestión orientada a lograr una comunidad sustentable.

La gestión sostenible de nuestros recursos naturales locales solo está garantizada cuando los gobiernos y los ciudadanos trabajan juntos. Los resultados de nuestro esfuerzo se ven reflejados en municipios sustentables, inclusivos y sostenibles.

Diagnóstico del pilar.

Se cuenta con la infraestructura necesaria para la conservación de los archivos históricos municipales, así como la reglamentación que marca los lineamientos en materia de conservación de archivos. Existe un gran acervo cultural relacionado con los archivos históricos del Municipio. Falta de tecnología en el área del archivo municipal para sistematizar las actividades que se desarrollan en el área. Poco interés de la comunidad en el patrimonio histórico del municipio. El municipio tiene en su mayoría vocación de uso de suelo destinado al sector agropecuario. - Procesos para la regularización de tenencia de la tierra largos y costosos. Recelo de la población a denunciar los delitos. Incremento de los delitos en el municipio.

En la actualidad muchas viviendas cuentan con el servicio de drenaje localizadas en el municipio, con lo cual se asegura uno de los servicios básicos. Identificación de las principales alteraciones ambientales en el municipio. Voluntad del gobierno municipal para atender la problemática ambiental del municipio. Apoyo de instituciones especializadas para el tratamiento adecuado de las alteraciones ambientales del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Falta de cultura de la población en el manejo de desechos. Localidades dispersas, dificultan la recolección de basura y esto provoca que la población ubicada en esos lugares desechen a libre albedrío o la quemen. Generación de residuos peligrosos líquidos y semilíquidos en el municipio. Los parques industriales asentados en el municipio de Polotitlán actualmente están causando un alto impacto ambiental negativo.

Voluntad del gobierno municipal para gestionar los apoyos requeridos a fin de lograr el desarrollo urbano y sustentable que el municipio requiere. Crecimiento de la población, que demanda espacios para habitar y servicios en general. Apatía ciudadana para cuidar la imagen urbana del municipio. Urbanización desordenada en diferentes puntos del municipio.

Desacuerdos con las autoridades de bienes comunales y ejidales que evitan convenios para disminuir el crecimiento desordenado. El municipio cuenta con un organismo operador de Agua Potable para brindar el servicio. La morosidad de los ciudadanos que dificultan la operación. La menor disponibilidad del líquido. La topografía y elevación del terreno a veces no permite brindar el servicio, las condiciones climáticas adversas. Apoyo de la CFE para el abastecimiento de energía eléctrica del municipio. No existe mantenimiento en el alumbrado público del municipio. El municipio cuenta con bibliotecas públicas, espacios e infraestructura necesaria para la realización de eventos, así como talleres y personal capacitado que permiten promover y difundir la cultura. La asignación de recursos de los tres niveles de gobierno dan la posibilidad de llevar a cabo diferentes actividades artísticas culturales, la falta de interés de la población en los eventos culturales y el arte así como la poca difusión de los mismos dificulta que la población tenga conocimiento y participe.

Que la población no participe en los eventos y en consecuencia no exista difusión de la cultura en el municipio.

VIII.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Una comunidad sostenible es aquella que satisface de manera justa las necesidades de sus habitantes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Estos cambios requieren de un proceso de educación ambiental para el desarrollo sostenible para que la ciudadanía pueda recordar el cambio climático y sus consecuencias y reconocerlas como parte de sus soluciones. Esto es sinónimo de uso de combustibles fósiles y transporte humano, sobreexplotación de los recursos naturales, o sociedad de consumo, incluso en tecnología, energías limpias, vehículos de energías alternativas, procesos de desalinización



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



o edificaciones. Este es un desafío al que se enfrentan las empresas e instituciones privadas o públicas que, desde una perspectiva responsable, pueden aportar soluciones técnicas en el marco de nuestro compromiso común para responder a los cambios globales que estamos presenciando y que muy probablemente usted conoce. Un ejemplo de ello es el proceso de responsabilidad social corporativa de muchas empresas. Esto crea obligaciones sociales y ecológicas que van más allá del simple logro de beneficios económicos y participación de mercado. La tecnología no es un ámbito independiente de la sociedad, sino que depende de su contexto social.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	s/d	s/d	29	100	21	100	s/d	s/d
Menos de 100 habitantes	s/d	s/d	6	2.3	4	1.9	s/d	s/d
100 a 499 habitantes	s/d	s/d	11	3.9	10	2.8	s/d	s/d
500 a 2,499 habitantes	s/d	s/d	10	4.2	11	4.6	s/d	s/d
5,500 a 4,999 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
5,000 a 9,999 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
10,000 a 14,999 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
15,000 a 49,999 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
50,000 a 99,999 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Más de 100,000 habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Tabla 114 Número de localidades y población por tamaño



VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El perímetro de la ciudad (periferias urbanas) se define como una nueva extensión de la ciudad donde se producen los cambios más significativos. Esto se debe a la formación de un espacio de actividad concentrada en nodos de fácil acceso. Hay aquí formas sociales, cuyas características están asociadas a una marcada polarización y segregación social, todo ello acompañado de procesos territoriales. Predominan las periferias suburbanas con estructuras urbanas irregulares y actividades tradicionales asociadas a las actividades rurales. Se considera que las áreas urbanas se caracterizan por tener más de 2.500 residentes permanentes. La renovación de los patrones de desarrollo urbano ha hecho que la densidad de población, la expansión geográfica y la planificación y construcción de infraestructuras sean factores clave que diferencian este tipo de territorios. Se puede decir que las áreas urbanas tienden a tener mayores costos de superficie y menor empleo en el sector primario que las áreas rurales. Las áreas urbanas, por otro lado, proporcionan más recursos para que las personas sobrevivan. Según los expertos, el nivel de urbanización es un indicador demográfico que permite calcular y encontrar la relación que existe entre la población de una ciudad (es decir, las personas que viven en una ciudad) y la población total de un país. . Más alto este número supone un mayor nivel de desarrollo. Los asentamientos urbanos suelen caracterizarse por grandes territorios. Sin embargo, debido a que muchos residentes no están muy extendidos, los individuos o grupos se concentran en espacios pequeños. Como resultado, las áreas urbanas están más densamente pobladas, algunas son más grandes que otras y la densidad de edificios es mucho mayor que la de las áreas rurales.

Características de las localidades urbanas:

- Individualismo. Los miembros de la población urbana viven de forma independiente y se esfuerzan individualmente para satisfacer sus necesidades.
- Relaciones impersonales. Como resultado del individualismo, las personas pueden mantener relaciones desconocidas con personas que no pertenecen a su círculo íntimo.
- El acceso a los servicios: Las poblaciones urbanas utilizan los servicios gestionados de forma rápida y sencilla. El agua corriente, la electricidad, la recolección regular de basura, una variedad de escuelas, hospitales y médicos, y el transporte público frecuente benefician a muchas personas en áreas rurales donde el acceso puede ser difícil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Mayor contaminación. Aunque la mayoría de las áreas urbanas cuentan con servicios de limpieza de calles y recolección de basura, muchas enfrentan altos niveles de contaminación del suelo, el agua y el aire a medida que utilizan los recursos y arrojan su basura.

Cabe señalar que la contaminación no solo es característica de las zonas urbanas, sino que también tiende a aumentar más rápidamente en las zonas urbanas.

- Entidad técnica. El desarrollo y uso de tecnología moderna es común en las ciudades. Por un lado, tenemos la tecnología que es accesible gracias a las instalaciones que vendemos y por otro lado, puesta al alcance de más personas a través de la educación o el uso diario. Además, las grandes empresas tecnológicas suelen estar ubicadas en las ciudades.
- Vida compleja y acelerada. Las poblaciones urbanas pueden llevar vidas ocupadas. El transporte, la cantidad de personas que utilizan el transporte público al mismo tiempo, la contaminación y otros factores relacionados con la gran cantidad de residentes a menudo hacen que las personas realicen actividades rápidamente, lo que es una fuente de estrés.
- Economía no manufacturera. La economía de la población urbana se basa principalmente en actividades secundarias, terciarias y cuaternarias. Esto significa que los alimentos no suelen producirse ni obtenerse directamente de la agricultura, la pesca, la ganadería, la explotación forestal o la minería. En muchas ciudades, el nivel de vida de la población puede ser superior al de la población de las zonas rurales.

Una comunidad rural se conoce como una ciudad que se desarrolla a partir del campo lejos de la ciudad. Este concepto puede referirse tanto a la ciudad misma como a las personas que viven en ella. Las comunidades rurales viven de la agricultura o la ganadería. En general, la economía es muy inestable debido a la falta de desarrollo industrial. Otro sello distintivo de las comunidades rurales es la infraestructura deficiente. A diferencia de las ciudades, las comunidades rurales a menudo tienen caminos de tierra y carecen de alumbrado público, acceso a Internet y otras características de la vida moderna. Por lo tanto, los servicios públicos se limitan al mínimo. La población del asentamiento rural es pequeña. A medida que crece la población, estos asentamientos generalmente se convierten en ciudades y se vuelven parte del mundo urbano. El gobierno tiene el deber de promover el desarrollo de las zonas rurales. Esto no significa desconocer las tradiciones y costumbres



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de las zonas rurales, sino promover el crecimiento económico a través de medidas adecuadas.

Dadas las características histórico-arquitectónicas y/o arqueológicas de algunos municipios, se debe prestar especial atención a la conservación de las imágenes de ciudad y de los cascos históricos. Los centros históricos son de la importancia que pueden adquirir estos espacios, ya que se convierten no sólo en una buena imagen urbana de una ciudad o municipio, sino también en una capital financiera, la ubicación de las oficinas administrativas de grandes corporaciones, o un punto de interés turístico. Atracciones ciudad o municipio.

Concepto de imagen de la ciudad. Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales que componen una ciudad y forman el marco visual de sus habitantes, tales como barrios, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. El centro histórico alberga los hitos culturales tradicionales y las raíces de la población local. El espacio donde convergen las más diversas actividades: comercio, mercados, servicios, actividades culturales y recreativas, de hospedaje, financieras y administrativas. Un patrimonio histórico es una edificación heredada de un antepasado que tiene características o valores históricos, estéticos o folclóricos.

A continuación se presenta la tabla 115 que detalla la población urbana, no urbana, mixta y rural por tamaño de localidad y según sexo, del Municipio de Polotitlán.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	s/d	s/d	s/d	13851	6707	7144
Población urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1 000 000 y más	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
500 000 - 999 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
100 000 - 499 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
50 000 - 99 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
15 000 - 49 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
No urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Mixta	s/d	s/d	s/d	13851	6707	7144
10 000 - 14 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
5 000 - 9 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2 500 - 4 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



1 000 - 2 499	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
500 - 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1 - 499	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Tabla 115 Tamaño de localidad

Para este tema también es necesario conocer los siguientes indicadores, que definen de una menor manera las localidades y el Municipio:

ESPACIOS URBANOS	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	9
Rancherías	S/D
Colonias	12
Unidades Habitacionales	S/D
Zonas de cultivo	S/D
Hoteles	2

Tabla 116 Espacios Urbanos

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

En cuanto a la Hidrología del Municipio, cabe mencionar que Polotitlán forma parte de la región hidrológica del alto Pánuco dentro de la cuenca del río Moctezuma, y a la subcuenca de los arroyos zarco y Tecozautla. La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes sin intermitentes, entre las que destacan Arroyo Zarco, San Agustín y Blanco. El municipio cuenta con una presa de carácter intermitente y 23 bordos entre los cuales se encuentran los Lirios, San José, Mérida, Ruano, el Álamo, la Cantina, los Carrizos entre otros, que son utilizados para riego agrícola. Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen cinco pozos profundos denominados, los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II, Celayita y Encinillas de donde es extraída el agua potable para consumo humano.

VIII.I.II Subtema: Uso de suelo

El análisis de la carta de uso potencial de los suelos, impone al gobierno municipal y a los Polotitlenses un gran esfuerzo para consolidar la producción las zonas de cultivo y forestales.

La comparación entre el uso actual y potencial de los suelos coloca a Polotitlán en una posición favorable, cuyo crecimiento urbano deberá verse beneficiado de políticas de desarrollo y regulación de la tierra, desde luego aplicadas



CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
Tipodeuso	Superficie(km ²)	Principales características y problemas*que presenta eluso de suelo
Agrícola de riego	2,719	Degradación del suelo por actividades agrícolas, debido al mal manejo de las tierras
Agrícola de temporal	5,791	
Forestal	1,414.89	
Pecuario	S/D	
Urbano	1,256,00	
Uso comercial	8,710	
Uso industrial	S/D	
Uso habitacional	5,897	
Otro tipo de usos	1,141.662	
Total de superficie municipal	13,269.00	

Tabla 117 Clasificación de lterritorio por ocupación del suelo Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

VIII.I.III.I Capacidad de Integración vial

La infraestructura de comunicaciones tiene una buena cobertura, así lo demuestran Polotitlán se ubica dentro de la región Atlacomulco, con dos vialidades de gran importancia, la autopista México – Querétaro y la carretera Panamericana, estas permiten a la población comunicarse con los municipios aledaños. Y a la vez mantener una relación ágil con los mismos.

La primera (México – Querétaro), cuyo transito es de cuota, cruza transversalmente el Municipio en 27.44 km lineales; y se compone de tres carriles por sentido y da acceso a ciudades de los Estados de Hidalgo, Querétaro, así como la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, a través de esta vía de acceso al principal aeropuerto del país Aeropuerto Internacional Benito Juárez y al aeropuerto de la ciudad de Querétaro.

La carretera Panamericana, es de transito libre, da acceso al aeropuerto de la ciudad de Toluca. Se conforma de dos carriles por sentido y se accede por la vialidad conocida como Taxhie – Polotitlán; comunica por el sur con el centro de la entidad, específicamente con los Municipios de Toluca, Ixtlahuaca, Atlacomulco y con el norte de Querétaro y el sur Guanajuato.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Existe una traza urbana definida en la Cabecera Municipal, teniendo como resultado calles locales principales, con constante flujo vehicular de carácter particular y público.

Se consideran como vías primarias, la avenida 16 de Septiembre y su prolongación Zaragoza que comunica a la Cabecera Municipal con la parte suroriente del Municipio y en sentido contrario hacia el norponiente, el libramiento Bicentenario ubicado al noreste del casco urbano conecta con forma directa la entrada y salida de la Cabecera Municipal en la caseta de cobro, el libramiento Hidalgo se localiza al suroeste del casco urbano y ayuda a incorporarse a la vialidad Polotitlán-Taxhie, libramiento Bicentenario, Zaragoza y Lázaro Cárdenas. La calle Carlos Lazo que comunica a la Cabecera Municipal con las localidades de la Estación, la Purísima y Cerro Gordo; así como a las comunidades del Fresno y Nopala estas últimas del Estado de Hidalgo. En las siguientes tablas (118 y 119) reflejamos el estatus de las principales vialidades y las líneas de servicio público de transporte terrestre en funcionamiento:

MOVILIDAD MUNICIPAL			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Calle Plaza de la Constitución	Local	Sur	Norte

Tabla 118 Movilidad Municipal
Fuente: Dirección de Obra Pública 2016

El dinamismo actual de las ciudades requiere un movimiento constante para hacer crecer las ciudades, absorber población de las áreas rurales y crear señales integrales de comunicación entre las ubicaciones. El término infraestructura es lo mismo que desarrollo económico, social y humano. De hecho, el potencial de crecimiento económico y el bienestar de las poblaciones en diferentes países están claramente relacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura. En términos de infraestructura de transporte, el municipio pueden conectar las 19 localidades de los municipios con el ayuntamiento a través de una red de transporte compleja. Sin embargo, la movilidad de Polotitlán es producto de las prioridades del transporte tanto individual como colectivo. Esto permite que todas las comunidades se comuniquen y viajen a través del transporte público y privado.

Capacidad de cobertura de los transportes:

TRANSPORTE MUNICIPAL				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local.	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Transporte local, servicio de taxi	Municipio en General	N/A	N/A	Municipio

Tabla 119 Transporte Municipal
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio del municipio de Polotitlán está formado por un conjunto de bienes y valores que pueden ser tanto naturales como culturales. Estos se transmiten de generación en generación y aportan diversos beneficios a la sociedad, incluida la formación económica, cultural, espiritual e incluso de identidad. Por todo ello, la sociedad está cada vez más concienciada sobre las formas de protegerlos y asegurar su transmisión a las generaciones futuras. La distinción puede resultar un tanto arbitraria, pero el conjunto de elementos creados por la sociedad suele ser considerado patrimonio cultural. El patrimonio natural, por el contrario, es aquel cuya existencia o características esenciales no guardan relación con la intervención humana. El patrimonio cultural puede ser tangible (monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, arquitectura tradicional, evidencias arqueológicas, etc.) o intangible (tradicción, lengua, saberes tradicionales, expresiones artísticas o vivientes populares). Algunas expresiones, etc.) . La valoración del patrimonio cultural varía mucho en momentos históricos y en diferentes partes del mundo. Por esta razón, cada país tiene sus propios estándares a la hora de decidir sobre las salvaguardas, y los elementos destacados en cada sitio web no siempre son comparables.

VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía es un elemento fundamental del desarrollo socioeconómico. Se puede hablar de energías renovables y no renovables. El primero proviene de fuentes naturales, tiene la capacidad de regenerarse y proviene del agua, el sol, el viento y la tierra. La energía no renovable, por otro lado, se refiere a las fuentes de energía que ocurren naturalmente pero que se agotan a medida que se consumen debido al suministro limitado y generalmente se clasifican como combustibles fósiles y combustibles nucleares. Sus principales fuentes son el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y la antracita.

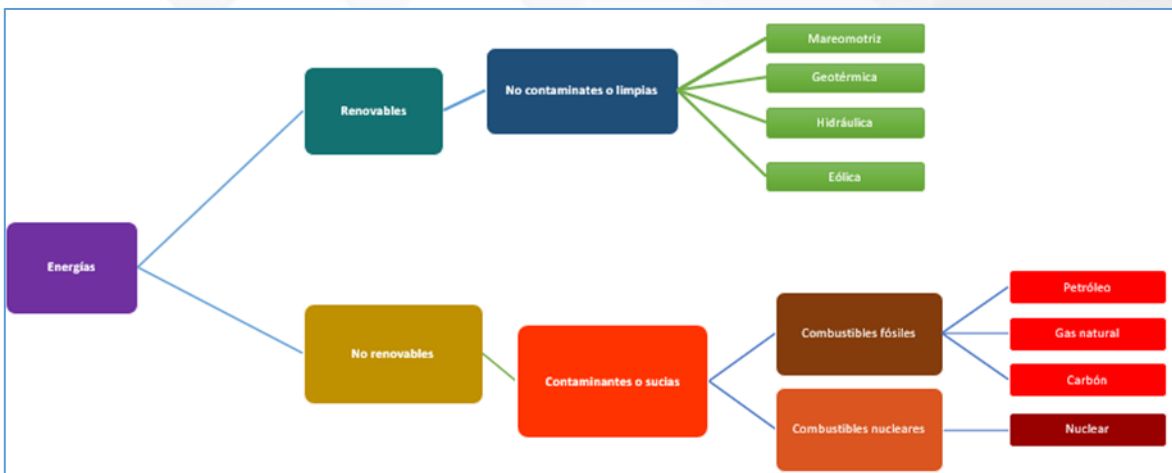


Imagen 31 Tipos de energía

La acción más viable para reemplazar la energía contaminante con fuentes de energía modernas, baratas y confiables puede ser el uso de fuentes de energía limpia (principalmente eólica, hidráulica y solar), pero esto requiere inversión en nuevas tecnologías específicas y el desarrollo de políticas y desarrollo social. El desarrollo es necesario. Una estrategia social específica cuando se trata de marcar la diferencia en el uso de la energía. También destaca la necesidad de una transición de energía limpia que creará empleos estables, evitará millones de muertes por contaminación y reducirá drásticamente el calentamiento global. Meta 7.2. “Aumentar significativamente la participación de las energías renovables en la combinación energética para 2030”. La población joven puede ser imaginada como el actor central. Esto se debe a que la población joven experimentará la conversión de la energía producida a partir de combustibles fósiles en fuentes de energía renovable. Este cambio en el paradigma energético puede atribuirse a dos formas en que los jóvenes viven todos los días: el transporte y la vivienda. Aunque el 97,5 % de los hogares tienen bombillas de bajo consumo, solo el 2.0 % usa calentadores solares y solo el 0,5 % usa paneles solares, por lo que el margen para aumentar el uso de energía limpia en los hogares dirigidos por jóvenes es amplio. Mientras hay energía disponible, hay un gran espacio para recibir energía, que se fue creando gradualmente. El costo de las bombillas ahorradas está disminuyendo constantemente a medida que se extiende su vida útil y el consumo promedio de los hogares ha disminuido significativamente. En cuanto al transporte, solo el 4,9% de la población joven va en bicicleta al trabajo y el 1,1% va a la escuela. Además, la tasa de uso de bicicletas fue abrumadora con un 6,8 % de estudiantes varones y un 1,1 % de estudiantes mujeres. Uso de vehículos ecológicos Solo el 0,9% de los jóvenes utiliza el metro, el metro o el tren ligero para ir al trabajo y a la escuela. Sin duda, la presencia de planes urbanos y cuasi urbanos del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



gobierno nacional y local debe contribuir significativamente a promover el uso de transporte público amigable con el medio ambiente y crear ciclo vías seguras y lugares donde se pueda usar la bicicleta. Aunque caminar como medio de transporte se limita a viajes cortos, es probablemente el modo de transporte más amigable. El 36,5% de la población joven camina a la escuela y el 21,3% camina al trabajo. Esto se debe principalmente a la menor distancia entre el hogar y la escuela en comparación con el hogar y el trabajo. De nuevo, aunque la diferencia es menor, son los jóvenes los que más utilizan esta forma de movilidad. Otro punto a destacar es que el tiempo de viaje de los jóvenes varía según el motivo del viaje. El tiempo de viaje más común fue de 15 minutos (40,1 %), seguido de 16 a 30 minutos (32,9 %) y de 31 minutos a 1 hora (16 minutos). %. Es raro que se invierta más de una hora o más de dos horas en traducción, pero en términos absolutos, más de 1 millón de jóvenes representan el 6,8 %. La falta de acceso a servicios energéticos confiables y asequibles es una clara barrera para el desarrollo humano, social y económico para lograr la Agenda 2030. Esto requerirá un cambio de paradigma en la educación y el estilo de vida dada su naturaleza innovadora y cambiante. Proporción de población joven en relación al consumo de energía. Es importante crear conciencia de que los cambios en la vida diaria pueden afectar la sostenibilidad. Comportamientos como desenchufar los aparatos electrónicos cuando no se usan, intentar bañarse con agua tibia, desenchufar la lavadora por la noche para evitar sobrecargarla y secar la ropa al aire libre son pequeños cambios que podemos realizar en nuestra vida diaria. El 81% de la electricidad que se consume en México y sus componentes proviene de fuentes de energía no renovables como los combustibles derivados del petróleo (SENER, 2018). La combustión, extracción y transporte de estos combustibles emiten contaminantes que cumplen con los estándares. La diferencia clave entre las emisiones de combustibles fósiles y las emisiones del transporte es que el combustible que consumen los vehículos tiene un contenido de azufre más bajo que el petróleo crudo, que puede contener hasta un 5,7 % de azufre. (Industria Mexicana del Petróleo, 2010). Este contenido de azufre en la materia prima hace que se libere dióxido de azufre a la atmósfera durante la extracción y el procesamiento, lo que deteriora la calidad del aire en la zona. El Estado de México es el primer consumidor de energía eléctrica del país, representando el 8.24% del territorio nacional. Con el 2,37% del total, ocupa el puesto 17 por generación (SENER, 2018). En conclusión, el consumo y la producción eléctrica nacional afectan directa o indirectamente la calidad del aire debido a los gases de escape generados durante todo el ciclo de vida de las materias primas.

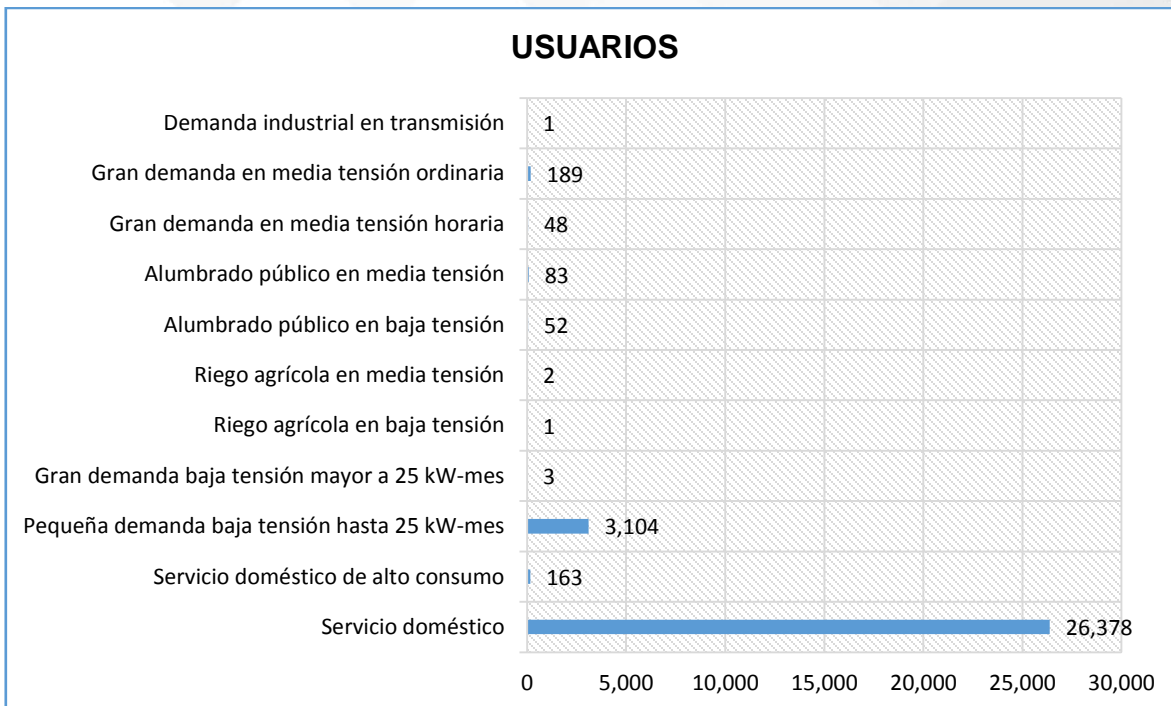


Imagen 32 Usuarios

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales del Municipio de Polotitlán. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Existen 1 subestación las cual suministran energía eléctrica a Polotitlán. Por lo que hace a Polotitlán, el servicio es otorgado a través de 1600 luminarias, con una cobertura del 94.07% respecto del total. En cuanto a la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico. Referente al alumbrado público, en todas las localidades se tiene una cobertura del 80% de iluminación en las principales vialidades, la instalación de luminarias se realiza en puntos estratégicos que la misma población identifica como necesario.

ESTADO DE MÉXICO			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	11 794 171.00	17 046 807.40	3 524 114
2011	12 203 576.00	15 621 196.97	3 480 473



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2012	17 786 913.45	29 461 200.95	3 917 321
2013	17 687 976.21	30 003 944.90	4 050 931
2014	17 959 835.53	31 248 539.32	4 256 676
2015	18 337 677.89	27 875 677.17	4 438 148
2016	18 428 509.90	28 256 033.74	4 658 583
2017	17 837 859.89	32 598 563.56	4 904 165
2018	17 846 888.45	35 928 533.94	5 076 104
2019	17 488 247.51	37 733 181.10	5 210 194
2020	15 978 848.75	33 237 346.23	5 370 506

Tabla 120 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

POLOTITLÁN			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	8 499.69	12 903.42	3 740
2011	8 794.73	11 824.32	3 694
2012	12 818.47	22 300.39	4 158
2013	12 747.17	22 711.21	4 299
2014	12 943.09	23 653.29	4 518
2015	13 424.26	24 361.13	4 767
2016	14 405.53	24 340.15	5 500
2017	13 547.98	26 812.06	5 833
2018	13 949.03	27 646.41	6 029
2019	25 079.06	60 927.65	6 280
2020	19 497.70	45 149.49	6 491

Tabla 121 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

VIII.III Tema: Acción por el clima

En México, el cambio climático ha surgido como un extremo inesperado y sin precedentes. El año 2009 experimentó la peor sequía en 60 años, 2010 fue el más húmedo registrado y 2011 vio heladas severas e inusuales y poca lluvia. En septiembre de 2013, se produjo un aguacero torrencial que provocó daños en algunos cultivos y, lamentablemente, víctimas mortales. En varios puntos del país, el agua cayó en cuestión de días, lo que equivale a la mitad de la caída total de 2012. Bajos ingresos y bienestar de la población.

Sistemas y Sectores	Escenario	Nivel de Confianza
	Aumento en temperatura entre +2.5° C a 4.5 ° C; y disminución en la precipitación entre -5 y 10% ¹¹	
Impactos proyectados		
Agricultura	Disminución de la productividad del maíz para la década de 2050, lo que se aúna al problema actual del 25% de las unidades de producción con pérdida en la fertilidad de suelos. Existe cierta evidencia de que la mayoría de los cultivos resultarán menos adecuados para la producción en México hacia 2030, empeorando esta situación para finales del presente siglo.	*
Hídrico	La mayor parte del país se volverá más seca y las sequías más frecuentes, con el consecuente aumento de demanda de agua particularmente en el norte del país y en zonas urbanas.	**
	Por otro lado, habrá regiones donde la precipitación podría ser más intensa y frecuente incrementando el riesgo de inundaciones para alrededor de 2 millones de personas que actualmente se encuentran en situación de moderada a alta vulnerabilidad, ante las inundaciones, y quienes residen en localidades menores a 5,000 habitantes, ubicadas principalmente en la parte baja de las cuencas, sumado al riesgo de deslizamientos de laderas por lluvia.	***
Costero	El aumento del nivel del mar constituye un peligro para los sectores residencial y de infraestructura asentados en zonas costeras. Por otro lado, los sectores hídrico y agrícola podrían verse afectados por efecto de la intrusión salina.	**
Tormentas y clima severo	Hay consenso sobre la intensidad de los ciclones en el Noroeste del Pacífico y en el Atlántico Norte. Sin embargo, las incertidumbres en cuanto a los cambios y la intensidad complican estimar sus impactos para el país, se prevé que a mayor número e intensidad de tormentas, los impactos podrían tener mayores consecuencias sociales y económicas importantes.	**
Ecosistemas y biodiversidad	En ecosistemas terrestres un ejemplo es la posible reducción del área cubierta de bosques de coníferas, especies de zonas áridas, semiáridas y especies forestales de zonas templadas. En el caso de los océanos, un aumento en la temperatura puede ocasionar un colapso demográfico en las poblaciones marinas, ocasionando baja productividad para las pesquerías. Para el caso de mamíferos terrestres y voladores se proyecta al 2050, una reducción de cerca de la mitad de las especies estudiadas perdiendo más del 80% de su rango de distribución histórica.	**
Infraestructura estratégica	Es importante fortalecer la investigación sobre el impacto del cambio climático en infraestructura turística, portuaria, de energía, comunicaciones y transportes, la cual puede verse afectada por el aumento en número e intensidad de ciclones tropicales y mareas de tormenta más intensas.	
<p>Simbología por grado de impacto. Es una medida subjetiva basada en el juicio experto que considera la magnitud del impacto proyectado, la vulnerabilidad y la capacidad para hacerle frente.</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #FFD700; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #D3D3D3; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #DC143C;"></div> </div> <div> <p>Nivel 1: impacto bajo</p> <p>Nivel 2: impacto medio</p> <p>Nivel 3: impacto alto</p> </div> </div>		

Imagen 33 Acción por el clima

Los gobiernos locales deben trabajar juntos para desarrollar medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. El efecto es diferente para cada región, por lo que ese papel es muy importante. La acción local sobre el cambio climático debe adaptarse a las especificidades de cada estado o municipio.

Los principales temas tratados son:

- Como fuerza, la autoridad del jefe de municipio para impulsar el cambio en la infraestructura y el comportamiento de los residentes locales;
- Transfiere conocimientos y habilidades observando ejemplos de acciones implementadas en ciudades de todo el mundo.

Lo anterior justifica suficientemente la importancia de los gobiernos locales en la lucha contra el cambio climático. Las negociaciones y acuerdos internacionales sobre este tema



brindan una amplia gama de oportunidades para acelerar el desarrollo de ciudades bajas en emisiones. Por lo tanto, es esencial que todos los gobiernos locales promuevan proactivamente programas de respuesta al cambio climático.

Programas de Acción Climática Municipal (PACMUN)

PACMUN tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales y construir relaciones y alianzas estratégicas entre los municipios participantes, las organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales y los gobiernos locales de todo el mundo. Esto contribuye a la creación de políticas públicas que permitan el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación.

PACMUN Preparación:

- Conocimiento de la vulnerabilidad y adaptación a los impactos del cambio climático.
- Mejor planificación para reducir la inversión de capital y los costos de mantenimiento de la infraestructura.
- Conservación y promoción de espacios verdes.
- Reducción de la Contaminación del Aire.
- Medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

Al reducir el consumo de combustible, agua, electricidad y reutilización de residuos, etc., mejora la eficiencia del proceso productivo y promueve el desarrollo económico.

Ahorro de costes mediante el uso de tecnología verde.

En este contexto, sería ideal que el municipio de Polotitlán buscara financiamiento para la preparación e implementación del programa de acción climática municipal de Polotitlán.

VIII.III.I Subtema. Calidad del aire

- O 3

Buena

El ozono a nivel del suelo puede agravar las enfermedades respiratorias existentes y también provocar irritación de garganta, dolores de cabeza y dolor de pecho.



37

78 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

- **PM 10**

Buena

La materia particulada está formada por partículas contaminantes inhalables con un diámetro inferior a 10 micrómetros. Las partículas de más de 2,5 micrómetros pueden depositarse en las vías respiratorias y provocar problemas de salud. La exposición puede provocar irritación de ojos y garganta, tos, dificultad para respirar y puede agravar el asma. Una exposición más frecuente y excesiva puede tener efectos más graves para la salud.

27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

- **PM 2.5**

Buena

Las partículas finas son partículas contaminantes inhalables con un diámetro inferior a 2,5 micrómetros que pueden entrar en los pulmones y en el torrente sanguíneo y provocar graves problemas de salud. Afectan de forma más grave a los pulmones y al corazón. La exposición a estas partículas puede provocar tos o dificultad para respirar, agravar el asma y desarrollar enfermedades respiratorias crónicas.

más

22

11 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

- **NO 2**

Excelente

La inhalación de altos niveles de dióxido de nitrógeno aumenta el riesgo de afecciones respiratorias. La tos y la dificultad para respirar son un síntoma habitual, pero hay asociados problemas de salud más graves, como las infecciones respiratorias, que pueden aparecer tras una exposición más prolongada.



VIII.III.II Cuencas atmosférica

Las cuencas atmosféricas son espacios geográficos que se encuentran delimitados, total o parcialmente, por atributos naturales como elevaciones montañosas o demás obstáculos topográficos. Dentro de ellas se modifica la circulación general del aire sobre la superficie, además de que la calidad del aire se encuentra influenciada por fuentes de emisión natural y antropogénicas al interior de estas. Según la división nacional de cuencas atmosféricas, el territorio del Estado cuenta con dos (Valle de México y Toluca), de las cuales una (Valle de México) se comparte con la Ciudad de México. A nivel estatal se han definido 16 cuencas atmosféricas con características propias que las hacen diferentes entre sí, las cuales se muestran.

Cuenca Atmosférica	Superficie Cuenca Atmosférica (km²)	Altitud (msnm)		Temperatura promedio mensual		Dirección predominante de viento, según época del año		
		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Época fría	Época seca	Época de lluvia
1. Del Alto Lerma	425.7	2500	3000	12	14	SO, con vientos polares N y NE	SE	SE
2. Del Medio y Bajo Lerma	2,195.9	2500	3500	10	17	SO, con vientos polares N y NE	SE	SE
3. Del Suroeste	3,866.0	400	2500	19	26	NE	NE	NE
4. Del Valle Atlacomulco	2,286.1	2200	3300	13	16	E, con vientos polares N y NE	E - SE	E - SE
5. Del Valle Cuautitlán	539.0	2200	2900	14	15	SO, con vientos polares N y NE	E - NE	E - NE
6. Del Valle de Ixtlahuaca	1,473.9	2300	3800	13	15	SO, con vientos polares N y NE	E - SE	E - SE
7. Del Valle Texcoco	965.5	2200	3000	14	16	SE, con vientos polares N y NE	SE - E	E
8. Del Valle Zumpango	1,449.9	2200	3000	15	16	SE, con vientos polares N y NE	E	E - NE
9. Metropolitana de Toluca	328.6	2500	2800	12	13	SO, con vientos polares N y NE; frecuentes periodos de atmósfera estable	SE	SE

Imagen 34 Cuenca atmosférica



Cuenca Atmosférica	Superficie Cuenca Atmosférica (km ²)	Altitud (msnm)		Temperatura promedio mensual		Dirección predominante de viento, según época del año		
10. Metropolitana Valle de México	773.7	2200	2900	15	16	SE, con vientos polares N y NE, frecuentes periodos de atmósfera estable	NE	NE
11. Monte Alto - Cruces	1,855.0	2500	3700	10	13	Flanco E: dirección O, Flanco O: dirección E	Flanco E: dirección E, Flanco O: dirección O	Flanco E: dirección E - NE, Flanco O: dirección E
12. Ocuilan - Valle de Bravo	3,004.9	1200	3000	10	21	NE	E - SE	E - SE
13. Oriental del Balsas	492.8	1800	3000	13	15	NE	NE	NE
14. Popo - Izta	1,064.3	2400	5200	4	14	E	O	E
15. Valle del Izta	371.6	2200	2600	13	15	E - NE	E	E
16. Xinantecátl	1,406.7	2200	4400	5	17	Flanco NE: dirección SO, Flanco SO: dirección NE	Flanco NE: dirección SO, Flanco SO: dirección NE	Flanco NE: dirección E - NE, Flanco SO: dirección E - SE

Imagen 35 Cuencas atmosféricas sobre el Estado de México PROAIRE 2018

El estudio de las cuencas atmosféricas ayuda a comprender la trayectoria que pueden tomar los contaminantes al desplazarse por las regiones del Estado, dependiendo de diversos fenómenos naturales y antropogénicos, así como de la temporada del año. Como ejemplo se puede mencionar la actividad volcánica del Popocatepetl que, como se indicó anteriormente en este capítulo, es responsable de la emisión de diversos contaminantes a la atmósfera que pueden afectar a las zonas urbanas a su alrededor, pues la composición de las cenizas es dañina para los seres vivos.

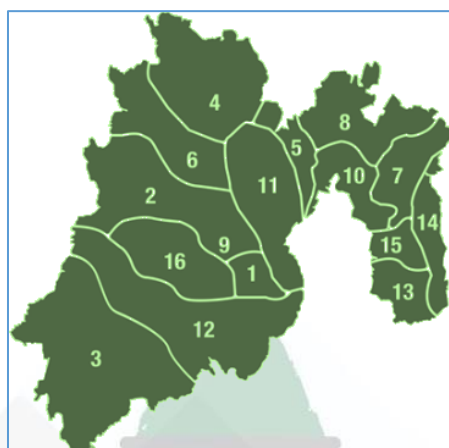


Imagen 36 Cuencas atmosféricas
Fuente: Ilustración 1 Cuencas Atmosféricas Estado de México PROAIRE 2018



VIII.III.III Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El servicio de limpia municipal hasta diciembre de 2018, eran recolectadas de manera diaria en total 35 toneladas de residuos sólidos en 19 localidades del municipio; en las restantes tienen la costumbre de incinerar al aire libre sus residuos, práctica ésta a disminuirse con la ampliación de recorridos.

Hoy día con una plantilla de 12 personas se realiza tanto el barrido manual como la recolección en el municipio. Con las rutas de recolección permiten al parque vehicular (2 unidades) transportar a su destino de disposición final. Cabe destacar que a los residuos sólidos en su totalidad domésticos (no existen residuos peligrosos) están exentos de procedimiento de separación alguna; sin embargo en últimas fechas han sido identificados "pepenadores de ocasión", siendo éstos habitantes cercanos a los lugares donde se sitúan los contenedores y que recolectan directamente materiales reciclables (pet, cartón y aluminio).

ESTADO DE MÉXICO					
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
2010-2020					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno de (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	6 623.11	124.07	0.00	1 727.55	1 463
2011	5 264.77	159.17	0.00	1 502.35	1 467
2012	4 839.17	147.17	0.00	981.49	1 495
2013	4 707.04	170.42	0.00	2 058.97	2 279
2014	5 193.84	364.13	0.00	1 407.44	1 599
2015	5 193.59	364.13	0.00	1 407.44	1 599
2016	4 717.97	361.63	0.00	1 072.74	1 617
2017	4 768.00	ND	ND	ND	ND
2018	5 637.12	ND	ND	ND	ND



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2019	5 791.68	ND	ND	ND	ND
2020	5 553.48	ND	ND	ND	ND
<i>Nota: En el mes de diciembre 2020 dejaron de operar los Rellenos Sanitarios de Naucalpan, Nicolás Romero y Villa Guerrero.</i>					

Tabla 122 Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

El 30,7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques, y además de brindar seguridad alimentaria y refugio, es fundamental para combatir el cambio climático protegiendo la biodiversidad y los hogares de los pueblos indígenas. La protección de los bosques también puede mejorar la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra. Actualmente, cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosque y se están desertificando 3.600 millones de hectáreas debido a la continua degradación de las zonas secas. Aunque el 15% de la tierra está actualmente protegida, la biodiversidad aún está amenazada. La deforestación y la desertificación provocadas por la actividad humana y el cambio climático plantean serios desafíos para el desarrollo sostenible y afectan la vida y los medios de subsistencia de millones de personas que luchan contra la pobreza. A pesar de los grandes problemas, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación. Actualmente están en vigor dos acuerdos internacionales para promover el uso equitativo de los recursos y la inversión financiera para apoyar la biodiversidad. Los municipios se dividen en micro cuencas para organizar el análisis de la información relacionada con sus territorios. En este sentido, su tarea principal es repensar la cuenca como una unidad sistémica que puede brindar detalles sobre las propiedades, capacidades, riesgos y conflictos del entorno que aparece en ella.

Biodiversidad:

Nuestra capacidad de transmitir una sociedad en armonía con la naturaleza a las generaciones futuras depende del trabajo arduo y la planificación responsable que el Polotitlán de hoy le pone a nuestros programas de desarrollo. Al utilizar nuestra biodiversidad de manera sostenible y responsable, podemos disfrutar de más bienes y servicios ambientales y evitar que nuestros hijos y nietos se priven de ellos en el futuro. Por lo tanto, la política pública del municipio se basa en el principio de sostenibilidad. Su objetivo es frenar los desequilibrios ecológicos y proteger la vasta biodiversidad de nuestra tierra comunal, la tierra, para asegurar el mayor bienestar de nuestras poblaciones ahora y en el



futuro. Cuidar la riqueza de la naturaleza requiere tener información actualizada sobre todos los recursos vivos y determinar las políticas ambientales y medidas de desarrollo sustentable de todas las agencias gubernamentales. Es decir, saber dónde y cómo se encuentra el patrimonio natural para empezar a cuidarlo y conservarlo. El resultado de este trabajo es un esfuerzo conjunto entre la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Polotitlán. Esta es una información que no solo estimula el interés de los lectores y el conocimiento de nuestra riqueza natural, sino que también sirve de base para el desarrollo de una amplia gama de políticas públicas para mejorar la protección y conservación de la biodiversidad Polotitlense.

VIII.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

Con la finalidad de propiciar por medio de la difusión de los riesgos de la contaminación, una cultura de protección de los recursos naturales y que esto dé como resultado un Medio Ambiente más sano en beneficio de los Ciudadanos, se pretende propiciar la coordinación con las Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales, Dependencia Gubernamentales y la Sociedad Civil, con el fin de difundir la Cultura de Protección al Ambiente, estableciendo los vínculos con las dependencias afines para obtener los recursos Económicos y de capacitación que nos lleven a obtener los logros de nuestro cometido, para promover una cultura de protección del Medio Ambiente. Lo anterior mediante:

- Expedición de Autorizaciones en Materia Ambiental.
- Realizar Pláticas en Materia Ambiental en todos los niveles educativos.
- Propiciar la forestación y reforestación dentro de todo el territorio municipal.
- Elaborar guías de campo flora, fauna y herbolaría
- Realizar Ferias Regionales de Biodiversidad.
- Difusión de Actividades en Páginas Web.

VIII.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Las principales corrientes superficiales que conforman el Estado de México son de carácter perenne ubicadas al sursuroeste, centro y noroeste; las de mayor longitud son las provenientes de la zona centro, norte y sur del Estado, las cuales de acuerdo a la elevación de sus pendientes propician que los escurrimientos desemboquen en el Océano Pacífico y Golfo de México.



La ubicación del Estado de México lo define como cabecera de las cuencas principales de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco, con lo que es posible mejorar la oferta de agua para los habitantes de la entidad

Caracterización de las Cuencas de la Zona de Estudio

Región Hidrológica 26, Pánuco (RH-26)

Está ubicada en la zona centro-noreste de la República Mexicana al norte colinda con la RH-37 y la RH-25, al este con el Golfo de México y la RH 27, al sur con la RH18 y al oeste con la RH12. El río San Juan en el Estado de México al pasar por el río Tula (en el estado de Hidalgo) da origen a una de las corrientes más importantes: el río Moctezuma considerado el principal afluente del río Pánuco.

El río Moctezuma, se alimenta del río Extóraz en dirección norte-noreste; después cruza la Sierra Madre Oriental iniciando su recorrido por la planicie costera en dirección nornoroeste después de un recorrido de 31 km se dirige al noroeste con un largo de 70 km donde confluye con el río Temporal. A partir de la confluencia con el río Tampaón recibe el nombre de río Pánuco que desemboca a 144 km en el Golfo de México Debido al volumen de sus corrientes superficiales está clasificada como una de las cinco más grandes del país abarca 35.45% de su territorio asentándose en localidades como: Amecameca de Juárez, Ciudad López Mateos, Ciudad Nezahualcóyotl, Cuautitlán, Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Ecatepec,

Jilotepec de Molina Enríquez, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Teotihuacán de Arista, Tepetzotlán, Texcoco de Mora, Tlalnepantla, Tultitlan de Mariano Escobedo, Villa Nicolás Romero, entre otras. Conviene mencionar que solamente la cuenca Río Moctezuma recorre el Estado de México casi en su totalidad (INEGI, 2001)

Cuenca (D) Río Moctezuma

La cuenca Río Moctezuma se localiza al noreste de la entidad, comprende el 35.45% de la superficie estatal; se extiende al interior de los estados de Querétaro de Arteaga e Hidalgo, al este colinda con la cuenca de la RH-18 siguiendo su curso por los Estados de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala; al sur limita con la cuenca (F) de la RH-18 penetrando al Distrito Federal; al oeste colinda con la cuenca (A) de la RH-12.

El río Moctezuma recibe éste nombre después de un recorrido de 174 km desde su nacimiento y se considera el principal afluente del Pánuco



VIII.V.I Subtema: Agua potable

Pese a la gran eficiencia en la cobertura del servicio de agua potable, existen algunos habitantes que aun y pese al esfuerzo realizado, debido a las condiciones geográficas y la distancia ha sido difícil dotarlos del servicio. Según lo establecido en Informe anual de la SEDESOL, 1000 viviendas carecen del servicio de Agua entubada, es decir 2500 habitantes no cuentan con este servicio.

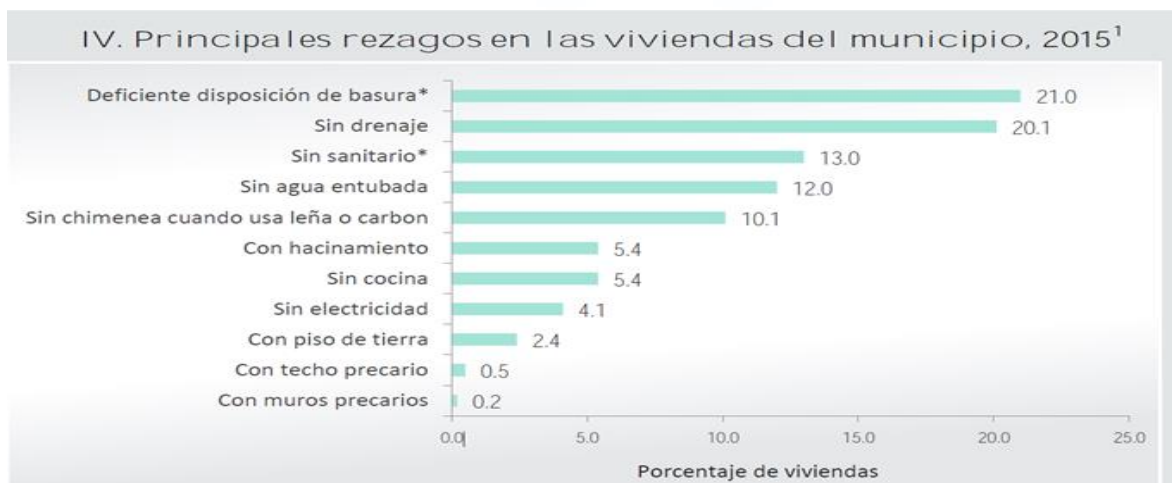


Imagen 37 Principales rezagos en las viviendas del municipio

VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

El municipio de Polotitlán a la Fecha no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial.

VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En lo que refiere el saneamiento, la cuenca central que comprende la cabecera municipal y no se cuenta con plantas de tratamiento.

VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

Si bien el 3676 de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de drenaje, por las condiciones de dispersión de las viviendas, las restantes implican un importante esfuerzo, el cual podrá ser atendido en el mediano y en algunos caseríos a largo plazo.

VIII.V.IV.I Población carente del servicio.

Según lo establecido en Informe anual de la SEDESOL 2017, 15% de las viviendas carecen del servicio de drenaje.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VIII.VI Tema: Riesgo y protección civil

La necesidad de protegerse y protegerse de la adversidad es tan antigua como la vida misma, y la historia tiende a ser un ejemplo de preparación, predicción, rescate y rehabilitación para potenciar la supervivencia humana. Es un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y acciones de responsabilidad integral, solidaria, participativa y solidaria que se realizan para la prevención, mitigación y preparación y en concierto y coordinación con la sociedad y las autoridades. , Apoyo, rehabilitación, recuperación y reconstrucción encaminados a proteger la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno en caso de riesgos, emergencias, accidentes o desastres.

Los elementos que se sugiere considerar en protección civil son:

Municipio: <u>POLOTITLÁN</u>	<u>034</u>	Número consecutivo (Identificador en el mapa)	1	MAPA 1
Clave Municipio		Número de Mapa		
1.- DATOS GENERALES		2.- DATOS ESPECÍFICOS		
Fecha del Evento: <u>TEMPORADA DE LLUVIAS</u>		Tipo de Inundación: <u>FLUVIAL</u>		
Localidad: <u>SAN ANTONIO ESCOBEDO</u>		Nivel máximo (m): <u>1</u>		
Sublocalidad: <u>SAN ANTONIO ESCOBEDO</u>		Impacto		
Categoría Administrativa: <u>DELEGACIÓN</u>		Viviendas afectadas: <u>0</u>		
		Muertos: <u>0</u> Heridos: <u>0</u>		
		Desaparecidos: <u>0</u> Damnificados: <u>0</u>		
		Superficie Afectada <u>0 Has.</u>		
		Causas		
		Azolve en el drenaje <input checked="" type="checkbox"/>		
		Red de drenaje insuficiente <input checked="" type="checkbox"/>		
		Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo <input checked="" type="checkbox"/>		
		Terreno con poca pendiente <input type="checkbox"/>		
		Terreno poco permeable <input type="checkbox"/>		
		Zonas de origen lacustre <input type="checkbox"/>		
		Falla en la infraestructura <input type="checkbox"/>		
		Zona baja sin drenaje natural <input checked="" type="checkbox"/>		
		Otras: <input type="checkbox"/>		
		Especifique:		
		Infraestructura afectada:		
Carreteras:		<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje:	
Puentes:		<input checked="" type="checkbox"/>	Red Telefónica:	
Red agua potable:		<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	
Presa		<input type="checkbox"/>	Bordo	
Canal		<input checked="" type="checkbox"/>	Otras	
		Especifique:		
Superficie de cultivos afectados:		<u>0 Has</u>		
Observaciones:				

Imagen 38 Protección Civil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <u>POLOTITLÁN</u> 034 <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">Clave Municipio</div>	Número consecutivo (identificador en el mapa) 3	MAPA 18 Número de Mapa																																						
1.- DATOS GENERALES	2.- DATOS ESPECIFICOS																																							
Fecha del Evento: <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i> Localidad: <i>RUANO</i> Sublocalidad: <i>RUANO</i> Categoría Administrativa: <i>DELEGACIÓN</i>	Tipo de Inundación: <i>FLUVIAL</i> Nivel máximo (m): <i>1</i> <div style="text-align: center;"><u>Impacto</u></div> Viviendas afectadas: <i>0</i> Muertos: <i>0</i> Heridos: <i>0</i> Desaparecidos: <i>0</i> Damnificados: <i>0</i> Superficie Afectada <i>0 Has.</i> <div style="text-align: center;"><u>Causas</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">Azolve en el drenaje</td><td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Red de drenaje insuficiente</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno con poca pendiente</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno poco permeable</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zonas de origen lacustre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Falla en la infraestructura</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zona baja sin drenaje natural</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otras:</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> Especifique: <div style="text-align: center;"><u>Infraestructura afectada:</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Carreteras:</td> <td style="width: 33%; border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%;">Red de drenaje:</td> <td style="width: 33%; border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Puentes:</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td>Red Telefónica:</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Red agua potable:</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td>Red eléctrica:</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Presa</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td>Bordo</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>Canal</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td>Otras</td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table> Especifique: Superficie de cultivos <i>0 Has</i> afectados: Observaciones:		Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>	Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>	Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>	Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>	Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>	Otras:	<input type="checkbox"/>	Carreteras:		Red de drenaje:		Puentes:		Red Telefónica:		Red agua potable:		Red eléctrica:		Presa		Bordo		Canal		Otras	
Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>																																							
Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>																																							
Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>																																							
Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>																																							
Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>																																							
Otras:	<input type="checkbox"/>																																							
Carreteras:		Red de drenaje:																																						
Puentes:		Red Telefónica:																																						
Red agua potable:		Red eléctrica:																																						
Presa		Bordo																																						
Canal		Otras																																						

Imagen 39 Protección Civil





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <u>POLOTITLÁN</u> 034 <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">Clave Municipio</div>	Número consecutivo (identificador en el mapa) 4 <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">MAPA 12</div> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">Número de Mapa</div>																																						
1.- DATOS GENERALES	2.- DATOS ESPECIFICOS																																						
Fecha del Evento: <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i> Localidad: <i>POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN</i> Sublocalidad: <i>POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN</i> Categoría Administrativa: <i>DELEGACIÓN</i>	Tipo de Inundación: <i>FLUVIAL</i> Nivel máximo (m): <i>1</i> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;"><u>Impacto</u></div> Viviendas afectadas: <i>0</i> Muertos: <i>0</i> Heridos: <i>0</i> Desaparecidos: <i>0</i> Damnificados: <i>0</i> Superficie Afectada <i>0 Has.</i> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;"><u>Causas</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">Azolve en el drenaje</td><td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Red de drenaje insuficiente</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno con poca pendiente</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno poco permeable</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zonas de origen lacustre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Falla en la infraestructura</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zona baja sin drenaje natural</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otras:</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> Especifique: <div style="text-align: right; margin-right: 100px;"><u>Infraestructura afectada:</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Carreteras:</td> <td style="width: 30%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;">Red de drenaje:</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Puentes:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red Telefónica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Red agua potable:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red eléctrica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Presa</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bordo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Canal</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otras</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> Especifique: Superficie de cultivos <i>0 Has</i> afectados: Observaciones:	Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>	Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>	Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>	Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>	Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>	Otras:	<input type="checkbox"/>	Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input checked="" type="checkbox"/>	Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>	Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>	Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>																																						
Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>																																						
Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>																																						
Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>																																						
Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>																																						
Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>																																						
Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>																																						
Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>																																						
Otras:	<input type="checkbox"/>																																						
Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input checked="" type="checkbox"/>																																				
Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>																																				
Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>																																				
Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>																																				
Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>																																				

Imagen 40 Protección Civil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <u>POLOTITLÁN</u>	034	Número consecutivo (identificador en el mapa)	5	MAPA 14
Clave Municipio				Número de Mapa
1.- DATOS GENERALES		2.- DATOS ESPECIFICOS		
Fecha del Evento: <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i>	Tipo de Inundación: <i>FLUVIAL</i>			
Localidad: <i>SAN ANTONIO EL VIEJO</i>	Nivel máximo (m): <i>1</i>			
Sublocalidad: <i>SAN ANTONIO EL VIEJO</i>	<u>Impacto</u>			
	Viviendas afectadas: <i>0</i>			
	Muertos: <i>0</i>	Heridos: <i>0</i>		
	Desaparecidos: <i>0</i>	Damnificados: <i>0</i>		
	Superficie Afectada <i>0 Has.</i>			
Categoría Administrativa: <i>DELEGACIÓN</i>	<u>Causas</u>			
	Azolve en el drenaje			<input checked="" type="checkbox"/>
	Red de drenaje insuficiente			<input checked="" type="checkbox"/>
	Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo			<input checked="" type="checkbox"/>
	Terreno con poca pendiente			<input type="checkbox"/>
	Terreno poco permeable			<input type="checkbox"/>
	Zonas de origen lacustre			<input type="checkbox"/>
	Falla en la infraestructura			<input type="checkbox"/>
	Zona baja sin drenaje natural			<input type="checkbox"/>
	Otras:			<input type="checkbox"/>
	Especifique:			
	<u>Infraestructura afectada:</u>			
	Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input type="checkbox"/>
	Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>
	Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>
	Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>
	Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
	Especifique:			
	Superficie de cultivos <i>0 Has</i> afectados:			
	Observaciones:			

Imagen 41 Protección Civil





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: POLOTITLÁN <small>034</small> Clave Municipio	Número consecutivo (identificador en el Mapa) 1	MAPA 12 Número de Mapa
1.- DATOS GENERALES		2.- DATOS ESPECÍFICOS
Fecha de la información: 21-NOVIEMBRE-2019	Nombre: PROTECCION CIVIL	
Localidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	Tipo de Centro: PROTECCION CIVIL	
Sublocalidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	<u>Recursos Humanos</u>	
Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL	<u>Recursos Materiales</u>	
Dirección: PROLONGACIÓN MATAMOROS ESQUINA NICOLAS BRAVO S/N CP:54200	Médicos: 0	Ambulancias: 2
	Enfermeras: 2	Helicópteros: 0
	Rescatistas: 2	Patrullas: 0
	Bomberos: 5	Motocicletas: 1
	Policías: 0	Automóviles: 0
	Militares: 0	Grúas: 0
	Otros: 1	Camionetas: 1
		Maquinaria pesada: 0
		Equipo contra incendio: 0
		Equipo Acuático: 0
		Equipo de comunicación: 6
	<u>Brigadas</u>	
	Contra incendio: 0	Búsqueda y rescate: 0
	Acuática: 0	Alta Montaña: 0
	Antibomba: 0	
	<u>Otros:</u>	
	Caballos: 0	Perros guía: 0

Imagen 42 Protección Civil





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <u>POLOTITLÁN</u>	034 Clave Municipio	Número consecutivo (identificador en el Mapa)	2	MAPA 12 Número de Mapa																																																																								
1.- DATOS GENERALES		2.- DATOS ESPECÍFICOS																																																																										
Fecha de la información: 21-NOVIEMBRE-2019	Nombre: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																																																																											
Localidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	Tipo de Centro: POLICIA ESTATAL																																																																											
Sublocalidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	<table border="0"> <tr> <td></td> <td><u>Recursos Humanos</u></td> <td><u>Recursos Materiales</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL</td> <td>Médicos: 0</td> <td>Ambulancias: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección: CALLE ALLENDE No. 1 CENTRO CP:54200</td> <td>Enfermeras: 0</td> <td>Helicópteros: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Rescatistas: 0</td> <td>Patrullas: 5</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bomberos: 0</td> <td>Motocicletas: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Policías: 20</td> <td>Automóviles: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Militares: 0</td> <td>Grúas: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros: 0</td> <td>Camionetas: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Maquinaria pesada: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo contra incendio: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo Acuático: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo de comunicación: 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>Brigadas</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Contra Incendio: 0</td> <td>Búsqueda y rescate: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Acuática: 0</td> <td>Alta Montaña: 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Antibomba: 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>Otros:</u></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Caballos: 0</td> <td>Perros guía: 0</td> <td></td> </tr> </table>					<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>		Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL	Médicos: 0	Ambulancias: 0		Dirección: CALLE ALLENDE No. 1 CENTRO CP:54200	Enfermeras: 0	Helicópteros: 0			Rescatistas: 0	Patrullas: 5			Bomberos: 0	Motocicletas: 0			Policías: 20	Automóviles: 0			Militares: 0	Grúas: 0			Otros: 0	Camionetas: 0				Maquinaria pesada: 0				Equipo contra incendio: 0				Equipo Acuático: 0				Equipo de comunicación: 1			<u>Brigadas</u>				Contra Incendio: 0	Búsqueda y rescate: 0			Acuática: 0	Alta Montaña: 0			Antibomba: 0				<u>Otros:</u>				Caballos: 0	Perros guía: 0	
	<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>																																																																										
Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL	Médicos: 0	Ambulancias: 0																																																																										
Dirección: CALLE ALLENDE No. 1 CENTRO CP:54200	Enfermeras: 0	Helicópteros: 0																																																																										
	Rescatistas: 0	Patrullas: 5																																																																										
	Bomberos: 0	Motocicletas: 0																																																																										
	Policías: 20	Automóviles: 0																																																																										
	Militares: 0	Grúas: 0																																																																										
	Otros: 0	Camionetas: 0																																																																										
		Maquinaria pesada: 0																																																																										
		Equipo contra incendio: 0																																																																										
		Equipo Acuático: 0																																																																										
		Equipo de comunicación: 1																																																																										
	<u>Brigadas</u>																																																																											
	Contra Incendio: 0	Búsqueda y rescate: 0																																																																										
	Acuática: 0	Alta Montaña: 0																																																																										
	Antibomba: 0																																																																											
	<u>Otros:</u>																																																																											
	Caballos: 0	Perros guía: 0																																																																										

Imagen 43 Protección Civil





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: POLOTITLÁN	034	Número consecutivo (identificador en el Mapa)	3	MAPA 12																								
	Clave Municipio			Número de Mapa																								
1.- DATOS GENERALES		2.- DATOS ESPECÍFICOS																										
Fecha de la información: 21-NOVIEMBRE-2019		Nombre: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL																										
Localidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN		Tipo de Centro: POLICIA MUNICIPAL																										
Sublocalidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN		<table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Recursos Humanos</u></th> <th><u>Recursos Materiales</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Médicos: 0</td> <td>Ambulancias: 0</td> </tr> <tr> <td>Enfermeras: 0</td> <td>Helicópteros: 0</td> </tr> <tr> <td>Rescatistas: 0</td> <td>Patrullas: 5</td> </tr> <tr> <td>Bomberos: 0</td> <td>Motocicletas: 2</td> </tr> <tr> <td>Policías: 30</td> <td>Automóviles: 2</td> </tr> <tr> <td>Militares: 0</td> <td>Grúas: 0</td> </tr> <tr> <td>Otros: 0</td> <td>Camionetas: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maquinaria pesada: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo contra incendio: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo Acuático: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo de comunicación: 14</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>	Médicos: 0	Ambulancias: 0	Enfermeras: 0	Helicópteros: 0	Rescatistas: 0	Patrullas: 5	Bomberos: 0	Motocicletas: 2	Policías: 30	Automóviles: 2	Militares: 0	Grúas: 0	Otros: 0	Camionetas: 0		Maquinaria pesada: 0		Equipo contra incendio: 0		Equipo Acuático: 0		Equipo de comunicación: 14
<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>																											
Médicos: 0	Ambulancias: 0																											
Enfermeras: 0	Helicópteros: 0																											
Rescatistas: 0	Patrullas: 5																											
Bomberos: 0	Motocicletas: 2																											
Policías: 30	Automóviles: 2																											
Militares: 0	Grúas: 0																											
Otros: 0	Camionetas: 0																											
	Maquinaria pesada: 0																											
	Equipo contra incendio: 0																											
	Equipo Acuático: 0																											
	Equipo de comunicación: 14																											
Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL		<p><u>Brigadas</u></p> <p>Contra Incendio: 0 Búsqueda y rescate: 0</p> <p>Acuática: 0 Alta Montaña: 0</p> <p>Antibomba: 0</p> <p><u>Otros:</u></p> <p>Caballos: 0 Perros guía: 0</p>																										
Dirección: CALLE ALLENDE ESQUINA CORREGIDORA CENTRO CP:54200																												

Imagen 44 Protección Civil



VIII.VII Prospectiva

En cuanto a los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento de Polotitlán, estos son satisfacciones sociales que brinda el Ayuntamiento con el fin de satisfacer las necesidades o requerimientos de los vecinos para que alcancen un mejor nivel y una mejor vida, esto es beber agua, saneamiento e higiene, alumbrado público, limpieza y tratamiento de residuos sólidos, salones de culto, parques, jardines y espacios verdes. En el municipio existen 29 puntos de explotación de acuíferos (pozos) para asegurar el abastecimiento líquido de 2,39 millones de litros por segundo. Como infraestructura de apoyo a los pozos, existen 10 estaciones de bombeo distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad, todas en condiciones regulares de operación. Además, hay 69 tanques, 5 tanques ya no funcionan, 14 tanques están rajados y el resto están funcionando; la infraestructura necesita mantenimiento e inversión de capital para su expansión. En cuanto al servicio de alcantarillado, si bien el 72,35% de las viviendas en la zona urbana cuentan con servicio de drenaje, pero debido a la condición dispersa de las viviendas, el resto requiere de grandes esfuerzos, que pueden prolongarse a largo, mediano y largo plazo. En cuanto al sistema de electrificación y alumbrado público, existe una subestación en Polotitlán que abastece de energía eléctrica a Polotitlán. Para Polotitlán se brinda el servicio a 18,746 viviendas, con una cobertura del 94.07% del total. En cuanto al problema más frecuente, se trata de un problema derivado del desgaste de la línea eléctrica y la dispersión de la residencia del usuario.

En cuanto al alumbrado público, en todas las localidades donde el índice de iluminación es del 80% en las vías principales, se realiza la instalación de luminarias en puntos estratégicos que la población autodetermina según sea necesario.

Es importante enfatizar que a nivel global, el crecimiento económico que no toma en cuenta los aspectos ecológicos puede encontrar límites en la capacidad de nuestro planeta para absorber los costos ambientales de la economía creada. Por ello, el crecimiento a través del desarrollo sustentable es un elemento fundamental de la política económica integral del Municipio de Polotitlán. En este sentido, en la ciudad de Polotitlán, uno de los principales proyectos en esta zona es el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



establecimiento de un centro de transferencia de residuos, con el objetivo de contar con un sistema de limpieza sustentable y amigable con el medio ambiente.

Los parques son la mayor atracción local y turística, como lo demuestra el hecho de que los parques de la ciudad alguna vez fueron un lugar para eventos comerciales. La ciudad no cuenta con estaciones de monitoreo para identificar emergencias ambientales, pero está ubicada en las principales fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

El principal problema, determinamos que el agua contaminada se debe a la falta de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, lo que lleva a la descarga directa de aguas residuales en cursos de agua, diques y presas. Por otro lado, las fuentes fijas de mayor riesgo son los oleoductos y gasoductos de PEMEX que atraviesan el territorio de la ciudad. Es importante señalar que la infraestructura de comunicación cuenta con una buena cobertura, como lo demuestran 609,7 km de vías pavimentadas y 394 km de vías pavimentadas para el movimiento y transmisión de personas a través de los servicios de transporte público y alquiler, disponibles a nivel interno, local y regional. . La cobertura de líneas telefónicas fijas es aceptable, permitiendo la comunicación entre ciudades y el exterior, pero aún falta este servicio; Para atender esta demanda, la gente ha optado por los teléfonos móviles, que tienen buena cobertura y son utilizados por poco más del 60% de la población.

En la sede de la ciudad se encuentran las oficinas del Servicio Postal de México (SEPOMEX) y una oficina de Telégrafos de México; Recientemente se instaló una oficina con servicio de “paquetería multiempresa” (DHL, Estafeta, UPS).

Finalmente, dentro de la ciudad de Polotitlán existen muy pocas áreas y propiedades dentro del territorio de la ciudad que se clasifican como arqueológicas o históricas. La ciudad de Polotitlán cuenta con servicios esenciales para su desarrollo, lo que plantea un reto importante en la investigación y desarrollo de estrategias para un crecimiento más fuerte que traiga felicidad a sus habitantes.



VIII.VIII Escenarios Tendenciales

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio;

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y Comunidades sostenibles	Gran parte de la vivienda urbana no cuenta con los servicios básicos, algunos de estos problemas se deben al aumento del número de caseríos dispersos dificultando la prestación de servicios, otro problema frecuente que por los bajos recursos de las personas no pueden tener vivienda. Con materiales adecuados porque hay casas sobre pilotes, techos de hierro corrugado y letrinas.	Gracias a los programas de mejoramiento habitacional, las personas cuentan con más y mejores viviendas, y también se desarrollan estudios y proyectos de impacto para brindar servicios básicos que les permitan vivir en mejores condiciones.
Acción por el clima	La degradación ambiental va en aumento debido a la falta de educación cívica, el desarrollo urbano no planificado y excesivo, los pocos programas de forestación, recolección y tratamiento de desechos, que se encuentran entre los principales problemas El problema más grave de la ciudad. No existe un relleno sanitario para la disposición final de los residuos.	Con el fin de preservar el medio ambiente en el municipio, se fortalecieron los programas de forestación, se realizaron campañas de concientización con interés en la conservación de los recursos naturales, y se tomaron las medidas necesarias para la construcción de un relleno sanitario para poder almacenar a largo plazo residuos en la comunidad.
Vida de los Ecosistemas terrestres	Los bosques naturales son objeto de un programa federal de reforestación en curso. Sin embargo, hay poco apoyo gubernamental para los programas de protección ambiental.	El Municipio tiene parques y jardines. La Sociedad y el gobierno trabajan constantemente en la reforestación y la recolección de residuos,. El Ayuntamiento de Polotitlán solicita a través del gobierno estatal, industriales, asociaciones cívicas y público en general la donación de equipamiento a nuestros parques y jardines.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio;

<p>Manejo sustentable y distribución del agua</p>	<p>En el municipio de Polotitlán existen 29 acuíferos (pozos) que brindan un suministro líquido de 2.39 millones de litros por segundo. La mayoría de los pozos requieren actividades de restauración o mantenimiento, principalmente en equipos eléctricos. Sin embargo, el desarrollo de fincas dispersas en las localidades dificulta la prestación de los servicios básicos, pero la expansión y mantenimiento de estas fincas se ve obstaculizada por los altos costos.</p>	<p>El Ayuntamiento se compromete a proporcionar a los usuarios un suministro de agua seguro, fiable y de calidad, así como un buen servicio al cliente respetando el medio ambiente. También trabaja en la ampliación, restauración y mantenimiento de las redes de abastecimiento de agua potable.</p>
<p>Riesgo y Protección Civil</p>	<p>La capacidad para atender a la sociedad es casi insuficiente, debido a la mayor demanda de servicios por parte de la población, insuficiente fuerza de protección de la población, falta de capacitación, mala infraestructura, equipamiento y pobreza; dando como resultado la prestación de un servicio limitado a los ciudadanos.</p>	<p>Un incremento en los recursos y gestiones realizadas ante diversas dependencias gubernamentales para ampliar y mejorar su infraestructura, equipamiento y capacitación del personal; Esto permite una mejor cobertura y una mejor respuesta en caso de una emergencia.</p>

Tabla 123 Escenarios Tendenciales





VIII.IX Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
La conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural.			
Programa			
01030301 Conservación del patrimonio público			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Consolidar el archivo municipal de Polotitlán como promotor del patrimonio público tangible e intangible, así como la conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. La conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Registrar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio 1.2. Constancia de número oficial 1.3. Gestión de regularización de predios 		11.4	8.2
Estrategia 2. Consolidar el archivo municipal de Polotitlán. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Elaborar registro de visitas al Archivo Municipal 2.2. Actualización del equipo del Archivo Municipal 			

Imagen 124 Conservación del patrimonio público



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Fomentar la cultura de la de la protección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población Ofrecer capacitación a la población en la prevención de riesgos y accidentes.		
Programa		
01070201 Protección civil		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Dar respuesta inmediata a las llamadas en caso de emergencias y desastres.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Fomentar la cultura de la de la protección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Gestionar la capacitación y actualización para el personal 1.2. Realizar análisis de riesgos en el municipio 1.3. Gestionar la adquisición de unidades (máquina de ataque rápido de bomberos) 1.4. Gestionar la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta 1.5. Mantenimiento de unidades, herramienta y accesorios <p>Estrategia 2. Ofrecer capacitación a la población en la prevención de riesgos y accidentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Atender los reportes de los ciudadanos 2.2. Campañas de prevención de riesgos en el municipio 	11.b	11.5

Imagen 125 Protección civil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Ampliar los recorridos de recolección a todas las comunidades para incrementar la cobertura del servicio. Contar con recipientes en óptimas condiciones, mediante los cuales la ciudadanía pueda depositar los residuos sólidos urbanos que producen</p>		
Programa		
02010101 Gestión integral de residuos sólidos		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Otorgar un mejor servicio y diseñar un sistema eficiente para la recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Ampliar los recorridos de recolección a todas las comunidades para incrementar la cobertura del servicio.</p> <p>1.1. Organización de Brigadas de barrido 1.2. Implementación de Brigadas de recolección de residuos sólidos</p> <p>Estrategia 2. Contar con recipientes en óptimas condiciones, mediante los cuales la ciudadanía pueda depositar los residuos sólidos urbanos que producen</p> <p>2.1. Saneamiento de relleno sanitario tipo "C" 2.2. Realización del Mantenimiento vehicular</p>	3.9	12.5

Imagen 126 Gestión integral de residuos sólidos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la construcción y rehabilitación de obra. Ofrecer el saneamiento de las aguas residuales.		
Programa		
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la construcción y rehabilitación de obra. 1.1. Construcción de infraestructura de drenaje sanitario. 1.2. Rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario Estrategia 2. Ofrecer el saneamiento de las aguas residuales. 2.1. Implementar biodigestores 2.2. Mantenimiento a sistema de aguas residuales	6.2	6.4

Imagen 127 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Propiciar por medio de la difusión de los riesgos de la contaminación, una cultura de protección de los recursos naturales y que esto de como resultado un Medio Ambiente más sano en beneficio de los Ciudadanos		
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad Biológica.		
Programa		
02010401 Protección al ambiente		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan</p> <p>1.1. Gestiones de apoyo en diversas dependencias e instituciones gubernamentales</p> <p>1.2. Reuniones de trabajo y seguimiento de programas de cuidado del medio ambiente con instituciones estatales y federales</p> <p>Estrategia 2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>2.1. Campañas de limpieza Campañas de reforestación</p> <p>2.2. Gestionar árboles ante Probosque</p>	15.1	15.1

Imagen 128 Protección al ambiente



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Realizar propuestas de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para incrementar la cobertura del servicio.</p> <p>Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la construcción, ampliación y rehabilitación de obra, para elevar el nivel de vida de la ciudadanía.</p> <p>Organizar a la ciudadanía beneficiaria para participar con mano de obra en las rehabilitaciones y mantenimiento de las obras.</p> <p>Realizar un seguimiento, control y vigilancia de las acciones y gastos de las obras</p>		
Programa		
'02020101 Desarrollo Urbano		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Incrementar la cobertura de urbanización con la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana, en aquellos puntos donde se denote un rezago en la prestación de este servicio.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Realizar propuestas de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para incrementar la cobertura del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Aplicar el programa municipal de bacheo 1.2. Realizar la señalización en cruceos y vías de tránsito 1.3. Efectuar el mantenimiento de vialidades y boulevares del municipio 1.4. Realizar el mantenimiento de oficinas y espacios públicos 1.5. Dotar de prendas de seguridad y protección al personal de servicios generales <p>Estrategia 2. Aplicar los recursos de los diferentes programas que permitan la construcción, ampliación y rehabilitación de obra, para elevar el nivel de vida de la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Construcción de edificación urbana. 2.2. Rehabilitación de edificación urbana 2.3. Rehabilitación de edificaciones urbanas 2.4. Mantenimiento de edificaciones urbanas 2.5. Realizar registro de control de las acciones y gastos relacionados a obra pública 2.6. Elaborar el registro de vigilancia de las acciones y gastos relacionados a obra pública. 	11.3	11.1

Imagen 129 Desarrollo Urbano



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	<p>3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Lograr la disminución de viviendas con la carencia del servicio de agua potable. Gestionar y aplicar los recursos que permitan la construcción y ampliación de obra, complementados con la aportación de los beneficiarios</p>		
Programa		
<p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p>		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en aquellos puntos donde haya rezago en la prestación de este servicio.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Lograr la disminución de viviendas con la carencia del servicio de agua potable.</p> <p>1.1. Construcción de infraestructura de agua potable</p> <p>1.2. Suministrar equipamiento de agua potable a la población.</p> <p>Estrategia 2. Gestionar y aplicar los recursos que permitan la construcción y ampliación de obra, complementados con la aportación de los beneficiarios</p> <p>2.1. Instalar el equipo necesario para una mayor cobertura del servicio de agua potable</p> <p>2.2. Instalar los accesorios necesarios para mantener la mayor cobertura del servicio de agua potable</p>	6.4	6.5

Imagen 130 Manejo eficiente y sustentable del agua



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Otorgar un servicio eficiente de alumbrado público para la rehabilitación y mantenimiento de luminarias Brindar servicios complementarios de alumbrado público a la ciudadanía</p>		
Programa		
02020401 Alumbrado público		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Contribuir a incrementar el servicio de alumbrado público municipal, en donde la ciudadanía Polotitlense se vea beneficiada.		
Estrategias	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Otorgar un servicio eficiente de alumbrado público para la rehabilitación y mantenimiento de luminarias</p> <p>1.1. Llevar a cabo inventario de lámparas de alumbrado público</p> <p>1.2. Mantenimiento de lámparas de alumbrado público</p> <p>Estrategia 2. Brindar servicios complementarios de alumbrado público a la ciudadanía</p> <p>2.1. Mejorar la infraestructura en materia de alumbrado público</p> <p>2.2. Proporcionar alumbrado público a eventos</p>	7.1	7.1 7.2

Imagen 131 Alumbrado público



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIAGNÓSTICO DEL PILAR

Desconfianza de la población con respecto a los elementos policiacos. No se cuenta con ambulancias suficientes el municipio. No existe educación de autoprotección civil en la población, por lo cual existe una alta vulnerabilidad en la población. El servicio de recolección cuenta con unidades recolectoras que ya están deterioradas y presentan fallas continuamente, aspecto que influye para que existan deficiencias durante la recolección de los residuos sólidos urbanos o municipales. A nivel micro regional en el municipio no se asignan los recursos necesarios para la adquisición y mantenimiento de unidades de recolección de los residuos sólidos urbanos.

IX.I Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública es un conjunto de medidas tomadas por las autoridades de la ciudad para garantizar la serenidad y la paz de la población y proteger su integridad física y moral a través de la vigilancia, la prevención del delito y la orientación cívica realizada por la policía y las comisiones de protección civil. Toda la comunidad. Como servicio público, es una organización de la policía municipal y presta servicios públicos para la regulación del orden público, la circulación de vehículos y peatones, así como la vigilancia y cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el municipio. Los custodios municipales son responsables de administrar el municipio y proteger los derechos e intereses del municipio, especialmente su propiedad. Asimismo, un conciliador y un funcionario calificado reconcilian a un vecino sujeto a su filiación y a las facultades del poder judicial u otra autoridad en controversias que no constituyan delito.

Identificar los problemas de seguridad pública registrados por el municipio con base en la identificación y cálculo o interpretación de los casos de denuncia, el número de delincuentes y el estado del equipamiento e infraestructura que posibilita la prestación de los servicios. Los diversos problemas de seguridad pública que presentan los municipios de Polotitlán son causados por una variedad de factores. Por ser la capital del distrito, cuenta con más de 13.000 habitantes. Por otro lado, el creciente crecimiento de ciudades comunes, caóticas y no planificadas en los últimos años se manifiesta en asentamientos densamente poblados, desocupados, regulares e irregulares. La frontera con Hidalgo y comunidades con problemas similares también están afectando el tema de la zozobra. Además, el número de autoridades policiales locales es inadecuado y muchos policías descubren que carecen de suficiente preparación, ministerios misteriosos y verdadera vocación. El



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



principal desafío de la disuasión es posicionar al Departamento de Policía Metropolitana como una unidad de calidad, eficiente y honesta. En el municipio de Polotitlán, la infraestructura policial, se encuentra dispersa en todo el término municipal. En colaboración con los gobiernos federal y estatal, la seguridad de los habitantes del municipio está garantizada con una acción constante, y los indicadores municipales indican que hay 2.1 policías por cada 1000 habitantes, y 1.7 kilómetros cuadrados por cada elemento de actividad.

DATOS GENERALES						
Nombre: POLICÍA MUNICIPAL						
Tipo de Centro: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						
Localidad: POLOTITLÁN						
Clave Localidad: 0						
Sub localidad:			<i>Recursos Humanos</i>		<i>Recursos Materiales</i>	
			Médicos:	0	Ambulancias:	3
Categoría Administrativa:	CABECERA MUNICIPAL		Enfermeras:	0	Helicópteros:	0
POLICÍA MUNICIPAL			Rescatistas:	0	Patrullas:	7
			Bomberos:	0	Motocicletas:	2
			Policías:	27	Automóviles:	1
			Militares:	0	Grúas:	0
Teléfonos: 4272660408	CP:	54200	Otros: no		Camionetas:	0
					Maquinaria pesada:	0
					Equipo contra incendio:	0
					Equipo Acuático:	0
					Equipo de comunicación:	39 radios

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ÍNDICE DE DELITOS POR CADA 10,000 HABITANTES		
Año	Delitos	Delitos por cada 10,000
2007	S/D	S/D
2008	S/D	S/D
2009	S/D	S/D
2010	S/D	S/D
2011	70	S/D
2012	74	S/D
2013	43	S/D
2014	41	S/D
2015	46	S/D
2016	108	S/D
2017	155	S/D

Tabla 132 Índice de delitos por cada 10,000 habitantes

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

ÍNDICE POR CADA 10,000 HABITANTES				
Año	Lesiones	Lesiones por cada 10,000 H.	Homicidios	Homicidios por cada 10,000 H.
2007	S/D	S/D	S/D	S/D
2008	S/D	S/D	S/D	S/D
2009	S/D	S/D	S/D	S/D
2010	S/D	S/D	S/D	S/D
2011	16	S/D	7	S/D
2012	10	S/D	12	S/D
2013	5	S/D	3	S/D
2014	10	S/D	7	S/D
2015	26	S/D	6	S/D
2016	15	S/D	4	S/D
2017	18	S/D	4	S/D

Tabla 133 Índice por cada 10,000 habitantes

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



INDICE POR CADA 10,000 HABITANTES						
Año	Robos	Robos por cada 10,000 H.	Daño en los bienes	Daño en los bienes por cada 10,000 H.	Otros/	Otros/por cada 10,000 H.
2007	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2008	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2009	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2010	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2011	38	S/D	14	S/D	S/D	S/D
2012	48	S/D	20	S/D	S/D	S/D
2013	28	S/D	8	S/D	S/D	S/D
2014	28	S/D	2	S/D	S/D	S/D
2015	102	S/D	28	S/D	S/D	S/D
2016	72	S/D	12	S/D	S/D	S/D
2017	131	S/D	28	S/D	S/D	S/D

Tabla 134 Índice por cada 10,000 habitantes al Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Recordemos que la procuración de Justicia, es una función en la cual el Ayuntamiento sólo es coadyuvante, ya que se efectúa a través de la Procuraduría General de la República tratándose de conductas antisociales del orden federal, y por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en delitos del fuero común. De hecho es la agencia del Ministerio Público, situada en la Cabecera Municipal la encargada de la investigación de las denuncias e integración de la Noticias Criminales y Carpetas de Investigación; previa consulta.

IV.II Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son un conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza humana y exigen su aplicación efectiva para el pleno desarrollo de una persona que vive en una sociedad de derecho. Estos derechos, consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por el propio pueblo y por las autoridades o autoridades que lo representen. Las organizaciones de la sociedad civil para la protección de los derechos humanos a nivel local incluyen ONG, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos. El municipio de Polotitlán cuenta con un Coordinador Municipal de Derechos Humanos. Según el informe de gobierno de 2021, se tomaron 56 casos de educación para promover los derechos civiles, y 456 casos de orientación de denuncias. De lo anterior, se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



puede ver que hay alrededor de 1 denuncias civiles por cada 1.000 habitantes y, en consecuencia, el número de violaciones de derechos humanos por cada 1.000 por parte de gobiernos locales y funcionarios públicos también es el mismo.

NÚMERO DE QUEJAS 2021	NÚMERO DE QUEJAS DE HABITANTES POR CADA MIL HABITANTES.	NÚMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 2018	NÚMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR CADA MIL HABITANTES.
56	0.001	0	N/A

Tabla 135 Derechos Humanos

IX.III Tema: Mediación y Conciliación

El municipio de Polotitlán ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para instalar un dispositivo de atención inmediata, función que brinda una adecuada atención a los denunciantes y comunica las denuncias de manera eficiente y rápida en un menor tiempo que los ministerios públicos tradicionales. Si la acusación es un delito punible con pena privativa de libertad de hasta cinco años, se trasladará a las autoridades correspondientes o se trasladará al Ministerio de Justicia para su conciliación. Entender la mediación como una resolución extrajudicial de conflictos significa que las partes no compiten entre sí para decidir quién tiene la razón. En cuanto a la reconciliación, es uno de los medios de resolución de conflictos regulados por la ley. Es un proceso en el que expertos y terceros neutrales asisten a dos o más personas involucradas con el único fin de llegar a un acuerdo de paz. En cuanto al municipio de Polotitlán, durante 2020 se elaboraron 50 expedientes de reclamo diferentes, de los cuales un total de 30 fueron afectados en el municipio 1.250 leyes administrativas fueron promulgadas y aplicadas por un total de 1.286 vecinos en todos los municipios. Hubo 575 calificaciones por infracción administrativa, y un total de 8.375 vecinos en todos los municipios fueron afectados.

Adicionalmente, se emitieron un total de 749 invitaciones a mediación y diligencias de mediación, beneficiando a un total de 8.375 vecinos de todo el municipio. Esta información fue tomada del Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2022-2024.

IX.IV Prospectiva

Una de las aspiraciones del Gobierno Municipal en torno al añada 2022 consiste en retener que los Polotitlenses disfruten de una elevada calidad de vida y una consonancia de oportunidades, gracias a la instalación de una economía competitiva que genere empleos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



adecuadamente remunerados en un marco de empuje, estado de Derecho y blindaje de los derechos humano. Se cuenta con una estructura para la batalla a la criminalidad, adoptándose políticas públicas de empuje que tienen como eje central a la persona humana, cuyos objetivos consisten en matricular a quienes habitan y transitan en el Municipio, empuñar la praxis de sus tarifa fundamentales, apresurar mayores espacios de tributo comunitario y ayudar la opción pacífica de los conflictos interpersonales y sociales. En términos de procuración de justicia, se fortalecerán los servicios para hacerlos más transparentes, oportunos, eficientes, ágiles, de tipo y con, de estado que sea asequible implantar un pauta de crecimiento institucional. La vía para llevar a cabo dicho cambio cualitativo es mediante la promoción de la cultura de la denuncia, lo cual debe generar confianza en la ciudadanía así como cambiar los paradigmas de corrupción e ineficiencia del Ministerio Público, el cual tiene el reto de certificar que cuenta con el perfil adecuado para desarrollar actividades en su área, además de aplicar el criterio correcto al momento de recibir una denuncia o iniciar una investigación, según sea el tipo de delito y su gravedad. El Gobierno Municipal se ha planteado contar con un escenario legal actualizado, profesionalizado y con la infraestructura de descubierta para sostener una agrupación de atención válida y oportuna. En este sentido, partiendo de la premisa de que el factor humano es insustituible, el reclutamiento, la selección, la licencia, la formación, la acreditación, la perdurabilidad, la evaluación, la promoción y el reconocimiento fomentan el servicio y el sentido de pertenencia, así como la formación continua y la especialización.

El objetivo es recuperar los espacios públicos y los entornos escolares, posibilitar la creación de espacios de convivencia social donde se fomente la tolerancia, los valores y el respeto a la vida, y nuevas calles en función de los objetivos de vigilancia, seguridad y protección. Caminos, carreteras, calles, caminos, generalmente destinados al paso de la sociedad.

La prevención y el control del delito es quizás el aspecto más complejo de la seguridad, ya que tiene como objetivo proteger a los ciudadanos de la actividad delictiva y evitar costos sociales, humanos y económicos. En este sentido, la política social busca promover la integración y participación social con el fin de prevenir el delito. Para lograr el desarrollo y la participación pública, es necesario promover la democracia participativa y que las comunidades participen en las actividades políticas de la organización. En este sentido, la participación ciudadana es el proceso mediante el cual las personas toman acciones encaminadas a vincular expectativas y opiniones a asuntos públicos o políticos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Hoy, la intervención social es rara debido al escepticismo sobre el resultado de las agencias de seguridad pública. Por ello, fortaleceremos la comunicación con los ciudadanos, incidiremos en los servicios prestados desde la perspectiva de la seguridad ciudadana a partir de la prestación de servicios más transparentes y atenderemos las necesidades de este ámbito. Y la eficacia y la legalidad. El objetivo principal de esta acción, que debe estar presente en todas las acciones hasta el momento, es garantizar la dignidad humana para lograr el pleno desarrollo, la igualdad de oportunidades y derechos. Esto requiere de la intervención federal, estatal y local, y es necesario determinar medidas encaminadas a crear las condiciones para su ejercicio.

Las autoridades policiales deben tener herramientas y plataformas tecnológicas, así como sistemas de comunicación para crímenes y encuestas. Instrumentos y tecnologías de acción, incluidos proyectos como una plataforma segura, impartición de justicia y una plataforma Mexiquense.

Por último, vale la pena puntualizar que las acciones antes descritas impulsan a todo el sector comprometido con la consolidación de una Sociedad Protegida para que dé pasos decisivos y se alcancen los niveles de seguridad que la sociedad reclama, lo cual se logrará a través de la estricta aplicación de la Ley, bajo la premisa ineludible de respeto a los derechos humanos, la dignificación de la carrera policial, el incremento de la capacitación y profesionalización de quienes integran las dependencias que tienen a cargo la seguridad de la ciudadanía, así como la participación activa de la sociedad a fin de dar sustento a las decisiones y acciones de gobierno en esta materia.

IX.IV Escenario Tendencial

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión ciudadana	Debido al crecimiento poblacional y al no aumentar el número de elementos de seguridad pública, la capacidad de preocuparse por mantener la tranquilidad y la paz social en la ciudad se vuelve deficiente, lo que genera un aumento de la criminalidad. Hay un aumento de los	La ampliación de los recursos destinados a la seguridad pública y aplicación de la ley es suficiente para contar con la infraestructura, equipamiento, mayor número y formación de elementos de seguridad ciudadana, demostrándose a través



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.

	conflictos interpersonales adjudicados por el panel de mediación.	de una mayor preocupación por los ciudadanos, la reducción del índice de criminalidad en la ciudad. Por el lado de la Oficina de Mediación, las disputas que no constituyan delito se pueden resolver en mucho menos tiempo.
Derechos Humanos	Atención a este punto, existe una oficina de la defensoría de los derechos humanos del Municipio, que da asesoría legal y atiende las denuncias presentadas, pero no hay difusión entre la población sobre los servicios que brinda esta organización.	Los ciudadanos tienen una mayor exposición a los servicios que brinda la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio, lo que se traduce en una mayor atención a los ciudadanos con asesoría y representación ante las autoridades judiciales, promoviendo una mayor protección de los derechos humanos de los ciudadanos.
Mediación y conciliación	Debido al crecimiento poblacional y al no aumentar el número de elementos de seguridad pública, la capacidad de preocuparse por mantener la tranquilidad y la paz social en la ciudad se vuelve deficiente, lo que genera un aumento de la criminalidad. Hay un aumento de los conflictos interpersonales adjudicados por la oficialía de mediación.	La ampliación de los recursos destinados a la seguridad ciudadana y al cumplimiento de la ley es suficiente para contar con la infraestructura, equipamiento, mayor número y formación de elementos de seguridad ciudadana, demostrándose a través de una mayor preocupación por los ciudadanos, la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad. Por el lado de la Oficina de Mediación, las disputas que no constituyan delito se pueden resolver en mucho menos tiempo.

Tabla 136 Escenario Tendencial



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



IX.V Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	4.9. Proteger los Derechos Humanos de la Población Vulnerable.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos. Dar a conocer a la ciudadanía los derechos fundamentales para que conozcan y prevengan actos de violación a sus derechos.</p>		
Programa		
01020401 Derechos humanos		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Asegurar el respeto incondicional a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.</p> <p>1.1. Brindar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.2. Realizar jornadas de apoyo para dar difusión a los Derechos Humanos.</p> <p>1.3. Desarrollar pláticas sobre Derechos Humanos.</p> <p>Estrategia 2. Dar a conocer a la ciudadanía los derechos fundamentales para que conozcan y prevengan actos de violación a sus derechos.</p> <p>2.1. Visitas de inspección a cárcel municipal.</p> <p>2.2. Canalizar quejas en materia de Derechos Humanos.</p>	10.3	5.1 16.2

Tabla 137 Derechos humanos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Organizar el trabajo de las oficialías para el correcto cumplimiento de sus atribuciones Brindar atención y solución eficiente a las faltas administrativas y querellas sociales		
Programa		
01030903 Mediación y conciliación municipal.		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Representar al municipio y a las diferentes direcciones ante los diversos tribunales; así mismo y en el ámbito de su competencia la oficialía conciliadora, mediará y calificará, las faltas administrativas cometidas al bando municipal y otros ordenamientos legales.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Organizar el trabajo de las oficialías para el correcto cumplimiento de sus atribuciones. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Girar citatorios a petición de parte Evaluar las solicitudes de los interesados. 1.2. Elaborar actas de acuerdo o convenios celebrados por los participantes. Estrategia 2. Brindar atención y solución eficiente a las faltas administrativas y querellas sociales. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Conocer puestas a disposición y calificar e imponer sanciones administrativas por faltas al bando municipal. 2.2. Elaboración de actas 	16.5	16.7

Tabla 138 Mediación y conciliación municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Incrementar la percepción de seguridad en el territorio municipal. efectuar operativos coordinados con las instituciones de seguridad estatal y federal.			
Programa			
01070101 Seguridad pública			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Polotitlán y así vivir en un municipio seguro.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Incrementar la percepción de seguridad en el territorio municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Integrar el programa de trabajo de seguridad pública. 1.2. Contratación e ingresos de personal a la dirección de seguridad pública. 1.3. Certificación del personal de nuevo ingreso. 1.4. Integrar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana. 1.5. Atender los reportes de la ciudadanía. 1.6. Cursos de actualización. 1.7. Mejoramiento de infraestructura, parque vehicular y equipo policía de la dirección de seguridad pública. <p>Estrategia 2. Efectuar operativos coordinados con las instituciones de seguridad estatal y federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Ejecutar operativos de vigilancia en todo el municipio. 2.2. Realizar sesiones de consejo de seguridad pública con el objetivo de coordinar con los diferentes niveles de gobierno e implementar acciones de vigila. 		16A	16.6 16.a

Tabla 139 Seguridad pública





X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional que establece la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley”. Es decir, todos los seres humanos sin distinción tienen los mismos derechos y obligaciones frente a la nación y la sociedad. En México se han implementado diversos programas y políticas gubernamentales, especialmente desde los últimos 30 años del siglo pasado. La construcción de bases jurídicas, sociales, económicas y políticas ha comenzado a cerrar las disparidades sociales que existen entre los ciudadanos del país. En 1974 se reformó el artículo 4 de la Constitución Política, incluyendo el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres. La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) fue establecida en 1998 y el Centro Nacional de Educación de la Mujer (INMUJERES) fue establecido en 2001. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por lo tanto, la mitad de su potencial. Pero hoy, la desigualdad de género existe en todo el mundo, provocando un estancamiento en el progreso social. A medida que las niñas llegan a la pubertad, la brecha de género se amplía. El matrimonio de menores de 18 años tiene un impacto mucho mayor en las niñas que en los niños. Alrededor de 15 millones de niñas menores de 18 años se casan cada año en todo el mundo, unas 37.000 por día. En 2014, 143 países garantizaban la igualdad de género en sus constituciones, pero los otros 52 países aún no habían hecho esta importante promesa.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es esencial para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social. La plena participación de las mujeres en la fuerza laboral agregará puntos porcentuales a las tasas de crecimiento en la mayoría de los países. De acuerdo con la Declaración sobre la Prevención de la Violencia Basada en Género contra las Mujeres en México, dar seguimiento a la seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las mujeres, se realizó una coordinación entre la institución y el municipio. El 35% de las mujeres en todo el mundo han sido abusadas física y/o sexualmente por su pareja u otra persona, y aproximadamente 133 millones de niñas y mujeres en 29 países se han sometido a la circuncisión femenina. En África y Oriente Medio, donde esta práctica nociva es más común, existe un alto riesgo de hemorragia, infecciones de órganos (incluido el VIH), complicaciones del parto, infertilidad y muerte. La Unidad para la Igualdad de Género y Eliminación de la Violencia fue creada el 10 de mayo de 2018 como un órgano asesor y asesor de casos, así como para institucionalizar las políticas públicas transversales con perspectiva de género en los gobiernos nacionales. México. Su objetivo es lograr la igualdad de facto entre mujeres y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



hombres mediante la integración de políticas de igualdad de género en la tercera fase de gobierno.

Garantizan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promueven la igualdad, promueven el respeto a los derechos humanos, eliminan la discriminación, empoderan a las mujeres y planifican ser implementados primero con perspectiva de género Impulsar y supervisar programas, acciones. Del hostigamiento y acoso sexual. Actualmente, todos los Capítulos del Sector Central del GEM ya han establecido unidades de igualdad de género y eliminación de la violencia para los servidores públicos.

Atribuciones:

- I. Promover y vigilar que sus planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género;
- II. Generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación;
- III. Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos garantizando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;
- IV. Atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de su competencia;
- V. Coadyuvar en la elaboración de sus presupuestos con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar acciones relacionadas con la materia;
- VI. Informar periódicamente, en el marco del Sistema Estatal, los resultados de la ejecución de sus planes y programas, con el propósito de integrar y rendir el informe anual correspondiente;
- VII. Ser el primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual;

Objetivo principal:

Impulsar y promover al interior y exterior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización de la Perspectiva de Género.



Objetivos específicos:

- Promover la Perspectiva de Género y el enfoque de derechos humanos como principios institucionales.
- Impulsar dentro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social prevalezca un clima laboral en estricto apego a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Impulsar acciones que coadyuven a la erradicación de la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual.

En el mismo contexto, el reto del Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

La igualdad de género en las áreas del patrimonio cultural, la creatividad y la diversidad cultural es una de las máximas prioridades de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de mujeres y hombres es tanto un derecho humano como un derecho cultural. Este campo es fundamental para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. A través de su programa, la UNESCO recopila testimonios que enfatizan el papel de las relaciones de género en la comunicación del conocimiento del patrimonio y el fomento de la creatividad. En efecto, asegurar que se reflejen intereses y expresiones espirituales, intelectuales y creativas que reflejen a todos los miembros de la comunidad es un factor trascendental para el desarrollo integral y el empoderamiento socioeconómico. Es importante tener presente que la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la visualización de la violencia es una tarea compartida que debe realizarse desde todas las instituciones de educación públicas y privadas, dependencias de gobierno, medios de comunicación, sociedad civil, comunidades y familias. Todas y todos tenemos la obligación legal y ética de promover conductas respetuosas de los derechos humanos y que abonen a un país en igualdad.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2005), la violencia contra la mujer o violencia basada en género (VBG) son “varias formas de misoginia contra las niñas y las mujeres, incluyendo los tipos físico, emocional, sexual y económico. de las normas culturales y sociales que otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres, se refiere a actos de abuso en el hogar, la familia, el lugar de trabajo, los lugares públicos y las comunidades, incluso, por lo que representa uno de los signos más extremos de desigualdad entre mujeres y hombres. Y está representada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el ámbito de la convivencia pública y privada Catalogada como un asunto



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de salud pública y derechos humanos. La definición complementada por “violencia contra la violencia” emitida por ONU mujeres es real o potencial, incluyendo amenaza, coacción o privación arbitraria de la libertad Violencia de género que cause daño físico, sexual o psíquico.

El ayuntamiento de Polotitlán cuenta con Instituto Municipal para la protección de los derechos de las mujeres, que tiene como objetivo impulsar, fomentar y promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la mujer, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, fortaleciendo las acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en todos los ámbitos.

En el Municipio hay 14,895 habitantes, de los cuales 8200 son mujeres.

Número de incidencias de violencia contra las mujeres (atendidas): 6

Por el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres:

- De enero a marzo de 2021; 2 casos, brindando asesoría jurídica y psicológica.

TOTAL DE MUJERES POLOTITLÁN	8200 MUJERES
Número de incidencias de violencia de género	2
Porcentaje de incidencias de violencia física	0.02%
Porcentaje de incidencia sexual	0.01%
Porcentaje de mujeres indigentes víctimas de violencia de género	0.00%

Tabla 140 Total de mujeres Polotitlán

Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

Diagnóstico del pilar:

El 30.93% de la población femenina del municipio se encuentra económicamente activa. Programas del DIF municipal para la atención de la mujer. Atención jurídica y médica específica para la mujer. Programas Nacionales y Estatales que apoyan a la mujer. Consejo Estatal de la Mujer en el Estado de México, en apoyo de los municipios para la atención de las necesidades de la mujer. Más de la mitad de la población son mujeres. Muchos de los hogares tienen jefatura femenina. Baja escolaridad en la población femenina. No existe una Institución especializada para atender las necesidades de este grupo de la población. Actitud misógina en la población masculina del municipio. En algunas comunidades del municipio aún prevalece la actitud sumisa de la mujer. Acentuación de la violencia hacia la



mujer, tanto dentro como fuera del hogar. Aumento de embarazos fuera de matrimonio o sin apoyo de la pareja. Incremento de hogares con jefatura femenina.

X.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La integración de la mujer al mercado laboral representa un proceso lento y progresivo que se ha dado a lo largo de los años y ha traído consigo cambios significativos en la realidad económica mundial. El desafío es poder separar y definir los detalles del mercado laboral desde una perspectiva de género al momento de abordar y definir específicamente en qué condiciones y cómo se dieron esas inclusiones. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha hecho muchos esfuerzos para que esta igualdad esté realmente garantizada. De hecho, su objetivo principal es dar a hombres y mujeres igualdad de acceso a un trabajo productivo y bien remunerado en un entorno seguro de libertad y dignidad humana.

. La igualdad es una de sus líneas de trabajo:

- Promover y cumplir las normas, los principios y los derechos básicos en el trabajo.
- Generar oportunidades para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y puedan llegar a tener un empleo e ingresos dignos
- Mejorar las condiciones de seguridad laboral
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral debe entenderse como la práctica de la igualdad de condiciones de trabajo para hombres y mujeres sin distinción de género, estado civil, etnia o raza, clase social, ideología religiosa o política. La igualdad laboral de las mujeres trabajadoras significa que disfruten de los mismos derechos que los hombres, y que su condición de mujer o madre no es motivo de diferencias de trato, retribución y oportunidades de empleo, formación o promoción, sino que se integran en comités mixtos, sindicatos y participar en los grupos a los que pertenecen Mantener una posición de liderazgo. Cuando las condiciones de trabajo provocan discriminación, se crea desigualdad en el lugar de trabajo.

La igualdad laboral puede explicarse en tres modalidades:

- La igualdad de oportunidades
- La igualdad de trato



- Igualdad de pago y remuneración

Por otro lado, el contexto normativo y la evolución legislativa han sido uno de los grandes estándares que han sentado las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más desarrollada, que dista mucho de asumir que la igualdad sigue siendo efectiva.

A pesar del apoyo a las políticas de igualdad de oportunidades y empleo, aún existen conceptos relacionados con la desigualdad de género en el empleo como la segregación laboral horizontal y vertical, la discriminación salarial, el desempleo, la doble existencia, el ausentismo y el acoso sexual.

Analizar el mercado laboral de las mujeres significa, por un lado, explicar las diferencias entre hombres y mujeres a la luz de las cifras que arrojan las estadísticas oficiales y, por otro lado, identificar los factores que contribuyen y mantienen la desigualdad en el empleo. Analizar los factores estructurales que impiden un avance real hacia la no discriminación por contexto y género.

En el Municipio:

- Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 39,68% (el 65,71% de los hombres y 34,29% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)
- Porcentaje de la población activa que está ocupada: 85,97% (el 94,56% de los hombres y 98,10% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

Las mujeres no se limitan a realizar tareas específicas a ocupar cargos específicos, por lo que pueden dedicarse a cualquier actividad en cualquier categoría. El derecho a la igualdad de derechos se fundamenta en el artículo 5 de la Constitución y establece que a nadie se le podrá prohibir el ejercicio de una profesión, industria, oficio o trabajo propio mientras sea lícito. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha defendido la igualdad de derechos de la mujer como factor de desarrollo económico y social como forma de lograr la justicia social. Una forma de promover la igualdad es desarrollar estrategias de información y programas de acción activa, como la sensibilización sobre la igualdad de género, para lograr una verdadera igualdad, no solo en documentos y leyes. Existe una lista de ocupaciones para el diseño curricular, pero no se especifica si la ocupación es masculina o



femenina. Las actividades no deben clasificarse de acuerdo con el género y el género de la persona que realiza la actividad.

Es muy importante que las mujeres que trabajan para evitar la discriminación en estos programas se integren y participen en comités mixtos de formación y educación.

PORCENTAJE DE MUJERES OCUPADAS	34,29%
Grado de estudios	Secundaria
Acoso sexual	S/I

Tabla 141 Porcentaje de mujeres ocupadas
*sin información

Igualdad de trato para las mujeres

Igualdad de trato significa que tanto mujeres como hombres tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones independientemente de su clase social, edad, estado civil, número de hijos u otras razones. Igualdad de trato significa respeto a la dignidad humana.

Este derecho está fundamentado en el artículo 123, apartado "a", fracción V.

Los principales convenios adoptados por la organización internacional del trabajo, para proteger la igualdad de trato en las mujeres son el convenio 110 y 111. Su importancia radica en el trato igualitario, como forma de respeto a la dignidad del sexo femenino, y para su participación en la vida política, social y económica, con la finalidad de mejorar el bienestar de la familia.

Igualdad de pago

Igual salario por igual trabajo crea la obligación de pagar la misma cantidad si los trabajadores y trabajadoras realizan el mismo número de horas y la misma cantidad y calidad de trabajo en las mismas condiciones. Igual salario por igual trabajo incluye los beneficios y la igualdad de trato asociado a la valoración de igual salario por igual trabajo e igual salario por igual trabajo. El mismo salario por el mismo trabajo es obligatorio para el mismo lugar de trabajo, la misma empresa o la misma empresa, incluso si tienen diferentes títulos de trabajo. Las mujeres trabajadoras deben tener cuidado de no clasificar sus posiciones de manera diferente para justificar la desigualdad salarial con los hombres. La cuestión de igual salario por igual trabajo es muy importante para la Organización Internacional del Trabajo. El Convenio No. 100 describe la igualdad de remuneración por igual trabajo para trabajadores y trabajadoras y fue aprobado por el Senado con el objetivo de proteger este derecho sin discriminación de género.



Este derecho está fundamentado en el artículo 123 de la constitución, apartado "a", fracción VII y determina que "para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad".

X.II Prospectiva

La población de Polotitlán necesita especial atención en el ámbito social. Hay vulnerabilidad frente a una variedad de problemas, entre ellos la violencia intrafamiliar, debido a las características socioeconómicas de la comunidad, donde se enfatizan las características de predominio masculino y el papel de las actividades domésticas lo desempeña una parte importante de la población femenina. Un número importante de mujeres se convierten en jefas de familia ante la separación, el abandono o la viudez. El Censo de Población y Vivienda de 2010 registró 3,922 hogares encabezados por mujeres. Sin desconocer que las mujeres ahora sienten la necesidad de integrarse al mercado laboral. Como otro ejemplo extremo, estamos ante el fenómeno de las madres adolescentes. Especialmente en comunidades de alta exclusión, las niñas se ven repentinamente lanzadas a la vida adulta debido a la falta de información o educación, o problemas familiares, a menudo poniendo en peligro su salud y la salud de sus hijos.

X.III Escenario Tendencial

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO.		
Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social;		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Como la población femenina de la comunidad es del 50,94% y aumentará en los próximos años, la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo de la comunidad es necesario un programa de apoyo que permita a las mujeres mejorar su calidad de vida. Mejorar los bajos ingresos y las condiciones de madres solteras, etc. Esto aumenta la pobreza, la exclusión y el desamparo en este sector de la población.	Las mujeres de la comunidad cuentan con un buen apoyo para impulsar su crecimiento mejorando la calidad de vida de las madres solteras y las amas de casa. Además, se ofrecen campañas educativas para mujeres trabajadoras que buscan un mejor desarrollo profesional, igualdad de género y autoempleo. Empleo y cuidado de la familia, esto reduce la alienación y el desamparo en este sector de la población.

Tabla 142 Escenario tendencial



X.IV Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	<p>5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Incentivar en la población el conocimiento de sus derechos para prevenir la violencia de género Fomentar una política de equidad de género otorgando asistencia en casos de violencia</p>		
Programa		
<p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre</p>		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Impulsar el acceso a programas que fortalezcan el desarrollo en la igualdad de género y goce de sus derechos.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Incentivar en la población el conocimiento de sus derechos para prevenir la violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Impartir pláticas y conferencias en materia de equidad de género 1.2. Talleres de manualidades Asesorías jurídicas y psicológicas 1.3. Eventos conmemorativos día naranja <p>Estrategia 2. Fomentar una política de equidad de género otorgando asistencia en casos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Evento conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer" 2.2. Servicio de asesoría jurídica para mujeres en situación de maltrato 	5.2	5.2

Tabla 143 Igualdad de trato y oportunidades para la Mujer y el Hombre



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Los ciudadanos ahora tienen que creer y confiar en la administración del municipio actual. La efectividad de resolver los problemas de la comunidad refleja las capacidades de los gobiernos modernos competentes y responsables. Los gobiernos locales efectivos deben ser democráticos, obedecer la ley, respetar la separación de poderes, garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y políticos, y cooperar plenamente. La administración de la ciudad se esfuerza por ser moderna, competente y responsable, y para lograrlo, se deben desarrollar varios aspectos, entre ellos: La función completa del sistema anticorrupción mediante la prevención y la lucha contra la corrupción. Gobernar en un ambiente de diálogo y paz social. Aseguraremos finanzas sólidas, gestión orientada a resultados y evaluación continua del desempeño.

Diagnóstico del pilar:

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos. Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta. Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan. Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

XI.I Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos, a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades, mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Para el adecuado funcionamiento y correcto desarrollo que la administración pública debe realizar, se crearon las unidades administrativas necesarias, organizadas y normadas por un Código Reglamentario que fue debidamente aprobado en sesión ordinaria de Cabildo el 1 de enero del 2022.

El organigrama autorizado se presenta a continuación:

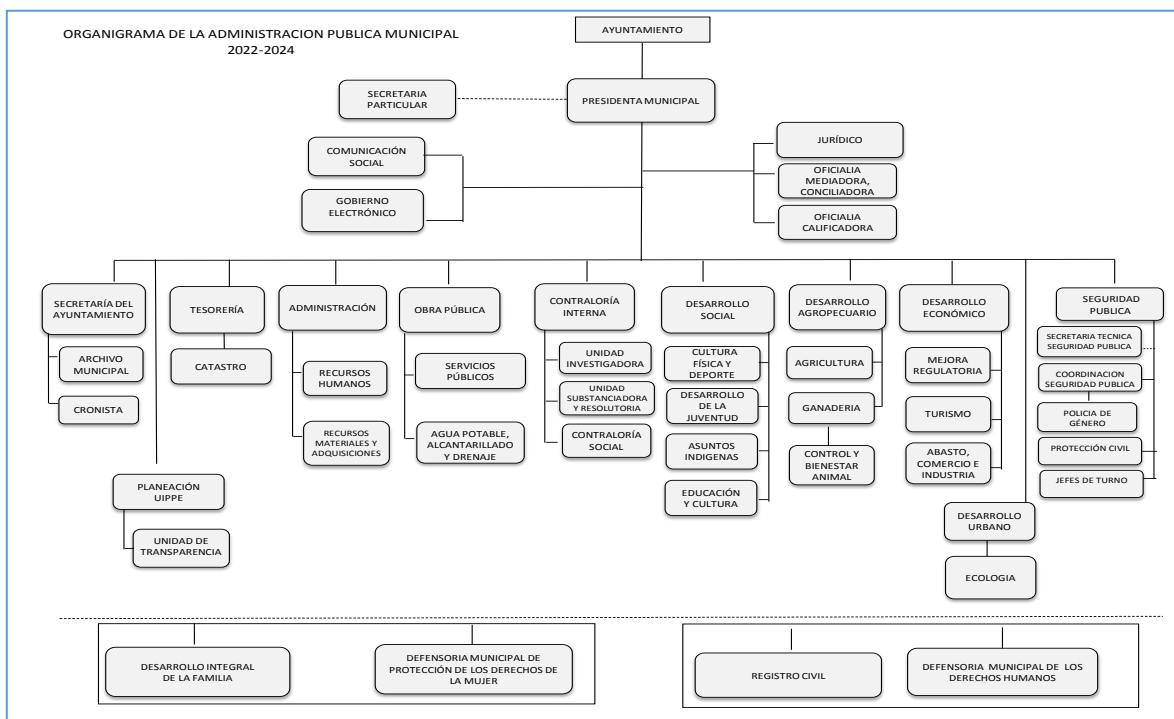


Tabla 45 Organigrama Polotitlán





XI.I.I Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de atribuciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos.

El reglamento no es un acto directo de ejecución de la ley, es un medio para llegar a dicha ejecución. Su finalidad no es complementar la ley, sino detallar los principios contenidos en ésta, a fin de facilitar su exacta observancia en la esfera administrativa.

En el ámbito municipal, el reglamento regulará la acción gubernativa en las vertientes:

- Del ayuntamiento hacia la población;
- De la población entre sí; y
- De ésta con el Ayuntamiento
- Fundamento jurídico para la creación de los reglamentos:
- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción párrafo segundo.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, Artículo 112, 113, 123 y 124
- Ley Orgánica Municipal del Estado del Estado de México, Artículo 3, 31 fracción I, 48 fracciones III, 164 y 165.

Estructura de los reglamentos:

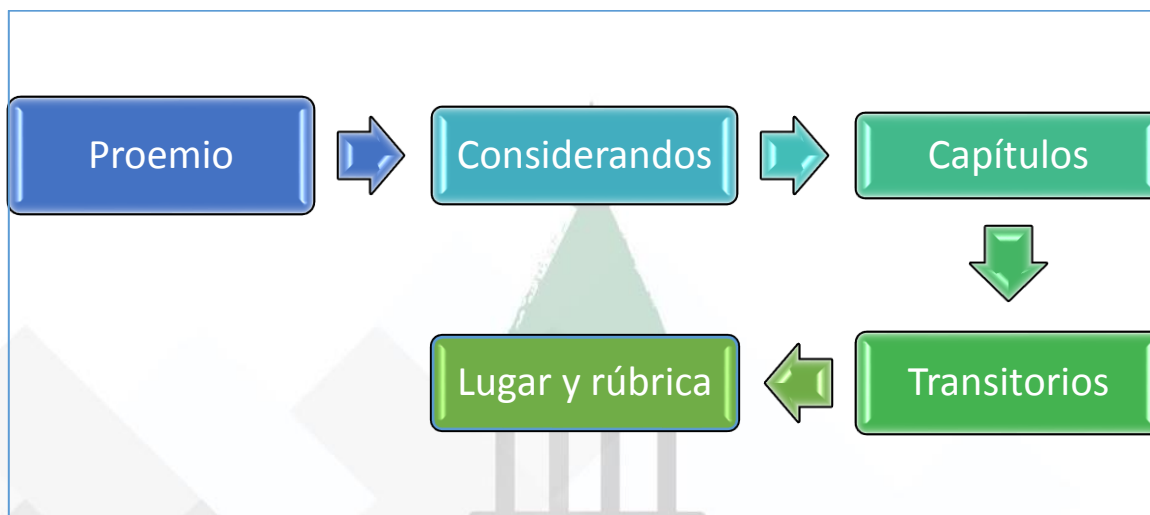


Imagen 46 Estructura de reglamentos



Elementos mínimos que debe contener un reglamento:

CAPITULADO:

- Disposiciones generales
- Atribuciones generales del área
- Atribuciones particulares de las Subdirecciones
- Procedimientos
- Recurso de inconformidad y/o sanciones
- Transitorios

Imagen 47 Elementos mínimos que debe contener un reglamento

Listado de reglamentos aprobados para el Ayuntamiento:

1	CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO
2	REGLAMENTO DE PLANEACIÓN
3	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
4	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
5	REGLAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO
6	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TIANGUIS
7	REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EMPLEO
8	REGLAMENTO MUNICIPAL DEL RASTRO
10	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TIC'S
11	REGLAMENTO MUNICIPAL DE LIMPIA
12	REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO
13	REGLAMENTO MUNICIPAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
14	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
15	REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
16	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Imagen 144 Listado de reglamentos aprobados para el Ayuntamiento
Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

XI.I.II Subtema: Manuales de organización

Los manuales de organización y procesos son herramientas que se utilizan para establecer una serie de pasos a seguir para desarrollar una actividad o proceso para optimizar el funcionamiento de un gobierno local. Los manuales de organización y procedimientos transmiten sistemáticamente tanto las acciones como las operaciones a seguir para el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



cumplimiento de las misiones generales de la presente administración. Además, puede utilizar el manual para hacer un seguimiento de las actividades previamente planificadas en un orden lógico, según corresponda y secuencialmente según lo definido. Las ventajas de las organizaciones y los runbooks son la burocracia y la reducción de funciones duales, la simplificación de tareas, el tiempo de ejecución de tareas y la reducción de errores, y la estabilización funcional. Presta atención al Manual de Organización Municipal para que puedas visualizar cómo funciona la Administración Municipal y luego ver cómo mejora y/o se actualiza. Cada procedimiento, además de las actividades y tareas del personal, determina tiempos de ejecución, utiliza materiales, tecnología y recursos, aplica métodos de trabajo y control para lograr un desarrollo eficiente y eficaz en diversas áreas.

Las ventajas de contar con manuales de procedimientos son:

- a. Auxilian en el adiestramiento y capacitación del personal.
- b. Auxilian en la inducción al puesto.
- c. Describen en forma detallada las actividades de cada puesto.
- d. Facilitan la interacción de las distintas áreas del Ayuntamiento.
- e. Indican las interrelaciones con otras áreas de trabajo.
- f. Permiten que el personal operativo conozca los diversos pasos que se siguen para el desarrollo de las actividades de rutina.
- g. Permiten una adecuada coordinación de actividades a través de un flujo eficiente de la información.
- h. Proporcionan la descripción de cada una de sus funciones al personal.
- i. Proporcionan una visión integral de los objetivos Municipales a todo el personal.
- j. Se establecen como referencia documental para precisar las fallas, omisiones y desempeños de los empleados involucrados en un determinado procedimiento.
- K. Son guías del trabajo a ejecutar.

Para la elaboración de los manuales de Organización y Procedimientos es necesario:



Definir el contenido:

- Introducción.
- Objetivos.
- Áreas de aplicación.
- Responsables.
- Políticas.
- Descripción de las operaciones.
- Formatos.
- Diagramas de flujo.
- Terminología.

Recopilación de información.

- Estudio preliminar de las áreas.
- Elaboración de inventario de procedimientos.
- Integración de la información.
- Análisis de la información.
- Graficar los procedimientos.
- Revisión de objetivos, ámbito de acción, políticas y áreas responsables.
- Implantación y recomendaciones para la simplificación de los procedimientos.

Los métodos para compilar la información son:

- Encuestas.
- Investigación documental.
- Observación directa.

El ayuntamiento de Polotitlán cuenta con una estructura de organización bien definida y con un Código Reglamentario, especificándose en él claramente la normatividad a la que está sujeta cada unidad administrativa, de igual manera fueron elaborados los manuales de Organización y Procedimientos, detallando las funciones y estructura orgánica de cada dependencia, lo que permite brindar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos.

La estructura de los Manuales de Organización y Procedimientos no tiene un formato definido, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo a los factores y necesidades externas e internas de la administración y asimismo de cada área que la conforme,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



permitiendo el preceer de las funciones administrativas, las cuales deben de estar debidamente estipuladas y fundamentadas.

La siguiente tabla muestra las Dependencias del Ayuntamiento de Polotitlán, y los manuales con los que cuentan:

DEPENDENCIA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Secretaría del Ayuntamiento	X	X
Tesorería	X	X
Dirección de Administración	X	X
Dirección de Obras Públicas	X	X
Contraloría Interna	X	X
Dirección Desarrollo Social	X	X
Dirección de Desarrollo Agropecuario	X	X
Desarrollo Económico	X	X
Seguridad Pública	X	X
Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer	X	X
Jurídico	X	X
Registro Civil	X	X
Desarrollo Integral de la familia	X	X

Imagen 145 Dependencias del Ayuntamiento de Polotitlán

Fuente: Elaboración Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

El que cada una de las Dependencias del Ayuntamiento cuente con estos manuales es una ventaja que permite que todos los procedimientos y gestiones que se realizan en el mismo, tengan un óptimo funcionamiento, elimina la duplicidad en procesos, teniendo un correcto funcionamiento en la administración pública.

XI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Todos los gobiernos democráticos están obligados a informar, rendir cuentas y poner la información pública a disposición de sus ciudadanos. A nivel nacional, cada gobierno federal y local cuenta con su propia ley de transparencia, ya que la ley general de transparencia y acceso a la información pública se aplica en toda la República Mexicana. El desempeño del sector público no depende únicamente de la disponibilidad de recursos financieros y técnicos. El éxito de la política pública depende en gran medida de la participación de los diversos actores sociales, políticos y económicos en las misiones de gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas son las mejores herramientas para que la sociedad crea y confíe en el sistema. Es a través de estos principios como la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados. La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías. En la entidad se encuentra fundamentada en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el instituto encargado de velar por la observancia de la misma es el INFOEM. La transparencia proactiva se entiende como "el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementario a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General" (INAI, 2017). En el ámbito público, la transparencia activa es el gobierno abierto y la participación ciudadana, tal como lo establece el Gobierno Federal y su archivo único anexo y las disposiciones de carácter general en materia de gobierno abierto, así como los Lineamientos de Transparencia y Transparencia. Acceso a la información sobre leyes de acceso público en México y gobiernos locales, así como el Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Cumple Gaceta A: 202/03/001/02 Acuerdo por el que se aprueba la Política de Transparencia Agresiva del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México y Gobiernos Locales. A partir del 26 de septiembre de 2018. En este marco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Polotitlán tiene la obligación de participar en las acciones de gobierno abierto, de las que es responsable el titular de la Unidad de Transparencia en relación con el tema de transparencia activa y datos abiertos. Llevar a cabo actividades relacionadas. De esta forma, el diagnóstico y la información de la dirección y del plan de trabajo de la unidad se realiza de acuerdo con los lineamientos del boletín oficial antes mencionado para la oportuna contabilidad, sujeto a las obligaciones de información de todos los servidores



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



públicos en su desempeño. El Presidente elabora un informe detallado de su gestión, detallando lo realizado durante el período que se informa, y derivado de los resultados del plan de desarrollo de su comunidad 2022-2024, destacando los resultados y logros alcanzados de los programas y metas. En la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, nuestro objetivo es velar por la transparencia y el acceso a la información pública y los datos personales.

Misión: Garantizar todo acceso a la información pública del Ayuntamiento de Polotitlán y proteger las reservas y/o información sensible de acuerdo con la normativa vigente.

Visión: Ser percibida por todos los ciudadanos de Polotitlán como una conexión entre ella y la administración de la ciudad. Esto garantiza el respeto al acceso a la información y la transparencia de los asuntos públicos.

Valores: Transparencia, misión de servicio, calidad, ética, respeto, honestidad, legalidad.

Cronograma de actividades:

RUBRO	ACTIVIDADES	RESULTADO	FECHA REALIZADA
Integración del Equipo de Trabajo	Recepción de la designación como Encargada de la Unidad de Transparencia	Oficio de Cabildo	Enero de 2022
Capacitación de Acceso a la Información en la era Digital	Asistencia a la conferencia Acceso a la Información en la era Digital.	Capacitación.	Enero de 2022
Certificación de Titulares de la Unidad de Transparencia	Realización del estándar de competencia E-105 de Conocer e INFOEM.	Certificación como Titular de la Unidad de Transparencia	Febrero a agosto de 2022
Designación de Enlaces	Cada Dirección y Coordinación del H. Ayuntamiento de Polotitlán designa el Enlace que será la persona destinada a facilitar la información solicitada y actualización de la plataforma de IPOMEX.	Directorio de Enlaces	Febrero de 2022
Capacitación Enlaces	Capacitar a los enlaces de cada Dirección y Coordinación en el manejo de la plataforma IPOMEX.	Capacitación	Febrero de 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<p>Capacitación a personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.</p>	<p>Capacitación en Material de Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la Información, por el comisionado del INFOEM y Coordinador de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia Mtro. Javier Martínez Cruz.</p>	<p>Capacitación.</p>	<p>Junio-Diciembre</p>
<p>Planeación</p>	<p>Definir un listado de posibles temas de interés para los ciudadanos y herramientas de visualización para desarrollar un proyecto de publicación proactiva de información útil, orientado a: Disminuir asimetrías de información. Mejorar el acceso a trámites y servicios. Detonar la rendición de cuentas efectiva.</p>	<p>Lista de temas de interés ciudadano. (especificado en el diagnóstico)</p>	<p>Febrero de 2022</p>
	<p>Elaborar un proyecto de transparencia proactiva: Problemática o necesidad de información solicitada. Objetivo del Proyecto Descripción del resultado esperado. Hoja de Ruta.</p>	<p>Proyecto de transparencia proactiva</p>	<p>Febrero a marzo de 2022.</p>
	<p>Definir estrategia de difusión. Diseñar imagen de la Unidad de Transparencia de Polotitlán.</p>	<p>Página de Facebook, Twitter, página oficial del H. Ayuntamiento de Polotitlán, IPOMEX.</p>	<p>Febrero de 2022</p>
<p>Desarrollo</p>	<p>Implementar actividades del proyecto de transparencia proactiva.</p>	<p>Proyecto de transparencia proactiva</p>	<p>Enero-Diciembre 2022</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	Instrumentar la estrategia de difusión.	Proyecto de transparencia proactiva	Enero-Diciembre 2022
	Aplicar los indicadores para medir el uso e impacto de la información	Cédula de indicadores	Enero-Diciembre 2022
Reporte y cierre de las actividades	Realizar el reporte del proyecto de transparencia proactiva. Informar la liga en la que se publicó la información del proyecto de transparencia proactiva. Identificar las acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores.		Cada trimestre del 2022 al 2024
Primera reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Enero-Febrero	Febrero	
Segunda Reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Marzo-Abril	Abril	
Tercer Reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Mayo-Junio	Junio	
Cuarta Reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Julio-Agosto	Agosto	
Quinta Reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Septiembre-October	October	
Sexta Reunión con el Comité de Transparencia	Presentación de avances Noviembre-Diciembre	Diciembre	
Informe General Anual	Realizar el reporte del proyecto de transparencia proactiva. Informar la liga en la que se publicó la información del proyecto de transparencia proactiva.		Diciembre 2022



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	<p>Identificar las acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores.</p> <p>Generar gráficas del uso de la información en el año 2019.</p> <p>Información de respuesta de solicitudes por Dirección y Coordinación del H. Ayuntamiento de Polotitlán.</p>		
--	--	--	--

Tabla 146 cronograma de actividades.

Solicitudes de Información SAIMEX:



Imagen 48 SAIMEX

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) es el medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de información pública y se interponen los recursos de revisión. De esta manera, tras registrar una cuenta en este sistema electrónico y realizar una solicitud de información, es posible darle seguimiento a la presentación, respuesta, inconformidad y resolución de la misma.

Para ingresar al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense “SAIMEX”, debe ingresar a la página electrónica www.saimex.org.mx o dar clic en el enlace correspondiente a SAIMEX, disponible en todas las páginas electrónicas de los Sujetos Obligados.

Diagnóstico de Solicitudes de Información:

Esta actividad se realizó iniciando las actividades de la Unidad de Transparencia. La identificación de las necesidades y/o demandas de información por parte de los ciudadanos de Polotitlán se realizó con base en:

- Información pública generada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia;
- Respuestas emitidas a partir de solicitudes de información de los años 2019, 2020, 2021.
- Información considerada de interés público.

Por lo tanto, se realizó lo siguiente:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Revisión de la Guía de Gobierno Abierto 2017;
- Recopilación de información disponible en la sección de Transparencia Focalizada de la página web de IPOMEX del H. Ayuntamiento de Polotitlán y la generada por la Unidad de Transparencia.
- Análisis de la información recopilada.
- Descripción de resultados.

Se obtuvieron los siguientes resultados de la revisión de la información recopilada

Información Pública generada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En el año 2019, conforme a los registro de la Unidad de Transparencia, se identificaron **40 solicitudes de información**, que representan **6 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones);
- III. Resultados de actividades sustantivas (convocatorias);
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.

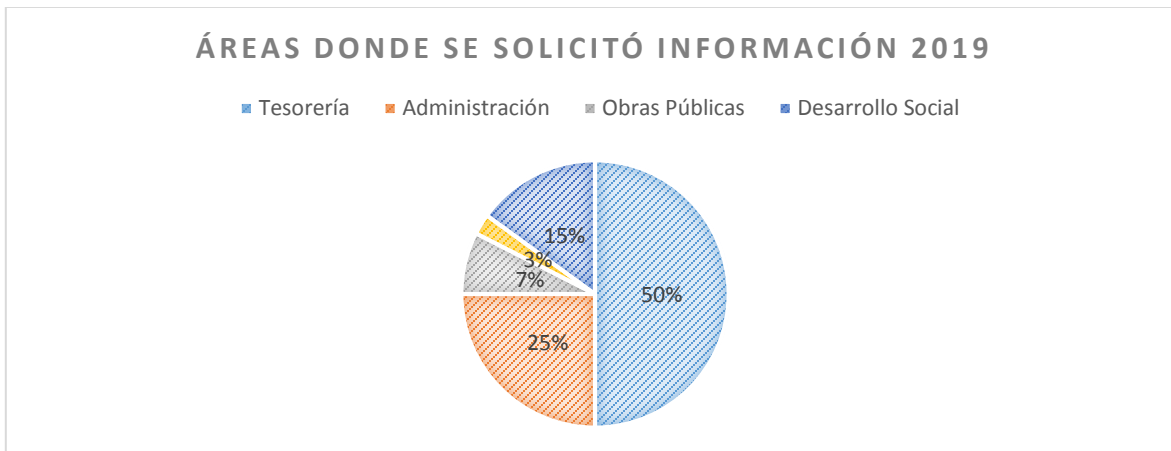


Imagen 49 Solicitudes de Información 2020

En el año 2020, se identifican **55 solicitudes de información** que representan **4 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Costo por utilización de espacios culturales.



III. Obras públicas.

IV. Adquisiciones.

ÁREAS DONDE SE SOLICITÓ INFORMACIÓN 2020

■ Tesorería ■ Administración ■ Obras Públicas

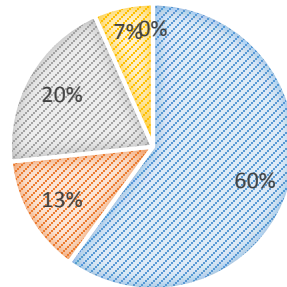


Image50 Solicitudes de Información 2020

En el año 2021, se identifican **68 solicitudes de información** que representan **10 necesidades** información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones);
- III. Resultados de actividades sustantivas (convocatorias);
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.
- VII. Programa Anual de Evaluaciones.
- VIII. Requisitos de instalación de comercios.
- IX. Actas de Cabildo.
- X. Licitaciones Públicas.

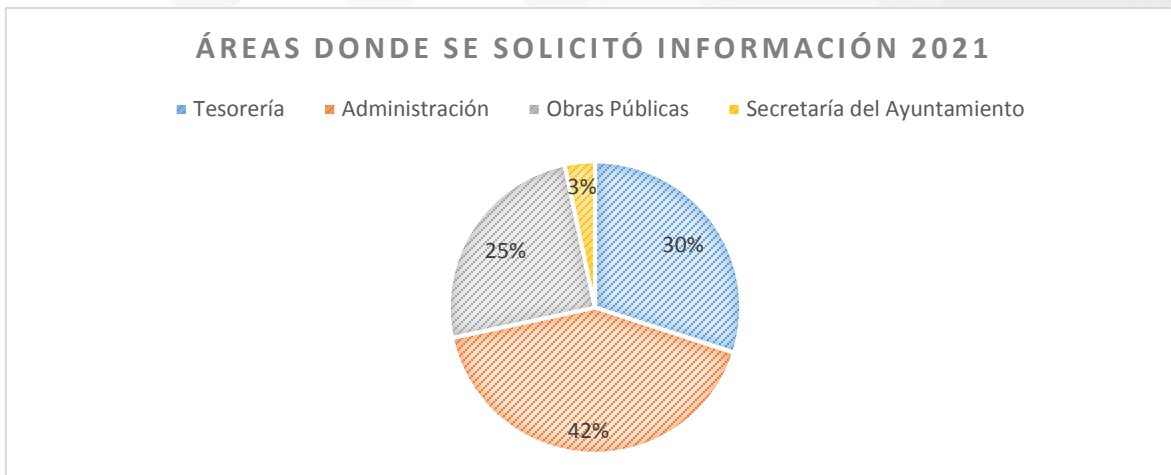


Imagen 51 Solicitudes de Información 2021

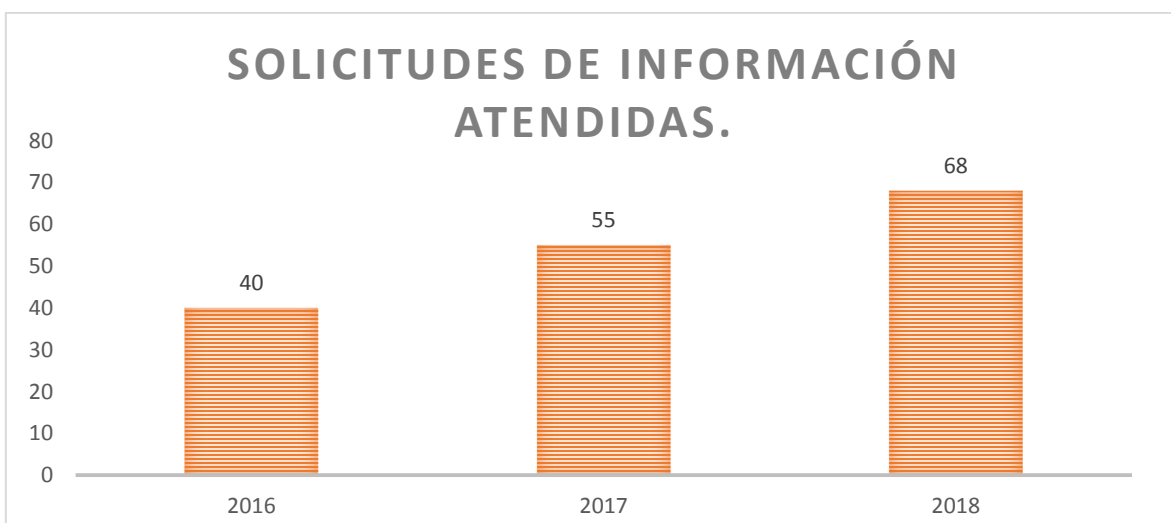


Imagen 52 solicitudes de información atendidas.

Recurso de Revisión interpuestos por los ciudadanos:

De acuerdo al **Artículo 176** de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, “El recurso de revisión es la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública”, de esta forma en la Unidad de Transparencia en el año 2018 se presentó un caso extraordinario que fue remitido a la Contraloría del Estado, donde el sujeto obligado en este caso del H. Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán, tuvo que entregar la información que el pleno le solicitó y que son los casos se debieran evitar.



Imagen 53 Recursos de Revisión

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022

<https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

Estado actual de las solicitudes de información:

En el periodo del 01 de enero al 11 de febrero de 2022, se identifican **50 solicitudes de información** que representan **10 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones).
- III. Actas de entrega recepción.
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.
- VII. Requisitos de instalación de comercios.
- VIII. Actas de Cabildo.
- IX. Licitaciones Públicas.
- X. Adquisiciones.
- XI. Información Curricular de los Directores y Coordinadores de área.

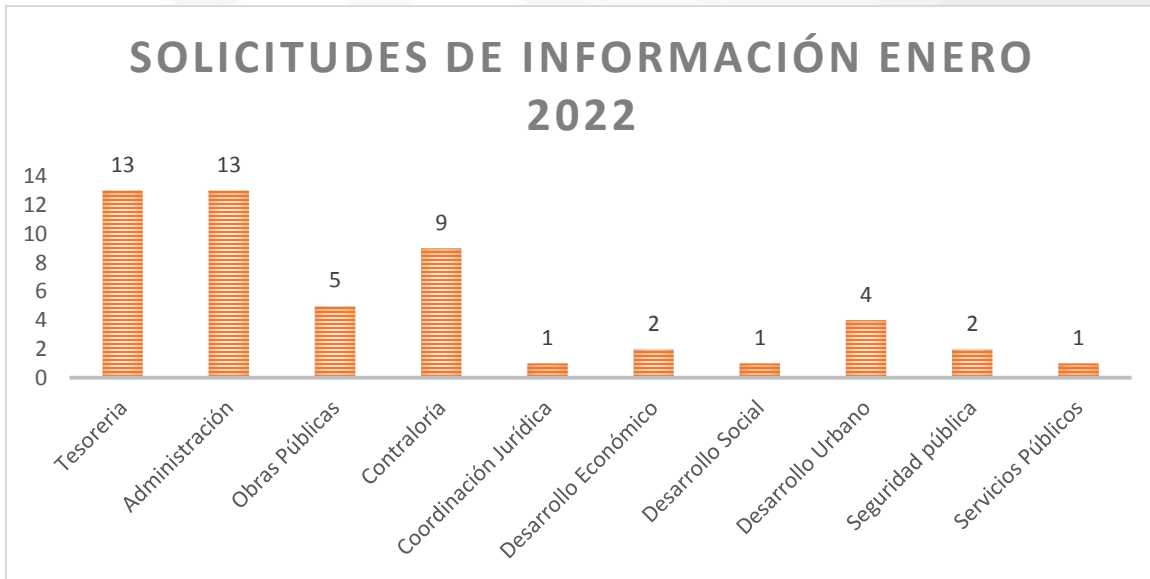


Imagen 54 Solicitudes de información 2022

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022 <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

En comparación con los años 2019, 2020 y 2021, se puede identificar que en enero del 2021 hay un incremento del 625% en las solicitudes de información de la ciudadanía de Polotitlán.

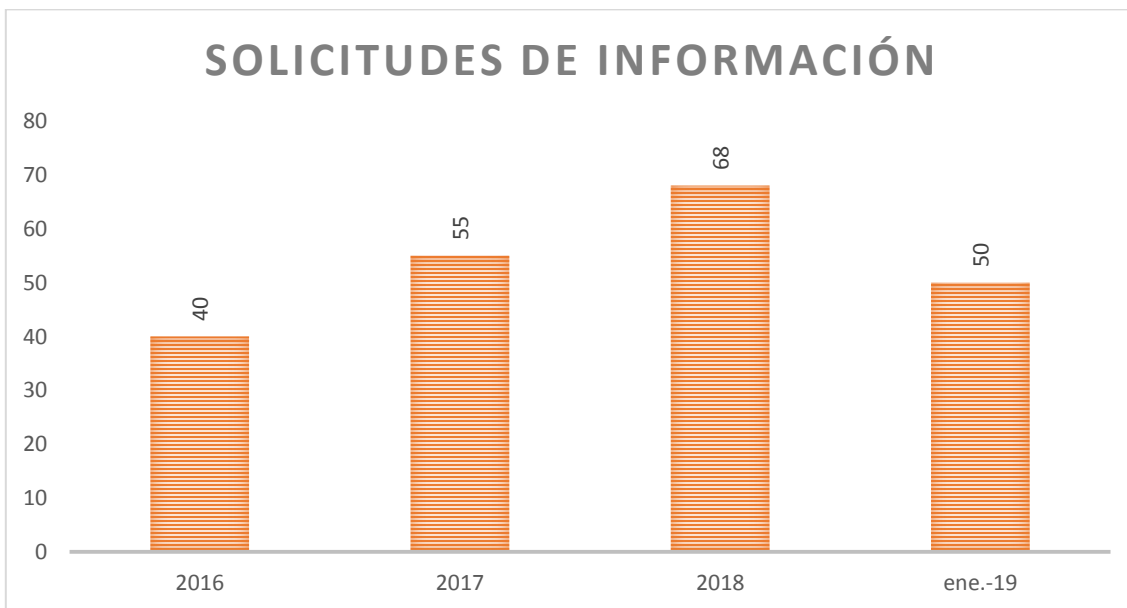


Imagen 55 Solicitudes de información

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022 <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

IPOMEX

El IPOMEX es una herramienta tecnológica desarrollada por el INFOEM que permite a los Sujetos Obligados publicar lo correspondiente a la Información Pública de Oficio contemplada en la ley en la materia, de una forma ágil y de fácil manejo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En esta plataforma se encuentran los sitios electrónicos de cada uno de los sujetos obligados que deben cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Esta información debe ser actualizada por cada área y coordinación, ingresando la información pública de oficio y que se generen, administren, gestionen dentro de sus funciones administrativas, de manera trimestral.



Imagen 56

TRIMESTRE	FECHA LÍMITE
Enero- Febrero-Marzo	Por inicio de administración del 1 de enero hasta el 29 de marzo.
Abril-Mayo-Junio	Del 24 al 28 de junio
Julio-Agosto-Septiembre	Del 23 al 27 de septiembre
Octubre-Noviembre-Diciembre	Del 9 al 13 de diciembre

Cédula de Base de Datos:

Cada 6 meses se solicitará el tipo de información personal de los ciudadanos o usuarios entregan al H. Ayuntamiento a través del uso de los servicios que ofrece el Municipio y que cada dirección o coordinación de áreas tiene en su poder, con la finalidad de tener un registro o crear una base de datos de cómo se resguardan, usan o transfieren dichos datos Personales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



FECHA DE ELABORACION: (1)

--	--	--

SUJETO OBLIGADO: (2)

--

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (3)

--

DATOS GENERALES

TIPO DE ARCHIVO O BASE DE DATOS (4)

	Ficha	
	Automatizada	

NOMBRE DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (6)

--

FIN Y USO (8)

--

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACION Y USO (7)

--

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (9)

	CARGO DEL ADMINISTRADOR(8)
--	----------------------------

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (10)

	CARGO DEL ENCARGADO (11)
--	--------------------------

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS CON ACCESO AL ARCHIVO O BASE DE DATOS (12)

--

FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION (13)

--

LISTE LOS DATOS PERSONALES SEÑALANDO EL NOMBRE CON LOS QUE SON IDENTIFICADOS EN EL ARCHIVO O BASE DE DATOS (14)

--

En caso de transferir información de la base o sistemas que contengan datos personales, de forma total o parcial señale lo siguiente:

TIPO DE TRANSFERENCIA (15)	TOTAL	PARCIAL	PERIODICIDAD DE TRANSFERENCIA (Día, semana, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, etc.) (16)
FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR LA TRANSMISION (18)			
FINALIDAD DE LA TRANSMISION (19)			
LISTE A QUIEN O A QUIENES SE LE TRANSFIERE INFORMACION DE LA BASE DE DATOS DISTINTA AL TITULAR DE LOS DATOS (personas morales o físicas, otro sujeto obligado, etc.) (17)			
NOMBRE DE LA PERSONA	CARGO	NOMBRE DE SUJETO OBLIGADO O RAZON SOCIAL	

En caso de ser de tipo física (archivos en papel) especificar lo siguiente:

DATOS DE RESGUARDO

MEDIO DE RESGUARDO (20)

--

 OFICINA EN LA QUE SE RESGUARDA LA BASE DE DATOS (21)

--

NUMERO DE REQUISITOS EN LA BASE DE DATOS (22)

--

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS CON ACCESO A LA BASE DE DATOS (23)

--

DESCRIBA LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA RESGUARDAR LA BASE DE DATOS FISICA (24)

--

En caso de ser de tipo electrónica (sistemas informáticos, sonoros, magnéticos o audiovisuales) especificar lo siguiente:

DATOS TECNICOS

MANEJADOR O SOFTWARE UTILIZADA PARA SU LA ADMINISTRACION DE LA BASE DE DATOS(25)

--

SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL ESTA MONTADA LA BASE DE DATOS (26)

--

NUMERO DE REQUISITOS EN LA BASE DE DATOS (27)

--

 TIPO DEL MANEJADOR DE LA BASE DE DATOS (En caso de ser accesible por un sistema automatizado) (28)

--

 MONOUSUARIO

--

 MULTIUSUARIO

--

 PUBLICADO EN WEB (29)

--

NUMERO DE USUARIOS QUE ACCEDEN A LA BASE DE DATOS CONCURRENTEMENTE (30)

--

Seguridad

DESCRIBA LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA RESGUARDAR LA BASE DE DATOS A NIVEL DE: (31)

--

HARDWARE

--

SOFTWARE

--

REDES

--

DATOS

--

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

--

ESPACIO FISICO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL EQUIPO QUE ALMACENA LA BASE DE DATOS

--

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

EN CASO DE QUE PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO O SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS SE CONTRATE A TERCEROS, DETALLE LO SIGUIENTE: (32)

DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO	NOMBRE A QUIEN SE CONTRATO EL SERVICIO

ELABORO (33)

--

Imagen 57 Cédula base de datos

Protección de Datos y derechos ARCO

Se refiere a aquel derecho que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos.

Es importante señalar, que para estar en posibilidad de realizar una solicitud de derechos ARCO, el titular o su representante legal deben acreditar su identidad o representación, respectivamente.

Derecho de Acceso: aquel mediante el cual el titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales, el origen de los mismos, el tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.

Derecho de rectificación: aquel mediante el cual el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando éstos sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio del Sujeto Obligado en posesión.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Derecho de cancelación: Si el titular tiene conocimiento de que el tratamiento que se está dando a sus datos personales contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos del Estado de México o de que sus datos personales han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad(es) de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, puede solicitar la cancelación de sus datos.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el servidor público que tiene la custodia los sistemas de datos personales, procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, una vez transcurridos los plazos establecidos para el control archivístico.

Derecho de oposición: aquel derecho que tiene el titular a oponerse por razones legítimas, al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Si procede la oposición, se da lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios			Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
--	--	--	--

Tabla 146 ORDENAMIENTO LEGAL

Tabla de aplicabilidad

ORDEN DE GOBIERNO:		MUNICIPAL					
ORGANISMO:		AYUNTAMIENTO					
SUJETO OBLIGADO:		POLOTITLÁN					
ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	INCISOS	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	INCISOS	APLICA	NO APLICA
70	I	N/A	92	I	N/A	X	
70	II	N/A	92	II	N/A	X	
70	III	N/A	92	III	N/A	X	
70	IV	N/A	92	IV	N/A	X	
70	V	N/A	92	V	N/A	X	
70	VI	N/A	92	VI	N/A	X	
70	VII	N/A	92	VII	N/A	X	
ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	INCISOS	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	INCISOS	APLICA	NO APLICA
70	VIII	N/A	92	VIII	N/A	X	
70	IX	N/A	92	IX	N/A	X	
70	X	N/A	92	X	N/A	X	
70	XI	N/A	92	XI	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XII	N/A	X	
70	XII	N/A	92	XIII	N/A		X



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XV	a)	92	XIV	a)	X	
		b)					
		c)					
		d)					
		e)					
		f)					
		g)					
		h)					
		i)					
		j)					
		k)					
		l)					
		m)					
		n)					
		o)					
p)							
q)							
ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	INCISOS	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	INCISOS	APLICA	NO APLICA
70	No existe	No existe	92	XV	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVI	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVII	N/A	X	
70	XIV	N/A	92	XVIII	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XIX	N/A	X	
70	XVI	N/A	92	XX	N/A	X	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XVII	N/A	92	XXI	N/A	X	
70	XVIII	N/A	92	XXII	N/A		X
70	XIX	N/A	92	XXIII	N/A	X	
70	XX	N/A	92	XXIV	N/A	X	
70	XXI	N/A	92	XXV	N/A	X	
70	XXII	No existe	92	XXVI	N/A	X	
70	XXIII	N/A	92	XXVII	N/A	X	
70	XXIV	N/A	92	XXVIII	N/A	X	
70	XXVIII	a)	92	XXIX	a)	X	
		b)			b)	X	
70	XXV	N/A	92	XXX	N/A	X	
70	XXVI	N/A	92	XXXI	N/A		X
70	XXVII	N/A	92	XXXII	N/A	X	
70	XXIX	N/A	92	XXXIII	N/A	X	
70	XXX	N/A	92	XXXIV	N/A	X	
70	XXXI	N/A	92	XXXV	N/A	X	
70	XXXII	N/A	92	XXXVI	N/A	X	
70	XXXIII	N/A	92	XXXVII	N/A	X	
70	XXXIV	N/A	92	XXXVIII	N/A	X	
70	XXXV	N/A	92	XXXIX	N/A	X	
70	XXXVI	N/A	92	XL	N/A	X	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XXXVII	N/A	92	XLI	N/A	X	
70	XXXVIII	N/A	92	XLII	N/A	X	
70	XXXIX	N/A	92	XLIII	N/A	X	
70	XL	N/A	92	XLIV	N/A	X	
70	XLI	N/A	92	XLV	N/A	X	
70	XLII	N/A	92	XLVI	N/A		X
70	XLIII	N/A	92	XLVII	N/A	X	
70	XLIV	N/A	92	XLVIII	N/A	X	
70	XLV	N/A	92	XLIX	N/A	X	
70	XLVI	N/A	92	L	N/A	X	
70	XLVII	N/A	92	LI	N/A		X
70	XLVIII	N/A	92	LII	N/A	X	
70	Último párrafo	N/A	93	N/A	N/A	X	
71	I	a)	94	I	a)	X	
		b)			b)	X	
		c)			c)		X
		d)			d)	X	
		e)			e)		X
		f)			f)	X	
		g)			g)	X	
		No existe			h)		X
		No existe			i)		X
		No existe			j)	X	



		No existe			k)	X	
	II	a)		II	a)	X	
		b)			b)	X	
		No existe			c)	X	
		No existe			d)	X	

Tabla 147 Tabla de aplicabilidad

XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

En el municipio de Polotitlán no estamos exentos de ser objeto de actos de corrupción, por este hecho el Gobierno Municipal promovió su formación a partir de las disposiciones del marco legal vigente atendiendo la política pública en la materia del Sistema Municipal Anticorrupción en atención a lo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal Anticorrupción y por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios por sus siglas SESAEMM.

Para lo cual se buscó la aprobado para el municipio de Polotitlán el sistema Municipal Anticorrupción (SMA), con base en la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



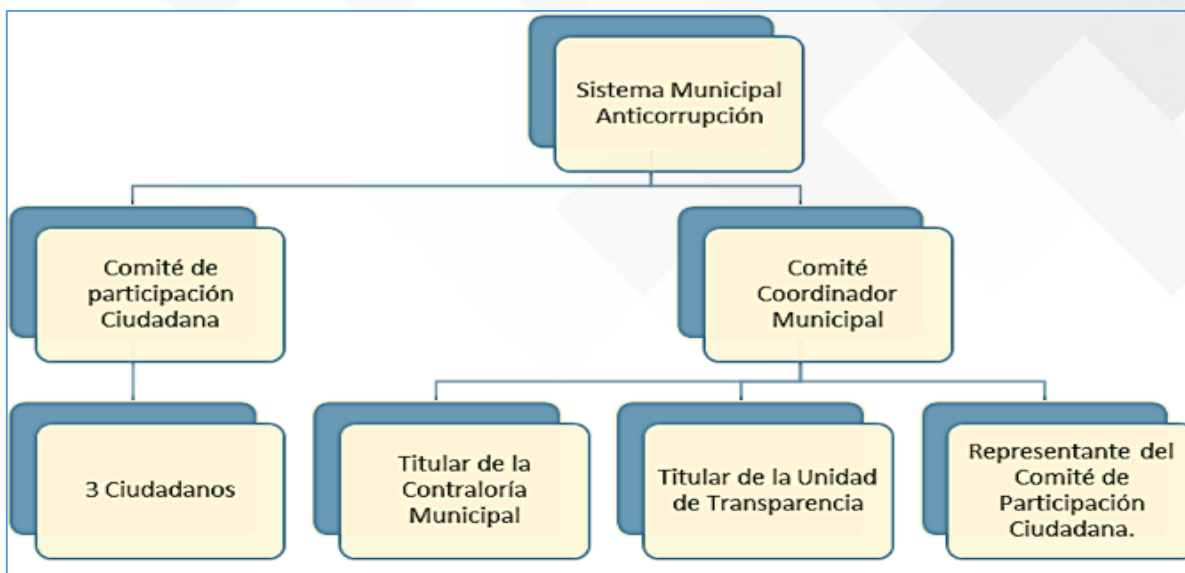


Imagen 58 Esquema Sistema Anticorrupción Municipal

XI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

Es así que en el Ayuntamiento de Polotitlán se impulsaron acciones que permitieron establecer una relación más cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades del Municipio. En este sentido, a través de las Herramientas de participación ciudadana y los foros de consulta ciudadana, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionando como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
Conducción de las políticas generales de gobierno	Atención a las quejas interpuestas al Municipio.	Oficios a las áreas correspondientes.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Conservación del patrimonio público	Cuidado de los bienes para no erogar más dinero en la adquisición o rehabilitación.	Mantenimiento constante de los bienes	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Servidores públicos capacitados.	Capacitación constante a los servidores públicos.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Política territorial	Licencias cambio de uso de suelo.	Oficio determinando el uso de suelo.	Todo el Municipio	14,985 habitantes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Reglamentación municipal	Conocimiento del Bando Municipal.	Publicación del Bando Municipal.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fortalecimiento de los ingresos	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fortalecimiento de los ingresos	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Gasto social e inversión pública	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Planeación y presupuesto basado en resultados	Diseño y Evaluación de los PbRM	Información a través IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Consolidación de la administración pública de resultados	Diseño y Evaluación de los PbRM	Información a través IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Transparencia	Respuesta a las solicitudes de información	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Gestión integral de residuos sólidos	Rutas específicas y más contenedores de basura.	Gestión de más vehículos de basura.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Saneamiento de los canales de riego.	A través de oficio en cada área correspondiente.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Protección al ambiente	Protección a los parques del Municipio.	Acuerdos con las estancias correspondientes para la protección de las áreas naturales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Alumbrado público	Luminarias y semáforos.	Censo y mantenimiento de las luminarias.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Cultura y Arte	Apoyo a grupos artísticos locales.	A través de oficio al Municipio y a la dirección correspondiente.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Educación Básica	Apoyo a escuelas en materia de infraestructura	A través de oficio a Desarrollo Social	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Apoyo A Los Adultos	Apoyo para la manutención de adultos mayores	A través de apoyo a adultos mayores.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Oportunidades Para Los Jóvenes	Apoyo para continuar los estudios en nivel superior.	A través de becas municipales, estatales y federales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Empleo	Apoyo para bolsas de trabajo.	Publicación de Bolsa de Trabajo en Desarrollo Económico	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fomento A Productores Rurales	Gestiones para invernaderos, huertos familiares.	A través de programas federales y estatales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Electrificación	Alumbrado Público	A través de programas federales y estatales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fomento Turístico	Apoyo para la publicación de los sitios de interés del Municipio.	Módulo de Información en la Presidencia Municipal y redes sociales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes

Tabla 148 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Gráficas de demandas sociales a través de la Herramienta de participación ciudadana en línea:

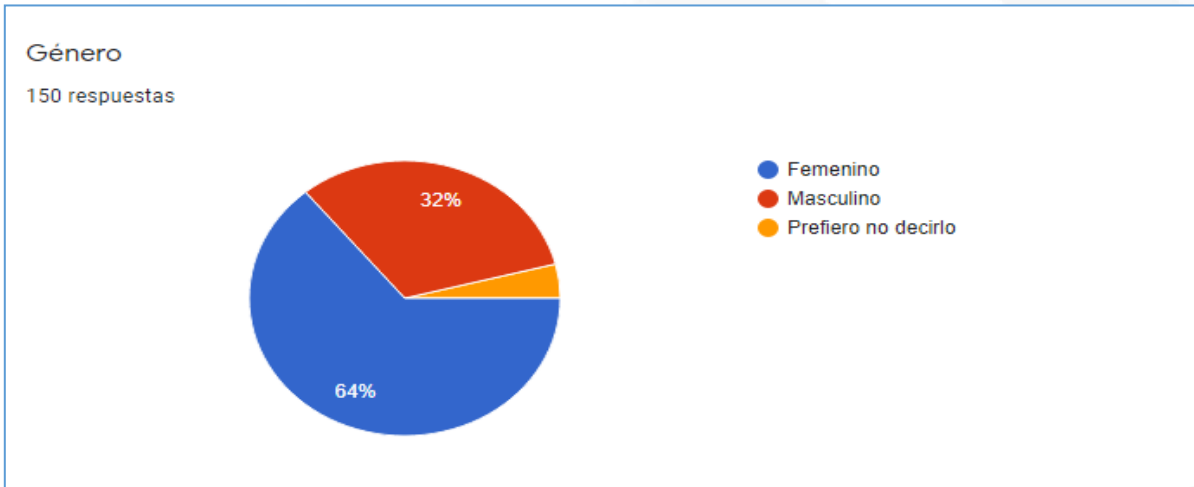


Imagen 59 Participación ciudadana en línea.

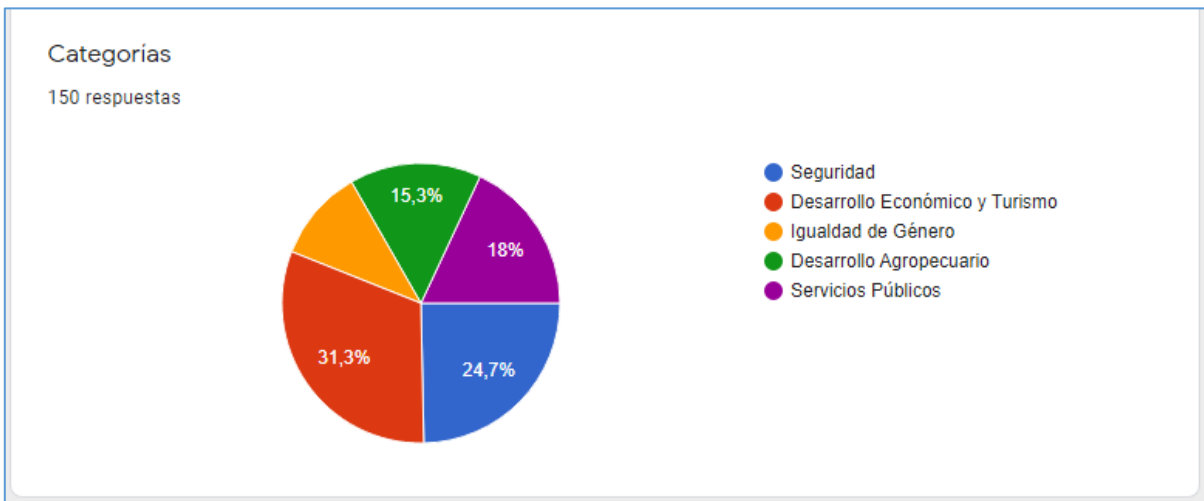


Imagen 60 Principales Problemas del Municipio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

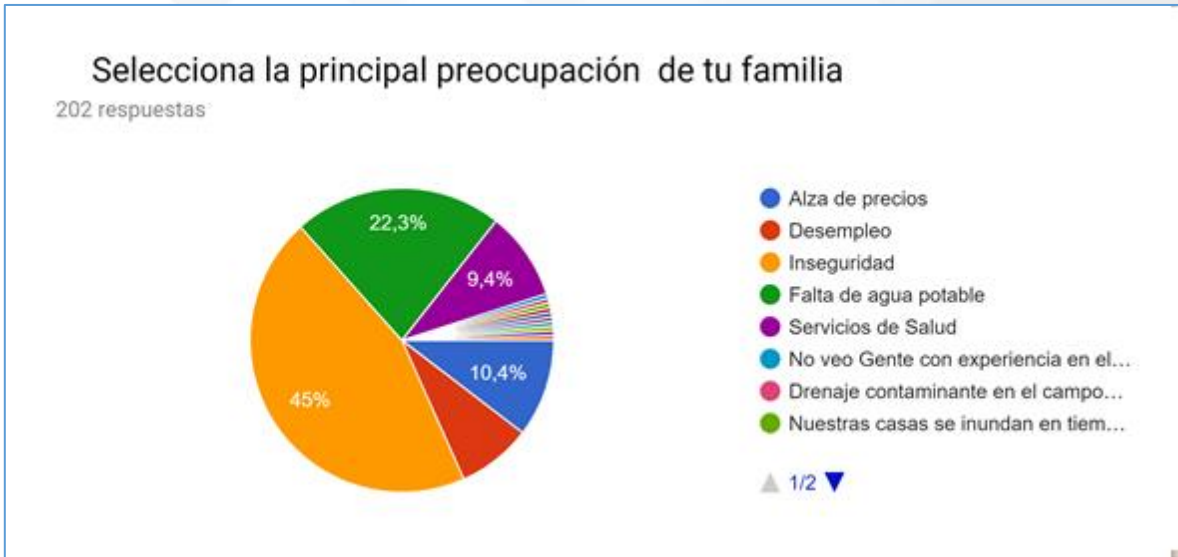


Imagen 61 Principal preocupación de las Familias

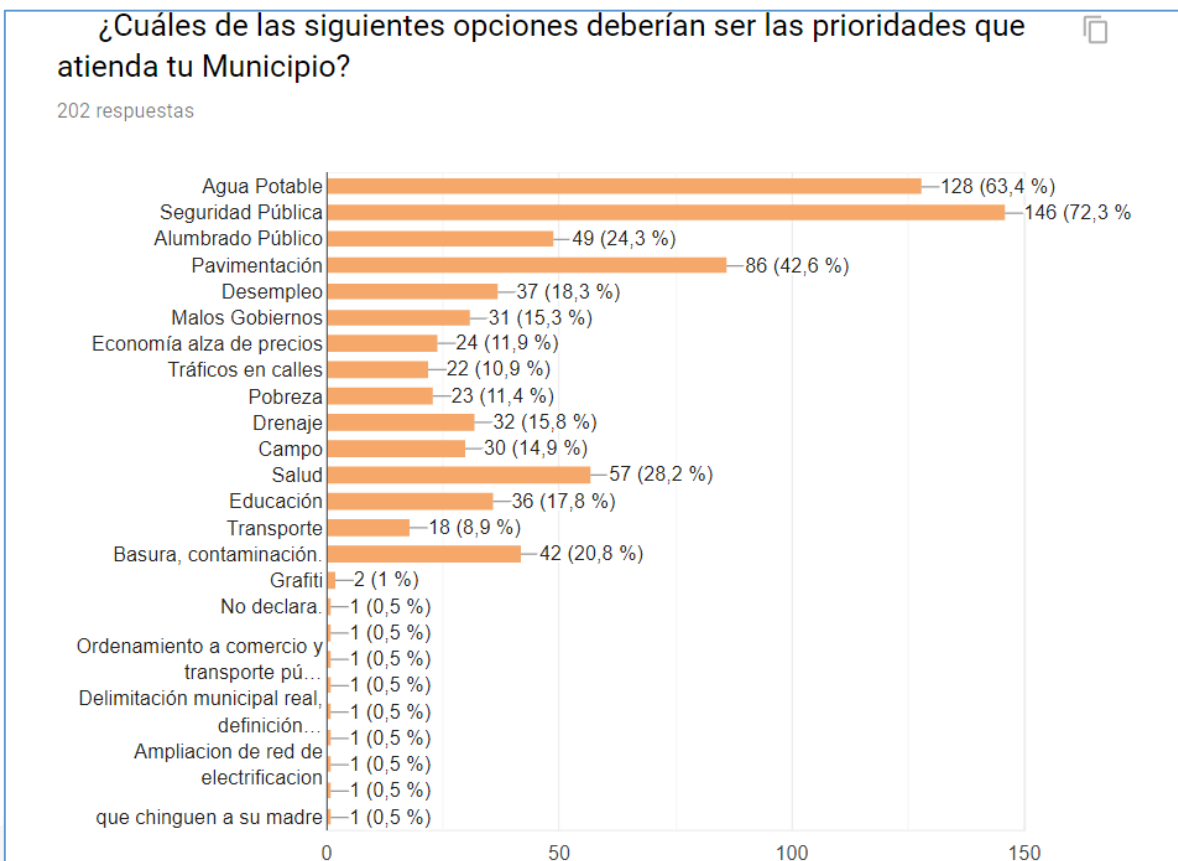


Imagen62 Principales prioridades que debe atender el Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Demanda social:

DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Rehabilitación de Los Medidores	El Álamo	Agua Potable
Rehabilitación de la red de Agua Potable	La Purísima	Agua Potable
Ampliar redes de agua potable desde el puente	Ruano	Agua Potable
Construcción de depósito de agua para la comunidad	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Escasez de agua potable (falta de presión)	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Desde el camino del bordo hasta el panteón (cambiar manguera)	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Ampliación de agua potable de calle Los Pinos	San Antonio Escobedo Norte	Agua Potable
Depósito de agua en la zona alta	San Antonio Escobedo Norte	Agua Potable
Mejoramiento en la red de agua potable	San Francisco Acazuchitlaltongo	Agua Potable
Rehabilitación el pozo	San Francisco Acazuchitlaltongo	Agua Potable
Drenaje en la zona baja de El Tesoro	Celayita	Drenaje
Rehabilitación del drenaje desde el "Rancho La Escondida"	El Álamo	Drenaje
Drenaje, Callejón 2°	Encinillas	Drenaje
Drenaje en calle Pavimentada, darle continuidad al Proyecto y fosa de oxidación	Ruano	Drenaje
Máquina para hacer letrinas	San Antonio El Viejo/San Isidro	Drenaje
Programa para tapan Fosa (a un costado del camino y la tienda)	San Antonio Escobedo Norte	Drenaje
Construcción de drenaje en Avenida Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Drenaje
Reparación del drenaje	Cabecera Municipal	Drenaje
Fosa para los baños	San Francisco Acazuchitlaltongo	Drenaje
Construcción de drenaje	San Rafael	Drenaje
Dar a conocer los productos de Polotitlán (Lácteos)	Cabecera Municipal	Agropecuario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Llevar a cabo una expo ganadera que permita difundir los atractivos y productos de Polotitlán	Cabecera Municipal	Agropecuario
Apoyarse en gente experta en el campo	Encinillas	Agropecuario
Gestión de apoyos al campo	Ruano	Agropecuario
Desazolve del bordo La Loma	San Nicolás de Los Cerritos	Agropecuario
Revisar sistemas de riego	San Nicolás de Los Cerritos	Agropecuario
Modernización y adaptación de las oficinas que ocupa la actual Presidencia Municipal	Cabecera Municipal	Administrativo
Gestionar recursos e iniciar acciones para rehabilitar el edificio que será destinado a ser la Nueva Presidencia	Cabecera Municipal	Administrativo
Baño, ventanas de auditorio	La Estación	Auditorios
Iniciar construcción de un salón de usos múltiples	San Antonio El Viejo	Auditorios
Ampliación el kiosco municipal	El Álamo	Parques
espacios para recreación personas de tercera edad	Cabecera Municipal	Sitios Recreativos
Acondicionamiento de centro Recreativo	Celayita	Sitios Recreativos
Acondicionamiento de centro Recreativo	El Tesoro	Sitios Recreativos
Generar empleos	Municipio	Empleo
Coadyuvar trabajos con los empresarios y comercios del municipio	Cabecera Municipal	Administrativo
Organizar el ambulante y tener lugares establecidos en alguna plaza	Cabecera Municipal	Gobierno
Colocar comercio en el auditorio de usos múltiples y poner autoridad	Cabecera Municipal	Gobierno
Gestionar puente peatonal para la carretera de Palmillas-Atzacmulco	Taxhie	Puentes
Coordinar apoyo estatal en los retornos en la autopista	(Lázaro Cárdenas) San Rafael	Caminos
Andador del DIF	Cabecera Municipal	Banquetas
Rehabilitación de banquetas en malas condiciones	Cabecera Municipal	Banquetas
Rehabilitación de banquetas	El Álamo	Banquetas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Construcción guarniciones, banquetas y pavimentación de calle principal cerca de zona escolar	Encinillas	Banquetas
Banquetas en el centro de la comunidad	San Francisco Acazuchitlaltongo	Banquetas
Concreto hidráulico en calle Abasolo	Cabecera Municipal	Calles
Barandal para circular la iglesia	La Estación	Centro Social
Adecuación del panteón nuevo Municipal	Cabecera Municipal	Panteones
Proyectar un parque recreativo en El Tesoro	Celayita	Parques
Revisar instalaciones de escuelas	San Antonio Escobedo Norte	Educación
Gestionar un sistema de transporte escolar	San Antonio Escobedo Norte	Educación
Construcción de barda y reja	San Francisco Acazuchitlaltongo	Educación
Rehabilitación del techo del J. Niños	Taxhie	Educación
Alumbrado del puente de la autopista	Barrio Lázaro Cárdenas	Alumbrado
Alumbrado en el campo de béisbol	Cabecera Municipal	Alumbrado
Más alumbrado calle Moctezuma	Cabecera Municipal	Alumbrado
Alumbrado de calle Nicolás Bravo	Cabecera Municipal	Alumbrado
Rehabilitar las fotoceldas en las calles	Cabecera Municipal	Alumbrado
Alumbrado publico	San Rafael	Alumbrado
Luminarias para alumbrado publico	Taxhie	Alumbrado
Ampliación de Luz (Cambio de Transformador)	Celayita	Electrificación
Ampliación de la electricidad	Cerro Gordo	Electrificación
Gestionar el reacomodo de cableado de la luz	El Álamo	Electrificación
Trabajo para personas con capacidades diferentes	El Álamo	Administrativo
Apoyo a discapacidad	Todo El Municipio	Salud
Programas para discapacidad	San Nicolás de Los Cerritos	Salud
Apoyar a todos los deportes y no sólo uno en específico	Cabecera Municipal	Deportes
Construcción de cancha de futbol 7 en Celayita	Celayita	Deportes
Fomentar el deporte en los niños y Jóvenes	Ruano	Deportes
Mejorar la Biblioteca Municipal	Cabecera Municipal	Cultura



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Proveer de instrumentos musicales para coro	Encinillas	Cultura
Gestionar apoyo a madres solteras (Desempleadas)	El Álamo	Asistencia Social
Construcción de barda perimetral del kínder	San Rafael	Educación
Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria Emiliano Zapata	El Ruano	Educación
Colado en el kínder	Ruano / El Ranchito	Educación
Gestionar rehabilitación de redes eléctricas	Loma del Pino	Electrificación
Ampliar redes de electrificación, revisar alumbrado	Ruano	Electrificación
Rehabilitación de transformador (Uno de Mayor Potencia)	Ruano	Electrificación
Gestionar el mejoramiento en la red de electrificación	San Francisco Acazuchitlaltongo	Electrificación
Gestionar la mejora la red eléctrica	San Francisco Acazuchitlaltongo	Electrificación
Pláticas con los jóvenes acerca de adicciones y prestarle atención a ellos	Loma Bonita	Juventud
Gestionar seguro médico	Cabecera Municipal	Salud
Gestionar que haya médicos, y medicamentos en el CEAPS	Cabecera Municipal	Salud
Atención médica en el centro de salud	El Álamo	Salud
Componer brecha del Álamo-San Isidro Pozo	Cabecera Municipal	Caminos
Rehabilitar El Camino Real	Encinillas	Caminos
Rehabilitación del Camino Casas Viejas	La Estación	Caminos
Pavimentación de Camino	La Purísima	Caminos
Rehabilitación del camino a La Estación	La Purísima	Caminos
Pavimentación del Camino	San Antonio Escobedo Norte	Caminos
Platicas de equidad de género	Encinillas	Equidad de Genero
Apoyos a Mujeres	San Antonio Escobedo	Equidad de Genero
Mayor seguridad los fines de semana	Cabecera Municipal	Seguridad

Tabla 149 Demanda Social



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.V Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno de Polotitlán, proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

El desarrollo comunitario se está desarrollando a través de estos proyectos. Recopilados de varios aspectos de la vida social, económica, territorial y territorial. Además del hecho de que el proceso de obtención de ingresos es limitado, los recursos son finitos, prueba de ello son datos del Instituto Mexicano.

INGRESOS RECAUDADOS								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impu- estos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derecho s	Producto s	Aprovechamie ntos	Participacion es, aportaciones, transferencia s, subsidios y otras ayudas	Otros
2010	232.84	11.85	0.12	4.01	0.24	0.50	60.83	2.73
2011	281.06	16.39	0.28	3.30	0.07	1.07	90.08	0.40
2012	18.57	2.17	0.00	1.80	0.25	1.88	80.46	0.19
2013	347.71	21.65	0.16	27.17	0.23	0.11	68.61	2.10
2014	384.31	24.90	0.52	7.73	0.03	0.25	89.37	9.50
2015	321.16	44.80	0.00	5.24	0.06	0.83	102.68	0.00
2016	312.42	28.97	0.00	6.70	0.01	0.07	82.58	0.10
2017	487.81	34.13	0.00	27.07	0.20	0.00	104.06	0.16
2018	418.30	37.12	0.00	21.57	0.02	0.03	342.53	17.03
2019	425.56	40.92	0.00	26.73	0.10	0.01	353.46	4.35
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.								
Fuente: IGECM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.								

Tabla 150 Competitividad A.C.

Competitividad A.C. (IMCO), del total de ingresos del gobierno local en promedio, el 20% es su ingreso y el 70% es su ingreso.

Existe una fuerte dependencia de la financiación federal y estatal, esto le da a los municipios tres opciones para cumplir con las regulaciones, pidan más prestado, mejore las cobranzas, ajuste costos, sin embargo, el municipio opta por la segunda opción.



XII.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Los municipios tienen encomendada la prestación de los servicios públicos a partir de la recaudación y gasto de los impuestos sobre la propiedad, además de otras donaciones de los ciudadanos. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el registro de contribuyentes consta de 30.256 entradas, y si bien la municipalidad no cuenta con registros confiables del número de industrias y comercios presentes en la región, la realidad es que el registro debe ser actualizado y fortalecido. Con la modernización intelectual, siempre tratando de servir como avances tecnológicos, fortalecer la presencia financiera, centrarse en mejorar la colección de los municipios. Se debe continuar con la introducción de mejores regulaciones para agilizar los servicios y trámites que animen a los ciudadanos a acercarse a resolver situaciones o recibir servicios. Se ha firmado un contrato con el gobierno mexicano para recaudar impuestos a través de Internet para facilitar a los ciudadanos el pago de la propiedad. Se espera que los gobiernos locales necesiten mejorar aún más la eficiencia de la recaudación para reducir la dependencia de los recursos estatales y federales, y buscarán crear herramientas para generar más ingresos para ellos mismos a través de programas mejorados de eficiencia y control de la recaudación. Otro desafío a abordar es dotar al personal involucrado en actividades intelectuales de las habilidades y herramientas de gestión necesarias para brindar un servicio ordenado que pueda ser utilizado por los municipios. Asesorar a los contribuyentes sobre los trámites y requisitos que deben cumplir para obtener servicios en materia intelectual. Se continuará con la modernización del mercadillo municipal para brindar servicios de calidad y evitar focos de infección por faena encubierta, incentivando así el crecimiento de los ingresos y la realización de registros comerciales por este concepto.

INGRESOS RECAUDADOS								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/
2010	39 514.24	4 877.18	145.33	1 345.64	311.03	230.43	25 894.80	6 709.82
2011	44 302.08	5 310.47	688.37	1 671.03	241.50	386.40	30 613.59	5 390.71
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2012	49 611.51	5 994.80	161.74	7 466.80	217.40	929.09	31 408.58	3 433.10
2013	54 342.76	6 901.99	147.30	6 313.20	119.96	380.91	34 954.26	5 525.14
2014	58 310.51	7 932.32	164.49	2 120.66	160.00	359.75	40 277.97	7 295.32
2015	57 330.88	7 872.22	211.81	2 252.10	188.83	927.94	42 070.75	3 807.22
2016	56 873.58	8 184.94	159.42	2 390.67	165.16	335.28	42 940.09	2 698.02
2017	65 903.27	8 834.12	144.25	2 706.17	216.56	383.49	50 760.08	2 858.61
2018	68 585.56	10 278.08	173.67	2 938.12	216.01	668.83	52 046.97	2 263.87
2019	70 004.99	10 003.19	136.88	2 957.27	201.38	578.36	53 959.27	2 168.64
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

POLOTITLÁN								
Ingresos recaudados								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/
2010	59.73	2.09	0.00	2.21	11.90	57.49	2 273.31	800.11
2011	70.93	2.20	0.33	2.22	2.98	62.94	2 679.91	107.47
2012	75.11	2.69	0.07	2.52	6.38	88.41	2 828.14	- ¹ 189.74
2013	78.44	3.01	0.03	2.68	2.60	11.31	3 084.88	103.45
2014	128.84	3.45	0.06	3.08	2.28	20.84	3 088.06	646.34
2015	141.27	3.80	0.19	3.17	2.04	12.11	3 108.34	235.04
2016	109.42	4.62	0.32	2.88	3.53	12.36	3 527.10	51.13
2017	134.01	5.66	0.33	3.07	12.78	19.37	4 155.85	19.42
2018	106.32	6.58	0.12	3.42	1.11	0.09	84.27	10.72
2019	112.95	5.67	0.19	3.15	0.91	0.08	102.52	0.43
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Tabla 151 Ingresos recaudados

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
AÑO										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de ingresos	384.31	100	321.16	100	312.37	100	487.8	100	418.3	100
Ingresos propios	96.00	24.96	62.07	19.33	53.00	16.94	67.50	13.84	58.73	14.04
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	244.37	63.59	241.92	75.33	256.68	82.17	329.02	67.45	325.955	77.92
Ingresos extraordinarios	44.02	11.46	17.16	5.34	2.77	0.89	91.27	18.71	33.60	8.037

Tabla 152 Comportamiento de los ingresos según su fuente

La contribución Federal a los Municipios desde el Ramo 33 es un mecanismo de presupuesto para la transmisión de recursos y poder cumplir con los requisitos estatales en las áreas de educación, salud e infraestructura para el apoyo a los programas básicos, de empoderamiento financiero y de seguridad pública, nutrición y asistencia social e infraestructura educativa. Con estos recursos, se pueden subsanar las necesidades de la gente y fortalecer áreas que componen. Los intereses de una agencia federal o sucursal 28 son recursos asignados.

POLOTITLÁN								
Ingresos recaudados								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	59.73	2.09	0.00	2.21	11.90	57.49	2 273.31	800.11
2011	70.93	2.20	0.33	2.22	2.98	62.94	2 679.91	107.47
2012	75.11	2.69	0.07	2.52	6.38	88.41	2 828.14	- 1 189.74
2013	78.44	3.01	0.03	2.68	2.60	11.31	3 084.88	103.45
2014	128.84	3.45	0.06	3.08	2.28	20.84	3 088.06	646.34
2015	141.27	3.80	0.19	3.17	2.04	12.11	3 108.34	235.04
2016	109.42	4.62	0.32	2.88	3.53	12.36	3 527.10	51.13
2017	134.01	5.66	0.33	3.07	12.78	19.37	4 155.85	19.42
2018	106.32	6.58	0.12	3.42	1.11	0.09	84.27	10.72
2019	112.95	5.67	0.19	3.15	0.91	0.08	102.52	0.43
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Tabla 153 Comportamiento de los ingresos según su fuente

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.



XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

Sobre el estado del municipio en términos de deuda pública; Como resultado de recibir un préstamo financiero a través de la participación a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) en el FEFOM especial 2019, usted está obligado a pagar.

Por otro lado, existe el riesgo de inestabilidad financiera por la remuneración que se pueda recibir al inicio de las actividades administrativas como consecuencia de la reestructuración administrativa que pueda emprender la actual administración. así como los que están en espera de liberación de administraciones anteriores; De igual manera, cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pague por el servicio eléctrico, debe dar cuenta de los pagos pendientes que no hubieran sido atendidos adecuadamente por las administraciones anteriores y los posibles ajustes de los impuestos federales y estatales.).

Para analizar y prepararse para los riesgos anteriores, se ha elaborado un presupuesto de gastos que cumple con una estricta política de reducción y contención de costes, y se ha creado un fondo de acumulación con liquidez inmediata para cubrirlo. Obligaciones de Pago Corrientes y Condicionadas.

El monto de deuda pública total, monto destinado al servicio de la deuda, monto de la deuda con la banca de desarrollo; en lo que respecta al municipio de Polotitlán se tiene adquirida una Deuda Pública de 17, 684,497.93.

XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos

A continuación se presenta un análisis de los ingresos municipales con los que se atienden las necesidades de la población, en donde se considera la comparación entre ingresos ordinarios y extraordinarios así como la indicación porcentual en comparación de los ingresos que sustentan el erario público municipal.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018								
AÑO								
CONCEPTO	2014 millones de pesos	%	2015 millones de pesos	%	2016 millones de pesos	%	2017 millones de pesos	%
Total de Ingresos	384.31	100	321.16	100	312.36	100	487.81	100
Impuestos	24.90	6.48	44.80	13.95	28.97	9.27	34.13	7.0
Derechos	7.73	2.01	5.24	1.63	6.70	2.15	27.07	5.5
Aportación de Mejoras	0.52	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00
Productos	0.23	0.06	0.02	0.01	0.04	0.01	0.33	0.0
Aprovechamiento	0.01	0.00	0.01	0.00	0.06	0.02	0.22	0.0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos	44.02	11.46	14.4	4.48	0.63	0.20	16.35	3.3	
Ingresos derivados de financiamiento	62.53	16.27	12.00	3.74	17.01	5.44	5.00	1.0	
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	244.37	63.59	244.69	76.19	258.96	82.90	404.50	82.9	

Tabla 154 Evaluación de ingresos del municipio de 2014-2017
Fuente: Tesorería municipal 2022

Para una mejor identificación de la tendencia financiera en los ingresos del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	384.31	100	321.16	100	312.37	100	487.8	100	418.3	100
Ingresos Propios	96.00	24.96	62.07	19.33	53.00	16.94	67.50	13.84	58.73	14.04
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	244.37	63.59	241.92	75.33	256.68	82.17	329.02	67.45	325.95	77.92
Ingresos extraordinarios	44.01	11.46	17.16	5.34	2.77	0.89	91.27	18.71	33.60	8.037

Tabla 155 Comportamiento de Ingresos según su fuente
Fuente: Tesorería Municipal 2022

A continuación se establece un análisis descriptivo de la evolución de los egresos municipales en sus diferentes conceptos de los años 2019 al 2021, describiendo su comportamiento porcentual y con esta información se definen las erogaciones más importantes de egresos municipales.

Así mismo se muestran los incrementos y decrementos anuales en el periodo analizado del gasto total fundamentalmente en materia de obras públicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EGRESOS DEL MUNICIPIO 2014-2018										
Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de Egresos	394.19	100	355.01	100	299.41	100	485.41	100	424.20	100
Servicios personales	88.21	22.38	90.31	25.44	68.33	29.50	105.27	21.69	108.34	25.54
Materiales y suministros	16.33	4.14	27.32	3.82	30.03	10.03	39.06	8.05	35.11	8.28
Servicios generales	33.15	8.41	27.32	7.70	30.03	10.03	39.06	6.05	35.11	8.28
Transferencias	31.70	8.04	43.30	12.20	27.27	9.1	34.40	7.09	46.92	11.07
Bienes muebles e inmuebles	8.88	2.25	4.75	1.34	5.02	1.68	10.25	2.11	3.68	0.84
Obras publicas	167.60	42.49	115.71	32.59	106.31	35.51	230.16	47.42	157.32	37.09
Inversión financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	48.39	12.28	60.02	16.91	30.99	10.35	49.42	10.18	54.56	17.86
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 156 Egresos del Municipio 2014-2018
Fuente: Tesorería municipal 2022

Para identificar los egresos por rubros generales de gasto, se considera el siguiente cuadro comparativo:

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO										
Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de Egresos	138673.09		118983.65		120118.66		120118.66		103799.16	
Gasto de operación	54662.72		53365.25		55961.13		62341.80		60865.92	
Gasto de Inversión	7911.29		60714.76		62610.87		67684.88		41598.25	
Deuda Pública	4899.08		4906.64		1546.67		3940.95		1463.26	

Tabla 157 Comportamiento de los egresos por objeto del gasto
Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán (N.º 000). (2019, marzo). Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán.

XI.V.IV Subtema: Inversión

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



¿Cuáles son los fondos destinados al Ayuntamiento y la distribución de los mismos para fortalecer sus presupuestos y apoyar el financiamiento de los proyectos de la administración municipal vigente en materia de infraestructura, seguridad, salud, entre otros?

Lo anterior Conforme a las disposiciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. En relación a lo anterior, se presentan en la tabla 162 los programas y demandas que atienden los fondos destinados al ayuntamiento de Polotitlán:

CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DEMANDAS QUE ATIENDE
33	Fondo de la Infraestructura Social para Entidades	Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización, Electrificación, Sector Salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda
33	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fortalecimiento financiero y Seguridad Pública
33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Seguridad Pública
33	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Educación, Urbanización
23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
6	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Urbanización, Becas
20	Programa 3x1 Migrantes	

Tabla 158 programas y demandas que atienden los fondos destinados al ayuntamiento de Polotitlán

Fuente: Tesorería municipal 2022

XI.VI Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Una de las responsabilidades de todas las autoridades públicas en cada uno de los tres sistemas de gobierno (federal, estatal y local) es asegurarse de que sus obligaciones se cumplan de manera oportuna, consistente y continua. Tiene que cumplir con la ley. Determinado por la ley. Sistema de planificación participativa a nivel nacional. Es una herramienta que permite establecer definiciones, acuerdos, seguimientos y valoraciones de las políticas y acciones federales, así como de todas las dependencias y actividades de las unidades federales. Mecanismo participativo de planificación y elaboración y evaluación de programas Población ciudadana. El Sistema de Planeación Democrática (SPDDEM) para el desarrollo de México y los gobiernos locales es un proceso, plan, programa, proyecto, acción y medio y mecanismo de carácter social, político, económico, jurídico y técnico, es un conjunto claro. Consenso, coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobiernos interrelacionados, grupos, organizaciones sociales y privadas para realizar actividades de planificación para el desarrollo integral de las naciones y comunidades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Los Planes de Desarrollo Municipal como una herramienta para administrar e impulsar el crecimiento de la comunidad deben incluir estrategias y objetivos bien coordinados y claros relacionados con los sistemas de planificación nacional y estatal. Los gobiernos municipales que cuentan con esquemas deben estar preparados para integrar las tareas de atención al público mediante la vinculación de los programas en una estructura de programas, como se describe a continuación. Un presupuesto orientado a resultados es un plan operativo de corto plazo para llevar a cabo las tareas del sector público y se lleva a cabo mediante métodos de programación que presuponen una integración efectiva del proceso de planificación con el comportamiento y la transparencia de las actividades administrativas. , Se tienen en cuenta las métricas. También está diseñado como un método para permitir el uso razonable y consistente de los recursos físicos, humanos y financieros. Porque representa el gasto sobre la base de metas precisas en cada nivel organizacional, en línea con el programa, las instituciones del sector público y los líderes institucionales desarrollan y coordinan programas de acción y se comprometen con metas de trabajo consistentes. Para la consolidación presupuestaria con base en los resultados de los gobiernos locales, se recomienda hacerlo a través de los manuales de planificación, programación y presupuesto de los gobiernos locales vigentes, basados en la estructura de programas que actualmente opera el gobierno local estatal.

Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario donde la Unidad de Información, Planificación, Programación y Evaluación (UIPPE) debe trabajar en estrecha colaboración con las oficinas tributarias y los gobiernos locales. Con base en lo anterior, es recomendable realizar una reunión preliminar para establecer los ajustes necesarios, uniformar los estándares y aclarar dudas sobre diversos aspectos del procedimiento. A estas reuniones deben asistir no solo los gerentes, sino también los empleados que de alguna manera estén involucrados en la preparación, ejecución, gestión y evaluación del presupuesto.



Imagen 62 , Esquema para elaboración, operación, control y evaluación del presupuesto.

XI.VI.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Para que los gobiernos locales implementen los principios de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de su territorio, el ayuntamiento necesita cubrir su perfil y contar con funcionarios que los capaciten de la siguiente manera: hay. Preparación adecuada para la ejecución de proyectos, atención al público y provisión de soluciones a los problemas que se presenten en los gobiernos locales. Un perfil técnico y profesional es una descripción clara de un conjunto de competencias y habilidades que caracterizan la formación de una persona para desempeñar con responsabilidad una determinada profesión o función laboral. La importancia del perfilado a la hora de contratar personal radica en que existen parámetros que se pueden comparar con lo que alguien puede esperar hacer mejor en la funcionalidad que desempeña en el trabajo. Los servidores públicos de carrera son una herramienta que brinda a los trabajadores la oportunidad de capacitarse y ascender a un nivel superior de gobierno, posibilitando una evaluación integral de los servidores públicos que buscan ascensos y ascensos, y los resultados que se obtienen para tal fin son parámetros de medición establecidos para el desempeño laboral. Es importante identificar el perfil de los expertos del ayuntamiento y los medios a través de los cuales el ayuntamiento fomenta la calidad del personal. Los servidores públicos son principalmente aquellos que se guían por el deseo de satisfacer y satisfacer las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



necesidades de los ciudadanos, dotar al país de la capacidad de contribuir al desarrollo del país y promover las más altas metas del país con fines específicos. Por favor, esté interesado. La vocación de servicio es uno de los principios y valores básicos de los servidores públicos, por lo que considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.
- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.
- Constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Los deberes del funcionario incluyen las buenas acciones tanto dentro como fuera del horario de trabajo, el respeto constante a quienes lo atienden, el respeto a la confidencialidad basada en sus conocimientos, y el respeto y motivación del empleado por la mejora continua y la colaboración. Los servidores públicos deben actuar sobre la base de la justicia, la razón y el debate antes que el beneficio personal. Su rol está diseñado para generar beneficio colectivo.

También es necesario ser creativo e innovador. Esto lleva a una búsqueda constante de nuevas formas de trabajar que resuelvan eficientemente los problemas que se presentan día a día, con una visión del problema que abarque todos los problemas que se presenten y se centre en la solución.

En conclusión, los servidores públicos deben reconocer el sentido y la importancia de su labor y servir a los ciudadanos en el proceso de transformación de la sociedad a través de principios y valores. Los municipios cuentan con personal para su correcto funcionamiento y cubrir las necesidades de todos los sectores del cabildo. La formación continua de este personal es fundamental para dar un servicio eficaz y eficiente a todos los ciudadanos. El municipio de Polotitlán cuenta con un total de 41 servidores públicos.



Grado de escolaridad de los servidores públicos:

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
Ciudadano	2
Secundaria	3
Preparatoria	7
Carrera Técnica	5
Licenciatura	24

Tabla 159 Grado de escolaridad de los servicios públicos

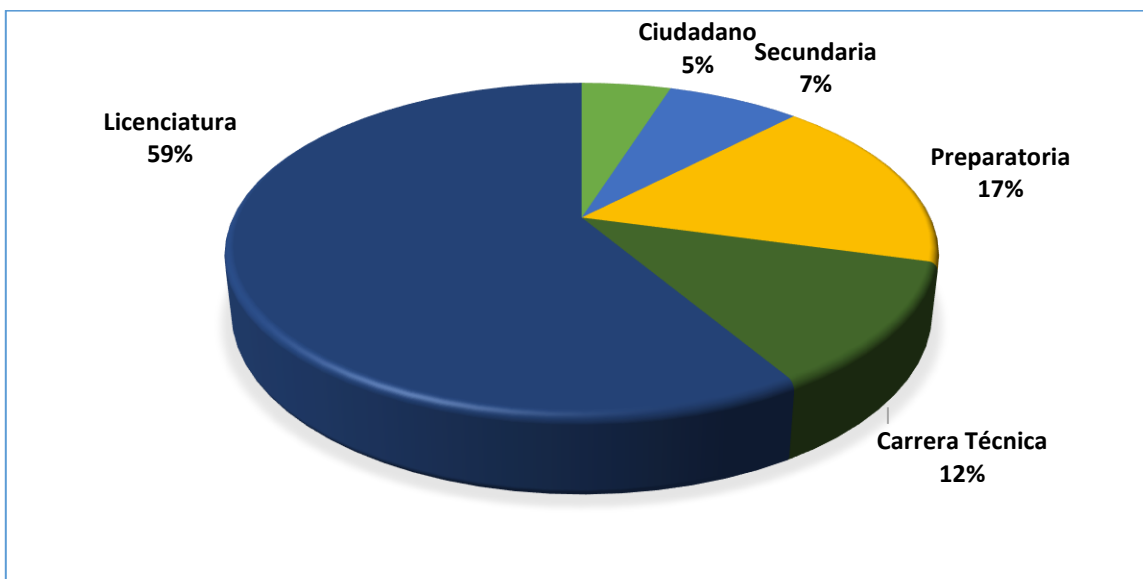


Imagen 63 Grado de Escolaridad de servidores públicos, titulares

XI.VI.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Un sistema de información es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real, y que permiten la consulta interactiva de estos datos, analizar la información, editar datos, mapas, y demás instrumentos utilizados al presentar esta información. El sistema de información permite separar la información en diferentes capas temáticas y las almacena independientemente, permitiendo trabajar con ellas de manera rápida y sencilla, y tiene como objetivo primordial suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad. Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Es importante que las administraciones de la ciudad cuenten con un sistema automatizado que integre información sobre los resultados, el progreso y los resultados para responder a las solicitudes de información pública y monitorear y apoyar a los residentes que las solicitan. Es de destacar que cada fenómeno social estudiado por métodos estadísticos representa una aproximación a la realidad, algunos nos acercan de mejor manera, y otros muestran una imagen muy difusa del fenómeno estudiado. A menudo, debido al paradigma de que los datos oficiales no son confiables, se evalúan conceptualmente para evaluar su calidad y relevancia para su uso en la investigación social antes de que se acepten o descarten arbitrariamente.

En una sociedad dinámica y en constante evolución, la producción de información estadística y geográfica debe evolucionar y adaptarse a las nuevas realidades. Las innovaciones tecnológicas han revolucionado no solo la cantidad, velocidad y variedad de datos disponibles, sino también la facilidad de acceso y uso de la información por parte de los usuarios. La existencia de nuevas aplicaciones y dispositivos crea información que permite nuevos usos de los datos. El aumento de los datos disponibles, las capacidades tecnológicas y las herramientas analíticas y de visualización ha transformado el ecosistema de datos y ha ampliado el uso de la información. Al mismo tiempo, los usuarios de la información están cambiando, tienen más habilidades y capacidades tecnológicas, necesitan más funcionalidad, segmentación y accesibilidad, encuentran conexiones entre fuentes de información dispares a nivel temporal y espacial, y tienen áreas temáticas más amplias. Además de hacer más sofisticado el análisis. La información ahora se está volviendo obsoleta rápidamente debido a la dinámica social, el énfasis en los servicios, la creciente conectividad internacional, los flujos financieros, los flujos migratorios y los cambios tecnológicos. Los tomadores de decisiones demandan la integridad, rapidez y calidad de la información. Esto significa que ya no nos preocupamos por las estadísticas finales, sino también por los datos sin procesar, las metodologías relevantes, la transparencia, las herramientas relevantes y los servicios relevantes. Ubicación y representación geográfica. Para cumplir con los crecientes y cambiantes requisitos de información, se han incrementado las expectativas de información inmediata y se han acortado los tiempos de respuesta.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Proponer procesos y herramientas técnicas y metodológicas para categorizar y consolidar la información sobre el cumplimiento y avance de las metas en los planes de desarrollo de la ciudad y difundir información a través de bases de datos que contengan información actualizada sobre las áreas de la ciudad que apoyen la planificación de políticas públicas. Desarrollo de programas, desarrollo de indicadores de evaluación de la administración de la ciudad, difusión previa a la ciudadanía:

- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal; La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales;
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos; La sistematización el seguimiento de los resultados de los indicadores;
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores;
- La Geo-referenciación de los avances y resultados de gobierno (SIG);
- La difusión relevante del municipio.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el inciso B que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos deben ser considerados como oficiales y de uso obligatorio.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Para más información sobre el manejo e integración de los datos estadísticos se sugiere consultar los siguientes documentos:

- Artículos 46 y 85 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Artículos 6, 45 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículos 19, 48, 51, del 56 al 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Artículo 12, 13 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Artículos 287, 290, 292Bis, 352, 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

¿Cuáles son sus ventajas?

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de: Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.

El sistema Estatal de Información estadística y geográfica, tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar el desarrollo en todos los niveles del gobierno y la sociedad.

XI.VII. Tema: Coordinación institucional

La participación ciudadana temprana en la solución de los problemas municipales es de suma importancia para las administraciones municipales en 2022-2024. Por ello, el plan de desarrollo se ha formulado teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones de los distintos grupos de la sociedad. Asimismo, uno de los sellos distintivos del Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2022-2024 es su carácter incluyente. En otras palabras, cree que toda persona que vive, trabaja o transita por el municipio tiene el deber de respetar el medio ambiente, promover el bienestar y participar en la construcción de un Polotitlán mejor en las circunstancias. En este orden, ideas, sociedades y gobiernos identifican las prioridades, necesidades y demandas de los ciudadanos.

Un Municipio seguro; en conjunto con Seguridad pública se buscarán las estrategias para garantizar una actuación eficaz ante la ciudadanía; que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres, a través la defensoría municipal de protección de los derechos de la mujer; con una conducción de políticas públicas de manera integral



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



homologando sus instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal.

XI.VII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, la legislatura del Estado estableció el presupuesto de egresos del gobierno del estado de México, el programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipio, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública.

En 2022 para el caso de Polotitlán, de acuerdo con la Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de enero del 2022, en el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2022; le corresponde el siguiente monto:

NO.	MUNICIPIO (K)	CAP K	CAM K	CAD K	MONTO ASIGNADO
46	Polotitlán	1.000000000000	1.000000000000	1.000000000000	4,000,000,000.00 (Para los 125 municipios)

Tabla Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de enero del 2022

Respecto al presupuesto de ingresos para el año fiscal 2022 del Gobierno del Estado de México, se tiene considerado para el municipio de Polotitlán la siguiente información:

PARTICIPACIONES FEDERALES							
Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasolinas (Fracción I, Art. 4-A Ley de Coordinación Fiscal)	Gasolinas (Fracción II, Art. 4-A Ley de Coordinación Fiscal)

Tabla 20 presupuesto de ingresos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



PARTICIPACIONES ESTATALES				Total de ambas participaciones
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto Sobre Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	Impuesto Sobre Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Contenido Alcohólico	

Tabla 21 Participaciones Estatales

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de diciembre del 2022.

En el mismo orden de ideas, existen tres tipos de estructuras de ingresos para la promoción del bienestar público. Los ingresos propios son los ingresos que recibe el Fisco Municipal de los contribuyentes, y por conceptos como impuestos, derechos y donaciones para mejoramiento, se derivan estatutos federales y estatales del "ramo 33" como el Fondo de Infraestructura Municipal (FISM). A las aportaciones Municipales (FORTAMUN) para atender necesidades específicas de trabajo, obligaciones económicas y seguridad ciudadana para paliar o reducir las condiciones de marginación de las poblaciones de escasos recursos, todas estas donaciones, subvenciones y préstamos de las municipalidades son especiales.

XI.VIII Prospectiva

El desafío que enfrentan los gobiernos hoy en día es enfrentar de manera efectiva los dilemas que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores desafíos es hacerlo con respeto al estado de derecho, ya que éste brinda las normas y valores básicos que rigen la convivencia, así como los derechos y obligaciones de los sujetos sociopolíticos. Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respete la distribución de poderes y la cooperación entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los derechos políticos; es transparente e informa sobre sus acciones diaria y sistemáticamente; prevenir la corrupción y realizar el gasto público sin prejuicios, siempre en beneficio del pueblo; promover la participación social en las tareas de gobierno, abrir espacios a la ciudadanía y tomarla en cuenta. Para que la gobernanza sea eficaz, debe ser democrática y respetar la ley. Lo anterior requiere que las instituciones del Estado cuenten con la capacidad y los recursos necesarios para cumplir con sus funciones y puedan responder de manera legal y efectiva a las demandas que les impone la sociedad. Por lo tanto, fortalecer las instituciones públicas para que se conviertan en un gobierno capaz y responsable es una prioridad de este Plan. Se han identificado cinco aspectos que deben desarrollarse para un gobierno capaz y responsable: a) Más transparencia y rendición de cuentas duradera; b) Prevenir y combatir la corrupción mediante el pleno funcionamiento del sistema anticorrupción del Estado de México y sus municipios; c) Gobernanza basada en el diálogo y la paz social; d) Finanzas públicas sanas y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



e) Gestión pública basada en resultados garantizada por la evaluación periódica de su desempeño.

XI.IX Escenario Tendencial

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura del gobierno Municipal.	Para el Ayuntamiento de Polotitlán, todas las instancias de este gobierno deben ser concebidas y estructuradas de tal manera que exista corresponsabilidad y transversalidad en la toma de decisiones, del nuevo órgano administrativo. La estructura comenzará a ser visible.	Se reflejan cambios sustanciales en la administración pública con la nueva estructura administrativa, que incluye la prestación de servicios públicos de manera más eficiente, así como la identificación de las deficiencias de esta nueva estructura y las medidas adoptadas para promover la total conversión del Municipio que figure en el entorno estatal y nacional.
Transparencia y rendición de cuentas	Para el Municipio de Polotitlán, que cuenta con una unidad de transparencia especializada, debe continuar el uso de las plataformas IPOMEX, SAIMEX, SARCOEM, SNT, así como el uso de la protección de datos personales y la notificación a los sujetos autorizados del obligado para el cumplimiento de sus obligaciones, porque de no hacerlo, el recurso habría tenido que modificar los avisos de incumplimiento parcial, dando como resultado el no cumplimiento de los deberes.	La Unidad de Transparencia brinda un mejor servicio y atención, demostrando una actitud de gobierno abierto, donde todas las acciones del tema son requeridas por el Ayuntamiento de Polotitlán, la protección de datos personales y la retroalimentación Responder con rapidez a las solicitudes de información.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;

Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios	En el Ayuntamiento de Polotitlán se tiene acceso a la información pública necesaria, completa y oportuna para el mejor desempeño de las funciones de los sujetos obligados del Ayuntamiento, sin embargo, no todos conocen sus funciones y obligaciones, lo que puede dar lugar a sanciones administrativas.	Se tiene previsto establecer mecanismos de coordinación entre los distintos organismos anticorrupción del Municipio de Polotitlán.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	El Ayuntamiento cuenta con el personal suficiente para prestar un servicio público de calidad a sus ciudadanos; Sin embargo, la falta de coordinación entre las agencias conduce a un lento proceso de satisfacción de las necesidades de la sociedad, falta del equipo tecnológico necesario para brindar mejores servicios.	El ayuntamiento se preocupa más por la gente gracias a que las oficinas están totalmente equipadas y los funcionarios se capacitan continuamente para contar con el personal mejor preparado. Cada programa de gobierno se implementará oportunamente, con la atención oportuna a las necesidades de la población, se realizarán estudios para apoyar directamente a las localidades más necesitadas, además de ampliar y mejorar la cobertura a nivel de Ayuntamiento en la realización de obras y servicios.
Finanzas públicas sanas	La dependencia de la provisión de contribuciones federales y estatales ha limitado el crecimiento de los programas de la ciudad, los bajos ingresos de la ciudad y las finanzas públicas ilíquidas. , la deuda pública es difícil y causa retrasos en la provisión de servicios públicos.	Las estrategias establecidas permiten mejorar y actualizar los programas de recaudación que ayudan a estabilizar las finanzas del Municipio además de incrementar las cuotas otorgadas por los niveles de gobierno, fomentando el crecimiento y estabilidad económica del Ayuntamiento lo que se traduce en un aumento de empleos y facilidades para la Ciudad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;

<p>Gestión para y del Resultados evaluación desempeño</p>	<p>La gestión por resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que enfatiza los resultados, no los procedimientos. Se preocupa por la forma de hacer las cosas, aunque adquiere mayor relevancia en cuanto a lo que se hace, lo que se logra y su impacto en la felicidad de las personas; es decir, la creación de valor público.</p>	<p>El objeto de trabajo de GpR es un conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que intervienen en el proceso de creación de valor público. El PMD correspondiente, que define los objetivos del gobierno; PBRM, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; costo de producción; y se producen bienes y servicios.</p>
<p>Eficiencia y eficacia en el sector público</p>	<p>Representa el gasto sobre la base de metas precisas alineadas con los programas y en cada nivel organizacional, por lo tanto, en el sector público, los jefes de las agencias y unidades públicas están obligados a desarrollar y coordinar sus planes de acción, comprometerse a hacer el trabajo y los objetivos de acuerdo con las disposiciones del plan de desarrollo.</p>	<p>Es una herramienta que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del órgano ejecutivo federal y de las actividades de todas sus dependencias y organismos dependientes de las dependencias administrativas federales, además de integrar las opiniones de la gente, a través de mecanismos de participación ciudadana para desarrollar y evaluar planes y programas.</p>

Tabla 76 Escenario tendencial





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



XI.X Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar


ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Mantener un vínculo entre el presidente y la ciudadanía procurar que la población sea escuchada, tomando en cuenta cada una de sus necesidades e inquietudes.		
Programa		
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Mantener un vínculo entre el presidente municipal y la ciudadanía, para que la población ejerza su derecho a ser escuchado; tomando en cuenta cada una de sus necesidades e inquietudes.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Mantener un vínculo entre el presidente y la ciudadanía</p> <p>1.1. Realizar audiencia en general</p> <p>1.2. Efectuar giras de trabajo por el Municipio con apoyo logístico en cada evento</p> <p>1.3. Registrar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio</p> <p>1.4. Realizar la depuración de documentos para su baja</p> <p>Estrategia 2. Procurar que la población sea escuchada, tomando en cuenta cada una de sus necesidades e inquietudes.</p> <p>2.1. Brindar atención a la ciudadanía</p> <p>2.2. Asistir a reuniones con integrantes del Ayuntamiento</p> <p>2.3. Asistir a las reuniones de cabildo</p>	16.7	16.8 17.14

Tabla 77 Conducción de las políticas generales de gobierno



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Representar legalmente a los miembros del ayuntamiento. Revisar el estado de las finanzas municipales. Realizar auditorías, revisiones y supervisiones a obras y acciones para verificar el buen erario para evitar observaciones en este rubro. Sesionar ordinariamente con el comité de bienes muebles e inmuebles para tener el inventario actualizado.		
Programa		
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Procurar y defender los derechos e intereses del municipio de Polotitlán. Fiscalizar, supervisar y revisar el manejo de recursos financieros y materiales del municipio de Polotitlán.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Representar legalmente a los miembros del ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Promover la integración de los COCICOVIS 1.2. Actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del municipio 1.3. Revisión del cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos 1.4. Coordinación de los integrantes del consejo de participación ciudadana para la aprobación de la ejecución de obras Estrategia 2. Realizar auditorías, revisiones y supervisiones a obras y acciones para verificar el buen erario para evitar observaciones en este rubro. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Realizar arqueos de caja de ingresos recaudados y a fondos fijos del Sistema DIF Municipal, observando que se cumplan con los lineamientos 2.2. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas 	11.3	16.6 16.10

Tabla 78 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Representar legalmente a los miembros del ayuntamiento.</p> <p>Revisar el estado de las finanzas municipales.</p> <p>Realizar auditorías, revisiones y supervisiones a obras y acciones para verificar el buen erario para evitar observaciones en este rubro.</p> <p>Sesionar ordinariamente con el comité de bienes muebles e inmuebles para tener el inventario actualizado.</p>		
Programa		
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Procurar y defender los derechos e intereses del municipio de Polotitlán..</p> <p>Fiscalizar, supervisar y revisar el manejo de recursos financieros y materiales del municipio de Polotitlán.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Representar legalmente a los miembros del ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Asuntos jurídicos relacionados con el Ayuntamiento 1.2. Atención y seguimiento de los requerimientos realizados al Ayuntamiento por diversas dependencias o particulares 1.3. Revisión de contratatas, convenios, reglamentos, manuales de organización y procedimientos relacionados con el Ayuntamiento <p>Estrategia 2. Capacitación y asesoría jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Asistencia a cursos de capacitación 2.2. Análisis, revisión y seguimiento de las sesiones de cabildo llevadas a cabo por el ayuntamiento 	11.3	16.6 16.10

Tabla 79 Asistencia jurídica al ejecutivo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Salvaguardar la correcta aplicación de los derechos y obligaciones de los habitantes de Polotitlán. Brindar los servicios adecuados para la seguridad jurídica de los ciudadanos.</p>		
Programa		
01030902 Reglamentación municipal		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Otorgar certeza jurídica a la población encaminada a conducir de manera correcta la política interior del municipio.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Salvaguardar la correcta aplicación de los derechos y obligaciones de los habitantes de Polotitlán.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Emitir convocatorias para las sesiones de cabildo y asistir a las mismas 1.2. Generar y conservar los libros de actas de cabildo 1.3. Recibir y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento <p>Estrategia 2. Brindar los servicios adecuados para la seguridad jurídica de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Publicar el Bando Municipal, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales 2.2. Expedir constancias que soliciten los habitantes del municipio y certificaciones y documentos públicos que procedan 2.3. Dar cuenta y contenido de expedientes pasados a comisión 	16.6	16.7

Tabla 80 Reglamentación municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones programadas mediante un registro de los recursos Vigilar los recursos de inversión pública asignados para la aplicación de la normatividad vigente		
Programa		
01050203 Gasto social e inversión pública		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente y fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones programadas mediante un registro de los recursos 1.1. Campaña de invitación al pago 1.2. Implementación del sistema de control 1.3. Reporte mensual de ingresos 1.4. Reporte trimestral de ingresos Estrategia 2. Vigilar los recursos de inversión pública asignados para la aplicación de la normatividad vigente 2.1. Reporte mensual de egresos 2.2. Reporte trimestral de los egresos 2.3. Elaboración de la cuenta pública y presupuesto	17.5	10.2 10.4 17.1

Tabla 81 Gasto social e inversión pública



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Alimentar el sistema de evaluación a la gestión municipal de las dependencias de la administración</p> <p>Coadyuvar con la integración del presupuesto a las diferentes dependencias de la administración mediante el control del gasto público</p> <p>Realizar las evaluaciones al plan de desarrollo municipal para vigilar su correcta aplicación y seguimiento presentar avances del plan de desarrollo municipal ante el COPLADEMUN</p> <p>Efectuar actividades de mejora continua y normalización institucional de procesos</p>		
Programa		
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Realizar la evaluación y seguimiento de indicadores y metas de cada dependencia municipal.</p> <p>Contar con un sistema de planeación estratégica adecuado</p>		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Alimentar el sistema de evaluación a la gestión municipal de las dependencias de la administración.</p> <p>1.1. Asesorías en la elaboración de programas</p> <p>1.2. Sesiones de COPLADEMUN</p> <p>1.3. Reuniones de capacitaciones</p> <p>1.4. Evaluaciones PAE</p> <p>Estrategia 2. Coadyuvar con la integración del presupuesto a las diferentes dependencias de la administración mediante el control del gasto público.</p> <p>2.1. Evaluaciones trimestrales</p> <p>2.2. Elaborar un informe de la Cuenta Pública</p> <p>2.3. Consolidar el SEGEMUN</p>	17.2	17.9 17.14 17.19

Tabla 82 Planeación y presupuesto basado en resultados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS de la Agenda 2030	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
	<p>5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Planear, coordinar e implementar estrategias para simplificar los procesos de comunicación entre dependencias. Estandarizar y organizar los procesos de operación para lograr una adecuada y oportuna cobertura de las acciones del gobierno.</p> <p>Coordinación y comunicación eficiente de las diferentes dependencias de la administración municipal, para estar en conocimiento de los diferentes acuerdos en los gabinetes.</p>		
Programa		
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Coordinar correctamente las actividades de las dependencias municipales y el uso de sus recursos humanos del ayuntamiento de Polotitlán.</p> <p>Reducir el consumo de insumos eficientando procedimientos e implementando medidas de austeridad.</p> <p>Llevar correctamente las actividades de las dependencias municipales y el uso de sus recursos humanos y materiales del ayuntamiento de Polotitlán.</p>		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Planear, coordinar e implementar estrategias para simplificar los procesos de comunicación entre dependencias</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Certificaciones de servidores públicos 1.2. Capacitaciones a los servidores públicos 1.3. Servidores públicos capacitados 1.4. Comparas consolidadas 1.5. Mantenimiento del parque vehicular municipal <p>Estrategia 2. Estandarizar y organizar los procesos de operación para lograr una adecuada y oportuna cobertura de las acciones del gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Reuniones con las Unidades Ejecutoras de la Administración Municipal 2.2. Intercambio de información con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2.3. Mejorar la infraestructura en materia de computó para un mejor servicio a la ciudadanía 	16.6	8.8

Tabla 83 Consolidación de la administración pública de resultados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
<p>Planear, coordinar e implementar estrategias para simplificar los procesos de comunicación entre dependencias.</p> <p>Estandarizar y organizar los procesos de operación para lograr una adecuada y oportuna cobertura de las acciones del gobierno.</p> <p>Coordinación y comunicación eficiente de las diferentes dependencias de la administración municipal, para estar en conocimiento de los diferentes acuerdos en los gabinetes.</p>			
Programa			
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Atender de forma eficiente las demandas de trámites y expedición de documentos que la ciudadanía solicite e impulsar los programas que Gobierno del Estado de México y la autoridad municipal ha creado para lograr que la ciudadanía mexiquense cuente con certeza jurídica.			
Estrategias y Líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población.</p> <p>1.1. Levantamiento de actas de nacimiento</p> <p>1.2. Levantamiento de actas de defunción</p> <p>Estrategia 2. consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito</p> <p>2.1. Levantamiento de actas de matrimonios</p> <p>2.2. Levantamiento de actas de divorcios</p>		16.6	8.8

Tabla 84 Protección jurídica de las personas y sus bienes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	<p>3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
<p>Continuar incrementando el padrón catastral en cuanto a su cantidad y calidad de información para su adecuada explotación en los ámbitos cartográfico, jurídico y fiscal La seguridad de la información catastral por medio del envío del respaldo digital mensual al IGECEM</p>		
Programa		
<p>01080102 Modernización del catastro mexiquense</p>		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
<p>Mantener el proceso de desarrollo catastral que ha tenido el municipio de Polotitlán por medio de la coordinación con IGECEM; actualizando paulatinamente los valores catastrales de suelo hasta homogeneizarlos con los valores comerciales de los mismos.</p>		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Continuar incrementando el padrón catastral en cuanto a su cantidad y calidad de información para su adecuada explotación en los ámbitos cartográfico, jurídico y fiscal</p> <p>1.1. Promover la regulación de predios por parte de la ciudadanía</p> <p>1.2. Equipamiento al área de catastro</p> <p>1.3. Actualización de predios en su información catastral barridos</p> <p>1.4. Incorporación de predios al padrón catastral</p> <p>Estrategia 2. La seguridad de la información catastral por medio del envío del respaldo digital mensual al IGECEM</p> <p>2.1. Recepción ágil de las solicitudes de trámites catastrales Promover la regularización del ejido en zonas urbanas Mantener actualizado el padrón catastral</p> <p>2.2. Ordenar, actualizar y homogeneizar el archivo físico catastral con el archivo digital y Cartografía Catastral.</p>	<p>17.1</p>	<p>11.3</p>

Tabla 85 Modernización del catastro mexiquense



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Lograr un enlace con los ciudadanos, para dar a conocer las actividades realizadas.			
Programa			
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Informar a la ciudadanía en general sobre los trabajos realizados en el municipio.			
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Estrategia 1. Lograr un enlace con los ciudadanos, para dar a conocer las actividades realizadas. 1.1. Mantenimiento y reparación de equipo de computo 1.2. Posicionamiento de redes Estrategia 2. Manejar plataformas digitales 2.1. Imagen y diseño institucional 2.2. Portal de gobierno	16.1	16.6	

Tabla 86 Comunicación pública y fortalecimiento informativo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS de la Agenda 2030		Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	
		5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Actividades que proporcionen información gubernamental de interés a la ciudadanía.			
Programa			
01080401 Transparencia			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia del quehacer municipal, difundiendo la información que generan los sujetos obligados, la protección de los datos personales en posesión de los mismos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.			
Estrategias y Líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Estrategia 1. Actividades que proporcionen información gubernamental de interés a la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Solicitudes de información recibidas 1.2. Solicitudes de información atendidas 1.3. Actualización del Sistema IPOMEX 		16.6	16.6 16.10
Estrategia 2. Cumplimentar con la normatividad aplicable <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Capacitaciones los servidores públicos en la materia de transparencia 2.2. Asistencia a cursos de capacitación 			

Tabla 87 Transparencia





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo		
Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificación de las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.		
Programa		
04020101 Transferencias		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia del quehacer municipal, difundiendo la información que generan los sujetos obligados, la protección de los datos personales en posesión de los mismos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>Estrategia 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.</p> <p>1.1. Implementar acciones de recaudación</p> <p>1.2. Campañas de promoción</p> <p>Estrategia 2. Realizar transferencias aplicables</p> <p>2.1. Transferencias al Sistema DIF Municipal</p> <p>2.2. Transferencias entre partidas</p>	16.6	16.6 16.10

Tabla 88 Transferencias





XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Diagnóstico del pilar:

En cada área del Ayuntamiento se cuenta con equipo necesario para desempeñar sus funciones en el uso de las tecnologías de información para mejorar el servicio administrativo. Se cuenta con personal con disponibilidad y fácil aprendizaje, hardware apto para cumplir con los requerimientos mínimos. Capacidad y mejoramiento de software y hardware con los mínimos recursos requeridos. Poco conocimiento de las personas encargadas de los equipos de cómputo informáticos y falla de software, virus, piratería informática y software malicioso. El poco conocimiento en materia informática y la falla de los equipos de cómputo ocasiona no prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos del Municipio. Interés de la presidenta municipal, por integrar a toda la ciudadanía en el ejercicio gubernamental. Apoyo de programas Nacionales y Estatales para la inclusión de la sociedad en las acciones del gobierno. Indolencia de la población para participar en labores sociales y comunitarias. Participación de la sociedad con intereses personales y no de labor social.

XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo

Una de las responsabilidades de toda organización pública en cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) es que su proceso de planeación sea consistente con la base legal, para que las funciones se cumplan en forma oportuna, consistente y permanente, como establecido por la base legal. Sistema nacional de planeación participativa. Es una herramienta que permite la definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del órgano ejecutivo federal y de las actividades de todas sus dependencias y organismos dependientes del gobierno federal, además de integrar el aporte público a través de mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de planes y programas. El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y las Ciudades (SPDDEM), es un conjunto de procesos, planes, programas, proyectos, acciones y herramientas de carácter social, político, económico, jurídico y técnico, así como los mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privadas, que interactúan entre sí, para llevar a cabo acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y de las ciudades centralizadas. El plan de desarrollo de la ciudad, como herramienta para gestionar y promover el desarrollo urbano, debe tener políticas y objetivos claros, estar alineados y congruentes con el sistema de planeación nacional y los países,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



en los que es necesario establecer programas y proyectos conjuntos para implementación. Gobierno de la ciudad, donde el gobierno debe preparar un plan integrado de tareas para atraer la atención del público a través de la alineación de los programas de la estructura del programa, como se detalla a continuación.

Programa	Objetivo	Población Beneficiada	Descripción	Tipo de Apoyos
Programa vivienda social	Contribuir a promover el acceso a una vivienda adecuada para personas de bajos ingresos a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, consistentes con estándares óptimos de calidad, a través de mecanismos de financiamiento sólidos.	Las poblaciones de bajos ingresos experimentan escasez de viviendas o necesidades de vivienda y no pueden acceder a los recursos o pagar una vivienda adecuada.	El Esquema de operación del programa articula tres componentes: ahorro, crédito y subsidio, dependiendo de necesidades y posibilidades concretas. Su ejecución es una combinación de cuales quiera de las tres opciones: 1. Subsidio proveniente de los gobiernos de las Entidades Federativas a través de los Organismos Estatales de Vivienda, más subsidio CONAVI, más ahorro previo de la persona beneficiaria. 2. Crédito otorgado por una entidad ejecutora, más subsidio CONAVI, más ahorro previo de la persona beneficiaria. 3. Subsidios otorgados solo por CONAVI.	I. Reconstruyendo Vivienda. II. Vivienda para el Mejoramiento del Hábitat Urbano. III. Proyectos Estratégicos. IV. Construyendo Hábitat. V. Cofinanciamiento. Vivienda en Conjunto Habitacional Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano. Adquisición de Vivienda Mejoramiento de Unidades Habitacionales Adquisición de Inmuebles Asistencia Técnica Ampliación de Vivienda Demolición Edificación
Programa de fortalecimiento a la transversalidad De la perspectiva de género	Contribuir al Mecanismo para el Avance de la Mujer (MAM) para promover la incorporación de la perspectiva de género en los marcos legales, en las herramientas y programas de planificación, y en las acciones gubernamentales para implementar una política nacional de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en sus municipios, y en las alcaldías de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento.	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.	El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPF) busca contribuir al fortalecimiento institucional de los MAM para que impulsen acciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo en materia de igualdad, los instrumentos de planeación y programáticos, la formación y profesionalización, así como en el diseño e implementación de medidas especiales de carácter temporal, que les permitan consolidar su incidencia y a su vez, implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.	Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal. Monto máximo \$5,043,933.11 Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México. Monto máximo \$200,000.00 Modalidad III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas y las alcaldías de la Ciudad de México Monto máximo por CDM \$288,900.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<p>Programa de cultura física y deporte</p>	<p>Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento, que implementa CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines.</p>	<p>Población mexicana de 6 años y más beneficiada sin discriminación, a través de personas físicas (entrenadores, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado, personal técnica, etc.) y morales (entidades federativas, órganos de cultura física y deporte, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y en cada demarcación territorial para el caso de la Ciudad de México, fideicomisos, asociaciones deportivas nacionales y organismos afines) dedicados al fomento, promoción y/o impulso de la cultura física y el deporte que cumplan con los requisitos que se establecen en las reglas de operación.</p>	<p>El programa opera por medio de tres estrategias: 1. Estrategia de Cultura Física. Opera por medio de las siguientes líneas de acción: o Activación física o CEDEM o Eventos deportivos nacionales 2. Deporte de Alto Rendimiento. Cuenta con una línea de acción orientada a promover, estimular y fomentar la identificación, desarrollo y preparación de deportistas de élite convencionales y adaptado para la obtención de los más altos resultados en los eventos del Ciclo Olímpico y Paraolímpico, mediante la aportación de recursos técnicos especializados, médicos científicos y equipo multidisciplinario, así como apoyos administrativos, económicos y materiales. 3. Estrategia Deporte. Cuenta con las siguientes líneas de acción: o Apoyo a las asociaciones deportivas nacionales y organismos afines. O Apoyo a órganos de cultura física y deporte. O Promoción y fomento de la cultura física y deporte. O Apoyar acciones para proyectos de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo. O Formación, capacitación e investigación. O Fideicomisos.</p>	<p>1. Activación Física. Contribuir al fomento y desarrollo de la cultura física, en la población en general a través de la práctica regular de actividades físicas, recreativas y deportivas que favorezcan la disminución del sedentarismo y de los factores de riesgo de enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, y la fase inicial de deportistas de excelencia; bajo las siguientes modalidades: 1.1. "Activación Física Escolar". Fomentar en las escuelas públicas y/o privadas a partir del nivel básico una cultura que oriente a niñas, niños y jóvenes a llevar estilos de vida saludable, a través de la práctica regular y sistemática de la actividad física con el objeto de generar hábitos saludables y de esta forma disminuir los factores que favorecen el desarrollo de enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles propiciando una mejora en las condicionales físicas y brindando una plataforma de las fases primarias de la iniciación deportiva. De igual forma fomentar la capacitación de promotoras/ es de actividad física y recreación encargados de implementar la operación para el desarrollo de la modalidad. 1.2. "Activación Física Laboral". Concientizar a las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Alcaldías de la Ciudad de México y del Sector</p>
--	--	--	--	---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



				<p>Privado, de los beneficios de la práctica regular de la actividad física, dentro y fuera de su horario laboral, así como la participación en eventos masivos de integración social, participación en foros y capacitaciones relacionadas con el cuidado y conservación de la salud que deriven en un mejor rendimiento laboral. 1.3. “Activación Física en tu Zona”. Promover la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas en los espacios públicos de su comunidad (parques, jardines, canchas deportivas, centros de salud comunitarios, gimnasios al aire libre), orientadas al fomento del cuidado de la salud física y la integración</p> <p>Página 77 Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019 social, brindando capacitación de promotoras/es de activación física para su desarrollo. 1.4. “Activación Física Masiva”. Propiciar la realización de eventos de actividad física masiva en espacios públicos, en donde se promueva e informe a la población de los beneficios de su práctica regular.</p>
Personas adultas mayores	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas Personas adultas mayores de 68 años o más de edad en el resto del país Personas adultas mayores de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio 2018.	<p>Para el año 2022 el monto de apoyo económico que recibirán los adultos mayores es de \$3,850 pesos mensuales que serán entregados bimestralmente.</p> <p>El apoyo económico se entregará de manera directa –sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<p>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años</p>			
<p>Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>	<p>Estará orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades técnicas y blandas por un periodo de máximo de doce meses, incluidos los materiales e insumos necesarios para dicha actividad, los cuales no tendrán ningún costo para el/la becario(a). Integrar a jóvenes en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor. II. Alejar a jóvenes del desempleo y del camino de conductas antisociales. III. Acelerar la preparación de una reserva de jóvenes para las actividades productivas, en</p>	<p>El Programa tendrá cobertura en las 32 entidades federativas, con base en la disponibilidad presupuestal. La población objetivo que atenderá el Programa será de jóvenes entre 18 a 29 años que actualmente no estudian y no trabajan y declaren estar en condiciones de participar en el Programa. En la implementación y operación del Programa se dará prioridad a los solicitantes que habiten en zonas con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.</p>	<p>Requisitos y documentación con la que deben cumplir los/las solicitantes: A) Requisitos I. Edad entre 18 y 29 años al momento del registro. II. No estar trabajando o estudiando. III. Acudir a las instancias designadas por la STPS, para la entrega de la información y documentación requerida, así como el llenado de formatos y cuestionarios necesarios para su inscripción, o a través de la Plataforma Digital en la página: jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx IV. Firma de carta compromiso, donde acepta por escrito los lineamientos del Programa y otras disposiciones que le apliquen. V. Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	



	<p>previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo. IV. Incluir al sector privado en las actividades de responsabilidad social para el desarrollo productivo de los jóvenes.</p>			
--	---	--	--	--

Tabla 89 Alianzas para el desarrollo

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Las acciones del Gobierno Municipal que dan resultados tangibles se pueden resumir en salvaguardar la integridad territorial y fortalecer el patrimonio económico, natural y cultural de la comunidad.

Promover de manera regular y metódica la participación regular y organizada de la ciudadanía, la estrecha relación del gobierno de la ciudad con los distintos niveles de gobierno federal y estatal y, las distintas instituciones que integran los ámbitos político, social, civil y religioso. Estructura; aseguren su participación en los asuntos de la ciudad y que co-creen la felicidad de la población en general con el logro de todas las metas identificadas.

En consecuencia, se adoptarán programas sociales y se implementarán políticas públicas para reducir la brecha de desigualdad generalizada en el país. En este mandato se da prioridad a la persona, quien debe ser tratada como sujeto del derecho y no como beneficiario.

XII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El Gobierno del Estado de México reconoce que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) seguirá siendo un elemento fundamental del crecimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son todas las herramientas involucradas en la transmisión, procesamiento y almacenamiento de información digitalizada. Un aliado del emprendimiento, tanto en conceptos nuevos como



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



tradicionales. La constitución política de los Estados Unidos de América establece que el Estado garantiza el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet, para prestar servicios. A estos efectos, la ciudad establecerá condiciones de competencia efectiva. En la prestación de dichos servicios. En este apartado serán necesarios los avances tecnológicos para establecer un nuevo canal de comunicación que afiance los lazos con la sociedad civil y confíe en los ciudadanos. Identificar tecnologías que acelerarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones de las ciudades, especialmente las de las zonas rurales. Esto les permitirá hacer su trabajo y administrarlos más cerca de la gente. El gobierno de la ciudad, a través de su sitio web, ha facilitado y agilizado la consulta de información sobre trámites y servicios gubernamentales, transparencia, así como noticias, eventos y convocatorias de la dependencia. Se ha tratado de introducir el uso del lenguaje cívico, eliminando en lo posible el lenguaje técnico, legal o burocrático que dificulta la comunicación.

El gobierno de la ciudad, a través de su sitio web, ha facilitado y agilizado la consulta de información sobre trámites y servicios gubernamentales, transparencia, así como noticias, eventos y convocatorias de la dependencia. Se ha tratado de introducir el uso del lenguaje cívico, eliminando en lo posible el lenguaje técnico, legal o burocrático que dificulta la comunicación.

En coordinación con el gobierno del estado, hemos mantenido el servicio en línea del pago predial, lo que evita ir al banco y/o al palacio municipal, así mismo contamos con un equipo que se encuentra en la entrada del palacio municipal donde podemos obtener nuestra acta de nacimiento, sin acudir al registro civil del municipio.

En el Municipio de Polotitlán contamos con 1 zonas que ofrecen el servicio de Wifi a la población en general:

- El jardín central de la Cabecera.

Para el trabajo eficiente de la Administración Pública, todas las oficinas cuentan con el servicio de Internet.

Las Tecnologías de la información son un instrumento fundamental para la generación e intercambio de información y conocimiento, así como para dinamizar la gestión pública y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



mejorar la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos, asimismo están haciendo posible una mejora de los procedimientos de la Administración Pública, ya que cada vez hay una interacción más rápida y eficaz entre los ciudadanos y los servidores públicos, contribuyen a un desarrollo sostenible en la ejecución de los planes y programas públicos.

Con base en la reciente revolución que está viviendo la humanidad, se deben considerar las Tecnologías de la Información como una mejora en la Administración Pública, la cual debe estar orientada a garantizar que la ciudadanía y los servidores públicos efectúen trámites y servicios con facilidad y rapidez.

XII.III Prospectiva

En el siglo XXI, el sello distintivo de cualquier gobierno moderno con visión de futuro debe ser utilizar la conectividad y la tecnología para servir a los ciudadanos de manera más eficaz, aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, mejorar la capacidad del gobierno para responder a los requisitos de la sociedad y ampliar el alcance de su comunicación con los diferentes actores. El adecuado funcionamiento y el logro de las metas establecidas en el PDEM 2022-2024 requieren de un nivel de coordinación horizontal efectiva con los Poderes Legislativo y Judicial; y verticalmente, en relación con los demás niveles de gobierno y con los diferentes sectores de la sociedad, para que todos contribuyan a que el gobierno del Estado sea un buen gobierno. Para ello, los avances tecnológicos serán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalezca los lazos con la sociedad civil y la confianza de la gente. Asimismo, la conectividad y la tecnología acelerarán la modernización y fortalecerán los gobiernos de las ciudades, especialmente las de las zonas rurales. Esto le permitirá realizar su trabajo y gestión más cerca de la gente. La tecnología también es un impulsor de la rendición de cuentas y fomenta la transparencia proactiva. Esto mejora la seguridad jurídica y la protección patrimonial de las familias y las empresas, brindando certidumbre para sus decisiones patrimoniales y de inversión. Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán una mayor coordinación y seguimiento de las acciones de las administraciones públicas con cada uno de estos actores, con el fin



de generar un mayor impacto social y económico para la comunidad, las estrategias y los programas en los que se involucran.

XII.IV Escenario Tendencial

EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.		
<p>La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.</p>		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianza para el desarrollo	Por su ubicación geográfica, Polotitlán es un municipio en constante expansión, sin embargo, aún no ha logrado forjar alianzas con las ciudades y estados vecinos para mejorar el desarrollo económico y comunitario.	Polotitlán, a través de programas de diferentes regiones, podrá forjar alianzas con empresas, municipios y estados vecinos para generar acceso a mejores oportunidades y servicios para los Polotitlenses.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	Polotitlán, considerado un municipio semirural, aún tiene un largo camino por recorrer para modernizar la comunicación y la tecnología en varios campos.	Será en los próximos años una ciudad que gestione su propio desarrollo económico y educativo a través de la tecnología.

Tabla 90 Escenario tendencial





XII.V Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción


ODS DE LA AGENDA 2030		OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
		5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	
Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo			
Implementar diagnósticos para detectar problemas en los equipos de cómputo Innovación gubernamental con tecnologías de la información			
Programa			
01080501 Gobierno electrónico			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
Diseñar e implementar un servicio innovador usando los dispositivos tecnológicos adecuados en el ayuntamiento de Polotitlán.			
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta	
<p>Estrategia 1. Implementar diagnósticos para detectar problemas en los equipos de cómputo</p> <p>1.1. Llevar a cabo el registro del diseño, implementación y administración del Portal del Gobierno en lo relativo al concepto de Gobierno Electrónico.</p> <p>1.2. Desarrollar un registro de la actualización del Portal del Gobierno</p> <p>Estrategia 2. Innovación gubernamental con tecnologías de la información</p> <p>2.1. Mantener un registro del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y software.</p> <p>2.2. Realizar un registro de la supervisión y control del aprovechamiento óptimo de los recursos informáticos.</p>	17.7	16.6 16.10	

Tabla 91 Gobierno electrónico



XIII. PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO “POLOTITLÁN, PUEBLO CON ENCANTO”

Para fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses es necesario consolidar como destinos a las localidades con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística que tienen la categoría de Pueblos con Encanto, a través de:

El mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización, la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos.

El turismo es una opción de negocio, trabajo y forma de vida para el mejoramiento y consolidación de la infraestructura de servicios turísticos en la entidad.

La Secretaría de Cultura y Turismo es la dependencia encargada de regular, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado y dentro de sus atribuciones está organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos de la entidad.

Con el objeto de continuar con el reconocimiento a las localidades que han sabido preservar su autenticidad y carácter pintoresco, a través del mejoramiento y rescate de la imagen urbana, poniendo en valor los atractivos turísticos y riqueza cultural, así como incrementar la afluencia de turistas, el Titular del Ejecutivo, a través del acuerdo de 30 de septiembre de 2014, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", instruyó la emisión de los Lineamientos para declarar Pueblos con Encanto.

Es por ello y desde el diagnóstico realizado en el presente Plan de Desarrollo, es que se ha tomando en cuenta una transversalidad del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, con el objetivo de generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos, combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para inhibir la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad mejorando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, implementando los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito y las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano y municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio de la materia como responsable de su planeación y operación.

Para tener un impacto con este Proyecto Acelerador no sólo en un área, sino incluyendo en un proyecto macro las necesidades y prospectivas más demandas de la ciudadanía.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: “Polotitlán, Pueblo con Encanto”		PILAR: 2, 3, 4	
		TEMA: 1 Desarrollo Económico	
Objetivo: Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos polotitlenses consolidando la actividad turística adquiriendo la categoría de Pueblo con Encanto .			Objetivo
Descripción del Proyecto: Mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización, la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos.			
ALINEACIÓN (6)			
ODS Y METAS	 METAS: 12.B 14.7	 METAS: 11.3 11.7	PDEM
	Objetivo: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. Estrategia: 3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. Línea de Acción: Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.		
		Objetivo: Generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos. Estrategia: 1) Realizar la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio. 2) Realizar la promoción y difusión de las artesanías turísticas del municipio. Línea de Acción: Pintado de fachadas en cabecera municipal, Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal y rutas de acceso, Promoción turística, Feria Patronal y del queso crema.	
Vinculación con la Estructura Programática (7)		Impacto Estimado	
Programa P. 03070101 Fomento Turístico		13,851 habitantes	
Proyecto P. 030701010101 Promoción e Información Turística			
Unidades Administrativas Responsables	1. Turismo 2. Desarrollo Urbano 3. Obra Pública 4. Seguridad Pública 5. Administración 6. Tesorería 7. Secretaría del Ayuntamiento	Beneficios	Inhibidores
		Creación de empleos adicionales. Diversificación de las fuentes de ingreso. Promoción y protección de la cultura local. Empoderamiento de las mujeres y de los jóvenes. Rentabilidad de las actividades económicas locales.	Escasa diversificación productiva. Fragilidad económica (concentración de la riqueza, desempleo). Caseta de cobro
Beneficiarios/ población atendida: 13, 851		Horizonte de seguimiento (15)	
Ubicación: Todo el municipio		INICIO: 2022	Año de operación:
Periodo de ejecución: 3 años		Trimestral	2022 2023 2024
		Semestral	
		Anual	x x x x
		TRANSPERIODO	30 años

Imagen Proyecto Estratégico/Acciones Emblemática.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Objetivo(s) atendido(s)		Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)									
Generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos.		Realizar la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio	Pintado de fachadas en cabecera municipal Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal y rutas de acceso Promoción turística Feria del queso crema Feria patronal Colocación de monumentos Pueblo con encanto Cursos a prestadores de servicios Restauración de monumentos históricos									
Proyecto Estratégico: "Polotitlán, Pueblo con Encanto"												
			PILAR: 2, 3, 4									
			TEMA: 1 Desarrollo Económico									
Componente 1.1 Rehabilitación Turística Municipal realizada.												
Objetivo: Generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos.	Año de operación 2022-2024		Responsable: Turismo									
Estrategia: Realizar la promoción y difusión de los atractivos turísticos del municipio	Horizonte de Seguimiento											
Línea de Acción: Detonación de Polotitlán como atractivo turístico	<table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>X</td> </tr> </table>		Trimestral		Semestral		Anual	X	Corresponsable:			
Trimestral												
Semestral												
Anual	X											
Acciones específicas	<table border="1"> <tr> <td>Promoción turística</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Restauración de monumentos históricos</td> <td></td> </tr> </table>		Promoción turística		Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal		Restauración de monumentos históricos		<table border="1"> <tr> <td>Comunicación Social</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo Urbano</td> </tr> <tr> <td>Otra Pública</td> </tr> </table>	Comunicación Social	Desarrollo Urbano	Otra Pública
Promoción turística												
Unificación señalamientos dentro de Cabecera Municipal												
Restauración de monumentos históricos												
Comunicación Social												
Desarrollo Urbano												
Otra Pública												
Componente 1.2. Municipio Seguro para el turismo												
Objetivo: Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para inhibir la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad mejorando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, implementando los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Año de operación 2022-2024		Responsable: Seguridad Pública									
Estrategia: Mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad implementando métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, mejorando los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Horizonte de Seguimiento											
Línea de Acción: Posicionar a Polotitlán como municipio seguro para el turismo	<table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>X</td> </tr> </table>		Trimestral		Semestral		Anual	X	Corresponsable:			
Trimestral												
Semestral												
Anual	X											
Acciones específicas	<table border="1"> <tr> <td>Integrar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento de infraestructura, parque vehicular y equipo policía de la dirección de seguridad pública</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mejorar la infraestructura en materia de alumbrado público</td> <td></td> </tr> </table>		Integrar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana		Mejoramiento de infraestructura, parque vehicular y equipo policía de la dirección de seguridad pública		Mejorar la infraestructura en materia de alumbrado público		<table border="1"> <tr> <td>Secretaría del Ayuntamiento</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Administración</td> </tr> <tr> <td>Otra Pública</td> </tr> </table>	Secretaría del Ayuntamiento	Dirección de Administración	Otra Pública
Integrar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana												
Mejoramiento de infraestructura, parque vehicular y equipo policía de la dirección de seguridad pública												
Mejorar la infraestructura en materia de alumbrado público												
Secretaría del Ayuntamiento												
Dirección de Administración												
Otra Pública												
Componente 1.3. Embellecimiento Municipal												
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano y municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio de la materia como responsable de su planeación y operación.	Año de operación 2022-2024		Responsable: Desarrollo Urbano									
Estrategia: Integrar un programa municipal de obra pública urbana de mantenimiento y aplicación, gestión de recursos con la diferentes órdenes de gobierno para obras de infraestructura de vialidades.	Horizonte de Seguimiento											
Línea de Acción: Mejorar la Imagen urbana de Polotitlán	<table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>X</td> </tr> </table>		Trimestral		Semestral		Anual	X	Corresponsable:			
Trimestral												
Semestral												
Anual	X											
Acciones específicas	<table border="1"> <tr> <td>Pinta de fachadas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de Parques y Jardines</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recolección de residuos sólidos</td> <td></td> </tr> </table>		Pinta de fachadas		Mantenimiento de Parques y Jardines		Recolección de residuos sólidos		<table border="1"> <tr> <td>Desarrollo Urbano</td> </tr> <tr> <td>Servicios Públicos</td> </tr> <tr> <td>Servicios Públicos</td> </tr> </table>	Desarrollo Urbano	Servicios Públicos	Servicios Públicos
Pinta de fachadas												
Mantenimiento de Parques y Jardines												
Recolección de residuos sólidos												
Desarrollo Urbano												
Servicios Públicos												
Servicios Públicos												

Imagen Proyecto Estratégico: "Polotitlan, Pueblo con Encanto"

XIV. OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PRINCIPAL HACIA SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO	SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO
TERMINACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA (KIOSCO)	
REHABILITACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO (GIMNASIO AL AIRE LIBRE)	ENCINILLAS
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	
REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINALES	RUANO
TERMINACIÓN DEL LIENZO CHARRO	
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	LA ESTACIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	SAN ANTONIO EL VIEJO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EL TESORO-SAN RAFAEL DEL KM. 0+000 AL 0+750 KM	EL TESORO
ADQUISICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER	
CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	
TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	LOMA BONITA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PROL. MATAMOROS ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	LA PURÍSIMA
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	BARRIO LÁZARO CÁRDENAS
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE EJERCITO MEXICANO	CABECERA MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL CAMIONERA	
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PREPARATORIA	
REMODELACIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL (ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS DEL JARDÍN Y CASA SOCIAL)	
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y LOCALES EN MERCADO MUNICIPAL	
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	LA MAGDALENA
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA SOCIAL	CELAYITA
TERMINACIÓN DEL KIOSCO Y ÁREAS VERDES EN CENTRO DE LA COMUNIDAD	EL ÁLAMO
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+250 KM	EL GAVILLERO DE LA TRINIDAD
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO A LA IGLESIA DEL KM 0+000 AL 0+300 KM	SAN AGUSTÍN EL CUERVO
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SAN ANTONIO POLOTITLÁN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO CAMINO SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS - GRANJAS	SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS
AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	TAXHIE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CAMINO TAXHIE NORTE (ATRÁS DE LA GASOLINERA) DEL KM 0+000 AL 0+500 KM	
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO POLOTITLÁN - TAXHIE A 4 CARRILES DEL KM 4+600 AL KM. 8+260	
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM. 0+250	SAN ANTONIO ESCOBEDO
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO ASFALTICO CAMINO LOS CEDROS HACIA CENTRO DE SALUD DEL KM. 0+000 AL KM. 0+500	
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM 1+000	SAN ANTONIO ESCOBEDO NORTE
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	

Tabla 92 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

XV. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, en apego a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

La legislación del Estado de México y Municipios, establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que las administraciones públicas municipales articulen sus acciones públicas a través de la planeación, vía la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Polotitlán, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Los programas y la asignación de recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.

Es responsabilidad de la Dirección de Planeación a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería Municipal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar normas y procedimientos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

La Contraloría Municipal, es la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, de la Administración Pública Municipal.

La evaluación de las acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos municipales, tiene la finalidad de identificar problemas en la implementación de Programas presupuestarios (Pp), y en su caso, reorientar y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

Las personas significan el punto nodal de las políticas públicas, y el éxito de toda política pública se explica mediante la determinación de la dimensión en la que éstas promueven o generan igualdad de oportunidades y mejora en la calidad de vida.

El propósito fundamental es lograr que el monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño.



XV.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

En este apartado plasmamos los mecanismos e instrumentos a utilizar para evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que incluye el Plan de Desarrollo Municipal; así como también los indicadores que permitirán medir o comparar los resultados obtenidos en su ejecución y en consecuencia satisfacer las demandas sociales, apegado a las atribuciones de las dependencias de la administración municipal.

Esta evaluación que se realizará al desempeño de las Políticas Públicas, será útil para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, contribuir a elevar la productividad y transparencia en el ejercicio de los recursos del Municipio, proporcionando elementos para mejorar la toma de decisiones en las fases de asignación y ejecución del gasto, alineando estas acciones al cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

La evaluación permitirá dar seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos, identificando de manera clara la meta a seguir y los indicadores que permitirán identificar el grado de avance.

Un aspecto importante en esta fase es la reconducción, en caso de que existan desviaciones imprevistas en el Plan de Desarrollo

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles para la población para la generación del valor público.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, fue propuesto el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como mecanismo para reorientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. En suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y entidades públicas municipales, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

En este sentido el SEGEMUN, permitirá evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El seguimiento y evaluación de Programas presupuestarios de acuerdo con el SEGEMUN, se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR.

Lo anterior, fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

La evaluación es la fase que cierra el círculo del proceso de planeación; permite contar con elementos esenciales que valoran el alcance y la toma de decisiones, identifica el logro o cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del plan y permite a la Tesorería y Unidades de información, Planeación, Programación y Evaluación en el ámbito de sus responsabilidades; el ponderar y reorientar las acciones en el caso de existir desviaciones con relación a lo planeado, todo ello para lograr que se opere una verdadera administración gubernamental.

Otro tipo de evaluación se realizará periódicamente de las acciones que se consignan en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la Dirección de Planeación, la cual impulsará un sistema integral de supervisión, donde las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos se sumen para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño y se realizan a través de:

Integración del reporte de avance trimestral

En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Facción VI de su reglamento, las UIPPE's deberán presentar al Presidente Municipal y al cabildo, un reporte de la evolución sobre el comportamiento del avance de logros y resultados. Dicho reporte deberá ser presentado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Integración del informe de gobierno

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general, se exponga un avance del Plan de Desarrollo. Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el progreso en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población a lo



largo de la campaña político-electoral y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio para valorar el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias generales y organismos auxiliares.

Por esta razón, es necesario que los informes que rendirá el Presidente Municipal estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Integración del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Como lo establece el Marco Jurídico de la planeación y en especial los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el 116 de la Ley Orgánica Municipal, señalando la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

El informe de ejecución se implanta como un producto de la evaluación, y permite establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública y formara parte de los anexos. Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el informe.

XV.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

En la estructura de esta etapa, se establece los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudaran a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal plasma en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte del proceso de planeación la instrumentación es la fase en la que se establecen los mecanismos para la ejecución de cada uno de los programas con la finalidad de cumplir las metas y proyectos.

Entonces, podemos describir que en la instrumentación se precisan las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, eligiendo los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos, determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución. Como parte de la estrategia para la elevación de la competitividad en el ejercicio de gobierno para el municipio de Polotitlán, se diseñó un tablero de control que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



permite llevar a cabo el seguimiento puntual del desarrollo de las actividades de cada una de las dependencias públicas; a través de la definición de actividades específicas y asignación de indicadores para cada una de ellas, facilitando la evaluación del desempeño que se tiene en cada una de las dependencias del gobierno municipal.

Este tablero de control permite llevar el seguimiento de las actividades y funciones de cada una de las dependencias del ayuntamiento, evaluando indicadores. En ésta se logra una visualización integral de la evaluación a través de un mapa de semaforización que refleja un panorama exacto sobre el trabajo del ayuntamiento, con lo cual se logra una potente herramienta informática que coadyuva a la definición de estrategias puntuales para mejoramiento del ejercicio de gobierno.

- **Planeación**

En el Plan de Desarrollo Municipal se establecen los objetivos, programas, estrategias, líneas de acción e indicadores que guían las acciones a seguir por la Administración Municipal.

El Plan se integró con la participación ciudadana, la cual mediante los Foros de Participación Ciudadana, permitió identificar las necesidades de la población, aunado a ello se realizó un diagnóstico, con los aspectos incluidos en el bienestar de la población de acuerdo a organismos nacionales e internacionales, así, se lograron identificar de manera integral las necesidades de la población del municipio de Polotitlán, tendiente a conformarse como un municipio competitivo.

- **Programación**

En esta fase el municipio conoce el rumbo a seguir, sin embargo el grado de especificidad temática y temporal, se establece a través de una programación más detallada.

Los Programas anuales establecen elementos más especializados, conforman las acciones a seguir, de manera más específica, basado en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- **Presupuestación**

En el Anteproyecto de presupuesto se relacionan las metas y el costo que se genera al realizarlas, en esta fase, es importante dimensionar de manera global la asignación de recursos financieros, identificando de manera integral las metas a seguir durante la gestión.



Otro aspecto importante es identificar con precisión el área que se responsabilizará de la meta, a fin de asegurar su realización en tiempo y forma.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, el cual es un mecanismo de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestación.

- **Ejecución y control**

Durante esta fase es importante la ejecución de los proyectos, pero es muy importante asegurar:

- Que su inicio se realice de acuerdo a lo establecido,
- Vigilar que su ejecución se realice de acuerdo a los tiempos programados,
- Identificar cualquier desviación, por mínima que parezca,
- Corregir, lo más pronto posible, la desviación en caso de existir,

La formulación y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados deberá ser requisitado en los formatos que expide El Órgano de Fiscalización del estado de México.

XVI INDICADORES MACRO

Derechos Humanos:

Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100

Conducción de las políticas generales de gobierno:

Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.

(Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación



social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-
1) *100

Conservación del patrimonio público:

Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público:

Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.

(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100

Asistencia Jurídica al Ejecutivo:

Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.

((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100

Reglamentación Municipal:

Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100

Mediación y conciliación municipal:

Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.

((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Fortalecimiento de los Ingresos:

Tasa de variación de los ingresos propios municipales.

((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100

Planeación y presupuesto basado en resultados:

Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100

Consolidación de la administración pública para resultados:

Tasa de variación del gasto corriente.

((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100

Seguridad pública:

Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.

(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100

Protección civil:

Tasa de variación de emergencias atendidas.

((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100

Protección jurídica de las personas y sus bienes:

Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.

((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100



Modernización del catastro mexiquense:

Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.

((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100

Comunicación pública y fortalecimiento informativo:

Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.

((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100

Transparencia:

Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal

IPOMEX Municipal. (Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100

Gobierno Electrónico:

Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.

((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100

Gestión integral de residuos sólidos:

Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.

(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados



Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado:

Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.

(Total de m³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)

Protección al Ambiente:

Tasa de variación de recursos ambientales censados.

((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100

Desarrollo Urbano:

Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.

((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100

Desarrollo Comunitario:

Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.

((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100

Manejo eficiente y sustentable del agua:

Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.

((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100



Alumbrado público:

Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.

((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100

Vivienda:

Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.

((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100

Modernización de los servicios comunales:

Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.

((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100

Atención médica:

Tasa de variación de morbilidad en la población.

((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100

Cultura física y deporte:

Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.

((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100

Educación Básica:

Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.

((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100



Pueblos Indígenas:

Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.

((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre:

Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100

Oportunidades para los jóvenes:

Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.

((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100

Desarrollo Agrícola:

Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.

((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100

Fomento a Productores Rurales:

Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.

((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda en el año anterior)-1) *100



Modernización Industrial:

Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.

$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre:

Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.

$((\text{Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual} / \text{Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior}) - 1) * 100$

Fomento Turístico:

Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.

$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$

Transferencias:

Porcentaje de recursos destinados a transferencias

$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII. ANEXOS



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	(Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadanas, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directrices y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Propósito La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	(Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios SoliDarios Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros (Bases de datos)	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para regular la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios SoliDarios	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad, Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 2 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a los titulares de derechos.
 Dependencia General: A02 Derechos Humanos
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	(Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Propósito La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos Humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones -casos en seguimiento) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
 Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	(Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	(Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2 Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plegio de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	Convenios firmados con instituciones capacitadoras (Convenios programados con instituciones capacitadoras)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0103042 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conciben y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción.	El contacto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pilgo de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que se son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y aplican sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 6 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0103042 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
 Dependencia General: K00 CONTRALORIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en el momento de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.0 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.0 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0103051 Asistencia jurídica al Ejecutivo
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
 Dependencia General: M00 CONSEJERIA JURIDICA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	(Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para operar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Trámites de asuntos jurídicos realizados/Trámites de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la soberanía de conflictos suscitados.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 Dependencia General: B00 SINDICATURAS
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y explicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación Municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de validación de convenios y faltas administrativas registradas en oficinas.	(Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficinas conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficinas conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de validación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficinas conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas / Total de casos para calificar presentadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto / Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto / Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficinas conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía / Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas / Total de faltas administrativas calificadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos / Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 10 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación Municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas / Total de infracciones calificadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedidas de las oficinas conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0105203 Gasto social e inversión pública
 Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
 Dependencia General: L00 TESORERIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	(Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito Las autoridades hacendarías municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	(Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes 1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados/Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno cooperan con la autoridad municipal en la derivación de recursos enfocados a obra.
Actividades 1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0105205 Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
 Dependencia General: S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Propósito La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes 1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestados bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, actúan de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de OPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.
Actividades 1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM
2. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 13 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
 Dependencia General: 500 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 Dependencia General: E00 ADMINISTRACION
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	(Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	(Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	(Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	(Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avances en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	(Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1 Dotación y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipal solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición existen y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 15 de 67





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A LOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

0105026 Consolidación de la administración pública de resultados
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

E00 ADMINISTRACIÓN
II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en promedio de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desarrollan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 16 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A LOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

0105026 Consolidación de la administración pública de resultados
Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

E00 ADMINISTRACIÓN
II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Meta Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Proyecto La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativas- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / (No. Total de Población)*1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina. Listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / Total de Patrullas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 18 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / Total de Patrullas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitores de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados / Documento de análisis delictivo-programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y Mónicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de incidencia delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenta la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictivo.
2.7 Generación de información de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policíacos homologados programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en las temáticas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrían elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación. Reuniones de trabajo por sesión o sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 19 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutados/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión. Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Báscora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizados / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 21 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listado de escuelas visitadas por trimestre, que cuenten con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisiocósmicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 22 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el espacio de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	(Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	(Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/ Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	(Número de actas levantadas en el año actual/ Número de actas levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/ Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 24 de 67



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
 Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que comisionen hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	(Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual / Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	(Número de actas de defunciones levantadas en el año actual / Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	(Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual / Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas	(Número de actas de divorcios levantadas en el año actual / Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios.
4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas	(Número de actas de adopciones levantadas en el año actual / Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones.
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	(Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año actual / Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimientos de hijos.
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas de declaraciones de ausencia levantadas	(Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual / Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexicano
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.
 Dependencia General: L00 TESORERIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	(Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	(Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.	La población coadyuva con la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboren con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboren con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y responsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	(Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizadas en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	(Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 27 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A ILOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y responsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresa y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A ILOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficinas del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficinas del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficinas del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



LOTITLAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual / Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados / Total de residuos sólidos urbanos generados) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Visitas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas / Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía aprueba a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados aladero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados aladero municipal / Kilogramos estimados a trasladar aladero municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos / Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado / Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas / Número de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales programadas) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Reciprocación de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos / Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales programados) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recuperados para reciclaje / Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales programados) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Volumen documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados / Barrido de los espacios públicos municipales programados) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que el programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales / Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 30 de 67



LOTITLAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados / Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales / Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	(Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes disueltos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyectos diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 32 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
1.1 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidos en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente
 Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
 Dependencia General: G00 ECOLOGÍA
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	(Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.
Propósito La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal de asumir controles de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma / Número total de inspecciones ambientales realizadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	(Operativos de inspección realizados / Operativos de inspección programados) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas / Quejas presentadas) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	(Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	(Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales contribuyen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas * 100	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía / Total de obras públicas consideradas en el programa anual) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra pública realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1 Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 35 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0202101 Desarrollo urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asentados.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos, Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas.
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obra / Total de informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bóccoras de obra Reportes diarios de supervisión de obra Informes Trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
 Dependencia General: C01 Regularidad I
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos, Informes Finales de Resultados, Padrón de Beneficiarios, que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes 1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades 1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales, Invitaciones a Reuniones Estatales, Actas, Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A **LOTLITLÁN**

P6RM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Meta Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de valoración en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de valoración de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	(Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundados en la NOM 127 en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundados en la NOM 127 en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizadas/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizadas.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones programadas)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidos en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integradas para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 38 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A **LOTLITLÁN**

P6RM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normalidad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población/Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población programada para cloración)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloques/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloques)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en su modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tanqueo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tanqueo/Agua potable para consumo de la población)* 100	Manual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tanqueo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tanqueo el agua potable.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 39 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local solicite correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de valoración del nivel de KW consumidos para el alumbrado público.	(Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de KW consumidos para alumbrado público en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de valoración en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normalidad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades 1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programados y realizados.	La demanda social en materia de sustitución de luminarias de alumbrado público a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidos y presentados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 41 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos listados ejecutados y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias alternadoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Polotitlán

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techambre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes. Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	(Cuartos entregados / Cuartos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 43 de 67





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0202051 Vivienda
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos / Total de solicitudes recibidas para cuartos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación, Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 0202061 Modernización de los servicios comunales
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	(Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual / Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	(Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual / Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de detenciones y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados / Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas / Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal / Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas / Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas / Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bidócoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas / Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas / Capacitaciones normativas y técnicas programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 45 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A ILOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
 Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

B ILOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	(Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índice de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	N/A
Propósito La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	(Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 47 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

B ILOTITLAN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	(Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso equitativo a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas programadas/Propuestas de unificación de criterios y metas logradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bálcenes de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de competencias deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 49 de 67



LOTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

LOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)	N/A
Propósito Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	(Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para la educación básica programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
 Dependencia General: 00 PROMOCIÓN SOCIAL
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	(Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	(Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/ Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización	Porcentaje de espacios destinados a comerciales artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/ Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas/ Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 52 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
 Dependencia General: 00 PROMOCIÓN SOCIAL
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena participa y colorea en la investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Investigaciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
4.8 Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas Programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Objetivo					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	(Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que promuevan su desarrollo integral.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 54 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	(Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual / Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social / Población juvenil del municipio) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas / Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados / Concursos para los jóvenes programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados / Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	(Actividades de orientación vocacional realizadas / Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, demográficas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos / Jóvenes participantes en concursos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 56 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

POLOTITLÁN

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General: 100 PROMOCIÓN SOCIAL
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados / Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas / Actividades recreativas y deportivas programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las actividades recreativas y deportivas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	(Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural)	N/A
Propósito La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	(Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas otorgados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados a los productores.
Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/Gestiones de apoyo de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insursum gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes Monitos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciadas y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 58 de 67



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario: 03020103 Fomento pecuario
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	(Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	(Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios/Total de créditos programados a otorgar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de asistencia	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayudan en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1 Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2 Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos/Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3 Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4 Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos Productivos pecuarios elaborados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de apoyos mediante financiamiento.
2.1 Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2 Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 27/02/2022 Hoja: 60 de 67



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	(Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	(Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero otorgadas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos respaldados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	(Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	(Tiempo de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales.
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1 Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2 Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se levantan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1 Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2 Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1 Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial.
3.2 Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se acciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias

Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplan una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$(\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal Polotitlán 2022-2024

Aprobado y publicado marzo 2022

Primera publicación

Registro Estatal de Planes y Programas:

Pendiente

©Todos los Derechos Reservados

Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022-2024.